

Proyecto Educativo 2023/2024



CEIP MARÍA ZAMBRANO
(MÁLAGA)



ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS DEL P.E.

INTRODUCCIÓN

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

- A. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.
- B. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.
- C. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES Y EL TRATAMIENTO TRASVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.
- D. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS ESTABLECIDAS.
- E. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.
- F. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- G. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES.
- H. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.
- I. PROCEDIMIENTOS DE COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA.
- J. PLAN DE CONVIVENCIA.
- K. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
- L. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y OBJETIVOS Y PROGRAMAS EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.
- M. EVALUACIÓN INTERNA.
- N. CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO.
- Ñ. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.
- O. PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO.
- P. TRÁNSITOS Y PROGRAMACIONES Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.

INTRODUCCIÓN

Este Proyecto Educativo de Centro recoge los valores y objetivos que nuestro centro se propone alcanzar en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Las metas que nos proponemos conseguir partirán del estudio previo del entorno social y cultural en el que está inmerso nuestro centro y por tanto el alumnado. Partiendo de esa realidad adaptaremos el currículo y marcaremos las líneas generales de actuación pedagógica.

El Proyecto Educativo constituye las señas de identidad de nuestro centro docente y con él pretendemos expresar la educación que deseamos desarrollar en nuestro alumnado no solo en los aspectos curriculares sino también en los valores democráticos y sociales, haciendo de nuestro centro un elemento dinamizador del entorno concreto en que se encuentra.

Este proyecto educativo que está elaborado y aprobado por el claustro del profesorado recoge el tratamiento transversal de las áreas, la educación en valores universales y atiende las distintas necesidades que presenta el alumnado y promueve el desarrollo integral de dicho alumnado y el máximo rendimiento académico de acuerdo a sus capacidades.

Este Plan de Centro pretende ser una propuesta de ordenación, organización y funcionamiento de nuestro centro, a la vez que un compromiso con la comunidad educativa.

En el presente Plan de Centro queremos plasmar las vías de trabajo, con la colaboración de toda la comunidad educativa.

A la hora de concretar las líneas de trabajo que pretendemos llevar, debemos partir de un conocimiento, con un cierto grado de profundidad, del entorno, de la situación económica, social y cultural en que se ubica el centro.

Este Plan de Centro consta de tres partes fundamentales:

1. **El Proyecto Educativo.** Expresa la educación que deseamos y vamos a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que contemplamos los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándonos sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.
2. **El Reglamento de Organización y Funcionamiento.** Recogemos las normas organizativas y funcionales que faciliten la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto y permitan mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.
3. **El Proyecto de Gestión.** Recogemos la ordenación y utilización de los recursos del centro, tanto materiales como humanos.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Nuestro centro está situado en la barriada Cortijo Alto, barrio ubicado en el noroeste de la ciudad, colindante al norte con la Autovía de Campanillas (A-367), al sur con la carretera de Cártama (Av. José Ortega y Gasset), al este con la Ronda Oeste y al oeste con la Avda. María Zambrano.

El centro se encuentra en el extremo oeste de la barriada antes mencionada, separado del polígono industrial Alameda por la amplia Avda. María Zambrano. Frente a la entrada principal tenemos el Centro Asegurador FREMAP, a la espalda el Edificio de la Dirección General de Tráfico y al este se sitúan los únicos edificios de viviendas que nos rodean, a escasos 15 metros.

Dos grandes avenidas circundan al colegio, una de ellas por la entrada principal, lo que supone un elevado volumen de tráfico en los alrededores. Los módulos de las aulas ordinarias están orientados de espaldas al ruido que, sobre todo, genera la Avda. María Zambrano.

El barrio a pesar de estar bien situado y comunicado y muy cerca de la universidad, se encuentra “acotado” por las grandes carreteras que lo circundan, lo que imposibilita su crecimiento.

Asimismo, al ser un barrio de nueva construcción, las viviendas son bloques de pisos de mediana altura y sus calles están diseñadas con grandes espacios verdes entre ellas y un gran parque de 8.000 metros cuadrados en el norte de la barriada con zonas de juego infantil y un parque para mascotas. Tiene otro más al sur con zonas infantiles y pistas polideportivas amplias. También se encuentran las instalaciones, perteneciente a la Federación Malagueña de Fútbol, y junto al centro comercial, hay unas pistas de pádel y tenis que se alquilan por horas. En el año 2016 se inauguraron unas nuevas instalaciones deportivas próximas al edificio de la asociación de vecinos, con más pistas polideportivas.

En este barrio existe una Asociación de Vecinos que lleva años potenciando diversas actividades culturales y deportivas con éxito.

Cabe reseñar también la existencia de servicios tales como: una guardería, una academia, la UNED con su respectiva biblioteca, y un Centro Social del Ayuntamiento. Hay, además, un gran centro comercial de El Corte Inglés, el edificio de la Jefatura Provincial de Tráfico, un Centro Educativo y Asistencial de niños y niñas con síndrome de Down y la Parroquia “San Ramón Nonato”. Así como gran variedad de pequeños comercios, bares y restaurantes de todo tipo.

Todos estos espacios indicados anteriormente repercuten de forma positiva en la vida social de los vecinos, que pueden disfrutar de amplios espacios para la socialización y el deporte. Aunque debida a su localización el barrio se encuentra aislado de su entorno y no disfruta de afluencia de otros habitantes de la ciudad, dándoles un carácter propio.

En general, la barriada está compuesta por personas de diversos niveles socioeconómicos, predominando el nivel medio-bajo, donde tienen cabida, empleados y obreros de los más diversos oficios con estudios medios. Asimismo, existen varios bloques de viviendas sociales.

En estas viviendas el nivel socio económico y cultural desciende por debajo de la media. Este sector de población presenta unas características y una problemática muy concreta.

Se puede considerar que la población del barrio es joven, alrededor del 50% de las personas del mismo se encuentran en una franja de edad que va desde los 25 a los 50 años. La mayoría de las familias son parejas con descendencia en edad escolar, concretamente, un 65% de la población tiene hijos de 0 a 13 años.

Se observa así mismo, un aumento de familias monoparentales en los últimos años y de casos de niños con padres separados o divorciados (recientemente), por lo que es necesario tener una especial sensibilidad con los mismos, dado que en ocasiones dichas rupturas provocan conflictos familiares que de forma indirecta afectan al día a día del centro.

También atendemos a alumnado perteneciente al centro de refugiados que Cruz Roja tiene en el polígono de San Luis, aquí las problemáticas se agudizan ya que suelen ser familias con muchas carencias, la primera el idioma y las serias dificultades de sus duras vidas. Aunque Cruz Roja se encarga de todo el tema material también es muy necesario tener una especial sensibilidad con estas familias.

La población, en su mayoría, es trabajadora asalariada, por lo que los servicios que presta el centro, AULA MATINAL, COMEDOR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, en su Plan de Apertura son muy interesantes para nuestro alumnado.

Para las familias era y es primordial poder mantener a sus hijos/as en un entorno seguro, antes y después de la jornada escolar. Con la ampliación horaria (7:30 h a las 18:00 h) hemos conseguido dar respuesta a las necesidades de la población de este sector, ya que los padres/madres pueden compatibilizar los horarios, al poder dejar a sus hijos/as en el centro escolar antes de comenzar su jornada laboral y recogerlos/as después de ésta.

Podemos destacar que el interés de la mayoría de los padres y madres por la educación de sus hijos/as es bueno, manteniéndose una estrecha relación con los tutores/as y con el Centro.

Consideramos muy positivo que nuestro alumnado reciba enseñanza bilingüe, puesto que esto supone un aumento de su nivel cultural, favoreciendo su futuro laboral y social.

No existen problemas de absentismo escolar ni de abandono familiar. Los pocos casos que nos podemos encontrar en algunos cursos, están controlados por el propio centro en colaboración con los Servicios Sociales de Distrito 11, Teatinos Universidad.

Una parte de los alumnos/as de N.E.A.E. están escolarizados en el Aula Específica e integrados a tiempo parcial en distintas aulas. En otros casos, están integrados en aulas ordinarias, recibiendo apoyo por parte de los especialistas de P.T. y A.L.

Es fundamental centrarse en el dominio exhaustivo de nuestra lengua, sobre todo, en los aspectos de comprensión oral y lectora (con buena velocidad y exactitud lectora), expresión oral y escrita (cuanto más personal y creativa mejor) y lectura recreativa (fomentar el gusto por la lectura, leer por el placer de leer, mediante programas de animación lectora).

También es fundamental fortalecer las competencias lingüísticas en el segundo idioma (Inglés) mediante la profundización en la enseñanza bilingüe y desarrollar en nuestros alumnos/as las competencias matemáticas básicas, profundizando en la resolución de problemas, operaciones fundamentales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, aplicándolos a situaciones de la vida cotidiana.

Se observa un número de niños/as con problemas de aprendizaje, de falta de hábitos, conducta e inmadurez, que precisan un tipo de apoyo didáctico continuo que les ayude a alcanzar los objetivos mínimos de cada ciclo, para facilitarles su posterior integración en la E.S.O.

En el aula de P.T. se atiende al alumnado diagnosticado. Contamos con un aula de P.T atendida por un especialista a tiempo completo. En la actualidad contamos con dos especialistas de AL que atienden al alumnado en modo compartido en un total de tres días a la semana. El profesorado de AL, PT y refuerzo pedagógico cuenta a su vez con dependencias individuales para desarrollar su labor docente.

La orientadora del E.O.E. diagnostica, asesora, orienta y atiende a los alumnos con problemas, a padres-madres y a tutores/as, dos días a la semana, tiempo que consideramos insuficiente.

Desde nuestra actuación como tutores pretendemos, ayudarles a planificar su tiempo de ocio inculcándoles el hábito lector, el no consumismo, la no violencia, despertándoles la inquietud por el arte, la cultura, el deporte...

Propiciándoles actividades dirigidas a lograr una vida más sana y satisfactoria.

Es necesaria la implicación de la familia a la hora de planificar y supervisar el tiempo libre y el de estudio para combinar el ocio y su trabajo en casa.

Es importante familiarizar a nuestros alumnos/as con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Por ello, el uso del ordenador en el aula es algo que cada vez debe ir haciéndose más normal y se debe incluir desde los niveles más bajos de forma progresiva hasta que en los cursos superiores su uso sea habitual, integrándose en la programación didáctica del tutor/a y del maestro/a especialista como un recurso didáctico importante.

Nuestro alumnado necesita acercarse a la realidad de la sociedad, para ello la escuela debiera ejemplificar situaciones, elementos, circunstancias del día a día. Es necesario educar a nuestros alumnos/as no solo en las áreas del currículo sino dotar a estas áreas de elementos cotidianos que les permitan llegar a ser más autónomos/as y responsables. Desarrollar habilidades sociales, así como hábitos de trabajo y estudios más intensos (técnicas de estudio) que incluyan una experimentación práctica de todos los procesos (científicos, matemáticos, lingüísticos, etc.).

El centro comienza su andadura en el año 2008, arquitectónicamente está formado por dos pabellones uno dedicado a Educación Infantil y otro dedicado a Educación Primaria. Es un colegio de dos líneas que cuenta con:

Dos bibliotecas, gimnasio cubierto, tres pistas deportivas, un rocódromo, dos comedores, patio de infantil, aulas fijas de informática, de música y del futuro, un salón de actos, dos salas de profesores y despachos etc. La conservación del mismo es excelente gracias a los cuidados de todo el personal y a la dedicación que mantiene toda la Comunidad Educativa.

El Claustro de Profesores del Centro está compuesto por:

- 5 Profesores/as de Educación Infantil.
- 3 Profesores/as de Educación Primaria.
- 3 Profesores/as de Inglés Curricular.
- 6 Profesores de Primaria- bilingüe Inglés.
- 1 Profesora lengua extranjera-francés.
- 1 Profesora de Música .
- 2 Profesores de Educación Física bilingüe.
- 1 Profesor de Educación Física.
- 2 Profesores de Pedagogía Terapéutica.
- 2 Profesora de Audición y Lenguaje.(compartidos)
- 2 Profesores de Religión.(1 compartido)

La situación administrativa del profesorado se corresponde con:

EDUCACIÓN INFANTIL: Todas las profesoras que ocupan las tutorías son con destino definitivo en el Centro, el apoyo del Ciclo se le adjudican, según está establecido en los criterios pedagógicos de asignación de tutorías a la persona que ocupe un destino provisional (si lo hubiera).

EDUCACIÓN PRIMARIA: la mayoría del profesorado de Primaria ocupa un destino definitivo en el Centro. Las características de nuestro Centro, al tener todas las líneas bilingües, hace necesario que el perfil del profesorado sea en su mayoría profesorado especialista en inglés, para facilitar la organización pedagógica del Centro según los criterios establecidos por el Claustro de profesores.

Las características generales de este profesorado se resumen en ser en su mayoría joven, con gran formación y capacitación, profesional, implicado, dinámico, colaborador e innovador.

El clima del Centro en la convivencia del profesorado es muy bueno. Existe mucha armonía, deseo de mejorar y voluntariedad por todo el claustro de tener un ambiente relajado con actitudes positivas. El respeto a las personas, a las normas, a las cosas y la educación, son los pilares en los que se basan nuestras relaciones.

La preocupación porque todo funcione hace que, tanto el personal docente como el no docente, se implique de manera muy especial gracias a la coordinación establecida por las personas responsables de cada cargo.

Las mismas circunstancias se dan en la convivencia entre alumnos. El control del profesorado, la implicación y rapidez de actuación en la resolución de los pocos conflictos que se dan por incumplimiento de las normas y la implicación inmediata de las familias hacen que la convivencia escolar sea satisfactoria. La convivencia en nuestro Centro y la educación en valores universales (respeto, esfuerzo, solidaridad, trabajo, dedicación, ayuda, diálogo, etc.) es labor de todos los docentes, así como de los padres, madres y de la sociedad en general.

Personal que presta sus servicios en el Centro:

- El Conserje.
- Una auxiliar administrativa.
- Un PTIS de educación especial y una monitora de disminuidos.
- Dos auxiliares de conversación dependiente uno de la Junta de Andalucía.
- Personal de cocina y monitores del servicio de comedor.
- Monitores de actividades extraescolares y de aula matinal.
- Limpiadoras.
- Un coordinador del servicio de comedor y de actividades extraescolares.

Los monitores de los distintos servicios cumplen las normas establecidas para el funcionamiento de éstos bajo la supervisión del responsable de servicios y la Dirección del Centro.

La mayoría de los/las padres/madres colaboran de lleno en todo lo que se les solicita. La relación de padres con tutores es fluida y en general manifiestan su interés y preocupación por la evolución personal y académica de sus hijos/as.

a utilización de la agenda y el iPasen facilitan la comunicación puntual con la familias.

El AMPA de este Centro, y en general todos los padres, colaboran de forma especial en Educación Infantil y con todo el centro. Participan en todas las celebraciones y/o conmemoraciones programadas apoyando al profesorado. En el horario del Equipo Directivo hay asignada una hora a la semana destinada a la coordinación entre el Centro y la Junta Directiva, en la que se tratan temas puntuales.

En resumen, podemos decir que en la comunidad educativa de este Centro goza de buen clima, se cuida y trabaja a diario para favorecer las relaciones interpersonales entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

El Centro Escolar mantendrá buenas relaciones con las instituciones públicas y privadas,

siempre que sean positivas para el colegio y para nuestra comunidad educativa en su conjunto. Mantendremos reuniones y contactos con asociaciones de vecinos, culturales y recreativas, bibliotecas, AMPA, Fundación Caixa, Cruz Roja, grupos de agricultura ecológica, y de defensa del medio ambiente, ONGs diversas, Ayuntamientos, centros de salud, colegios e institutos de secundaria públicos o privados, Administración educativa, Diputación Provincial y cuantas otras administraciones y organismos oficiales nos puedan ayudar en la consecución de nuestros objetivos educativos y humanos.

**A.OBJETIVOS PROPIOS PARA LA
MEJORA DEL RENDIMIENTO
ESCOLAR.**

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

El perfil de alumnado que queremos desarrollar en el Centro es el de aquellas personas, ciudadanos del siglo XXI, que puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. Dicho perfil lo basaremos en el aprendizaje en competencias porque este incluye, “el saber, el saber hacer y el saber ser y estar”. Se trata de formar una ciudadanía competente para la construcción de una sociedad plural, democrática, emprendedora, dinámica, solidaria e igualitaria entre hombres y mujeres.

La Comunidad Educativa consciente de la complejidad del perfil de alumnado y ciudadanos/as que queremos conseguir nos marcamos los siguientes **objetivos generales**:

- Impartir una enseñanza de calidad basada en la tolerancia y el respeto a todas las culturas e ideologías, estableciendo relaciones equilibradas y constructivas, en situaciones sociales conocidas; fomentando comportamientos solidarios, reconociendo y valorando, críticamente, las diferencias de tipo social, y rechazando cualquier discriminación, basada en diferencias de sexo, clase social, creencias, razas, minusvalías u otras características individuales o sociales.
- Hacer cumplir las normas de convivencia basadas en el Reglamento de Deberes y Derechos del alumnado y del profesorado.
- Mantener cauces fluidos de relación con los distintos miembros de la Comunidad Educativa.
- Atender a la diversidad de nuestro alumnado desarrollando una completa programación de apoyos y refuerzos educativos personalizada para aquellos niños/as que así lo precisen.
- Tomar como eje de referencia en nuestro plan de enseñanza- aprendizaje las Competencias Clave que consideramos ha de alcanzar nuestro alumnado en cada nivel.
- Fomentar la autoestima del alumnado y las habilidades sociales para favorecer su desarrollo integral, como punto de partida para lograr en él actitudes positivas hacia sí mismo y hacia los demás.
- Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
- Desarrollar las capacidades y competencias necesarias para su integración activa en la sociedad y posibilitará aprendizajes relevantes en continua interacción con el medio físico, natural, social y cultural a través de la utilización de diversos lenguajes.
- Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.

- Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias de resolución pacífica de conflictos.

OBJETIVOS GENERALES PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES Y PARA LA DEMOCRACIA.

- Actuar y desenvolverse con autonomía en la vida cotidiana, estableciendo relaciones afectivas y siendo conscientes de sus propias posibilidades y limitaciones.
- Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptar las normas que democráticamente se establezcan, respetando puntos de vista distintos, y asumir responsabilidades que correspondan.
- Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las demás personas, valorando críticamente las diferencias de tipo social, mostrando actitudes de solidaridad, respeto y tolerancia y rechazando cualquier discriminación.
- Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de su experiencia cotidiana, manifestando curiosidad por comprender el mundo que le rodea.
- Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.
- Manifestar una actitud favorable hacia el trabajo reflexivo y bien hecho, (manual, intelectual, artístico, deportivo,...) valorando su utilidad práctica y sus potencialidades lúdicas y formativas.
- Fomentar los hábitos de participación democrática en la vida del Centro.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR, EDUCACIÓN AMBIENTAL, COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

- Dotar al alumno de una serie de habilidades, conocimientos y estrategias que le conduzcan a asumir la importancia de incorporar en su estilo de vida actitudes preventivas, hábitos higiénicos, de auto-cuidado y actitudes solidarias y saludables para el medioambiente.
- Concienciar del alumnado de su papel como agentes activos de su propia salud y de su influencia sobre el medio ambiente y el resto de la sociedad de la que forman parte.
- Potenciar el respeto, la tolerancia y comprensión con las demás personas del entorno; ayudar y cooperar en tareas colectivas; habituarse al orden, higiene y limpieza corporal; información sobre el precio de las cosas y hábitos que conduzcan al buen uso y conservación de las mismas; la publicidad y el consumo; conocimiento y valoración de las diferencias derivadas de la dimensión sexual de las personas, evitando la discriminación entre los sexos.

OBJETIVOS GENERALES DE CULTURA ANDALUZA.

- Conseguir y afianzar una conciencia de identidad andaluza a través de un conocimiento de los valores históricos y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad.
 - Conocimiento de nuestra Comunidad en sus aspectos físicos, humano y económico.
 - Conocimiento de nuestra historia, cultura y patrimonio artístico.
 - Conocimiento del funcionamiento de nuestras Instituciones.
- Los saberes de Cultura Andaluza están programados en cada uno de los ciclos y niveles .

OBJETIVOS GENERALES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

- Promover la adquisición por el alumnado de los valores de respeto, tolerancia, igualdad y solidaridad, como valores que sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación en actividades del centro por razones de tipo económico, cultural, social, de sexo o minusvalía física o psíquica de cualquier género.
- Alentar el desarrollo armónico de todas las potencialidades del ser en su entorno, la preparación para la vida, así como la integración de alumnos con discapacidad fomentando para ello la coordinación del profesorado y la familia.

OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LAS FAMILIAS.

- Fomentar la participación activa de las familias como parte de la comunidad educativa, implicándolas en la consecución de los objetivos educativos propuestos.
- Potenciar el Centro como lugar de educación permanente para el alumnado, profesorado y familias, de forma que la convivencia entre todos tenga una base de intereses y objetivos comunes.
- Utilizar la Plataforma Seneca para enviar las autorizaciones de las excursiones y salidas.
- Concienciar a las familias para hacerlas participar en el aprendizaje de la lectoescritura.
- Entregar las notas a los padres del alumnado a través de la iPasen
- Utilizar la acción tutorial para mantener informada a la comunidad educativa de toda actuación que se realice, funcionamiento y organización del Centro.
- Ejercer una acción tutorial donde la entrevista y el contacto continuado con las familias sea la norma. Registrar el nivel de participación y los compromisos establecidos.
- Mantener informados a los padres y madres de cuantas actuaciones se desarrollen en el centro, utilizar también para ello todos los medios de comunicación puestos a nuestro alcance con las nuevas tecnologías. Facilitar nuevos canales de comunicación entre el profesorado y las familias: teléfono, iPASEN, Instagram... Favoreciendo la realización de consultas e intercambio de información.
- Difundir entre de los padres, madres y alumnado el Plan de Convivencia y las fórmulas para mejorarla. Al principio de curso se establecerá un compromiso mediante el cual todos los padres recibirán las normas de convivencia, organización y funcionamiento de nuestro centro así como los criterios de evaluación y promoción. Los padres y madres serán conscientes de su entrega y firmarán el recibo de dicho compromiso.
- Utilizar la agenda escolar para conseguir la corresponsabilidad de todos y el compromiso familiar en las tareas, así como para comunicar diariamente cualquier incumplimiento de derechos y deberes de carácter leve. Se utilizará también para motivar y valorar el esfuerzo del alumnado y tener el reconocimiento de la familia.
- Potenciar la participación de las familias a través de los delegados/as de padres/madres en el aula y en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro: dotar de contenido la figura de los delegados de grupo entre los padres y madres
- Facilitar la participación de las familias, haciendo fructíferas sus relaciones con la A.M.P.A. del Centro.

OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

- Potenciar la labor investigadora por parte del profesorado, utilizando nuevas técnicas y recursos, de manera que el proceso educativo sea dinámico y actual.
- Potenciar el autoperfeccionamiento profesional mediante el trabajo en equipo y la participación en cursos, seminarios, proyectos, etc.
- Promover prácticas propias y desarrollos del Proyecto Bilingüe desde infantil de tres años a nivel oral. Elaborar el currículo integrado de modo que todos los aprendizajes y competencias se coordinen y mejoren en las distintas lenguas.
- Continuar desarrollando el Proyecto Lector y Plan de uso de la Biblioteca. Dotarse de programas de eficacia lectora que registren los progresos y que nos muestren referencias válidas.
- Corresponsabilizarse en el programa para la igualdad real entre hombres y mujeres. § Desarrollar y aplicar el Plan de Convivencia.
- Fomentar la inclusión del alumnado con necesidades, garantizando la comunicación y coordinación continua entre el profesorado.

OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

- Crear los cauces necesarios para garantizar la participación efectiva de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la relación entre los distintos órganos institucionales, de forma que ésta dé cohesión al centro.
- Contribuir a la innovación educativa con la implementación de Planes /Proyectos educativos de la Consejería de Educación:
 - Proyectos Centros T.D.E.
 - Proyectos Lectores y Planes de uso de las bibliotecas escolares.
 - Plan de Salud Laboral y P.R.L.
 - Plan de Apertura de centros docentes.
 - Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación.
 - Proyecto de Centro con modalidad de enseñanza bilingüe-Inglés.
 - Escuela Espacio de Paz.
 - Proyecto Más Equidad modalidad Inclusión.
 - Creciendo en salud.
 - Proyecto Aldea
- Potenciar actividades que impliquen la participación conjunta y global de toda la comunidad educativa y favorecer la participación activa del profesorado, alumnado, padres y personal no docente en el funcionamiento y organización de las actividades del colegio, consecuentemente con las responsabilidades que competen a cada sector.
- Habilitar los espacios necesarios para que tanto el alumnado como el profesorado pueda disfrutarlos y así complementar su labor de estudios, formación e investigación.
- Potenciar su buen funcionamiento a partir de la correcta organización de los ciclos, equipos Educativos, Actividades Tutoriales, etc.
- Velar por la limpieza y el orden, favoreciendo el respeto a nuestro lugar de estudios y trabajo, a sus instalaciones y mobiliario. Asimismo se favorecerán actitudes de respeto y compromiso con el medio ambiente a través de actividades de reciclaje y gestión de residuos.
- Favorecer la realización de actividades fuera del centro, con el objeto de desarrollar un adecuado estilo de vida, tomando para ello como base, la cultura, el ocio, el correcto uso del tiempo libre y el amor por la naturaleza y el medioambiente.

- Realizar campañas efectivas y planes de choque para la reducción del absentismo y de la mejora de la puntualidad. Convocar en la hora de tutoría a los padres de los alumnos y alumnas con faltas reiteradas y explicarles los protocolos a seguir y las posibles consecuencias. Llegado el caso, formalizar un contrato por escrito de cumplimiento de obligaciones entre familias y alumnado con el Vº Bº de la dirección. En educación infantil se mantendrá el mismo nivel de exigencia siguiendo con todo rigor el control y la comunicación de las ausencias.

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR EN EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión. g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les

permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

B. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.
2. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.
3. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.
4. Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.
5. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
6. Las administraciones educativas fomentarán el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.
7. De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.
8. Corresponde a las administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo

siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, las administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

10. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Nuestras líneas de actuación pedagógicas tienen sus cimientos en nuestro contexto socio cultural. Partimos del objetivo de obtener una educación inclusiva eliminando cualquier tratamiento discriminatorio. Debemos considerar una educación en la que todas las personas alcancen, realmente, un aprendizaje que les posibilite crecer como personas, participar socialmente como ciudadanos e integrarse en el mundo laboral de forma adecuada.

En la práctica diaria hay que procurar el aprovechamiento educativo de todo el alumnado. El aprendizaje no se circunscribe a lo académico, sino que éste se integra en el desarrollo cognitivo, social, afectivo y corporal. Si se pretende una educación para toda la población es preciso favorecer una educación intercultural.

Ello requiere:

1. Organizar la convivencia del colegio partiendo de la idea de diversidad cultural, igualdad, tolerancia y respeto.
2. Darle prioridad a las necesidades inmediatas y sentidas por toda la comunidad escolar y actuar consecuentemente, de forma integral, participativa y concreta.
3. Considerar la comunicación y el diálogo como bases del aprendizaje.

Para todo lo anterior es preciso:

1. Una buena selección de materiales curriculares

2. Una organización cooperativa del trabajo
3. Recursos humanos y materiales que compensen desigualdades y ritmos de aprendizajes
4. La implicación de toda la comunidad educativa.

Los métodos pedagógicos se adaptarán a las características del alumnado, favorecerán la capacidad para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo promoviendo la creatividad y el dinamismo, e integrarán los recursos de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el aprendizaje. Los alumnos se iniciaran en el conocimiento y aplicación de los métodos científicos.

Atenderemos la diversidad apoyándonos en los principios Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) garantizando así la igualdad de oportunidades y ofreciendo medidas facilitadoras al alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

La etapa de Educación Infantil se trabajará el desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones, potenciando su autonomía personal y una imagen positiva de sí mismo, desde una educación en valores para la convivencia. También se promoverá la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global, poniendo especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada del alumnado y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad y de compensación de los efectos de las desigualdades de origen económico, social y cultural.

La etapa de Educación Primaria tiene como finalidad facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, preparándolo para cursar con aprovechamiento la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

LECTO-ESCRITURA:

1. Coordinar el método lecto-escritor entre el ciclo de Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria.

EXPRESIÓN ORAL:

1. Mejorar la expresión oral.
 - Sobre textos elegidos o noticias de actualidad, se propiciará la expresión ordenada de ideas principales y su opinión sobre ellas.
 - Se planificarán exposiciones orales trimestrales en ambas lenguas.
 - Se realizarán asambleas, debates... sobre temas de interés.
 - Se estudiará y se evaluarán de forma oral conceptos fundamentales de cada área.
 - Estudiarán, responderán y definirán correctamente las cuestiones y palabras fundamentales del vocabulario trabajado.

COMPRESIÓN LECTORA:

1. Potenciar la comprensión lectora por ser la base de todo aprendizaje, ayuda a mejorar la comunicación oral y escrita, estimula el espíritu crítico y contribuye al crecimiento personal del alumnado.

2. Las actividades de comprensión lectora deben integrarse en el contexto de la clase y en el trabajo diario y responder a las características y necesidades propias de cada materia.
3. La lectura comprensiva se trabajará conjuntamente con la escritura y la expresión oral en todas las áreas del currículo.
4. Esta tarea no es responsabilidad exclusiva del área de Lengua, sino que es necesaria la participación de todas las áreas del currículo.
5. Implicación de las familias en el objetivo de elevar la comprensión lectora de sus hijos e hijas, teniendo que informar de la existencia del Plan de Lectura del Centro y pedir su colaboración.
6. Aunar esfuerzos, entre el profesorado de todas las áreas, para elevar el nivel de comprensión lectora del alumnado.
7. Elaborar conjuntamente estrategias lectoras que puedan llevarse al aula de manera coordinada, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada área.
8. Diseñar actividades de comprensión lectora por áreas, ciclos y cursos que tengan como marco los principios del plan de lectura del Centro.
9. Programar actividades de animación lectora en el marco del Plan de Lectura del Centro.
10. Utilizar los recursos de la biblioteca escolar y de aula.

EXPRESIÓN ESCRITA:

Nuestros objetivos en este apartado deben ir encaminados a:

1. Modelar, perfeccionar y madurar la letra de nuestros alumnos educándosela (fundamentalmente en primer y segundo ciclo).
2. Favorecer la atención y la concentración (en todos los ciclos).
3. Mejorar la ortografía (en todos los ciclos, pero fundamentalmente en 2º y más en 3er.Ciclo).
4. Trabajar y mejorar la expresión escrita (en todos los ciclos), a través de la creación de textos de diferente índole siguiendo el orden establecido en el proyecto lingüístico.
5. Fomentar y crear proyectos documentales de aula o trabajos de investigación desde Infantil.
6. Crear unos hábitos de orden y limpieza en sus trabajos (en Infantil y todos los ciclos).
7. Favorecer posturas correctas al sentarse en ángulo recto, al coger el lápiz, la posición del cuaderno.

Es necesario que todos seamos muy exigentes y constantes, repitiendo las pautas de trabajo e inculcando en el alumnado responsabilidad, esfuerzo, y superación personal ya que son importantes en la escuela y en cualquier actividad que se emprenda en la vida.

Es muy importante la continuidad al saltar de ciclo. No seguir la línea que han trabajado con su tutor/a anterior produce desconcierto y desorientación en nuestros alumnos. Podemos hacerles un daño importante, aparte de deshacer el trabajo de otros compañeros/as en los años anteriores. Aunque esto suponga algunas renunciadas, tenemos que hacerlas por el bien de nuestros alumnos/as.

Para ello es fundamental que el profesorado de primero se coordine con el de Infantil de 5 años, el de segundo se coordine con la persona que coja tercero y la de cuarto con la de quinto.

Para ello se ha establecido que:

1. En todos los cursos de Ed. Primaria se utilizarán los cuadernos correspondientes para la realización de actividades. Desde el primer curso se enseñará la correcta utilización del cuaderno de clase. De tercero a sexto, ambos inclusive, el uso será continuado, ya que todas las actividades se copiarán y contestarán en él.
 - En el ciclo se aplican las técnicas de estudio en todas las áreas y todos los materiales que se presentan al alumnado. El enunciado es un ejercicio concreto de subrayado y comprensión lectora al localizar las palabras clave.
 - Los enunciados suponen una práctica de caligrafía y una forma de fomentar la atención.
 - La copia de los enunciados supone un entrenamiento para ir adquiriendo mayor velocidad a nivel escrito favoreciendo la adaptación del alumnado a futuras situaciones de aprendizaje durante toda la enseñanza obligatoria.
 - Copiar el enunciado fomenta la buena presentación y el interés por organizar las tareas que se realizan en el cuaderno.
 - Ahorra tiempo en el repaso que se realiza en casa para analizar los errores cometidos.
 - Copiar el enunciado dependerá de las características de la actividad y el enfoque metodológico que el equipo de nivel considera aplicar a ese enunciado.
 - Obviamente, el equipo de nivel, en su planificación quincenal, considerará innecesaria la copia de un enunciado irrelevante en cuanto a concreción y precisión para la realización de la actividad por parte del alumnado.
2. Preferentemente, a partir de tercero se utilizará el bolígrafo para copiar la pregunta y el lápiz para responderla.
3. Al rotulador se le dará un uso racionado y adecuado.
4. Las fichas fotocopiadas se deberán utilizar puntualmente, como recurso de ampliación, refuerzo o recuperación.
5. Para favorecer y mejorar la ortografía, la expresión escrita y el razonamiento lógico-matemático (uso de materiales manipulativos), el Plan de mejora, contempla la utilización de materiales complementarios acordados en ciclo.
6. Aunque los utilizemos en la pizarra, los niños comenzarán a utilizar los esquemas en su cuaderno en tercer ciclo de Primaria. En 5º nivel, el maestro/a tendrá una función de guía, orientador/a y coordinador/a en la realización de dichos esquemas, incitando al alumnado a aportar ideas, complementar y estructurar la información. Él o ella en la pizarra y los alumnos en su cuaderno. Previamente se leerá y se destacará lo más importante verbalmente, sustituyendo así la técnica de subrayado.
7. La intervención del alumnado en la elaboración de esquemas será más autónoma en 6º de Primaria, con las orientaciones pertinentes del profesor/a.
8. Para abarcar la sección bilingüe, se hace necesario la adaptación del currículum de las áreas no lingüísticas en L2, basándolas siempre en el desarrollo de la competencia comunicativa de forma natural, como objetivo principal, trabajando por tareas y proyectos que impliquen directamente al alumnado. Todo ello deberá ser acompañado de buena coordinación de las áreas no lingüísticas en L2 con el área de lengua extranjera propiamente dicha.
9. Se considera muy importante que el trabajo inacabado se complete en casa. Este trabajo no debe suponer más de 1 hora 30 minutos, incluyendo el tiempo de lectura, repaso y estudio. De esta forma intentamos que los padres se preocupen del trabajo de sus hijos/as, lo consideren, le den importancia y sepan por dónde van, además de ir creando en el niño hábitos de estudio.

MATERIAL DE CICLOS:

1. Está establecido el tipo de material escolar que se va a utilizar por nivel. Éste será igual todos los años (salvo que el ciclo considere necesario realizar algún tipo de modificación).

2. La lista de material aprobado es:

- Infantil:

Folio blanco y pauta Montessori.

- 1er Ciclo:

Libretas pequeñas del método Cuadrovía Lamela 5 mm (primera libreta en primero de primaria) 4 mm resto del curso y folios blancos. Este método nos ofrece las ventajas de la pauta Montessori y la cuadrícula.

En segundo, libretas tamaño folio del método Cuadrovía Lamela 4 mm

Escritura siempre con lápiz.

Subrayados con lápiz rojo y uso de regla.

- 2º Ciclo:

Libreta Cuadrovía de 4mm y 3mm tamaño folio para tercero y cuarto, respectivamente.

Comenzar a utilizar el bolígrafo en 4º para copiar enunciados y el lápiz para las respuestas. El bolígrafo rojo para subrayar, enumerar y corregir

Utilizar siempre la REGLA.

Comenzar cada día con la fecha subrayada. Dejar siempre un reglón entre actividades y dos renglones para separar el día.

Cuadernos limpios y ordenados siguiendo las pautas marcadas.

- 3er Ciclo:

Recambios de tamaño folio de cuadritos 3 mm.

Uso del bolígrafo para copiar los enunciados. Las respuestas siempre en lápiz.

Los subrayados, enumerados y correcciones en el cuaderno siempre con bolígrafo rojo.

Cuadernos limpios y ordenados siguiendo las pautas marcadas.

Folios en Blanco (Din-A-4 – 80gr) Utilizar siempre la REGLA.

PARA TODOS LOS CURSOS DE PRIMARIA:

- Lápiz nº 2

- Gomas blandas.

- Regla aproximadamente de 30 centímetros.

- Bolígrafo de borrar en 4º y en 5º y 6º si el alumnado lo precisa.

C. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES Y EL TRATAMIENTO TRASVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

Atendiendo a la nueva normativa los elementos del currículo se ven modificados y durante el curso se irán concretando.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA INFANTIL 3, 4, 5 AÑOS

Crecimiento en Armonía

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.

1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

1.3 Desarrollar el conocimiento de uno mismo y del mundo a través de los sentidos en actividades cotidianas y en la práctica lúdica.

1.4 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.5 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo ajustándose a sus posibilidades personales.

2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.

2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.

2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.

3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa.

3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

3.3 Prevenir e identificar aquellas situaciones que conlleven un riesgo, clasificándolas en peligrosas y no peligrosas, a través de distintas experiencias planteadas: imágenes y visionado de vídeos.

4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.

4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.

4.3 Conocer y respetar la diversidad de estructuras familiares, valorando la familia como un entorno de unión, cuidado, respeto, amor y cariño.

4.4 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad

de género.

4.5 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

4.6 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas

Descubrimiento y Exploración del entorno

1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.

1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.

1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

1.6 Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométrica.

1.7 Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales

1.8 Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana.

2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.

2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.

2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.

2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.

2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.

- 3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora
- 3.2 Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano, mostrando una actitud sostenible
- 3.3 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.
- 3.4 Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social, a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.
- 3.5 Conocer algunas de las características y riquezas propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.
- 3.6 Establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.

Comunicación y Representación de la Realidad

- 1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.
 - 1.2 Participar de forma espontánea en situaciones comunicativas, adecuando la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones.
 - 1.3 Manifestar necesidades, sentimientos y vivencias utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes con curiosidad y disfrute.
 - 1.4 Tomar la iniciativa en la interacción social disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.
- 2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.
 - 2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.
- 3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.
 - 3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.
 - 3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.
 - 3.4 Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.
 - 3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes

instrumentos, recursos o técnicas.

3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.

3.8 Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.

4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.

4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación acompañada en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.

4.4 Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.

4.5 Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil, andaluza de manera respetuosa.

5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.

5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.

5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

5.6 Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la comunidad andaluza.

Religión

Infantil 3 años

1.1 Adquirir autonomía en el cuidado de su cuerpo y en la realización de sus actividades cotidianas, atendiendo a las indicaciones establecidas en común para el aula.

2.1 Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad.

3.1 Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo.

4.1 Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio.

5.1 Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior.

6.1 Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas.

Infantil 4 años

1.1 Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.

2.1 Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva.

3.1 Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.

4.1 Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia.

5.1 Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogiéndolas con una actitud de asertividad y respeto.

6.1 Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad.

Infantil 5 años

1.1 Expresar las capacidades afectivas y cualidades reconociendo posibilidades y limitaciones, utilizándolos para su cuidado y el de su entorno y para afrontar dificultades.

2.1 Generalizar actitudes de respeto y mediación para generar vínculos significativos de amistad y afecto, escuchando con atención relatos bíblicos en los que se considere la importancia de la fraternidad en la comunidad cristiana y en las relaciones sociales.

3.1 Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.

4.1 Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural.

5.1 Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.

6.1 Reconocer y respetar los valores, actitudes y características básicas del cristianismo y de otras religiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Primero

Conocimiento del medio

- 1.1.a. Iniciarse en la utilización de dispositivos y recursos digitales sencillos de acuerdo con las necesidades básicas del contexto educativo de forma segura.
- 2.1.a. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos.
- 2.2.a. Iniciarse en la búsqueda de información sencilla de algunas fuentes seguras y fiables, utilizándola en pequeñas investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.
- 2.3.a. Participar en pequeños experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, iniciándose, de manera progresiva, en la utilización de algunas técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura algunos instrumentos básicos y registrando las observaciones a través de registros claros.
- 2.4.a. Dar ejemplos de posibles respuestas sencillas a las preguntas planteadas, comenzando a establecer comparaciones básicas entre la información y resultados obtenidos con las predicciones realizada.
- 2.5.a. Iniciarse en el uso de destrezas básicas para comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, realizando, de manera guiada, la explicación de los pasos seguidos con ayuda de un guion.
- 3.1.a. Diseñar, de forma guiada, un producto o idea sencilla que dé solución a un problema de la vida cotidiana, probando en equipo distintas alternativas para un misma situación
- 3.2.a. Presentar de forma gráfica el diseño final de los proyectos, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.
- 3.3.a. Mostrar interés por el pensamiento computacional, introduciéndose en la participación de la resolución guiada de problemas sencillos de programación.
- 4.1.a. Identificar las emociones propias y de las de los demás, asociándolas a situaciones en entornos familiares y escolares a las que pertenecen.
- 4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.
- 5.1.a. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, iniciándose en la utilización de las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.
- 5.2.a. Reconocer, de forma guiada, conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades.
- 5.3.a. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural más cercano, reconociéndolo como un bien común.
- 6.1.a. Mostrar estilos de vida sostenible e iniciarse en la toma de conciencia de ser consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando, de forma guiada, la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.
- 7.1.a. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, iniciándose en el empleo de nociones de medida y sucesión básicas.
- 8.1.a. Identificar algunos rasgos característicos de las manifestaciones culturales más conocidas en el entorno próximo, mostrando respeto consigo y otras personas e interés por el bienestar del grupo y valorando positivamente las diferencias.
- 8.2.a. Iniciarse en la identificación de modelos positivos de conductas no sexistas en el entorno próximo y mostrar interés por la igualdad de género.

9.1.a. Identificar e iniciarse en la asunción de distintos roles de responsabilidad en grupos en los que participa, empleando el diálogo como forma de llegar a acuerdos y utilizando un lenguaje inclusivo y no violento.

9.2.a. Distinguir algunas instituciones cercanas señalando las funciones que promueven una buena convivencia.

9.3.a. Conocer algunas normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando ejemplos que ayuden a valorar la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible.

Educación artística

1.1.a. Iniciar el descubrimiento de propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2.a. Descubrir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.

2.1.a. Descubrir estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillo, tanto de forma individual como cooperativa.

2.2.a. Explorar elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes.

3.1.a. Producir obras propias de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2.a. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación.

3.3.a. Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

4.1.a. Iniciarse en la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2.a. Tomar parte, de manera guiada, en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa e iniciándose en la utilización de elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3.a. Compartir los proyectos creativos, explicando de manera guiada el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.

Educación física

1.1.a. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, buscando la posibilidad de integrar normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios para el establecimiento de un estilo de vida activo.

1.2.a. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, practicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.

1.3.a. Vivenciar juegos de activación y vuelta a la calma identificando su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.

1.4.a. Identificar los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.

2.1.a. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.

2.2.a. Explorar situaciones variadas en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.

2.3.a. Vivenciar y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.

3.1.a. Vivenciar las emociones que se producen durante el juego y la actividad física, iniciándose en la gestión positiva de las mismas.

3.2.a. Acordar normas y reglas de juegos consensuadas en clase, interactuando con diálogo y aceptando las diferencias individuales.

3.3.a. Iniciarse en prácticas motrices cotidianas cooperativas, mostrando actitudes de respeto y responsabilidad.

4.1.a. Vivenciar juegos y manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural del entorno cercano, valorando su componente lúdico y disfrutando de su puesta en práctica.

4.2.a. Conocer a referentes del deporte de ambos géneros del entorno cercano, reconociendo el esfuerzo y la dedicación requeridos para alcanzar el éxito.

4.3.a. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en actividades rítmico-musicales de carácter expresivo.

5.1.a. Explorar el entorno natural y urbano, aprendiendo a utilizarlo de forma segura, conociendo otros usos desde la motricidad, adoptando actitudes de respeto hacia ellos durante el desarrollo de distintas prácticas lúdico-recreativas en contextos terrestres o acuáticos e iniciándose en su cuidado y conservación.

Lengua

1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno más cercano, reconociendo las lenguas de signos.

1.2.a. Iniciar de manera acompañada el reconocimiento y en contextos próximos, de algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a partir de modelos dados.

1.3.a. Iniciarse en el reconocimiento de los rasgos de la modalidad lingüística y de las tradiciones literarias populares andaluzas.

2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos.

3.1.a. Producir textos orales y multimodales sencillos, con planificación acompañada a partir de modelos dados.

3.2.a. Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística.

3.3.a. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado.

- 4.1.a. Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizándolo de forma acompañada estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento.
- 4.2.a. Identificar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos.
- 5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados.
- 6.1.a. Iniciarse en la búsqueda de resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada, que implique la localización y selección de información de dos o más fuentes, atendiendo a modelos, incluidas las digitales.
- 6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal orientado y realizado de manera acompañada
- 6.3.a. Iniciarse de manera acompañada en el uso, seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda de la información.
- 7.1.a. Iniciarse en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.
- 7.2.a. Compartir oralmente la experiencia de lectura iniciándose en la participación en comunidades lectoras de ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.
- 8.1.a. Escuchar e iniciar la lectura de textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.
- 8.2.a. Reproducir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, a partir de modelos dados y en distintos soportes.
- 8.3.a. Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.
- 9.1.a. Iniciarse en la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, en un proceso acompañado de comprensión de textos en contextos significativos
- 9.2.a. Revisar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, usando la terminología lingüística básica adecuada.
- 10.1.a. Identificar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
- 10.2.a. Identificar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

Primera lengua extranjera (Inglés)

- 1.1.a. Reconocer palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos.
- 1.2.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.

2.1.a. Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados.

2.2.a. Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

2.3.a. Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

3.1.a. Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía.

3.2.a. Identificar y comenzar a utilizar de manera guiada, algunas estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla relacionada con su interés y necesidades más inmediatas.

4.1.a. Reconocer y comprender, de manera guiada, con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

5.1.a. Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento.

5.2.a. Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3.a. Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

6.1.a. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.

6.2.a. Reconocer la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales.

Matemáticas

1.1.a. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas y comenzar a percibir mensajes verbales y visuales.

1.2.a. Interpretar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, colaborando entre iguales.

2.1.a. Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada, mostrando interés en la resolución.

2.2.a. Reconocer posibles soluciones de un problema, de forma guiada, siguiendo alguna estrategia básica de resolución, manipulando materiales.

2.3.a. Reconocer y explicar posibles soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.

3.1.a. Identificar conjeturas matemáticas sencillas, utilizando propiedades y relaciones sencillas de forma guiada, comenzando a explorar fenómenos.

- 3.2.a. Identificar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando algunas preguntas.
- 4.1.a. Reconocer y comenzar a describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.
- 4.2.a. Iniciarse en el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas, con apoyo y con unas pautas determinadas, en el proceso de resolución de problemas.
- 5.1.a. Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, asociándolas a conocimientos y experiencias propias.
- 5.2.a. Identificar las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas con información gráfica cotidiana.
- 6.1.a. Identificar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico.
- 6.2.a. Identificar y comenzar a explicar, de forma verbal, ideas y procesos matemáticos sencillos, comenzando a identificar distintos lenguajes tradicionales o digitales.
- 7.1.a. Comenzar a reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, participando, colaborando, siendo perseverante y manifestando sus emociones.
- 7.2.a. Comenzar a expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, persistiendo ante el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración.
- 8.1.a. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, comenzando a establecer relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, aprendiendo a autocontrolarse en situaciones entre iguales.
- 8.2.a. Aceptar el rol asignado en el trabajo en equipo, reconociendo y comenzando a cumplir las responsabilidades individuales dentro de unas relaciones saludables.

Religión

- 1.1 Observar en los relatos y personajes bíblicos valores fundamentales del ser humano, relacionándolas con el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el grupo-clase.
- 2.1 Reconocer los vínculos y relaciones con los grupos de pertenencia, comparándolos con los de Jesús de Nazaret, identificando hábitos y principios que ayudan a generar un clima de afectividad, respeto, solidaridad e inclusión.
- 3.1 Visualizar e identificar qué situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, a través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacífica e inclusivamente los conflictos.
- 4.1 Relacionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la observación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través de diversos lenguajes.
- 5.1 Tomar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías cristianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de los otros.
- 6.1 Reconocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano, valorando sus aportaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos.

Segundo

Conocimiento del medio

1.1.b. Utilizar dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura.

2.1.b. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicción.

2.2.b. Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3.b. Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura instrumentos y registrando las observaciones a través de registros claros.

2.4.b. Dar ejemplos de posibles respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas.

2.5.b. Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.

3.1.b. Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.

3.2.b. Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.

3.3.b. Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.

4.1.b. Distinguir acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, reconociendo las emociones propias y las de los demás e identificando las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen.

4.2.b. Reconocer hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización de las partes del cuerpo implicadas en las funciones vitales, valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.

5.1.b. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.

5.2.b. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades.

5.3.b. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.

6.1.b. Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.

7.1.b. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones de medida y sucesión básicas, identificando las acciones y hechos más destacados de su entorno cercano.

7.2.b. Conocer personas y grupos sociales relevantes, especialmente de Andalucía, de la historia y formas de vida del pasado.

8.1.b. Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, identificando algunas manifestaciones populares del patrimonio andaluz y algunas obras de artistas de Andalucía, mostrando respeto consigo y a otras personas, facilitando el bienestar propio y de los otros, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.

8.2.b. Mostrar actitudes que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas, reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.

9.1.b. Identificar y asumir distintos roles de responsabilidad y establecer acuerdos de forma dialógica y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, como parte de grupos próximos a su entorno.

9.2.b. Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que promueven una buena convivencia.

9.3.b. Conocer e interiorizar normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

Educación artística

1.1.b. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2.b. Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.

2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.

2.2.b. Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.

3.1.b. Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2.b. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.

3.3.b. Utilizar de forma elemental algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas

4.1.b. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2.b. Tomar parte en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3.b. Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.

Educación física

1.1.b. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, integrando normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo.

1.2.b. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.

1.3.b. Participar en juegos de activación y vuelta a la calma reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.

1.4.b. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.

2.1.b. Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.

2.2.b. Adoptar decisiones en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.

2.3.b. Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.

3.1.b. Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física.

3.2.b. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes.

3.3.b. Participar en las prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia.

4.1.b. Participar activamente en juegos y otras manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural propias del entorno, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica.

4.2.b. Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte andaluz de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos.

4.3.b. Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y contextos expresivos.

5.1.b. Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la

motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.

Lengua Castellana y Literatura

1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias.

1.2.b. Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.

1.3.b. Reconocer rasgos de la modalidad lingüística y de las tradiciones literarias populares andaluzas.

2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.

3.1.b. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales.

3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística.

3.3.b. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.

4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.

4.2.b. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos, valorando su contenido y estructura.

5.1.b. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.

6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

6.2.b. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.

6.3.b. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

7.1.b. Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.

7.2.b. Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura, participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.

8.1.b. Escuchar y leer de manera acompañada textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.

8.2.b. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos

8.3.b. Conocer e interpretar pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados como las retahílas tradicionales andaluzas.

9.1.b. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada.

10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

Primera lengua extranjera (Inglés)

1.1.b. Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar.

1.2.b. Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.

2.1.b. Expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.

2.2.b. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

2.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

3.1.b. Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.

3.2.b. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación.

4.1.b. Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes.

- 5.1.b. Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento.
- 5.2.b. Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
- 5.3.b. Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.
- 6.1.b. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando y analizando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.
- 6.2.b. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales.

Matemáticas

- 1.1.b. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, entendiendo mensajes verbales, escritos y visuales.
- 1.2.b. Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, individualmente y cooperando entre iguales
- 2.1.b. Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas, mostrando interés e implicación en la resolución.
- 2.2.b. Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución, manipulando materiales en un proceso de ensayo y error.
- 2.3.b. Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas, argumentando la respuesta.
- 3.1.b. Realizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, explorando fenómenos y esbozando algunas ideas con sentido.
- 3.2.b. Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y exponiendo ideas sobre situaciones matemáticas.
- 4.1.b. Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada, realizando procesos simples en formato digital.
- 4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas
- 5.1.b. Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, comenzando a aplicar las matemáticas en su contexto cotidiano.
- 5.2.b. Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas, interpretando la información gráfica de medios visuales del contexto.
- 6.1.b. Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática básica.
- 6.2.b. Explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, comenzando a utilizar distintos lenguajes a través de medios tradicionales o digitales.

7.1.b. Reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario, siendo perseverante, manifestando y controlando sus emociones.

7.2.b. Expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando su disposición ante el aprendizaje.

8.1.b. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autoconfianza y viviendo situaciones de igualdad.

8.2.b. Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales, contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo y estableciendo relaciones saludables.

Religión

1.1 Reconocer algunas de las características que definen la autonomía personal, desarrollando un autoconcepto ajustado y una autoestima saludable, para la propia aceptación personal y para integrarse en los grupos de pertenencia con asertividad y responsabilidad, a la luz del Evangelio.

2.1 Apreciar y mostrar actitudes de respeto, mediación y cuidado del prójimo y de la naturaleza, derivadas del análisis de las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.

3.1 Describir algunas situaciones cercanas al desamparo, fragilidad y vulnerabilidad, empatizando con las personas desfavorecidas y reconociendo la preferencia de Jesús de Nazaret por los que más sufren.

4.1. Descubrir cómo el pueblo cristiano muestra su fe en la vida diaria en diferentes fiestas y manifestaciones religiosas, comprendiendo el vínculo que las une al Evangelio y su actualización en la comunidad cristiana.

5.1 Identificar las propias emociones, sentimientos y vivencias religiosas, comprendiéndolos y reconociéndolos en el otro, teniendo en cuenta la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana.

6.1 Valorar la Biblia como libro sagrado y como narración del encuentro de Dios con la humanidad, descubriendo su lugar en la comunidad cristiana y en la cultura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

Tercero

Conocimiento del medio natural, social y cultural

1.1.a. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, iniciándose en la búsqueda de información, a través del uso de estrategias básicas de comunicación, trabajando de forma individual y en equipo y creando con ayuda contenidos digitales sencillos.

2.1.a. Demostrar curiosidad por el medio natural, social y cultural que tiene lugar a su alrededor, formulando preguntas, realizando predicciones y comenzando a establecer de forma guiada el razonamiento de estas.

2.2.a. Buscar e iniciarse en el uso de estrategias de selección de información, de diferentes fuentes seguras y fiables, comenzando a adquirir léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

- 2.3.a. Iniciarse en la realización de experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos simples, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos básicos, realizando las observaciones y mediciones apropiadas y registrándola adecuadamente.
- 2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, empezando a utilizar diversas estrategias que faciliten la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas.
- 2.5.a. Presentar, con ayuda, algunos resultados de las investigaciones en diferentes formatos, comenzando a utilizar lenguaje científico básico y explicando con progresiva autonomía los pasos seguidos.
- 3.1.a. Diseñar en equipo un producto final sencillo, iniciándose en la construcción, que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura y con apoyo algunas herramientas, técnicas y materiales adecuados.
- 3.2.a. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos con la ayuda de un guion.
- 3.3.a. Presentar aplicaciones sencillas de programación, para ayudar en la resolución de problemas sencillos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.
- 4.1.a. Reconocer actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, estableciendo relaciones afectivas saludables.
- 4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables desde el conocimiento de las distintas partes del cuerpo y las funciones vitales, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el descanso y la higiene.
- 5.1.a. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.
- 5.2.a. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, iniciándose en la comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.
- 5.3.a. Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.
- 6.1.a. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales.
- 7.1.a. Identificar hechos del entorno social y cultural de la historia, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes de su entorno más cercano desde el punto de vista histórico.
- 8.1.a. Colaborar en acciones orientadas al bienestar individual y colectivo del entorno, identificando diferentes realidades del mismo derivadas de la procedencia geográfica, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando respeto hacia las diferencias.
- 8.2.a. Identificar y apreciar las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en la comunidad.
- 9.1.a. Participar de forma constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando de forma guiada actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y los derechos de los otros y estableciendo

acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento.

9.2.a. Reconocer los principales órganos de gobierno y funciones de la administración local, apreciando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.

9.3.a. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando algunas señales de tráfico, iniciándose en la toma de conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto las personas como para el planeta.

Educación Artística

1.1.a. Identificar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2.a. Identificar manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.

2.1.a. Identificar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.

2.2.a. Reconocer y comenzar a distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.

3.1.a. Producir obras propias, utilizando de forma básica algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2.a. Expresar de manera elemental y con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.

3.3.a. Utilizar de forma básica distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

4.1.a. Iniciar la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2.a. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3.a. Compartir los proyectos creativos, seleccionando de manera guiada las estrategias comunicativas básicas más adecuadas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.

Educación Física

1.1.a. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, practicando desplazamientos activos y sostenibles e identificando los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.

1.2.a. Practicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.

1.3.a. Ejecutar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, vivenciando protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.

1.4.a. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, identificando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.

2.1.a. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.

2.2.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo identificando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.

3.1.a. Mostrar una disposición positiva hacia el juego, controlando las emociones negativas en contextos lúdicos de práctica motriz.

3.3.a. Identificar en prácticas motrices variadas habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, proponiendo soluciones a conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.

4.1.a. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo.

4.2.a. Experimentar prácticas deportivas individuales, colectivas y mixtas, disfrutando de su práctica y conociendo las distintas posibilidades de deporte federado que existen en su entorno cercano.

4.3.a. Aplicar de forma espontánea y creativa distintas combinaciones de movimientos que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.

5.1.a. Fomentar una práctica motriz teniendo en cuenta las posibles dificultades en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, observando cada situación antes de realizar las acciones y atendiendo a las medidas de conservación ambiental existentes.

Lengua castellana y literatura

1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, incluidas las lenguas de signos, identificando algunas palabras sencillas de uso cotidiano.

1.2.a. Identificar en contextos próximos, a partir de modelos dados, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, reconociendo la pluralidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.

- 1.3.a. Identificar y reconocer de manera acompañada rasgos de la modalidad lingüística andaluza.
- 2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, iniciando, de manera acompañada, la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.
- 3.1.a. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y a partir de modelos dados, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.
- 3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales sencillos con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza, a partir de modelos dados.
- 4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante para construir conocimiento.
- 4.2.a. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad, para responder a necesidades comunicativas concretas.
- 5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, en distintos soportes, para diferentes modelos discursivos, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.
- 6.1.a. Localizar y seleccionar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, para un proceso de investigación, e iniciarse en procesos para contrastar los resultados, citándolas y recreándolas mediante la adaptación de modelos dados.
- 6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial orientado y realizado de manera acompañada.
- 6.3.a. Adoptar, de manera acompañada, hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
- 7.1.a. Leer de manera autónoma o acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.
- 7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes sencillos, participando en comunidades lectoras en el
- 8.1.a. Escuchar y leer de manera acompañada textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.
- 8.2.a. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
- 8.3.a. Conocer pequeños textos literarios de la literatura tradicional andaluza.
- 9.1.a. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre el sujeto y el verbo, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

9.2.a. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.

10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e iniciar la identificación de los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

Lengua extranjera

1.1.a. Reconocer el sentido global, así como palabras previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia a través de distintos soportes.

1.2.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.

2.1.a. Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados.

2.2.a. Redactar frases cortas, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

2.3.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando algunos recursos del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital.

3.2.a. Iniciarse en el uso, de manera guiada, de estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla tales como saludar, despedirse, pre

4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión de información, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.

5.1.a. Identificar y comenzar a distinguir las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, tomando conciencia sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.

5.2.a. Utilizar de forma guiada los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3.a. Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

6.2.a. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por conocer elementos culturales elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

6.3.a. Seleccionar de forma guiada estrategias elementales para entender los aspectos más relevantes de la diversidad cultural y artística.

Matemáticas

1.1.a. Reconocer de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, y comenzar a interpretar mensajes verbales, escritos o visuales.

1.2.a. Comprender y comenzar a producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.

2.1.a. Comenzar a comparar y a emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución.

2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando y tanteando analogías sencillas.

3.1.a. Realizar y comenzar a analizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos y ordenando ideas con sentido.

3.2.a. Ejemplificar problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, comenzando a plantear preguntas y avanzando posibles conclusiones.

4.1.a. Comenzar a automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital.

5.1.a. Comenzar a realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, iniciando la aplicación y gestión matemática en su contexto cotidiano.

5.2.a. Comenzar a Identificar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios.

6.1.a. Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática apropiada de forma oral.

6.2.a. Comenzar a analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal a través de medios tradicionales o digitales.

7.1.a. Reconocer y comenzar a identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y mostrando autoconfianza y perseverancia en el control de sus emociones.

7.2.a. Expresar y mostrar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando actitudes participativas.

8.1.a. Participar y comenzar a colaborar respetuosamente en el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza en relaciones vividas en entornos coeducativos.

8.2.a. Adoptar alguna decisión en el reparto de tareas, respetando las responsabilidades individuales asignadas y comenzando a emplear estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos y a desarrollar una escucha activa.

Religión

1.1 Reconocer y expresar a través de las composiciones orales, escritas y artísticas los elementos clave de la dignidad y la identidad personal, relacionándolas con diferentes situaciones vitales, teniendo en cuenta biografías y relatos bíblicos de vocación y misión.

2.1 Adquirir destrezas y habilidades sociales que potencien su inclusión en el grupo y entornos culturales cercanos, a través de la lectura de pasajes bíblicos del Nuevo Testamento y el análisis de comportamientos de cuidado, responsabilidad, solidaridad y perdón.

3.1 Colaborar y promover con los demás el análisis de situaciones que perjudican o mejoran la convivencia y la puesta en marcha de acciones responsables que favorezcan la construcción de un mundo más equitativo e inclusivo.

4.1 Admirar diferentes expresiones del patrimonio cultural y de la religiosidad popular, reconociendo su belleza y su significado religioso y su vinculación con textos bíblicos, valorando su aportación a la identidad cultural.

5.1 Reconocer y valorar el encuentro con los demás como oportunidad para el desarrollo de la propia interioridad, teniendo como referencia los encuentros de Jesús de Nazaret.

6.1 Comprender la importancia de la alianza de Dios con el pueblo de Israel que tiene su continuación en Jesucristo, y sus aportaciones sociales y culturales en la historia.

Cuarto

Conocimiento del medio natural, social y cultural

1.1.b. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo y creando contenidos digitales sencillos, aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.

2.2.b. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3.b. Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los

instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.

2.4.b. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.

2.5.b. Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.

3.1.b. Construir en equipo un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura las herramientas, técnicas y materiales adecuados.

3.2.b. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos.

3.3.b. Resolver, de forma guiada, problemas sencillos de programación, modificando algoritmos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional. con los principios básicos del pensamiento computacional.

4.1.b. Mostrar actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, mostrando empatía y estableciendo relaciones afectivas saludables.

4.2.b. Identificar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación y nutrición, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y la higiene en la prevención de enfermedades y accidentes.

5.1.b. Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.

5.2.b. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo, para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.

5.3.b. Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.

6.1.b. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.

7.1.b. Identificar hechos del entorno social y cultural desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, su relevancia e impacto en Andalucía, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes desde el punto de vista histórico.

7.2.b. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua.

8.1.b. Contribuir al bienestar individual y colectivo de la sociedad, analizando la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en la actualidad, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando empatía y respeto hacia las diferencias.

8.2.b. Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas, reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.

9.1.b. Participar de forma eficaz y constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y explicando los derechos del niño y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento y la escucha activa.

9.2.b. Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos del ámbito local y provincial, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.

9.3.b. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción, conociendo las señales de tráfico y tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

Educación Artística

1.1.b. Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2.b. Describir manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.

2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva

2.2.b. Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto. artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.

3.1.b. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2.b. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.

3.3.b. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

4.1.b. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2.b. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3.b. Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.

Educación Física

1.1.b. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.

1.2.b. Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.

1.3.b. Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y el mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.

1.4.b. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.

2.1.b. Llevar a cabo proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, empleando estrategias de monitorización y seguimiento de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

2.2.b. Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores, de las características del grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos simulados de actuación.

2.3.b. Emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, lúdicas y deportivas, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos.

3.1.b. Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlando la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz.

3.2.b. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, valorando la aportación de los participantes

3.3.b. Desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación al participar en prácticas motrices variadas, resolviendo los conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.

4.1.b. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes

4.2.b. Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mixtas, acercándose al deporte federado e identificando y rechazando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tengan lugar.

4.3.b. Reproducir distintas combinaciones de movimientos o coreografías individuales y grupales que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.

5.1.b. Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuando las acciones al análisis de cada situación y aplicando medidas de conservación ambiental.

Lengua castellana y literatura

1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano

1.2.b. Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.

1.3.b. Identificar y reconocer rasgos de la modalidad lingüística andaluza, con especial atención a las variedades del entorno del alumnado.

2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.

3.1.b. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.

3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística.

3.3.b. Conocer y producir textos orales y multimodales con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza.

4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.

4.2.b. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad.

5.1.b. Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, contextualización y revisión.

6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, con especial atención a las digitales, citándolas, evaluando su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos.

6.2.b. Compartir, de manera creativa, los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera progresivamente autónoma.

6.3.b. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, de manera progresivamente autónoma.

7.1.b. Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

7.2.b. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura. ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

8.1.b. Escuchar y leer, de manera acompañada, textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.

8.2.b. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

8.3.b. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados de la literatura tradicional andaluza.

9.1.b. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, utilizando la terminología elemental adecuada, prestando especial atención a la relación entre sustantivos, adjetivos y verbos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.

10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, y la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

Lengua extranjera

1.1.b. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

1.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.

2.1.b. Expresar oralmente frases cortas con información mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves

relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

2.2.b. Redactar textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

2.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

3.1.b. Participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital.

3.2.b. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes breves; y formular y sentarse y transmitir mensajes breves y sencillos. contestar preguntas sencillas.

4.1.b. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno más próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias elementales que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y la comunicación, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5.1.b. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos básicos de su funcionamiento.

5.2.b. Utilizar y diferenciar, de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3.b. Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar la autoevaluación y coevaluación. dan a mejorar y participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL)

6.1.b. Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando y comparando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

6.2.b. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

6.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística.

Matemáticas

1.1.b. Reconocer e Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, e interpretar mensajes verbales, escritos o visuales.

1.2.b. Producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.

2.1.b. Comparar y emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución y tomando decisiones.

2.2.b. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando, tanteando y realizando analogías.

2.3.b. Demostrar y describir la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, argumentando la respuesta.

3.1.b. Realizar y analizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos, ordenando ideas con sentido y argumentando conclusiones.

3.2.b. Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y comenzando a argumentar sobre las conclusiones.

4.1.b. Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y definiendo la actividad o rutina.

4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.

5.1.b. Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, resolviendo situaciones matemáticas en su contexto cotidiano.

5.2.b. Identificar e interpretar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios y su interrelación con situaciones contextuales.

6.1.b. Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar y comprender mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando dicho lenguaje para expresar ideas matemáticas elementales de forma oral y escrita.

6.2.b. Analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal y gráfico a través de medios tradicionales o digitales.

7.1.b. Reconocer e identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y desarrollando así la autoconfianza, la perseverancia y el control de sus emociones.

7.2.b. Expresar y mostrar actitudes positivas y colaborativas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando una actitud participativa.

8.1.b. Participar y colaborar activa y respetuosamente en el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo

relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza para participar en situaciones de convivencia coeducativa.

8.2.b. Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos, desarrollando destrezas de escucha activa y una comunicación efectiva.

Religión

1.1 Desarrollar sensibilidad sobre el valor de la vida y de la igual dignidad del ser humano, y su papel en el cuidado de la naturaleza, tomando como modelo personajes bíblicos y de la tradición cristiana.

2.1 Apreciar las relaciones sociales como fuente de felicidad y desarrollo personal, tomando como punto de partida los relatos sobre la comunidad de Jesús de Nazaret, los Apóstoles y la Iglesia, asumiendo responsabilidades en el cuidado de las personas y del planeta.

3.1 Distinguir algunos de los valores propios del cristianismo y su presentación en pasajes de los evangelios, para aplicar la cooperación y la mediación, la resolución pacífica de conflictos y la construcción del bien común en situaciones cercanas.

4.1 Observar en las celebraciones litúrgicas, los espacios sagrados y los sacramentos de la Iglesia elementos esenciales del cristianismo, poniéndolos en relación con la vida de Jesús y la tradición de la Iglesia.

5.1 Identificar las virtudes y actitudes que ayudan a un crecimiento personal y espiritual, a través del autoconocimiento y del acceso a otras experiencias de personajes de tradición cristiana.

6.1 Valorar la Iglesia como comunidad que ha continuado con la misión de Jesús resucitado, desde las primeras comunidades cristianas hasta la actualidad, reconociendo sus celebraciones, tradiciones y contribuciones sociales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TECER CICLO DE PRIMARIA

Quinto

Conocimiento del medio natural, social y cultural

1.1.a. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y adecuada, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, comenzando a realizar actividades en red, creando contenidos digitales sencillos, interpretando y organizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.

2.1.a. Demostrar y tratar de mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural propio de su entorno, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas.

2.2.a. Buscar, seleccionar y comenzar a utilizar mecanismos para contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, iniciándose en el uso de los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándose en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3.a. Iniciarse en el diseño y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma

segura los instrumentos y dispositivos adecuados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándose correctamente.

2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, iniciándose en el análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, comenzando a tomar conciencia sobre el valor de la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.

2.5.a. Comunicar, siguiendo pautas, algunos de los resultados de las investigaciones, buscando la adaptación del mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.

3.1.a. Presentar problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, iniciando la evaluación de las necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.

3.2.a. Diseñar de forma guiada soluciones a los problemas planteados con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos.

3.3.a. Diseñar un producto final que dé solución a un problema de diseño, mediante estrategias cooperativas, como prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.

3.4.a. Presentar y comunicar el resultado de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.

4.1.a. Reconocer actitudes y conductas que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables basadas en la actividad física y la gestión del tiempo libre y usos de las tecnologías.

4.2.a. Valorar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación, nutrición y reproducción, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.

5.1.a. Identificar y describir las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.

5.2.a. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado.

5.3.a. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas que reflejan compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.

6.1.a. Identificar estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno.

6.2.a. Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, partiendo del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.

7.1.a. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Media y la Edad Moderna, situando hechos en ejes cronológicos, para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro

7.2.a. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la Edad Media y la Edad Moderna, situándose en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia.

8.1.a. Contribuir al bienestar individual y colectivo mediante el análisis comparativo de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado algunos de los diferentes territorios y sociedades del mundo, valorando la diversidad etnocultural, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.

8.2.a. Reconocer y respetar actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y apreciando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias.

9.1.a. Practicar una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, así como la escucha activa, aplicando y practicando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

9.2.a. Describir el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

Educación Artística

1.1.a. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2.a. Describir manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.

2.1.a. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.

2.2.a. Describir y distinguir el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.

2.3.a. Experimentar y expresar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.

3.1.a. Producir obras propias básicas, utilizando algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2.a. Producir algunas propuestas para expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes

lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.

3.3.a. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

4.1.a. Planificar y diseñar, de manera guiada, producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2.a. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3.a. Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.

Educación Física

1.1.a. Identificar los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas.

1.2.a. Implementar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, lúdicas y deportivas, integrando las propias rutinas de una práctica motriz saludable y responsable.

1.3.a. Ejecutar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, identificando los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.

1.4.a. Reconocer conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física, lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, integrando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su re- producción.

2.1.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, observando los cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, analizando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.

2.2.a. Vivenciar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración oposición, en contextos reales o simulados de actuación.

2.3.a. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

3.1.a. Participar en actividades de carácter motor, autorregulando su actuación, controlando y gestionando las emociones negativas, expresándose de manera adecuada ante sus iguales.

3.2.a. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio, afrontando los conflictos de forma dialógica y con asertividad.

3.3.a. Poner en juego en situaciones de prácticas motrices habilidades sociales de diálogo y resolución pacífica de conflictos, respetando cualquier tipo de diversidad, demostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, teniendo en cuenta el fomento de la igualdad de género.

4.1.a. Participar activamente en juegos, deportes, danzas y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y favoreciendo su transmisión.

4.2.a. Practicar juegos y deportes de otras culturas, debatiendo sobre los estereotipos de género o capacidad y adoptando una actitud crítica ante comportamientos sexistas.

4.3.a. Ejecutar composiciones, con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, usando los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.

5.1.a. Ajustar las acciones motrices del medio valorando los riesgos del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos, salvando los obstáculos, practicando las actividades físicas propuestas y actuando respetuosamente en el entorno.

Lengua Castellana y Literatura

1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.

1.2.a. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.

1.3.a. Conocer los rasgos de la modalidad lingüística andaluza del entorno geográfico del alumnado.

2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.

3.1.a. Producir textos orales y multimodales de manera progresivamente autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, respetando las normas de la cortesía lingüística, iniciando de manera acompañada el desarrollo de estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional.

3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera progresivamente más autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante, realizando inferencias directas de manera acompañada y superando la interpretación literal para construir conocimiento.

4.2.a. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de la lectura.

5.1.a. Producir textos escritos y multimodales coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.

6.1.a. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas, iniciándose en la evaluación de su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

6.2.a. Compartir de manera creativa los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.

6.3.a. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

7.1.a. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados de manera puntualmente acompañada, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en unidades lectoras en el ámbito escolar o local para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

8.1.a. Escuchar y leer textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales decada género literario, e interpretándolos, iniciándose en la valoración de los mismos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.

8.2.a. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolo con otros lenguajes artísticos.

Primera y segunda Lengua Extranjera

1.1.a. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresando de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

1.2.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.

2.1.a. Participar oralmente en conversaciones sencillas y breves, previamente preparadas, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, así como estructuras simples relacionadas con la lengua extranjera.

2.2.a. Iniciarse, con ayuda, en la redacción de textos cortos y sencillos, tratando de ajustar se a la situación comunicativa, mediante el uso de herramientas simples tanto analógicas como digitales, así como la ayuda de estructuras y léxico básico sobre temas cotidianos adaptados a su experiencia más cercana.

- 2.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.
- 3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando recursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital, así como por las ideas de los interlocutores e interlocutoras.
- 3.2.a. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas y expresar mensajes sencillos y contextualizados.
- 4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos recursos y soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía y respeto a las y los interlocutores y lenguas empleadas e interesándose por los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.
- 4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión y producción de información y su intención comunicativa, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.
- 5.1.a. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.
- 5.2.a. Utilizar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
- 5.3.a. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.
- 6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.
- 6.2.a. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomenten la sostenibilidad y la democracia.
- 6.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos significativos de la diversidad lingüística, cultural y artística.

Matemáticas

- 1.1.a. Reconocer, interpretar e iniciarse en la comprensión de los problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y describiendo mensajes verbales, escritos o visuales.
- 1.2.a. Comenzar a elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la

resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, comenzando a desarrollar una actitud de implicación.

2.1.a. Comparar, comenzar a seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada.

2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y comenzando a descomponer en partes los problemas.

2.3.a. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución la respuesta.

3.1.a. Comenzar a formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, argumentando conclusiones y saber comunicarlo.

3.2.a. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, proponiendo algunas ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones.

4.1.a. Comenzar a modelar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo las tareas en pasos más simples en situaciones cotidianas.

4.2.a. Comenzar a emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.

5.1.a. Comenzar a utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizando conocimientos y experiencias propias, aplicando las matemáticas en otras áreas y contextos cotidianos.

5.2.a. Comenzar a utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios e identificar su interrelación con las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.

6.1.a. Comenzar a interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando este lenguaje para expresar ideas matemáticas, mostrando comprensión del mensaje.

6.2.a. Comenzar a comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, con el propósito de transmitir información matemática.

7.1.a. Identificar y autorregular las emociones propias, comenzando a reconocer algunas fortalezas y debilidades propias y desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando y reconociendo la importancia del bagaje cultural andaluz relacionado con las matemáticas.

7.2.a. Identificar en uno mismo actitudes positivas, colaborativas, comenzando a desarrollar la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje y superando la frustración, empleando una actitud participativa y creativa.

8.1.a. Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo, implicándose en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autocontrol y comenzando a promover situaciones de convivencia coeducativa.

8.2.a. Tomar iniciativas en el reparto de tareas, actuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas, comunicando con destrezas de escucha activa y asertiva.

Religión

1.1 Identificar los principios y virtudes que promueven y respetan la dignidad de todas las personas, reflexionando sobre experiencias personales y de aula, desarrollando autonomía juicio crítico y responsabilidad.

2.1 Promover actitudes que impulsen la mejora de la convivencia y el cuidado del planeta, conociendo y aplicando algunos principios de la ética cristiana, plasmando sus conclusiones en diferentes soportes.

3.1 Reflexionar sobre algunos principios generales de la ética cristiana, conociendo su realización en biografías significativas y movimientos sociales, descubriendo cómo pueden ser puestos en práctica en nuestros entornos sociales cercanos y virtuales.

4.1 Comprender y valorar cómo el patrimonio religioso cristiano contribuye a la construcción de la identidad de las personas y de los pueblos, e inspira la expresión de la propia vivencia personal y social a través de diversos lenguajes.

5.1 Asumir el desarrollo de la interioridad como uno de los elementos fundamentales en la construcción del propio sistema de valores y creencias, mediante el análisis y la reflexión de textos bíblicos y de otras tradiciones religiosas.

6.1 Comprender las consecuencias éticas y morales, personales y sociales, del mensaje de Jesucristo para la construcción del propio sistema de valores y creencias y para la promoción del bien común.

Sexto

Conocimiento del medio natural, social y cultural

1.1.b. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, colaborando y creando contenidos digitales sencillos, interpretando, organizando y analizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.

2.1.b. Demostrar y mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural específico, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas.

2.2.b. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándose en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3.b. Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándose correctamente

2.4.b. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.

2.5.b. Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.

3.1.b. Plantear problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, evaluando necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.

3.2.b. Diseñar posibles soluciones a los problemas planteados de acuerdo con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios y estableciendo criterios concretos para evaluar el proyecto.

3.3.b. Desarrollar un producto final que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo, diferentes prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.

3.4.b. Comunicar el resultado de los proyectos de diseño, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.

4.1.b. Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de los demás, validándolas, fomentando relaciones afectivas saludables y reflexionando ante los usos de las tecnologías y la gestión del tiempo libre.

4.2.b. Adoptar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización, forma, estructura y funciones de los principales órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.

5.1.b. Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y los procesos adecuados.

5.2.b. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando y proponiendo soluciones a los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios y adaptaciones producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado.

5.3.b. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejan compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad, respondiendo a retos naturales, sociales y culturales planteados.

6.1.b. Promover estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno, siendo conscientes de los límites de la biosfera, de los problemas asociados al consumo acelerado de bienes y al establecimiento de un modelo energético basado en los combustibles fósiles.

6.2.b. Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.

7.1.b. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Contemporánea, situando hechos en

ejes cronológicos para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro.

7.2.b. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades en la Edad Contemporánea, situándose en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales, económicos y culturales.

8.1.b. Contribuir al bienestar individual y colectivo y al logro de los valores de la integración europea a través del conocimiento de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la sociedad actual, valorando la diversidad etnocultural, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.

8.2.b. Promover actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, analizando y contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y valorando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias.

9.1.b. Promover una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, la escucha activa, y el pensamiento crítico y explicando y ejercitando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y de la Unión Europea, conociendo la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

9.2.b. Explicar el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio, de las comunidades autónomas, del Estado español y de la Unión Europea, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

Educación Artística

1.1.b. Distinguir y analizar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2.b. Describir y analizar manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.

2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.

2.2.b. Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.

2.3.b. Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.

3.1.b. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2.b. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.

3.3.b. Utilizar y analizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas; así como la diversidad que genera en relación con otras culturas.

4.1.b. Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2.b. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3.b. Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.

Educación Física

1.1.b. Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva, como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas.

1.2.b. Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

1.3.b. Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.

1.4.b. Identificar y abordar conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su re- producción.

2.1.b. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.

2.2.b. Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

2.3.b. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

3.1.b. Participar en actividades de carácter motor, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento, controlando la impulsividad, gestionando las emociones y expresándolas de forma asertiva.

3.2.b. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y compañeras y rivales.

3.3.b. Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, de origen nacional, étnica, socio- económica o de competencia motriz, y mostrando una

actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género.

4.1.b. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación.

4.2.b. Valorar el deporte como fenómeno cultural analizando críticamente los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro.

4.3.b. Reproducir y crear composiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.

5.1.b. Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva sostenible del entorno y comunitaria.

Educación en Valores

1.1. Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.

1.2. Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.

1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal.

1.4. Participar en los trabajos de equipo llevando a cabo propuestas personales y creativas para solucionar problemas.

2.1. Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz.

2.2. Interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los Derechos Humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos, en general, con los demás.

2.3. Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios.

2.4. Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.

2.5. Comprender y valorar los principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz, del reconocimiento a las víctimas del terrorismo y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internacionales, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía.

2.6. Ejecutar proyectos grupales escuchando de manera activa e interaccionando con empatía.

3.1. Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales y justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y cuidar de la naturaleza.

3.2. Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.

4.1. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

Lengua Castellana y Literatura

1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.

1.2.b. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.

1.3.b. Conocer los rasgos más destacados de la modalidad lingüística andaluza.

2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.

3.1.b. Producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional.

- 3.3.b. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.
- 4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante, de textos escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de antes, durante y después de la lectura.
- 4.2.b. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.
- 5.1.b. Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizand o estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición.
- 6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.
- 6.2.b. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.
- 6.3.b. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
- 7.1.b. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados con criterio propio, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.
- 7.2.b. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o social para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.
- 8.1.b. Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.
- 8.2.b. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.
- 8.3.b. Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza orales y escritas, tales como refranes, cantinelas y poemas, referenciando su validez histórica y los recursos estilísticos que contienen.
- 9.1.b. Establecer generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera puntualmente acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
- 9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.
- 10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra, identificados mediante la reflexión grupal, puntualmente acompañada, sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos, proponiendo soluciones creativas.

Primera y segunda Lengua Extranjera

1.1.b. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

1.2.b. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.

2.1.b. Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente, propias de la lengua extranjera.

2.2.b. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia.

2.3.b. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.

3.1.b. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

3.2.b. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.

4.1.b. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5.1.b. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento.

5.2.b. Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3.b. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.

6.1.b. Actuar con aprecio y respeto en situaciones inter- culturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

6.2.b. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.

Matemáticas

1.1.b. Reconocer, interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y reformulando mensajes verbales, escritos o visuales.

1.2.b. Elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, desarrollando una actitud de implicación.

2.1.b. Comparar, seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema, tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada.

2.2.b. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y descomponiéndose en problemas más sencillos.

2.3.b. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución y anticipando la respuesta.

3.1.b. Formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, generando nuevos conocimientos, argumentando conclusiones, contrastando su validez y saber comunicarlo.

3.2.b. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, ordenando ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones, utilizando el análisis crítico.

4.1.b. Modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo la descomposición en tareas más simples en situaciones cotidianas.

4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.

5.1.b. Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizando conocimientos y experiencias propias, gestionando y experimentando las matemáticas en contextos cotidianos vivenciados en otras áreas.

5.2.b. Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios, comprendiendo y valorando las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.

6.1.b. Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando dicho lenguaje matemático multimodal para expresar ideas matemáticas, demostrando la comprensión del mensaje.

6.2.b. Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, transmitiendo la información matemática en función de la audiencia y el propósito comunicativo.

7.1.b. Identificar y autorregular las emociones propias y reconocer algunas fortalezas y debilidades, desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando, reconociendo y desarrollando tareas sobre la cultura andaluza relacionadas con las matemáticas.

7.2.b. Identificar, elegir y potenciar en uno mismo y en los demás actitudes positivas, colaborativas, desarrollando la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y ayudando a los demás, empleando una actitud participativa y creativa.

8.1.b. Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo explicando y mostrando iniciativa en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, demostrando auto-control, promoviendo y creando situaciones de convivencia coeducativa y siendo crítico con la desigualdad.

8.2.b. Colaborar en el reparto y la ejecución de tareas, interactuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo y construyendo una identidad positiva como estudiante de matemáticas y sabiendo comunicar de forma efectiva y asertiva.

Religión

1.1 Expresar con autonomía a través de diversos lenguajes comunicativos la identidad personal reconociendo, desde la visión cristiana, la singularidad de todas las personas desarrollando empatía y valorando la pluralidad.

2.1 Participar en acciones solidarias y de servicio a la comunidad, reconociendo aquellos grupos sociales más vulnerables, teniendo en cuenta cómo Jesucristo cambió su realidad y las consecuencias que ello ha tenido para la historia de la humanidad.

3.1 Cooperar activamente en la construcción de una convivencia pacífica y democrática reconociendo, en iniciativas y proyectos eclesiales, aquellos valores morales que promueven el bien común.

4.1 Reconocer y apreciar, desde la propia identidad cultural, la pluralidad de tradiciones y expresiones presentes en el contexto social, promoviendo el respeto y el conocimiento mutuo que favorece el encuentro y el diálogo intercultural.

5.1 Valorar la experiencia religiosa como desarrollo personal y social de la dimensión espiritual, interpretando y respetando lo religioso en la pluralidad de culturas y promoviendo el diálogo interreligioso.

6.1 Conocer el Credo de la fe cristiana, poniéndolo en diálogo con otras áreas de conocimiento científico y cultural y con otras religiones.

D. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS ESTABLECIDAS.

De conformidad con el artículo 21.3 d. del Decreto 328/2010 los “Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de acuerdo con el número total de horas establecido en la Orden de 20 de agosto de 2010, para nuestro centro será de un total de 5 horas semanales. Distribuidas de la siguiente manera: Una hora semanal para cada coordinador/a de ciclo y para el coordinador/a del Equipo de Orientación. Para la asignación de la coordinación o responsabilidad en un plan, proyecto o programa educativo, tanto de los considerados “estratégicos” por parte de la CEJA, como los que puedan existir específicamente en el CEIP María Zambrano, así como los puestos de convocatorias anuales específicas, regirán los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad preferentemente con destino definitivo en el centro para asegurar la continuidad necesaria. Al comenzar el curso escolar, el profesorado con destino en el centro rellenará una ficha y acreditará los datos profesionales, académicos y su experiencia docente, las actividades de formación, la experiencia en cargos, coordinaciones... Dará cuentas de las responsabilidades que cada docente quiera asumir, así como sus intereses y expectativas.

La dirección, oído el Claustro de Profesorado, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro.

Para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos así como la experiencia anterior. Igualmente el equipo directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestra/o está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, proyecto o programa.

En el caso de profesorado que ha tenido destino en el colegio en cursos anteriores, el equipo directivo considerará la trayectoria anterior en el centro y el conocimiento de su labor.

El profesorado que esté interesado en alguna coordinación, responsabilidad o puesto específico deberá presentar en Jefatura de Estudios un plan de trabajo. El Equipo Directivo valorará las propuestas presentadas y comunicará al Claustro su opción de trabajo para dos cursos.

ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS

Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa cada maestra/o en el centro de acuerdo con la adjudicación de destinos realizada por la CEJA. No obstante, en función de las necesidades organizativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestra/o con destino en el centro.

ASIGNACIÓN DE GRUPOS

En Educación Infantil:

- Los tutores/as que hayan tenido asignada durante un curso la tutoría de un grupo continuarán con el mismo hasta la finalización del ciclo por parte de dicho grupo.
- El que finaliza ciclo volverá a comenzar.
- Respetar el equipo de nivel de años anteriores cuando haya existido una buena coordinación y buen trabajo de equipo.

En Educación Primaria:

- **Continuidad en ciclo.** Aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

Profesorado definitivo. El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del tutor/a a lo largo del ciclo.

- Profesorado especialista. Se debe procurar que el profesorado especialista que asuma tutorías salga el menor tiempo posible de ellas cuanto menor sea el alumnado.
- Concentración y estabilidad. Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo de Educación Primaria, en el que se designará tutor-a a profesorado con experiencia en el mismo, siempre que sea posible.
- Características del grupo. Para la designación de tutor-a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo (ANEAE...)
- Idoneidad. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado y atendiendo estos criterios pedagógicos y/u organizativos. La antigüedad en el centro de las/os maestras/os no será motivo de asignación de un determinado grupo. Para impartir docencia en el tercer ciclo de Ed. Primaria será tomada en cuenta la formación del profesorado en la utilización de los recursos informáticos y de la Red.
- Eficacia organizativa. Se procurará que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores. Se intentará que impartan clases en el segundo o tercer ciclo de Educación Primaria. En caso de permanecer en el primer ciclo de Educación Primaria las horas

de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por un solo docente, en horario regular de sesiones completas.

- Otras enseñanzas. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Estos criterios serán tenidos en cuenta, y estarán presentes en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada curso académico. Corresponde a la Directora realizar la designación de tutores-as y asignación profesores y profesoras de los distintos grupos y enseñanzas de entre el profesorado que imparte docencia en el Colegio.

CONFECCIÓN DE HORARIOS

Para la confección de los horarios del centro la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro. En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro y no los intereses particulares de miembros de la comunidad educativa.

Según el Artículo 73 del Decreto 328/2010 las competencias de la jefatura de estudios son:

- a) Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumnado y el individual de cada maestro y maestra, de acuerdo con los criterios incluidos en el proyecto educativo, así como velar por su estricto cumplimiento.
- b) Elaborar el plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
- c) Organizar la atención y el cuidado del alumnado en los períodos de recreo y en las actividades no lectivas.
- d) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en Infantil:

- En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los saberes y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
- El recreo se desarrollará de 11:30 a 12:00 horas.
- El área de religión: se asigna una hora y media a cada grupo.

- La sensibilización en infantil de la lengua extranjera inglés será de una hora y media.

Distribuidas en dos sesiones; una hora y media hora.

La sensibilización lingüística inglés dependerá cada curso escolar de la disponibilidad del profesorado del centro con habilitación de inglés. Priorizaremos (de acuerdo con la normativa) el inglés curricular y ANL en inglés del proyecto bilingüe en las secciones autorizadas en la Educación Primaria y se cubrirá el resto de horario establecido en inglés para la sensibilización en infantil.

Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en Primaria:

La Jefatura de Estudios es la responsable de:

- Cada tutor/a impartirá el mayor número de horas posibles y las asignaturas fundamentales en su tutoría, en la medida de lo posible
- En el caso de maestros especialista tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente Lengua y/o Matemáticas.
- Que cada tutor atienda a su grupo durante las primeras horas de la mañana, especialmente en el primer ciclo.
- En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo. Priorizaremos que sea solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores.
- Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1º ciclo de primaria, las áreas instrumentales (Lenguaje y Matemáticas) en las primeras horas, antes del recreo dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, atención educativa, educación física... siempre que sea posible.
- Incrementaremos la carga horaria de las áreas instrumentales.
- Dentro del horario semanal se dedicará todos los días una sesión para el Fomento de la lectura y desarrollo de la Comprensión Lectora.
- Dentro del horario de Lengua castellana y literatura se planificará semanalmente una sesión de lectura comprensiva y otra para realizar actividades que mejoren la ortografía. Y de manera quincenal trabajaremos la expresión oral a través de exposiciones, poemas... y la expresión escrita a través de recetas, noticias, descripciones...
Trabajaremos la expresión oral y la expresión escrita de manera rutinaria.
- Dentro del horario de Matemáticas se planificará semanalmente sesiones de cálculo escrito y mental y de resolución de problemas.
- Que la materia de Atención Educativa la imparta preferentemente cada tutor/a a su grupo de alumnos/as.
- Todos los cursos de Educación Primaria tendrán al menos la posibilidad de realizar una sesión de TIC a la semana para trabajar con ello la competencia digital.
- Las horas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los alumnos/as de otros ciclos para Refuerzo Educativo y para la Biblioteca escolar.
- Aplicar las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...).
- El horario de P.T o A.L. será flexible según las necesidades.

- El profesorado de apoyo dispondrá en los diversos tramos de su horario el alumnado a quien atiende.
- Siempre que sea posible los componentes de un ciclo cubrirán el déficit de horas del mismo.
- Las horas de disponibilidad se cubrirán con refuerzo educativo o biblioteca.
- En el caso de Primaria, la Educación Física, también tendrá alternancia.
- Informar sobre la distribución horaria de cada área.

Estos criterios serán revisables anualmente por el Claustro, tras la Memoria de Autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica que el colegio haya establecido en su Plan de Centro.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Art. 89 Decreto 328/2010, de 13 de julio, Reglamento Orgánico Centros (BOJA nº 139, de 16/07/2010) y art. 20 Orden 20/08/2010, que regula la organización, funcionamiento y horarios en CEIP (BOJA nº 169, de 30/08/2010).

**E. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE
EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL
ALUMNADO.**

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ETAPA DE INFANTIL

Por el propio carácter de la etapa, los criterios de evaluación deben ser considerados como elementos orientadores de procesos, sirviendo de guía para identificar el ritmo real de cada niño y niña, proporcionando una valiosa información para desarrollar la labor de prevención, detección e intervención, tan determinantes en edades tempranas. Asimismo, en cada área y ciclo se incluyen los saberes básicos que deben integrar, aprender a articular y movilizar al finalizar cada ciclo, para poder desplegar las actuaciones a las que hacen referencia las competencias específicas con el grado de adquisición esperado en los mencionados criterios de evaluación. Estos saberes, se relacionan con los criterios de evaluación, de manera que se proponen unos mínimos a trabajar con cada uno, pudiéndose ampliar si se considera necesario.

El segundo ciclo de la etapa cobra protagonismo la adquisición de capacidades que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer» desde el interés, la motivación y la vinculación con el saber como motor de aprendizaje, iniciándose así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad, compromiso compartido e iniciativa en las situaciones propias de la cotidianidad del aula y de la vida que puedan producirse.

En esta etapa el alumnado disfrutará de una primera aproximación al entorno natural, su riqueza y diversidad, así como a las diferentes manifestaciones culturales presentes en nuestra tierra, generando actitudes de aceptación, respeto y aprecio hacia las señas de identidad de nuestra cultura y al patrimonio material e inmaterial de Andalucía, proyectando así una mirada de respeto hacia otras manifestaciones y contextos. Resultará de vital importancia en edades tan tempranas la participación activa en fiestas, tradiciones, bibliotecas, espacios museísticos, arqueológicos, etc. Todo ello favorecerá la construcción de una identidad impregnada de cultura propia, orgullosa y comprometida con su conservación.

Por ello, los aprendizajes en ambos ciclos se basarán en la interacción, la comunicación, la experimentación y el juego. El proceso de descubrimiento y valoración del entorno a lo largo de toda la etapa debe ser rico en estímulos, así como atractivo y motivador, que invite a la acción y la participación, y que promueva los intercambios comunicativos desde el respeto a los ritmos, intereses y gustos y de los niños y las niñas.

El personal educador y formador debe hacer propuestas intencionadas y abiertas en torno a juegos exploratorios, atractivos y estimulantes, que fomenten las relaciones, promuevan y desarrollen las emociones, que proporcionen el contexto y los materiales necesarios para que el alumnado se enfrente a interrogantes que necesiten de su intervención para ser resueltos, aceptando sus limitaciones y sintiéndose competentes como protagonistas en un proceso lleno de decisiones, dirigiéndolos así hacia la conquista de su identidad de forma positiva. La observación permitirá recoger los aspectos y las situaciones habituales y palpables de su día a día, los cuales resultarán herramientas esenciales para la evaluación, así como para obtener información de gran valor en relación a las futuras decisiones educativas.

Evaluación.

1. La evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

2. La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.

3. El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

4. Los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ETAPA DE PRIMARIA.

Carácter de la evaluación y referentes de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

5. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los maestros y maestras informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

6. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

7. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas, tal y como se dispone en la normativa.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de las áreas.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.
3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa, se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores, deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.
5. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
6. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.
7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

Sesiones de evaluación ordinaria y sesiones de evaluación de seguimiento en Educación Primaria.

1. Se considerarán sesiones de evaluación continua o de seguimiento, las reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Estas reuniones se realizarán al menos dos veces a lo largo del curso, una al finalizar el primer trimestre y otra al finalizar el segundo trimestre. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación de seguimiento o de evaluación ordinaria, según proceda.
2. Se considerarán sesiones de evaluación ordinaria, las reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión, se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los

integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, es decir, una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

3. El tutor o la tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

4. En las sesiones tanto de evaluación ordinaria, como de evaluación continua o de seguimiento, se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, de acuerdo con lo recogido en la presente Instrucción y en el proyecto educativo del centro. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el proceso educativo del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.

5. Como resultado de las sesiones de evaluación de seguimiento y de evaluación ordinaria, se entregará a los padres, madres o tutores legales, un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá las calificaciones expresadas en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10).

Promoción del alumnado.

1. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las áreas o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las áreas o ámbitos cursados.

3. El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.

4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo.

5. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

6. Los centros docentes especificarán en sus proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción a los que se refiere el artículo 9.7, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

7. En lo relativo a procedimientos e instrumentos de evaluación, estos van referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial y a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

Evaluación inicial.

1. Con carácter general la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 28 de la Orden de 15 de enero de 2021.

2. La evaluación inicial será competencial, tendrá como referente las competencias específicas de las áreas o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos de los Perfiles competenciales, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Esta evaluación estará basada principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Evaluación continua.

1. Se entenderá por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso del alumnado antes, durante y al final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, si se considera necesario.

2. La evaluación continua será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

3. Al término de cada trimestre, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes áreas en la sesión de evaluación de seguimiento que corresponda. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta parcial.

Evaluación a la finalización de cada curso.

1. Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes áreas o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada área o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

2. En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas áreas o ámbitos del curso, expresadas para cada alumno o alumna tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.

3. En los cursos impares el resultado de la evaluación de los ámbitos que integren distintas áreas se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumno o alumna y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales.

4. Los resultados de la evaluación de cada área en los cursos impares se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, y se expresarán en los términos Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el artículo 26 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo. Para los cursos segundo, cuarto y sexto, se estará a lo dispuesto en la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.

5. Las calificaciones de las áreas pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

Evaluación de diagnóstico.

En el cuarto curso de Educación Primaria, todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por su alumnado. Esta evaluación, que será responsabilidad de las administraciones educativas, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o tutores legales y para el conjunto de la comunidad educativa. Esta evaluación, de carácter censal, tendrá como marco de referencia el establecido de acuerdo con el artículo 144.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Derecho del alumnado a una evaluación objetiva.

Las administraciones educativas garantizarán el derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos, que, en todo caso, atenderán a las características de la evaluación dispuestas en la legislación vigente y, en particular, al carácter global, continuo y formativo de la evaluación en esta etapa.

Participación y derecho a la información de madres, padres, tutoras o tutores legales.

Las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso. Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen, en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

Documentos oficiales de evaluación.

1. Los documentos oficiales de evaluación de la etapa de Educación Primaria son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado, tal y como se establece en la normativa.

El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

Las administraciones educativas establecerán las características de los informes finales de ciclo y etapa a los que se refieren los apartados 4 y 5 del artículo 15.

Los documentos oficiales de evaluación deberán recoger siempre la norma de la Administración educativa que establece el currículo correspondiente. Cuando hayan de surtir efectos fuera del ámbito de una comunidad autónoma cuya lengua tenga estatutariamente atribuido carácter oficial, se estará a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Actas de evaluación.

1. Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrarán al término del período lectivo ordinario. Comprenderán, al menos, la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto con los resultados de la evaluación de las áreas o ámbitos y las decisiones sobre promoción y permanencia.

2. Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos siguientes: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.
3. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumno o alumna y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales.
4. Las actas de evaluación serán firmadas por el tutor o la tutora del grupo y llevarán el visto bueno de la persona titular de la dirección del centro.

Expediente académico.

1. El expediente académico recogerá, junto con los datos de identificación del centro, los del alumno o alumna, así como la información relativa a su proceso de evaluación. Se abrirá en el momento de incorporación al centro y recogerá, al menos, los resultados de la evaluación de las áreas o ámbitos, las decisiones de promoción de etapa, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares que se hayan adoptado para el alumno o alumna.
2. En el caso de que existan áreas que hayan sido cursadas de forma integrada en un ámbito, en el expediente figurará, junto con la denominación de dicho ámbito, la indicación expresa de las áreas integradas en el mismo.
3. La custodia y el archivo de los expedientes académicos corresponden a los centros docentes en que se hayan realizado los estudios de las enseñanzas correspondientes y serán supervisados por la Inspección educativa.

Historial académico.

1. El historial académico llevará el visto bueno del director o directora y tendrá valor acreditativo de los estudios realizados. Como mínimo recogerá los datos identificativos del alumno o alumna, las áreas cursadas en cada uno de los años de escolarización, las medidas curriculares y organizativas aplicadas, los resultados de la evaluación, las decisiones sobre promoción y permanencia, la información relativa a los cambios de centro y las fechas en que se han producido los diferentes hitos. Deberá figurar, asimismo, la indicación de las áreas que se han cursado con adaptaciones curriculares significativas.
2. Con objeto de garantizar la movilidad del alumnado, cuando varias áreas hayan sido cursadas integradas en un ámbito, se hará constar en el historial la calificación obtenida en cada una de ellas. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente.
3. Tras finalizar la etapa, el historial académico de Educación Primaria se entregará a los padres, madres, tutores o tutoras del alumno o alumna. Igualmente, se enviará una copia del historial académico y del informe de final de etapa al centro de educación secundaria en el que vaya a proseguir sus estudios el alumno o alumna, previa petición de dicho centro. También estará disponible en la Plataforma Séneca.

Informe personal por traslado.

1. En caso de traslado antes de finalizar la etapa, el centro de origen deberá remitir al de destino, y a petición de este, el informe personal por traslado, junto a una copia del historial académico. El centro receptor abrirá el correspondiente expediente académico. La matriculación adquirirá carácter definitivo una vez recibida la copia del historial académico.

2. El informe personal por traslado contendrá los resultados de las evaluaciones que se hubieran realizado, la aplicación, en su caso, de medidas curriculares y organizativas, y todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o de la alumna.

ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DAR MENCIONES HONORÍFICAS.

1. Que el alumno/a en cuestión tenga la calificación de SOBRESALIENTE en todos los trimestres de todos los niveles de Primaria en ese área.
2. Que el alumnado en cuestión destaque en la mayoría de las áreas.
3. El equipo docente de nivel se reunirá y estudiará los casos propuestos por el tutor/a y/o especialistas, para determinar si se concede la mención honorífica, teniendo en cuenta aspectos tales como: autonomía, responsabilidad, creatividad, participación, rendimiento académico, nivel competencial, trabajo en equipo, etc.

PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE HARÁN PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES Y LOS PROPIOS DE CADA ÁREA.

En la primera reunión de padres del curso académico, el tutor/a hará especial hincapié en informar a las familias sobre los criterios y procedimientos de evaluación

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Realización de la prueba basándonos en los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje del nivel o ciclo anterior, además de la observación directa del alumnado, relaciones del grupo, etc.

Basándonos en el capítulo V, sobre la coordinación del tránsito entre etapas de la Orden del 15 de enero de 2021, con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas y ciclos de Educación Infantil y de Educación Primaria, en el mes de septiembre se celebrará una reunión entre los profesores de los equipos docentes salientes y entrantes y la Jefatura de Estudios, con el fin de trasladar y analizar la información y la documentación académica correspondiente al alumnado que comienza este nuevo nivel.

Además de la información recibida, el nuevo profesor - tutor aplicará unas pruebas iniciales de las áreas instrumentales, que junto con la observación del alumnado servirá para determinar el punto de partida desde el que este inicia los nuevos aprendizajes, y el equipo docente tomará las decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a sus características y su nivel de conocimientos.

Del mismo modo, estos datos servirán de base para adoptar las medidas necesarias de atención a la diversidad recogidas en el plan correspondiente a aquellos alumnos y alumnas que lo precisen con el fin de facilitarles a estos continuar su proceso de aprendizaje y el acceso al currículo.

Los resultados de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia e instrumento de diagnóstico para una posterior intervención. Esta prueba es un estudio minucioso de los alumnos para detectar las dificultades de aprendizaje y constatar en qué aspectos del currículo fallan no sólo algunos alumnos, sino aulas y ciclos completos. Posteriormente, y a partir de los datos obtenidos, el Centro podrá

montar el refuerzo educativo y los equipos docentes programar el proceso de enseñanza-aprendizaje de todo el curso, metodología, recursos, selección de materiales, uso de las TIC...

La **Evaluación inicial** facilita la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades.

OBJETIVOS

- a) Detectar las características que un aula o la mayoría de sus alumnos tienen al comenzar el curso en contenidos mínimos del curso anterior en las áreas de Lengua, Matemáticas, e Inglés. Se realizarán también pruebas de eficacia lectora, comprensión oral, ortografía y expresión escrita.
- b) Saber qué alumnos tienen dificultades de aprendizaje desde principio de curso y cuáles son sus carencias para posteriormente realizar un programa de trabajo con estos alumnos.
- c) Conocer las peculiaridades de todo un curso o ciclo para implantar programas preventivos y disminuir los problemas de aprendizaje.
- d) Informar a los padres sobre la situación inicial de sus hijos para implicar a la familia en el proceso educativo.
- e) Enlazar los aprendizajes de los alumnos con los que se necesitan al comienzo de nueva etapa o ciclo.
- f) Seguimiento: Al final de cada curso, el orientador del E.O.E., Jefatura de estudios, el especialista de P.T. y los profesores de los alumnos afectados mantendrán una reunión para controlar la evolución de los mismos.

PRINCIPIOS

- Que sea un medio, no un fin en sí mismo.
- Hay que partir de lo que se quiere evaluar y después evaluarlo.
- Trabajar en equipo a la hora de su diseño.
- Tener flexibilidad al elegir los criterios o pruebas dando cabida a diversos formatos.
- Debe basarse en criterios claros y lo más objetivos posibles.
- Hay que dotarla de un mínimo de requisitos para su realización.
- Debe tratar aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Es necesario temporalizarla adecuadamente.
- Debe posibilitar el punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje una vez detectadas las deficiencias.
- Propiciar a su término el proceso de reorganización específico y global de la metodología más apropiada para el grupo.
- Todo este proceso deberá concluir a finales del mes de Septiembre.

ACTUACIONES DE LOS EQUIPO DOCENTES

- Reunión entre los profesores de los equipos docentes saliente y entrante con el fin de trasladar y analizar la información correspondiente al alumnado que comienza este nuevo nivel.
- Diseño de las pruebas.

- Análisis y dinámica interna del grupo.
- Corrección y recogida de resultados.
- Análisis de los resultados.
- Diagnóstico individual y orientaciones: en aquellos casos que así lo requieran por tratarse de alumnos con un problemática especial se realizará una evaluación individual (alumnos con NEAE), se proporcionará asesoramiento a la familia y a los profesores implicados en el tratamiento de estos alumnos, se darán las orientaciones con respecto al tiempo de atención por los distintos profesores o especialistas, modificaciones en el currículum y utilización de instrumentos o materiales distintos a los de aula.

CRITERIOS QUE ORIENTARÁN LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO DEL ALUMNADO CUYO PROCESO DE APRENDIZAJE NO SEA EL ADECUADO, DENTRO DEL CONTEXTO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En las sesiones de evaluación y analizando los casos concretos donde existen problemas de aprendizaje las medidas a tomar serían:

- Asistir con la profesor/a de refuerzo educativo.
- Refuerzo dentro del aula del profesorado de apoyo.
- Asistir a clases de acompañamiento en el caso de los/las alumnos/as de 3º a 6º curso.
- Profesora de AL (si son problemas en el lenguaje, dislalia...).
- Si se detectan serios problemas se derivan al Orientador/a del Centro, previa notificación firmada por los padres o tutores legales, y puesta en práctica de un plan de actuación en el que se reflejan las medidas educativas tomadas por el equipo docente y su efectividad. Dicho plan se revisará cada tres meses.

En cada sesión de evaluación se estudia el progreso del alumnado con dichos problemas, se analizan si las medidas tomadas han sido adecuadas y satisfactorias y se harán constar las propuestas de mejora.

DECISIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE SESIONES DE EVALUACIÓN QUE SE REALIZARÁ PARA CADA GRUPO DE ALUMNOS Y ALUMNAS

Se realizarán cuatro evaluaciones (Inicial, 1ª, 2ª y ordinaria) en todos los cursos. En el caso de Educación Infantil, 3 y 4 años tendrán 3ª Evaluación y sólo se llevará a cabo la evaluación ordinaria en 5 años.

Existe otro informe extraordinario del rendimiento académico que se realiza por traslado de un alumno/a antes de finalizar el mismo, dicho informe será elaborado por el/la tutor/a en cualquiera de los cursos en la fecha que cause baja en el centro.

Al comenzar el curso, en los primeros días del mes de septiembre, se decidirá en Claustro las fechas para realizar dichas evaluaciones y serán aprobadas por el Claustro de profesores.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (alumnado con NEAE, alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, alumnado que precise acciones de carácter compensatorio y al de altas capacidades intelectuales), se enmarca en los Programas de Atención a la Diversidad. Dentro de estos programas, encontramos dos secciones:

- Programas de refuerzo.
- Programas de adaptación curricular.

a) Programas de refuerzo:

Programas de refuerzo de las áreas instrumentales básicas (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera). En las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumnado y a sus familias.

Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos. Dirigidos al alumnado que promociona sin haber superado todas las áreas. Este alumnado deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Programas de refuerzo personalizados para el alumnado que no promociona de curso. Este alumnado seguirá un plan específico personalizado, orientado a superar las dificultades detectadas en el curso anterior.

b) Programas de Adaptación Curricular dirigidos al siguiente alumnado:

- Alumnado con NEAE.
- Alumnado con necesidad de compensación educativa.
- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las adaptaciones curriculares podrán ser:

- **Significativas:**
 - La evaluación y la promoción tomarán como referencia los criterios de evaluación fijados en dicha adaptación.
- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales cuya evaluación irá en concordancia con los objetivos generales de la etapa educativa.

Siempre que se decida la no promoción de un alumno, esta decisión, irá acompañada de una indicación de medidas educativas complementarias encaminadas a desarrollar adecuadamente las capacidades del alumno/a. La naturaleza de las medidas adoptadas se hará constar en el Informe de Evaluación Individualizado que, será realizado por el tutor/a al final de cada ciclo o etapa.

Criterios generales a tener en cuenta en la decisión de la no promoción:

- Escolarización tardía.
- Alumno o alumna con NEE.
- Alto índice de absentismo escolar.
- Problemas idiomáticos (alumnos y alumnas de procedencia extranjera).

- Ciclo en el que se encuentra el alumno/a.
- Nivel en áreas instrumentales.
- Adaptación al grupo.
- Grado de desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos del ciclo o etapa objeto de decisión de promoción (Criterios mínimos de evaluación en cada una de las áreas).
- Posibilidades de que el alumno o alumna supere los desfases que presentan y eficacia de la medida que se va a adoptar.

PROCEDIMIENTO POR EL QUE LOS PADRES, MADRES O REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN FORMULAR RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS E HIJAS, ASÍ COMO SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

GARANTÍAS PROCEDIMENTALES EN EL CENTRO EDUCATIVO

1. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado sobre la evolución de su aprendizaje.
2. Los alumnos y alumnas podrán solicitar al profesorado responsable de las distintas materias/áreas/ámbitos/módulos aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones obtenidas. Dichas aclaraciones deberán proporcionar, entre otros aspectos, la explicación razonada de las calificaciones y orientar sobre posibilidades de mejora de los resultados obtenidos. Los centros docentes han de tener regulado en su Proyecto Educativo el procedimiento por el cual los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar estas aclaraciones a través del profesor tutor o profesora tutora y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
3. Al comienzo de cada curso, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado informará al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, acerca de los criterios de evaluación, calificación y promoción, así como sobre los objetivos y los contenidos de cada una de las materias/áreas/ámbitos/módulos en los que esté matriculado, incluidas las materias/áreas/ámbitos/módulos pendientes de cursos anteriores y, en su caso, las competencias clave.
4. Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría del alumnado informarán por escrito al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o a las personas que ejerzan su tutela legal, sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.
5. Al finalizar el curso, se informará por escrito al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o a las personas que ejerzan su tutela legal, acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas, el nivel competencial alcanzado en su caso, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o la alumna alcance los objetivos establecidos en cada una de las materias/áreas/ámbitos/módulos, y

desarrolle las competencias clave, en su caso, según los criterios de evaluación correspondientes.

6.- Actas de evaluación:

6.1. Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrarán al término del período lectivo ordinario y en la convocatoria de las pruebas extraordinarias, o bien en cada evaluación final y/o final excepcional, en las enseñanzas que proceda.

6.2. Las actas de evaluación comprenderán la relación nominal del alumnado que compone cada grupo junto con los resultados de la evaluación de las materias/áreas/ámbitos/módulos del curso, y las decisiones adoptadas sobre promoción (en caso de Educación Primaria) en los cursos de la etapa. Asimismo, en las actas de evaluación correspondientes al término del periodo lectivo ordinario se incluirá la información relativa al nivel competencial adquirido por cada alumno o alumna, en las enseñanzas que proceda.

6.3. Las actas de evaluación serán firmadas por todo el profesorado que componga el equipo docente del grupo al que se refieren.

6.4. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de la decisión de calificación y/o promoción/titulación, se insertará la oportuna diligencia en los documentos de evaluación que proceda.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REVISIÓN.

1. Todas las solicitudes de revisión y reclamación, tanto las dirigidas al centro como a la Delegación Territorial, se presentarán en la Secretaría del centro donde se encuentra escolarizado el alumno/a, haciendo entrega de acuse de recibo al interesado.

2. Cuando la solicitud de revisión se presente fuera de plazo (dos días hábiles a partir de la comunicación), se comunicará al interesado su inadmisibilidad.

3. La jefatura de estudios (salvo en Educación Primaria, cuyo responsable es el tutor/a) trasladará la solicitud al jefe/a de departamento de las materias/ámbitos/áreas/módulos objeto de revisión y al tutor/a del grupo del reclamante. En Educación Primaria, el tutor trasladará al equipo docente.

4. En el plazo máximo de 2 días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, el tutor/a de Educación Primaria reunirá al equipo docente, que celebrará una reunión extraordinaria en la que revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas. En el caso del resto de enseñanzas, será el responsable de trasladar la solicitud de revisión el jefe/a de estudios, quien convocará al departamento de la materia/ámbito/área/módulo, que celebrará una reunión extraordinaria en la que revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

5. En caso de Educación Primaria, el profesorado tutor recogerá en un informe del equipo educativo, que contenga la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada y motivada conforme a los criterios para promoción establecidos en el proyecto educativo del centro.

6. La jefatura de estudios (el/la directora/a en caso de Educación Primaria) comunicará por escrito al alumno o alumna y a sus padres o personas que ejerzan la tutela legal, la ratificación o modificación razonada y motivada de la decisión adoptada.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE RECLAMACIÓN.

En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, el alumno o la alumna o, en su caso, su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán presentar reclamación, en las enseñanzas que proceda (véase el punto 3 del presente documento) la cual se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto.

La reclamación deberá formularse por escrito y presentarse al director o directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro de la decisión de la revisión, para que la eleve a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación. El director o directora del centro docente, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, el informe de la dirección del centro acerca de las mismas.

En relación con la constancia documental de las pruebas de evaluación, conviene destacar que, para evitar situaciones problemáticas relacionadas con las solicitudes de revisión y/o reclamación contra las calificaciones, el profesorado estará obligado a conservar todas aquellas pruebas y otros documentos relevantes utilizados para la evaluación del alumnado durante un periodo de seis meses contados a partir de la finalización del curso escolar. En el caso de que un alumno o alumna o sus representantes legales presenten recurso contencioso-administrativo, el Centro tendrá que conservar los referidos documentos hasta la resolución judicial.

F. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN INFANTIL

La calidad de la enseñanza de un sistema educativo está íntimamente relacionada con la capacidad de poder atender a las distintas necesidades que presenta la gran diversidad del alumnado al que va dirigido.

1. Atendiendo al artículo 14.1 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Infantil se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

2. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales son los establecidos con carácter general en el artículo 15 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

2. Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Infantil puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes contemplamos establecer diferentes medidas generales que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

3. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

4. Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular en el segundo ciclo de Educación Infantil.

b) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución madurativa y académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

c) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre ciclos, o entre etapas, que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas necesarias.

e) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El CEIP María Zambarano desarrolla programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se aplican para garantizar el éxito educativo. Reforzando o profundizando los elementos del currículo. Estos programas son: Programas de refuerzo del aprendizaje y Programas de profundización.

Programas de refuerzo del aprendizaje.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Infantil.

2. Estarán dirigidos al alumnado que, a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

3. Se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades.

Programas de profundización.

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. Ambos programas se desarrollarán en el horario lectivo y el profesorado que los lleve a cabo, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

Otras medidas son:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación tomará como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, tal y como se recoge en el artículo 12.3

ADAPTACIÓN

La adaptación es un aspecto fundamental de la Educación Infantil y Primaria. La gran diversidad de alumnado presente en las aulas permite un aprendizaje más completo, en el que no sólo se adquieran conocimientos, sino también unas habilidades básicas para cualquier ciudadano o ciudadana, como puede ser la capacidad de socialización e integración en una sociedad diversa.

Entre las distintas medidas organizativas y curriculares previstas para esta etapa, destaca la posibilidad de que se realicen adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales que las precisen, buscando permitirle el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Estas medidas pretenden facilitar al alumnado la consecución de los objetivos de la etapa educativa en la que se encuentre y la promoción de ciclo o la etapa siguiente. Además, en la normativa se contempla una diversidad de otras medidas, como: medidas de flexibilización en la organización de las áreas, de las enseñanzas, de los espacios y de los tiempos. Igualmente, se promueven los agrupamientos flexibles y las alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN PRIMARIA

Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

El DUA se fundamenta en tres principios básicos que, a su vez, están sustentados en nueve pautas de verificación. Para facilitar el acceso de nuestro alumnado el aprendizaje se deben aplicar en el aula:

1. Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje) Se trata de proporcionar al alumnado distintos caminos que le permitan la percepción de los saberes trabajados. Opciones en las que se trabaje el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos, así como distintos caminos que permitan la comprensión de lo trabajado en el aula.
2. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje (el cómo del aprendizaje). En este caso se trata de promover la interacción física con distintos tipos de materiales analógicos y/o digitales, introducir actividades en las que intervengan distintas formas de expresión y comunicación, así como establecer opciones ejecutivas en las que se ponga de manifiesto el trabajo realizado.
3. Proporcionar múltiples formas de implicación del alumnado (el por qué del aprendizaje). Las actividades que se diseñen asociadas a este principio buscarán proporcionar opciones para captar el interés del discente, mantener el esfuerzo y la persistencia y una autoevaluación que le permita al alumnado tener un referente de la evolución de su aprendizaje.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales son los establecidos con carácter general en el artículo 18 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Se dará prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

a) Agrupación de áreas en ámbitos.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.

Tres líneas básicas de actuación, confluyen en la situación del apoyo en el grupo ordinario:

Apoyo a los profesores: siendo este el ámbito más importante de actuación, por cuanto son ellos los que tienen que poner en marcha dichas medidas en el aula.

Apoyo al aula: cuya finalidad no se queda sólo en el apoyo a determinados alumnos (“apoyo dentro del aula”), sino a todo el alumnado del aula, a través del desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje globales e inclusivas (trabajo cooperativo, entre iguales,...).

Apoyo al alumnado: siendo necesario, en ocasiones concretas, el apoyo dirigido específicamente al alumno concreto, pero dentro del contexto de colaboración y apoyo mutuo en la dinámica del aula.

c) Desdoblamientos de grupos.

d) Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.

e) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal.

Esta es otra medida que se va a llevar a cabo, estudiando los casos concretos relativos al alumnado de NEE al finalizar cada curso, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Que dicho alumnado presente serias deficiencias en su lengua materna: dificultades en comprensión y expresión oral y escrita (problemas auditivos)
- Dificultad en el aprendizaje de una segunda lengua. (inglés)
- ACI significativa en una segunda lengua (inglés)
- Contemplar en el horario que el grupo compañero de nivel esté dando lengua castellana al mismo tiempo que se llevan a cabo las sesiones de francés de su grupo, para que el alumno/a en cuestión refuerce la lengua castellana.

f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por Proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

h) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

- i) Distribución del horario lectivo de autonomía del centro entre las opciones previstas.
- j) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo o de profundización.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberán contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 8.8 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Programas de profundización.

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o Proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. La persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, acordarán la aplicación de los programas de atención a la

diversidad y a las diferencias individuales al alumnado que así lo precise, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

2. Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.

3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

1. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el Informe de evaluación psicopedagógica.

2. Se aplicará de forma progresiva y gradual.

3. pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre ellas se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

Programas de adaptación curricular.

1. La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, docencia compartida, flexibilización y personalización de la enseñanza.

2. Los programas de adaptación curricular se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

3. Los programas de adaptación curricular podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro.

Adaptación curricular significativa.

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar su máximo desarrollo educativo, garantizando su formación integral y el desarrollo de las competencias clave.
2. Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas, los criterios de evaluación o incluso los Objetivos de la etapa.
3. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumno o alumna presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.
4. La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.
5. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

**G. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN
PARA ALUMNADO CON ÁREAS
PENDIENTES.**

EDUCACIÓN INFANTIL

No se contempla la recuperación de áreas pendientes en esta etapa educativa solo se plantean programas de refuerzo para el alumnado que tenga algún defase en el aprendizaje.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Como indica el art. 16 de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023, el alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se elabora de manera individual para cada una de las áreas no superadas integradas en un único programa. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

Este programa se plasma en un documento específico del Centro en el que se indica nombre del alumnado, curso, edad, maestro/a que imparte el área, maestro o maestra de refuerzo.

Consta de los siguientes elementos en cada área no superada:

- Dificultades encontradas en el alumno/a.
- Medidas de atención a la diversidad que se aplican
- Tipo de refuerzo necesario
- Áreas de refuerzo
- Fecha de comienzo
- Fecha de alta y motivo
- Competencias específicas y criterios de evaluación
- Saberes básicos
- Actividades
- Recursos
- Metodología
- Trazabilidad

Los objetivos de estos programas de refuerzo son:

- Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.
- Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, criterial, de seguimiento y final).
- Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todos los alumnos.
- Poner en marcha el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas. Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas a los alumnos/as con dificultades de aprendizaje.
- Reforzar la comunicación con las familias para favorecer la adquisición de

hábitos básicos de trabajo.

- La evaluación inicial determinará qué alumnado requiere un plan de actividades de refuerzo realizando un estudio de sus dificultades.
- Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias clave de las áreas de lengua, matemáticas e inglés.
- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante: La adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo. El aliento al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces. La mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.
- Mejorar la integración social de los alumnos en el grupo y en el centro.
- Facilitar la transición de un ciclo a otro.
- Favorecer la integración del alumnado inmigrante, colaborando en el aprendizaje del idioma y en el desarrollo de programas interculturales.
- Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos.
- Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos conectados con la realidad, mejorando sus procedimientos de aprendizaje.
- Fomentar el debate y la discusión en el aula para la toma de decisiones y la realización de la propuesta.

Este programa estará destinado a todo el alumnado de educación primaria. Aquellos que promocionen sin haber superado todas las materias y aquellos que permanecen un año más en un mismo curso. No será objeto de esta atención los alumnos/as de NEAE, porque los centros ya disponen de los recursos necesarios para su atención.

Los tutores/as, el jefe/a de estudios, el orientador/a del centro y el maestro/a responsable del programa seleccionarán, de acuerdo con los criterios establecidos, el alumnado que participará en el programa.

Criterios establecidos:

- Tener un grado de desarrollo de competencias clave que no se encuentre acorde con su grupo de edad.
- Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estime que, con la ayuda de un programa de intervención específico, puedan superarlas. Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso pueda ser atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad.
- Alumnos/as que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.

Implicados en el desarrollo del Plan:

En general, todos los profesores están implicados en el plan de refuerzo educativo en horario escolar y tendrán, entre otras, las siguientes funciones: La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza. La orientación y el apoyo del aprendizaje del alumno/as en su proceso

educativo, en colaboración con las familias. La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

El tutor/a será responsable de dar la información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

Las funciones del maestro/a del plan de refuerzo son:

- Apoyo directo al alumnado seleccionado.
- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Coordinación con el tutor/a y con el asesoramiento del equipo de orientación para elaborar el plan de trabajo destinado al alumnado del programa, en el que se determine los contenidos a desarrollar.
- Realizar un seguimiento individualizado de cada alumno/a y aportar la información necesaria para, en colaboración con el tutor/a, el orientador y el jefe de estudios, decidir sobre la continuidad o no del alumno/a en el programa.
- Elaboración de materiales didácticos y de orientación, con el asesoramiento especializado del equipo de orientación educativa y psicopedagógica, destinados al alumnado, al profesorado, y a la familia con el fin de facilitar y potenciar su implicación en la tarea educativa.
- Coordinación con los miembros del equipo de orientación para el asesoramiento y apoyo en su labor en el centro.
- Otras que específicamente se determinen en función del desarrollo del programa y relacionado con él.

Actuaciones del profesorado con el alumnado:

- Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.
- Programa para mejorar de técnicas y hábitos de estudio.
- Programa en entrenamiento en habilidades sociales.
- Programa para mejorar la mecánica y comprensión lectora.
- Estrategias para mejorar la motivación del alumno.
- Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.
- Programas para llevar a cabo una adecuada lectoescritura.

Estas actuaciones van encaminadas a favorecer la adquisición de los saberes imprescindibles y serán alternativas a las adaptaciones curriculares y a otras medidas específicas de atención a la diversidad.

Actuaciones del profesorado con las familias:

- Los tutores/as de cada uno de los alumnos/as informarán a las respectivas familias, tanto de la inclusión de sus hijos/as en el programa como de los aspectos generales del desarrollo del mismo. (Compromiso educativo).
- Seguimiento de estos compromisos con una periodicidad trimestral.
- Orientaciones a las familias. Estas orientaciones se entregarán al finalizar cada trimestre, y se facilitarán a las familias para que ayuden a la implicación y colaboración de las mismas en el proceso educativo de sus hijos/as, y que tratarán de la importancia de las tareas escolares a realizar en casa, la estimulación a la lectura y cómo ayudar a los hijos en los estudios.

Medidas organizativas.

- Horarios: Al elaborar el horario general del centro, el Equipo Directivo del mismo intentará que no coincidan en la misma franja horaria las áreas instrumentales, con el fin de evitar dificultades para organizar el refuerzo del maestro/a encargado del mismo.
- Tiempos: El desarrollo del Plan se llevará a cabo a lo largo de la semana, en todas las sesiones de las áreas instrumentales que están establecidas en el horario del centro.
- Espacios: Los centros, en virtud de su autonomía pedagógica y de los recursos disponibles, establecerán de forma flexible la organización de estos apoyos, pudiendo introducir diferentes medidas organizativas, tales como desdobles, dos profesores/as en el aula o agrupamientos flexibles, que en todo caso deberán ser revisables y evaluables.
- Coordinaciones: Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo educativo es necesario establecer una estrecha coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el que imparte las áreas instrumentales con el objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo.

Materiales:

Elaboración de fichas, banco de recursos en blogs, videos, etc.

Modalidad Refuerzo:

La modalidad que se va a llevar a cabo será dentro del aula conjuntamente con el profesor del área instrumental y el profesor del Plan de Refuerzo Educativo.

Los criterios a tener en cuenta serán:

Por el número de alumnos/as que lo recibe:

-Individual. Se presta a un alumno/a sólo dentro del aula ordinaria durante las actividades de clase. Así es posible ajustarse mejor a las necesidades y circunstancias de cada alumno/a y se refuerzan los lazos personales con el profesor.

-Grupal. Se presta a varios alumnos/as a la vez dentro del aula ordinaria. Requiere cuidar los criterios para definir los grupos. De esta manera se refuerzan las relaciones de los alumnos/as del grupo, no se vuelven tan dependientes y pueden aprender unos de otros. Y se rentabilizan más los tiempos, los recursos, los espacios, etc. Y se pueden llevar a cabo actividades más variadas.

De forma extraordinaria, el refuerzo se realizará fuera del aula, siempre y cuando favorezca la evolución del alumnado y la mejora de la adquisición de las competencias. Este tipo de refuerzo puede organizarse en tres momentos:

Previo a la actividad. Es el que anticipa al alumno/a algo de lo que se va a hacer después en el aula para facilitarle el seguimiento y la participación en las actividades de enseñanza / aprendizaje; vocabulario nuevo, conceptos básicos, consignas de trabajo, etc. Puede resultar muy provechoso para el alumnado con problemas de audición o con

escasas competencias lingüísticas en lengua castellana. Permite adelantarse a las necesidades del alumno, refuerza su autoestima y le ayuda a seguir la clase de forma más cómoda y provechosa. Facilita la tarea del profesor de aula, la elaboración conjunta del material y el desarrollo del currículo ordinario.

Posterior a la actividad. Es el que se presta al alumno después de las actividades del aula, como refuerzo de éstas. Se ajusta más a las necesidades individuales, respeta los ritmos individuales de aprendizaje y puede reducir la ansiedad del alumno durante la clase. No requiere tanto esfuerzo de planificación y coordinación.

Simultánea a la actividad. Es la que se presta de forma paralela a las actividades del aula, generalmente en las mismas áreas que están trabajando en clase, pero con contenidos, recursos, metodología... que puede tener adaptaciones para ajustarlos a sus necesidades. Favorece la adaptación del currículo y no recarga el horario lectivo.

Evaluación y seguimiento del alumnado

Los profesores que impartan el refuerzo educativo dejarán evidencias de su trabajo con el alumnado y asistirán a las sesiones de evaluación de manera que se asegure la coordinación y dé cuenta del trabajo realizado.

Dicho seguimiento se reflejará en un documento base que cumplimentarán conjuntamente el profesor /a de área, y el profesor /a encargado del refuerzo con la colaboración del tutor/a y se llevará a las sesiones de coordinación.

Programa de refuerzo escolar para alumnado en riesgo de exclusión social

El Centro tiene un acuerdo con la Fundación Hogar Abierto de Caixabank y Servicios Sociales de Cruz de Humilladero. Es un servicio de refuerzo educativo en sesiones grupales fuera del horario lectivo Lunes y miércoles de 17 a 19h) con el objetivo de potenciar el rendimiento escolar y mejorar la integración social en menores en riesgo de exclusión social. Tiene una duración de octubre a junio.

Este servicio engloba un conjunto de estrategia y acciones que tienen por finalidad mejorar los aprendizajes, los hábitos de estudio y la autonomía en el aprendizaje del alumnado para incrementar las expectativas ante sus posibilidades.

La incorporación del alumnado al refuerzo educativo requiere una evaluación inicial para detectar las dificultades y condicionante del aprendizaje y determinar el plan de actividades que se ajuste mejor a cada persona. Es importante la coordinación con los servicios psicopedagógicos para que puedan dar apoyo al proceso de evaluación inicial y asesorar a los educadores sobre el modo de trabajar.

La coordinación con la escuela supone un criterio fundamental para ajustar las metodologías y contenidos de la propia actividad y para ampliar las expectativas, compromisos y sensibilidades de los diferentes implicados (docentes, padres/madres y alumnado).

H. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación contempla, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Asimismo, en su artículo 2, cita la orientación educativa y profesional como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza, al que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria. En la misma línea se expresa el Decreto 100/2023 de 9 de mayo.

Debe ser tarea compartida el desarrollo de la orientación educativa entre el profesorado y los equipos de orientación educativa de los centros. Es fundamental una adecuada coordinación entre dichos equipos y los profesionales docentes del centro para que se hagan realidad los preceptos contenidos en la normativa anteriormente citada.

La orientación y la acción tutorial, por tanto, forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

Objetivos que nos marcamos agrupados por ámbitos.

En relación al alumnado.

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
- Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

En relación al proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Impulsar la aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que contemple medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención

- a la diversidad del conjunto del alumnado.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
 - Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o familias en situación compleja o problemática.
 - Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
 - Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

En relación a las familias y la comunidad educativa.

- Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
- Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, etc.), aprovechando los recursos socioeducativos que estos puedan ofrecer.
- Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

En relación a la convivencia.

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

En relación al tránsito entre etapas educativas.

- Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el proyecto vital.
- Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de

- conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.
- Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.
 - Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
 - Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
 - Eliminar los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Cinco son los principios básicos de la Orientación y Acción Tutorial:

- a) Individualización / Personalización.
- b) Atención a la Diversidad.
- c) Integración / Inserción Social.
- d) Coordinación.
- e) Transición entre Ciclos y etapas educativas.

a) Individualización / Personalización: Conlleva una adecuación de la enseñanza a las características del alumnado, individual y colectivamente. Por ello, debemos diagnosticar las características y necesidades de cada alumno/a para que adquieran las competencias clave.

b) Atención a la Diversidad: Desde nuestra acción tutorial debemos anticiparnos antes de que surjan los problemas y hacerlo de manera coherente y continuada desde el más profundo conocimiento del alumnado.

c) Integración / Inserción Social: Qué es, cuándo, cómo, dónde se realizan las tareas orientadoras. Para ello existirá una estrecha coordinación entre la profesora de Refuerzo Educativo y los /las tutores/as.

d) Coordinación: Como hemos mencionado en el punto anterior la coordinación es de vital importancia existiendo dicha coordinación también con el equipo docente y familia. Así como la coordinación entre el profesorado de todo el centro. Es por ello, que creemos de vital importancia el poder compartir toda la documentación elaborada durante años en nuestro centro y ponerla a disposición del profesorado que se incorpora cada curso escolar para poder seguir entre todos/as la misma línea pedagógica; con este propósito se creará una Intranet donde se alojará toda la documentación.

e) Transición entre Ciclos y etapas educativas: Desde nuestro Plan de Acción Tutorial no olvidaremos la acogida inicial, la integración en el grupo-clase y el tránsito tanto de un ciclo a otro como de una etapa a otra.

PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

- Programa de Actuaciones a desarrollar por los Tutores.
- Programación del Aula de Pedagogía Terapéutica (PT) y del Aula de Audición y Lenguaje (AL)
- Programación del Aula específica TEA.
- Plan de Actuación del Equipo de Orientación Educativa.

PROGRAMA DE ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LOS TUTORES.

El horario de tutoría para atender a las familias en Infantil, aula Tea y E. Primaria (incluido tercer ciclo) es de 16 a 17 horas los lunes previa cita por iPasen. Excepcionalmente, a petición de las familias, se atenderá mediante videollamadas en la Plataforma Moodle Centros.

Los tutores y tutoras desarrollarán las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Complimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

- m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

ACCION TUTORIAL	ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS	RESPONSABLES
ACOGIDA DEL ALUMNADO	Realización de actividades de acogida con el alumnado.	Programación de las actividades de acogida.	Tutor/a
	Recogida de información con las familias de alumnos de nueva escolarización.	Cuestionario inicial para Educación Infantil. Entrevista padres.	Tutor/a
	Información a los padres sobre aspectos generales del centro y el grupo.	Reunión grupal con padres.	Tutor/a
PREVENCIÓN DE DIFICULTADES	Revisión de la historia escolar del alumnado.	Análisis del informe personal e historia escolar. Entrevistas con el tutor del curso anterior.	Tutor/a

	Realización de la evaluación inicial.	Pruebas iniciales. Observación. Historia escolar.	Tutor/a- Profesores/as
	Análisis de los datos de la evaluación inicial, adopción de criterios metodológicos consensuados y toma de decisiones sobre medidas a nivel grupal.	Reuniones de Equipo Docente	Tutor/a- Profesores/as Orientador/a
	Desarrollo de medidas y estrategias metodológicas que contribuyan a la adecuación del proceso de enseñanza- aprendizaje al grupo.		Tutor/a- Profesores/as
	Análisis de casos de alumnos/as de riesgo y toma de decisiones sobre las medidas educativas a adoptar.	Reuniones de Equipo Docente	Tutor/a- Profesores/as Orientador/a
	Valoración y análisis en el ETCP, Equipos de Ciclo y Equipo Docente de los resultados de la Evaluación Inicial para fijar estrategias a seguir a nivel de centro y de aula.	Reuniones de los órganos implicados	ETCP
	Revisión y seguimiento de las estrategias de intervención propuestas para detectar los posibles logros o deficiencias en su desarrollo.	Reuniones de Equipo Docente	Tutor/a- Profesores/as Orientador/a

	Derivación al EOE de los casos que no han respondido de forma positiva a las propuestas planteadas.	Reuniones de trabajo Protocolos de derivación.	Tutor/a- Orientador/a
	Entrevistas con la familia, en el caso que proceda, para demandar su colaboración en el proceso de aprendizaje, siguiendo las pautas indicadas.	Entrevista familiar.	Tutor/a
	Cumplimentación de documentos y elaboración de informes que garanticen la continuidad de los alumnos/as y el adecuado trasvase de información.	Informe personal del alumnado Informes cualitativos Reuniones con el próximo tutor/a	Tutores/as
ACTIVIDADES DE TUTORIA	Realización de la programación de las actividades de tutoría con el grupo.		Tutor/a
	Búsqueda, selección o elaboración de las actividades concretas a realizar.		Tutor/a
	Desarrollo de las actividades con el grupo clase.		Tutor/a
	Valoración del desarrollo de las actividades realizadas y propuestas de mejora.		Tutor/a
IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA A ALUMNADO DE NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO	Información a la familia sobre la necesidad de una valoración psicopedagógica.	Tutoría con padres	Tutor/a
	Derivación del alumnado para la realización de la evaluación psicopedagógica y coordinación de la recogida de información aportada por los distintos profesores.	Protocolo de derivación	Tutor/a

	Participación en la valoración psicopedagógica: Niveles de competencia curricular, estilo de aprendizaje...	Protocolo de derivación	Tutor/a Profesores/as
	Análisis de la valoración psicopedagógica toma de decisiones sobre las medidas educativas a adoptar.	Reunión Equipo Docente	Tutor/a Profesores/as Orientador/a Jefe/a de Estudios PT/AL
	Información a la familia sobre la valoración psicopedagógica y las medidas a adoptar en el ámbito educativo y familiar.	Entrevistas con los padres. Orientaciones sobre la intervención en el ámbito familiar.	Tutor/a Orientador/a
	Coordinación de la elaboración de las adaptaciones curriculares cuando proceda.	Reuniones de trabajo	Tutor/a
	Realización de las programaciones de áreas para su inclusión en la adaptaciones curriculares.		Profesores/as PT/AL
	Coordinación entre el profesorado que atiende al alumnado.	Reuniones Equipos Docentes	Tutor/a Profesores/as PT/AL Apoyos a ciclo
	Seguimiento de la evolución del alumnado.		Tutor/a Profesores/as Orientador/a Jefe/a de Estudios

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN (PT y AL)

El equipo de orientación y apoyo configurado por las especialidades de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y Orientación Educativa, participará de forma activa en la configuración de las medidas de acción tutorial y su posterior integración en el proyecto Educativo. Colaborará estrechamente con las distintas tutorías, centrándose su intervención en acciones de asesoramiento, apoyo y colaboración en la planificación, desarrollo y evaluación de las medidas de acción tutorial y las actuaciones que en su espacio se desarrollan.

En el caso del alumnado con N.E.A.E. escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesorado especialista y el maestro/a que ostente la tutoría del grupo donde esté integrado el alumno/a.

La atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente, siempre en coordinación con las distintas tutorías, con la finalidad de establecer pautas comunes de actuación.

Los objetivos planteados en la acción tutorial conjunta para el alumnado con N.E.A.E. los podemos resumir en los siguientes:

- Garantizar la tutoría, personalizada y especializada en la atención a la diversidad, a todo el alumnado N.E.A.E.
- Fomentar la coordinación entre el profesorado para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.
- Facilitar al alumnado N.E.A.E. una atención adecuada y de calidad, que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Establecer cauces de colaboración entre los profesionales que intervienen con el alumnado N.E.A.E.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres/madres, implicándolos y orientándolos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL AULA E.E.E.-T.E.A.

1. Objetivos de la acción tutorial para el grupo.

- En relación con el alumnado
 - Favorecer la adaptación del alumno de nueva incorporación al contexto escolar y la integración en la dinámica de clase/centro.
 - Partir de una evaluación inicial funcional y significativa.
 - Conocer las características y necesidades de cada alumno.
 - Elaborar material personalizado y adaptado a las características y necesidades del alumnado.
- En relación al proceso de enseñanza-aprendizaje
 - Diseñar experiencias de aprendizajes funcionales, adaptadas y significativas para el alumnado.
 - Diseñar de forma sistemática el aprendizaje de habilidades comunicativas y sociales.
 - Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía.
 - Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado.
- En relación a las familias y la comunidad educativa
 - Facilitar la adaptación de las nuevas familias al funcionamiento del centro.
 - Ofrecer a las familias información periódica sobre la evolución y dificultades en el proceso educativo de sus hijos/as.
 - Reforzar los vínculos de colaboración y/o cooperación entre el centro y las familias.
 - Apoyar a las familias en los procesos de tránsito a la etapa de secundaria.

2. Programación de actividades de tutoría a realizar con el grupo-clase.

- En relación con el alumnado
 - Recabar información de informes y documentos del alumnado de nueva incorporación.
 - Dedicar el primer mes a la evaluación inicial del alumnado, evaluando el nivel de logro de actividades del curso anterior.
 - Elaborar las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACIs) de cada alumno/a.
- En relación al proceso de enseñanza-aprendizaje
 - Promover experiencias educativas inclusivas/compartidas con el alumnado neurotípico.
 - Programa “Conoce tu entorno” para promover la autonomía en desplazamientos fuera del centro.

- Programa “Cocinamos en el colegio” para promover la autonomía en la compra y para preparar alimentos.
- En relación a las familias y la comunidad educativa
 - Mantener una entrevista inicial con las familias del alumnado de nueva incorporación para recabar información y/o expectativas.
 - Realizar 3 reuniones grupales con las familias (en los comienzos de cada trimestre) para coordinar la acción educativa y coordinar intervenciones.
 - Realizar informes trimestrales del alumnado del AEEE.
 - Mantener cada trimestre una tutoría individual con cada familia donde se le ofrezca información personalizada sobre la intervención con su hijo y el contenido de las ACIs.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOE EN NUESTRO CENTRO

CURSO 2023-24

PLANES DE ACTUACIÓN EN EL CEIP MARÍA ZAMBRANO 2023-2024

ORIENTADOR/A DE REFERENCIA:

PROFESIONALES DEL EOE: Orientador/a:

Médico: Carlos José Carrera López

Psicólogo: Julio Pineda Pérez

ÁMBITOS	PROGRAMAS	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN
ATC	I. Asesoramiento y actuaciones para la mejora de la convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación reuniones para en la revisión de plan de convivencia del centro. • Asesoramiento al profesorado en actuaciones y/o actividades para responder a las necesidades detectadas en el centro con relación a la convivencia escolar. • Reservar un espacio / tiempo de "tutoría" semanal, en los términos recogidos en la normativa vigente. • Creación, con la ayuda de los/as tutores/as, jefatura de estudios y profesorado participante en el programa "Escuela: espacio de paz", de la figura del alumnado ayudante. • Asesoramiento para la formación del alumno/a mediador, alumnado elegido previamente por el equipo docente (determinar qué docente /profesional va a ser responsable de la formación, ej. Educador social). • Dotación de recursos/materiales a los tutores/as para trabajar habilidades sociales, emociones, resolución de conflictos, tolerancia, etc. 	EOE, Equipo Directivo y Docente	A lo largo del curso, según necesidades.

ÁMBITOS	PROGRAMAS	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN
ATC	2. Asesoramiento en el proceso E-A, metodologías inclusivas y prevención dificultades de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento sobre la distribución, uso y forma que daremos al patio de la amistad, PATIOS INCLUSIVOS • Propuestas de contenido para actividades con las familias. • Determinar horario, formato y persona/s responsable/s. • Análisis, asesoramiento y organización, junto con el equipo directivo y EOC, de medidas previas a la expulsión o de corrección del error dentro del centro. • Puesta en marcha de los protocolos pertinentes en materia de convivencia, siguiendo la normativa vigente. <p>-Sesiones de asesoramiento con relación a la prevención y metodología inclusivas (comunidades de aprendizaje, trabajo por proyectos, planes y programas que respondan a las necesidades del centro, etc.) a distintos órganos colegiados y agentes de la comunidad educativa: Asesoramiento al Equipo de Orientación del centro. Asesoramiento al profesorado. Se podría realizar un asesoramiento, atendiendo a la demanda/necesidades del centro, dirigida a: equipos docentes, equipos de ciclo, o claustro (sesión formativa/informativa). A lo largo del curso, preferentemente en el primer trimestre. Se puede proponer al centro la solicitud de Formación en centros o participar en un curso del CEP y/o asesoramiento al EOOE.</p> <p>Asesoramiento a familias: (A demanda del equipo directivo).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la sesión informativa a familias de alumnado de 3 años. Junio. • Participación en la sesión informativa a familias de alumnado de 5 años. Junio • Participación en la sesión informativa a familias de alumnado de 6º E. Primaria. <p>RECURSOS: web Planes y programas de la Consejería de Educación</p>	EOE / Equipo Directivo y Docente/ EOOE	Según necesidades, preferentemente en el 1º trimestre
				JUNIO

ÁMBITOS	PROGRAMAS	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN
ATC	3. Asesoramiento e intervención en protocolos de acoso, maltrato infantil, violencia de género y casos de identidad de género.	<p>(solicitudes septiembre).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al E. directivo de la existencia de estos protocolos (Primer trimestre del curso). • Asesoramiento en torno a la importancia de la activación de estos protocolos, así como de la obligación legal de comunicar cualquier sospecha de acoso, maltrato, etc. (Primer trimestre del curso). • Participación en los protocolos que se iniciaran, en los términos que establece la normativa vigente • Canalización y/o solicitud en caso necesario, el asesoramiento de agentes externos (Inspección, trabajadores/as Sociales, Gabinete de Convivencia, COSI, etc.). • Asesoramiento con relación a la prevención y desarrollo de programas de convivencia 	EOE / Equipo Directivo y Docente	Según necesidades 1º TRIMESTRE TODO EL CURSO TODO EL CURSO
OVP	Programa: 4. Tránsito infantil: programa de asesoramiento para facilitar la acogida al alumnado del segundo ciclo de educación infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a la COMISIÓN DE TRÁNSITO del CEIP. • Participación en las actuaciones recogidas en el Programa de evaluación de nueva escolarización. (Ver Plan) • Participación en reunión del centro con las familias del alumnado de nueva escolarización (informar sobre aspectos relevantes de la nueva etapa educativa y ofrecer asesoramiento sobre pautas educativas: adquisición de hábitos de autonomía personal, estimulación del lenguaje, hábitos de alimentación, higiene, etc.). • Participación en la reunión con el Equipo docente de infantil y EOC para el traslado de información sobre aspectos relevantes del alumnado de nueva escolarización (en especial del alumnado con NEAE) y ofrecer asesoramiento sobre estrategias que faciliten la adaptación al nuevo centro educativo. • Asesoramiento a tutores/as sobre el alumnado susceptible de 	EOE / Equipo Directivo y Docente	TODO EL CURSO, con cronograma de reuniones JUNIO - SEPTIEMBRE JUNIO - SEPTIEMBRE

ÁMBITOS	PROGRAMAS	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN
		<p>precisar del periodo de Adaptación. Solicitud, si procede, de autorización.</p>		SEPTIEMBRE
OVP	<p>Programa: 5. Asesoramiento y actuaciones para facilitar el tránsito del alumnado entre E. Infantil – E. Primaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de informe de evaluación psicopedagógica / dictamen y censo del alumnado NE.AE del alumnado que finaliza la etapa de educación infantil. (final de curso). • Información en relación a la solicitud de permanencia extraordinaria de alumnado NEE, en caso necesario • Asesoramiento a los tutores/as de 5 años y equipo directivo sobre la cumplimentación del cuestionario de A.A.C.C. • Participación en calidad de asesor/a en la comisión de tránsito del CEIP (Orden 15 de enero de 2021) • Reunión de EOC y tutores/as de 1º EP para hacer el trasvase de información más relevante del alumnado NEAE. • Participación en reunión en septiembre, EOC, tutor/a y familia de alumnado con NEE, del que se prevea que por, sus necesidades, sea necesario organizar la actividad educativa, evitando problemas de adaptación y facilitar el tránsito (ej. alumnado TEA). (Inicio de septiembre). 	EOE / Equipo Docente EOC	DESDE ENERO A MAYO SEPTIEMBRE SEPTIEMBRE
OVP	<p>Programa: 6. Asesoramiento y participación en el programa de tránsito entre etapas Tránsito educación primaria- educación secundaria obligatoria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el seguimiento del alumnado absentista en E.P. • Colaborar en el estudio de los problemas de convivencia y en la definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. • Colaboración en el estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en E.P e intercambio de recursos de acción tutorial. • Asesoramiento sobre la cumplimentación del cuestionario de A.A.C.C. <p>4. Asesoramiento a familias de 6º, proporcionarle recursos para la nueva</p>	EOE/ IES/ Equipo Directivo	SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LAS COMISIONES DE TRÁNSITO ZONALES

ÁMBITOS	PROGRAMAS	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN
		etapas.		MAYO JUNIO
OAV	7. Asesoramiento y participación en el programa de tránsito entre etapas educativas: Tránsito de 2º de ESO 3º ESO (Semi D)	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a equipo directivo, tutores de 1º y 2º ESO y/o equipos docentes para la cumplimentación del Consejo orientador, en especial, para que el alumnado que reúna el perfil y requisitos de PMAR o FPB, o Programa específico de FPB. • Cumplimentación, si procede, el informe PMAR para alumnado propuesto, de 2º ESO. • Asesoramiento para el desarrollo del POAT en los dos primeros cursos de la ESO, en especial en lo relativo a la orientación académico-profesional. • Asesoramiento al alumnado y/o familias, según las necesidades detectadas, sobre las opciones e itinerarios en ESO y etapas postobligatorias. Se podrá planificar una sesión informativa conjunta en el IES adscrito (DO, jefatura de estudios). 	EOE/ IES/ Equipo Directivo	SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LAS COMISIONES DE TRÁNSITO ZONALES MAYO JUNIO
OVP	8. Asesoramiento para el diseño y desarrollo de plan de orientación y acción tutorial en los centros.	<p>La intervención del psicólogo se canalizará a través del EOC, ETCP, la Jef. Estudios y el director del centro, colaborando con él/ella y los/as tutores/as del centro en la dinamización, desarrollo y seguimiento del POAT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la revisión del POAT a través del EOC y ETCP: revisión de las necesidades del centro para diseñar y desarrollar nuevas propuestas. • Asesoramiento al equipo directivo para que pueda existir un tiempo semanal de acción tutorial. • Asesoramiento a equipo directivo / EOC / ETCP / tutores/as, facilitando recursos si es necesario, sobre: <ul style="list-style-type: none"> o Evaluación inicial: convivencia, detección de dificultades, etc. 	EOE	A lo largo del curso, según necesidades.

ÁMBITOS	PROGRAMAS	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Plan de acogida (periodo de adaptación, actividades de bienvenida, alumnado tutor, ATAL, materia traducido de la CEJA, etc.) ○ Los programas de tránsito entre etapas, siguiendo la normativa vigente. ○ Actividades de orientación académica y profesional y favorecer la implementación, con perspectiva de género, en toda la etapa educativa. ○ Desarrollar actividades que favorezcan la cohesión de grupo, la toma de decisiones vocacional, técnicas de estudio y trabajo intelectual, visitas a empresas, ○ A través de la participación en el EOC y ETCP, asesoramiento para integrar los recursos técnicos específicos de Orientación y acción tutorial con otras actuaciones/programas: Plan de Convivencia, A bsentismo escolar, Planes y Programas (INNICIA, Creciendo en Salud, Escuela Espacio de Paz). A lo largo del curso. ○ Asesoramiento y/o intervención con familias y alumnado, en colaboración con tutores, cuando existan dificultades de tipo social, familiar, de desarrollo, de convivencia o comportamiento, que estén incidiendo en su proceso de enseñanza-aprendizaje, derivando, en caso necesario, a otros agentes especializados (centro de salud, Salud Mental, COSI, etc.). Durante todo el curso. ○ Asesorar y promover del "Panel de la orientación profesional" en un lugar visible del centro, donde tutores/as y equipos docentes podrán exponer los trabajos que el alumnado realice para promover la orientación académico-profesional con perspectiva de género (visitas a empresas, fotografías de distintos profesionales, 		

ÁMBITOS	PROGRAMAS	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN
		<p>entrevistas a profesionales -referentes, "la profesión del mes: de mayor quiero ser...", etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> o Participación en el desarrollo y revisión de los programas de tránsito entre etapas (véase dichos programas). 		
AD	9. Programa de detección y organización de la respuesta educativa en alumnado de nueva escolarización (3 años).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones CAIT- EOE para intercambio de información y entrega de informes de escolarización previos elaborados desde los CAIT. 2. Reunión de plenario en el EOE para valorar el alumnado que pudiera presentar NEE y por tanto fuera necesario realizar la EP atendiendo a criterios establecidos en normativa. 3. Realización del procedimiento de Evaluación Psicopedagógica: elaboración del IEP y, si procede, dictamen de escolarización. 4. Finalización del proceso de nueva escolarización: completar / seguimiento del alumno/a matriculado en cada centro; cierre del IEP y registro en censo, si procede de las NEAE del alumno/a. 5. Traspaso de información al CEIP sobre las necesidades del alumnado de nueva escolarización para organización de la respuesta educativa (agrupamiento de alumnado, período de adaptación, metodología y materiales, etc.). Se realizará reunión con EOC y, si es posible, tutor/a – equipo docente del alumno. 6. Reuniones de seguimiento para valorar el ajuste de la respuesta educativa: EOC, tutor/a, familia, equipo docente. 7. Reunión para intercambio de información entre profesionales del CAIT y del EOE (necesidades del alumno/a en los diferentes contextos, aunar criterios y favorecer la continuidad de actuaciones, etc.). 	EOE	<p>FEBRERO</p> <p>MARZO-ABRIL</p> <p>DE JUNIO A 1º TRIMESTRE SIGUIENTE</p> <p>JUNIO-SEPTIEMBRE</p> <p>A LO LARGO DEL CURSO</p> <p>1º TRIMESTRE</p>

ÁMBITOS	PROGRAMAS	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN
AD	11. Programa de detección, evaluación y asesoramiento para la atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Cuestionarios (familias y tutor/as). Octubre. • Aplicación pruebas de Screening, previa información a la familia y devolución a los/as tutores/as y a las familias, de los resultados obtenidos por el alumnado. • Desarrollo de la evaluación psicopedagógica y realización del IEP, así como actualización del censo, si es preciso. Antes fin de 3º Trimestre. • Información a las familias y tutor/a sobre las conclusiones de la evaluación psicopedagógica, así como de las orientaciones a las familias. • Asesoramiento y seguimiento anual del proceso E-A del alumnado, junto a J.E., tutores/as, y EOC. 	EOE JE, ED	OCTUBRE 1º TRIMESTRE 1º ANTES DEL FIN DE 3º TRIMESTRE TODO EL CURSO
AD	12. Programa de asesoramiento y actuaciones para el alumnado que presenta acciones de carácter compensatorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al profesorado en las distintas medidas generales para la atención del alumnado que presenta dificultades en el proceso de enseñanza – aprendizaje, atendiendo especialmente a aquel en el que con fluyen factores de tipo social. • Detección del alumnado con NEAE asociadas a factores de índole social o compensatorio (COM), siguiendo la normativa vigente, y realización del IEP si procede. • Elaboración, si procede, del informe de ATAL. • Coordinación con las instituciones y servicios externos (SSCC, ETE, trabajadoras sociales provinciales, Educador social) en los casos en los que sea necesario. • En caso de ser necesaria atención educativa domiciliaria, coordinación con tutor/a, equipo directivo, familia y EOC, para cumplimentar el informe para solicitarlo. Se realizará un seguimiento por parte del tutor/a, jefatura de estudios y EOC. 	EOE y Orientadores del Plan de unidades Acompañamiento Escolar Equipo Directivo Equipo Docente	A lo largo del curso, según demanda

ÁMBITOS	PROGRAMAS	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN
AD	13. Asesoramiento a centros y seguimiento del alumnado que padece enfermedades crónicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento para la elaboración y desarrollo del plan de acogida del alumnado inmigrante, POAT y de todas las medidas dentro del plan de compensatoria. • Asesoramiento en la elaboración de los Proyectos de Centro de modo que incluyan las estrategias necesarias para evitar el absentismo escolar. • Difusión de los planes provinciales contra el absentismo escolar. • Participación en las Comisiones Municipales de Absentismo Escolar. 	EOE Equipo Directivo Equipo Docente	Junio y/o Septiembre.

ÁMBITOS	PROGRAMAS	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN
		<p>necesarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de asesoramiento con el profesorado y personal no docente que atiende al alumno o alumna destinatario del programa. • Reunión del médico del EOE con el claustro, en caso necesario, para informar de las actuaciones en caso de emergencia en las enfermedades existentes en el centro. <p>RECURSOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos elaborados por los médicos de los EOE para distintas patologías. • Protocolo individual para casos específicos, elaborado por el médico del EOE. 		
AT y C	14. Asesoramiento para la prevención de problemas de salud y el desarrollo de los hábitos de vida saludable.	<p>Informar sobre el programa "Creciendo en Salud". Septiembre</p> <p>Asesoramiento sobre el desarrollo de las diferentes líneas del programa.</p> <p>Curso escolar</p> <p>Participación en actividades educativas, según de manda y disponibilidad del médico/a. Curso escolar</p> <p>Conocer y difundir buenas prácticas de Vida Saludable.</p>	EOE Equipo directivos	A lo largo del curso. (según necesidades y posibilidades)
AD	15. Actuaciones del educador social de centro educativo. Promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia.	<p>La intervención del Educador Social se desarrollará y organizará como parte del equipo multidisciplinar y planificará su intervención socioeducativa en función de las necesidades y demandas en los distintos sectores de la Comunidad Educativa, priorizadas por la Jefatura de Estudios del centro y teniendo en cuenta sus ámbitos de actuación(educación para la convivencia, prevención y seguimiento del absentismo escolar, dinamización y participación familiar y comunitaria, acompañamiento al alumnado en situación de riesgo, educación en valores y competencia social e</p>	EOE	Curso escolar

ÁMBITOS	PROGRAMAS	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN
		<p>intervención educativa con minorías étnicas y educación intercultural) , colaborando en el desarrollo de las siguientes actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al equipo directivo y tutores/as, previo análisis de la realidad, sobre aspectos relacionados con: Convivencia, detección de dificultades, etc. Seguimiento de distintos protocolos (absentismo, acoso, etc.) Conocimiento y aprovechamiento de los recursos de la zona. Coordinación con otros agentes e instituciones externas (Servicios Sociales, Ong's, área de promoción de salud, etc.) • Asesoramiento y participación en actividades propuestas por el AMPA y creación de nexos que favorezcan en acercamiento de las familias al centro. • Participación en el desarrollo de actividades que promuevan valores, eñemérides y otros programas que se estén desarrollando en el centro y se encuentren inscritos en los ámbitos de intervención anteriormente descritos. • Colaboración en el desarrollo de espacios y encuentros que favorezcan la mediación y la ayuda mutua entre todos los miembros de la comunidad educativa. • Acompañamiento al alumnado en riesgo de exclusión. • Colaboración y cooperación en el desarrollo de actividades que se prevean para cubrir las necesidades y demandas de la comunidad educativa durante el desarrollo del trabajo zonal. <p>La temporalización de estas actuaciones será de octubre a junio del presente curso escolar.</p> <p>Los recursos necesarios para su desarrollo contarán con el apoyo de los recursos propios del centro educativo, en ocasiones del EOE, los provistos por subvenciones (en caso de solicitarlas), del AMPA, etc.</p>		

**I. PROCEDIMIENTOS DE COMPROMISOS
EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA.**

EL COMPROMISO EDUCATIVO.

1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

Uno de los derechos de las familias será: Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

3. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

EL COMPROMISO DE CONVIVENCIA.

1. A iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presenta problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares se podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atiendan al alumno o alumna, y colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

2. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida y el marco general de las actuaciones que, tanto por parte del centro como de las familias, podrán realizarse al amparo de estos compromisos, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de esta medida y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir el agravamiento de las mismas.

El tutor o tutora dará traslado a la dirección del centro de cualquier compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el plan de convivencia para la aplicación de esta medida. Una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.

En los compromisos de convivencia, de los que quedará constancia por escrito de acuerdo con el modelo que posee el Centro, se establecerán las medidas concretas que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes para el desarrollo de dichas medidas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

El plan de convivencia incluirá el procedimiento para el seguimiento por parte de la Comisión de Convivencia de los compromisos de convivencia suscritos en el centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto 19/2007, de 23 de enero.

El consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos de convivencia que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

El Decreto 328/2010 de 13 de julio establece en el Art. 10 que uno de los derechos de las familias será:

- Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- Recibir información puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
- Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

OTROS COMPROMISOS A ADOPTAR POR LAS FAMILIAS

- En cuanto al Programa de Gratuidad de libros, las familias mediante la aceptación del Cheque-libros o de los libros en préstamo se comprometen al cuidado de los materiales recibidos durante el curso escolar correspondiente debiendo seguir de este modo todas las recomendaciones y normas que hacen referencia a su uso.
- Otro documento que requiere el compromiso firmado de las familias sería el relativo a la repetición de curso. En este caso, una vez realizado el correspondiente estudio de la evolución del alumno/a en cuestión junto con el resto del profesorado implicado en su proceso educativo se informará, siempre con anterioridad y alrededor del mes de febrero, a la dirección del centro para de este modo poder planificar las plazas disponibles en el proceso de escolarización. Una vez aceptada la propuesta se le dará traslado por parte del tutor/a del mencionado documento a las familias para proceder a su firma

J. PLAN DE CONVIVENCIA.

EL CLIMA DE NUESTRO CENTRO EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La convivencia del profesorado es muy buena. Existe buena armonía, deseo de mejorar y voluntariedad por todo el claustro para tener un ambiente relajado con actitudes positivas. El respeto y la educación, son los pilares en los que se basan nuestras relaciones.

La preocupación porque todo funcione hace que, tanto el personal docente como el no docente, se implique de manera muy especial gracias a la coordinación establecida por las personas responsables de cada cargo.

Las mismas circunstancias se dan en la convivencia entre alumnos. El control del profesorado, la implicación y rapidez de actuación en la resolución de los pocos conflictos que se dan por incumplimiento de las normas y la comunicación e implicación inmediata de las familias hacen que la convivencia escolar sea satisfactoria. A pesar de convivir distintas culturas, no existen conflictos significativos.

Los monitores de los distintos servicios cumplen las normas establecidas para el funcionamiento de éstos bajo la supervisión del responsable de servicios y la Dirección del Centro.

La mayoría de las familias colaboran de lleno en todo lo que se les solicita.

La relación de padres con tutores es fluida y, en general, manifiestan su interés y preocupación por la evolución personal y académica de sus hijos/as. La utilización de la agenda escolar facilita la comunicación puntual con las familias con los tutores legales.

La AMPA del Centro, colabora de forma activa tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria a través de un Plan anual que se presenta en Consejo Escolar para ser consensuado y aprobado.

La mayoría de las familias participan en todas las celebraciones y/o conmemoraciones programadas apoyando al profesorado, a lo largo del curso académico.

En resumen, podemos decir que en la comunidad educativa de este Centro goza de buen clima de convivencia, se cuida y trabaja a diario para favorecer las relaciones interpersonales entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Aunque la evaluación de la convivencia en nuestro Centro es satisfactoria, en casos puntuales se presentan los siguientes conflictos:

- Disrupción en el aula.
- Distracción y falta de atención.
- Olvidos del material para el desarrollo de la clase.
- Perdidas de respeto entre iguales o menores durante el recreo.
- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro.
- Impuntualidad a la entrada al colegio.

Las causas que las pueden motivar son:

- Falta de motivación.
- Llamadas de atención.
- Dificultades de aprendizaje.
- Falta de colaboración y/o implicación por parte de algunas familias.
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON ESTE PLAN.

- Fomentar los valores, actitudes y las prácticas que mejoren el grado de aceptación y cumplimiento de las normas.
- Formar personas capaces de asumir la responsabilidad de sus actos, decidir sobre sus vidas y contribuir con su esfuerzo al progreso y mejora de la sociedad democrática, abierta y plural en la que vivimos.
- Fomentar el uso de normas básicas de educación y cortesía.
- Fomentar el respeto, el compañerismo y la amistad especialmente en el juego y el deporte.
- Fomentar unos buenos hábitos de orden, cuidado y limpieza de los materiales y las instalaciones del centro.
- Respetar la diversidad y concienciar sobre la igualdad de género.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos o manifestaciones violentas, que pudieran plantearse en el centro.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia.
- Dotar al alumnado de las habilidades necesarias para resolverlos.
- Iniciar un plan de Habilidades Sociales con material adecuado para cada nivel.
- Comunicar todas las normas de conducta a toda la Comunidad Educativa para establecer un compromiso de actuación conjunta en el Centro.
- Formar en los valores propios de una sociedad democrática, participativa, tolerante y solidaria.
- Inculcar hábitos de trabajo, estimular la creatividad y potenciar el desarrollo personal y el espíritu crítico.
- Atención individualizada al alumnado que presenta continuas alteraciones del comportamiento
- Potenciar la comunicación del Centro con las familias, a fin de que se impliquen plenamente en la educación de sus hijos e hijas.
- Mejorar los hábitos de convivencia y participación que permitan a nuestros alumnos y alumnas integrarse, plena y responsablemente, en una sociedad libre y democrática.
- Promover la utilización de la mediación y el diálogo como herramienta para la resolución pacífica de los conflictos.
- Facilitar instrumentos que permitan la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos.
- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones

de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

- a. Acudir puntualmente al colegio, y justificar tanto los retrasos como las ausencias por escrito por la persona competente.
- b. La hora de entrada de profesores es a las 8:50 h (el horario dependerá de lo que se firme en Séneca cada curso escolar).
- c. La puerta de entrada al patio de c/ Quasimodo estará reservada exclusivamente para las entradas y salidas del alumnado. Ésta se abrirá 5 minutos antes de las 9:00 h. y a las 14:00 h. para la ida a casa.
- d. El alumnado procedente del Aula Matinal, será acompañado por los monitores de este servicio hasta su fila o aula correspondiente o personal autorizado para ello.
- e. En Infantil y aula específica TEA, el acceso al Centro se hará por la misma puerta de c/ Quasimodo que el resto del alumnado de primaria Este alumnado entrará acompañado de su familia hasta el corralito donde le estará esperando su maestro/a.
- f. Las salidas, a las 14 h., se realizarán por la misma puerta que entraron y será entregado a su familia correspondiente.
- g. Las entradas y salidas a las aulas se realizarán, en orden, sin carreras, en silencio y llevando adecuadamente las mochilas. Cada profesor, tutor o especialista que tenga clase a primera hora estará a las 9:00 h en la fila que le corresponda y acompañará a su grupo a la clase por el lado de la rampa que le corresponda. Del mismo modo se hará al finalizar el recreo a las 12:00 h y a la salida a las 14:00 horas.
- h. Todos los grupos tienen un lugar asignado para hacer la fila en el patio y entran en orden, iniciando la entrada los sextos de primaria.
- i. A excepción de los días de lluvia donde el profesorado los espera en el aula y todo el alumnado entra libremente, Estos días la entrega a las familias se realizan desde los porches correspondientes.

NORMAS DE CONVIVENCIA

- El profesorado que no tiene tutoría se colocará en los puntos indicados en el patio y en los tramos de escalera para velar por el orden y cuidado del alumnado en las entradas.
- Respetar los toques de timbre. La puntualidad es condición imprescindible para el inicio de las actividades.
- El alumnado que llegue con retraso, junto con el adulto que los acompañe, deberá: Presentar en secretaría o, a la jefe de estudios las causas y/o justificación que ha producido la falta de puntualidad. Seguidamente, el conserje acompañará al alumno-a a su aula, intentando entorpecer lo menos posible el ritmo de la clase.
- Si las faltas de puntualidad son reincidentes se considerará una falta grave de los padres al ser un incumplimiento de sus obligaciones con sus hijos-as y se dará parte a Asuntos Sociales.

- Los tutores comunicarán a la jefatura de estudios estas incidencias para su tramitación.
- Cada tutor llevará un control diario de faltas, comunicándolo a los padres y madres a través de SMS (Pasen), pidiendo a los padres que las justifiquen por escrito.
- Es necesario llamar a la puerta, saludar y pedir permiso, antes de entrar en el aula, si la clase ha comenzado, y siempre, saludar a la llegada y al despedirse.
- Los días de lluvia el alumnado será acompañado por su familia hasta la entrada del edificio que le corresponda. Igualmente harán en la salida, los padres y/o madres esperarán a sus hijos/as en el porche correspondiente.
- Las subidas y bajadas al recreo, o para irse a casa, se realizarán en fila, sin correr. Respetando siempre el orden de ellas. En cada grupo habrá dos alumnos responsables uno de la “cabecera de fila” y otro “cola de fila” responsable de cerrar puertas y apagar y luces y calefacción.
- Las subidas y bajadas a Ed. Física, salón de actos, biblioteca... se harán en fila y en silencio para no molestar a las demás clases.
- Cinco minutos antes de finalizar cada sesión, sonará un timbre para avisar que
- la clase está a punto de acabar.
- Los alumnos que tengan que recibir clases fuera de su aula ordinaria, saldrán siempre acompañados del profesor o monitora correspondiente, manteniendo el silencio necesario para no trastornar a los demás, siempre andando, nunca corriendo. Igualmente, este profesor o monitor los devolverá de nuevo a su aula.
- Durante el horario de clase no se puede salir de ella. Sólo se consentirá en caso de necesidad y previa autorización del profesor responsable.
- No podrá quedarse ningún alumno en clase, en los pasillos, en los servicios, en el hall o en la biblioteca de profesores, si no es con la vigilancia directa de un profesor o profesora.
- Cuando un alumno-a tenga que salir del colegio durante el horario escolar, sólo se permitirá la salida cuando personalmente los padres o persona mayor autorizada vengan a recogerlo y comunique la salida por escrito.
- La asistencia diaria a clase será controlada por el tutor/a del grupo y las faltas serán comunicadas, de inmediato, a las familias, además de grabadas en Séneca por los tutores-as.
- Los tutores o profesores implicados, ante cualquier emergencia o anomalía de un alumno o alumna, se pondrá en contacto vía telefónica con la familia correspondiente. Para ello, los padres y madres tendrán actualizados los números de teléfono de contacto, en secretaria y al tutor o tutora.
- Todas las ausencias serán debidamente justificadas por escrito o por Ipasen, por los padres o tutores.
- Mensualmente, a las cinco faltas injustificadas, o justificadas reiteradas en situaciones justificadas dudosas, el tutor o tutora, dará parte a la jefatura de estudios para que sea anotada en el parte mensual que se remite a los Servicios Sociales para su investigación y posterior información, según marca la normativa vigente.
- Queda prohibido subir a las clases una vez finalizada la jornada escolar.
- Sólo se permitirá la subida en casos muy necesarios y acompañados por personal del Centro.
- Las familias no accederán a las clases durante el horario escolar; ni al Centro a las horas de entradas y salidas de los alumnos, para evitar aglomeraciones y

facilitar el orden.

- Los alumnos de Educación Infantil y Primaria que asistan al comedor escolar, serán recogidos a las 13:50 horas, en su clase, por el monitor-a para realizar el lavado de manos e ir al comedor.
- El alumnado de comedor que no participa en actividades extraescolares, ni deportivas, podrá irse a casa a partir de las 15:30 h.
- Para recogerlos, la monitora de puerta será la encargada de abrir las instalaciones y los monitores responsables del alumnado controlarán la recogida del alumnado.
- El alumnado que participa en actividades extraescolares, permanecerá bajo la vigilancia de los monitores de comedor hasta las 16 h. recogido por las monitoras de cada actividad.
- Hasta que un alumno o alumna no es entregado a su familia o al monitor que le sucede, es responsabilidad del monitor o monitora de comedor que le corresponda el turno de retrasos.
- La reparación o reposición de daños ocasionados en dependencias, mobiliario enseres, por mal uso, será abonada por los padres de los causantes del destrozo.
- Se evitará consumir papel innecesario. Para ello las circulares y avisos a las familias, se publicarán en el blog del colegio, en carteles que se pongan en lugares visibles o a través de PASEN.
- Si se mandara alguna circular desde cualquier miembro o grupo de esta Comunidad Educativa, deberá ser previamente presentadas a la dirección.
- Una vez dado el visto bueno, el conserje las repartirá. El profesor que imparta clase en la última sesión será el encargado de repartirlas a los alumnos.
- El acceso al aparcamiento del Colegio queda restringido para el profesorado, personal de servicio y repartidores de empresas de servicios del centro.
- No se administrará ningún medicamento salvo que sea imprescindible, con la correspondiente autorización familiar (ANEXO) y la prescripción médica. Dicho documento se actualizará y se firmará cada curso escolar.
- Ante cualquier enfermedad infecto-contagiosa, Sanidad ordena no traer al alumno/a hasta que tenga el alta médica.
- En caso de pediculosis (piojos), Sanidad recomienda que el alumno o alumna afectado/a no acuda a clase hasta que ese problema esté totalmente erradicado, para evitar nuevas contagios.
- La hora semanal dedicada a tutoría de madres y padres será los lunes de 16:00 a 17:00 h. Se solicitará cita.
- El horario de Secretaría será diario y dará comienzo a las 9:15 horas y finalizará a las 10:30. Aquellos padres que deseen acceder a ella deberán respetar el horario y hacerlo por la puerta principal del Centro.
- El horario de visitas al Equipo directivo se establece anualmente. Se solicitará cita en secretaría, a través de la Administrativa del Centro.
- El alumnado de nueva incorporación rellenará el Anexo para la publicación de fotos e imágenes.
- Respetar a todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Los alumnos mantendrán siempre una actitud de respeto a la autoridad del profesor tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar y en todos los ámbitos de la vida.
- Resolver todos los problemas que se presenten a través del diálogo.
- Cualquier profesor testigo de una infracción de dichas normas, cuando tenga la consideración leve, está facultado para imponer la corrección correspondiente.

- Pedir la palabra adecuadamente siempre que se quiera hablar, respetando los turnos, las opiniones de los demás y sin interrumpir en ningún momento las explicaciones del profesor o profesora y las intervenciones de cualquier persona.
- En todo momento se utilizará un lenguaje correcto, intentando huir de las palabras malsonantes y soeces. Se fomentará el buen uso de las fórmulas de cortesía (buenos días, hasta mañana, gracias, por favor, perdón...).
- El trato hacia los compañeros deberá ser siempre correcto, no permitiéndose en ningún caso el ejercicio de violencia física o verbal.
- Mantener siempre en clase una postura y actitud adecuadas.
- Respetar el material propio, el de los compañeros y el del Colegio.
- Utilizar los libros de texto conservándolos debidamente forrados y sin escribir en ellos. Al finalizar el curso o en caso de traslado de centro, los libros se devolverán a la tutora en el primer caso y a la secretaria en el segundo.
- Llevar a diario a casa sólo los libros que se necesiten para estudiar, el resto deben quedarse en clase.

OTRAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO.

- No comer en clase, ni beber. No traer recipientes de vidrio, latas, ni frutos secos con cáscara.
- Se recomienda no traer chucherías.
- En los cambios de clase hay que permanecer en ella de forma adecuada.
- Durante el recreo cada grupo permanecerá en el patio asignado respetando a los demás grupos. Está prohibido pasar de un patio a otro.
- Durante los tiempos de descanso (recreos) no se permitirán el uso de balones que no sean de esponja, ni juegos que inciten a la violencia o actividades que puedan ser peligrosas.
- Está totalmente prohibido acercarse o subirse a las vallas y a la puerta de entrada.
- Al finalizar la jornada escolar, las clases quedarán ordenadas, las sillas encima de las mesas o colocadas levantadas, los toldos recogidos, las luces apagadas y las puertas cerradas con llave.
- Cuidar de no malgastar el agua.
- Mantener el patio limpio, usando las papeleras, no tirando nada al suelo.
- Prestar especial atención a la higiene y limpieza tanto personal como del entorno. Utilizar siempre las papeleras de clase y del patio.
- Reciclar el papel, plásticos y envases de líquidos depositándolos en los contenedores correspondientes.
- Se desaconseja traer dinero y objetos de valor (joyas, auriculares...) que no sean estrictamente necesarios para evitar trastornos posteriores por posibles pérdidas o sustracciones de los mismos.
- Recomendamos que los/as alumnos/as traigan alimentos sanos y queda prohibido latas, botes de cristal u otros objetos que puedan resultar peligrosos.
- Queda prohibido el uso de teléfonos móviles, cámaras, MP3s, MP4s y juegos electrónicos y otros dispositivos de grabación para el alumnado, dentro del recinto escolar y sus instalaciones. Si un aparato es recogido por uso indebido de algún alumno, quedará guardado en la dirección del Centro hasta que los familiares vengan a recogerlo.
- Los profesores crearán un clima adecuado para que los alumnos se comporten,

estudien, trabajen y aprendan.

- Las normas de convivencia serán revisadas en el Claustro de organización del curso escolar en los primeros días de septiembre, al inicio del curso.
- Cada tutor, en los tres primeros días de clase, dará a conocer y debatirá con su tutoría las normas por las que se rigen la convivencia del Centro y elaborará las normas propias de su grupo partiendo de las generales que figuran en el siguiente apartado.

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

- En los quince primeros días, los tutores organizarán los procesos para elegir, entre su alumnado, los cargos de responsabilidad de cada uno de los grupos (delegados, mediadores, encargados de fila)...
- Para vivir en Comunidad es necesario respetarnos entre nosotros y cumplir las normas establecidas.
- Cómo ser un alumno o alumna ejemplar:
Debes dar ejemplo con tu buen comportamiento a los/las demás:
 - No insultes.
 - No digas motes.
 - No riñas y evita que otros/as lo hagan.
 - No hagas bromas que molesten.

Si un compañero/a necesita tu ayuda, préstasela:

- Ayúdale en su trabajo o en lo que necesite,
- Préstale aquel material que, en un momento dado, no tenga.
- Dale buenos consejos.
- Preocúpate de sus problemas.

En el edificio escolar NO DEBES:

- Gritar o hablar alto.
- Correr por pasillos y escaleras.
- Saltar por sillas o mesas.

Cuando dejes el colegio, otros/as alumnos van a usar tu clase, tu mesa y todo el material, por ello:

- Mantén las mesas y sillas limpias.
- Cuida las paredes.
- Respeta las puertas.

Debes mantener limpios los patios de recreo y las pistas:

- Utiliza las papeleras.
- Respeta las plantas.
- No pintes en las paredes.

Haz buen uso de los accesorios del centro:

- Cierra los grifos.
- No atores los desagües.
- No te cuelgues de los lavabos.
- Cierra las puertas con suavidad.
- Apaga las luces.

HAZ DE TU COLEGIO UN MODELO DE CENTRO Y DE TI UN MODELO DE ALUMNO/A.

SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

La valoración actual es buena, aunque mejorable. La mayoría de los conflictos detectados son leves.

El periodo donde suele ocurrir más incidentes es en el horario del comedor (14:00-16:00) entre el alumnado de Educación Primaria. Los incidentes más frecuentes son:

A. En el periodo de comedor:

- Falta de respeto entre los iguales.
- Desobediencia a las indicaciones de los monitores del comedor.

B. En horario lectivo:

- Dificultar el desarrollo de las clases por distintos motivos: hablar con el compañero/a,
- llamar la atención, no respetar los turnos, etc.
- Disputas durante el recreo.

ACTUACIONES DESARROLLADAS.

Según la gravedad del incidente, la actuación del centro desarrollará un protocolo u otro. Cuando ha producido el conflicto se ha aplicado la normativa vigente, se ha amonestado oralmente, se ha apercibido por escrito e incluso se ha privado de la asistencia a determinadas clases del alumnado infractor, no sin antes haber mediado el diálogo, la advertencia y la segunda oportunidad.

Como ya se ha especificado, el Centro responderá a los casos de conflictividad, en un primer momento, empleando el diálogo y la flexibilidad y según la gravedad de los mismos aplicando el R.O.F y el plan de convivencia.

El profesorado está totalmente sensibilizado con la resolución de estos casos; en cuanto a las familias, su respuesta, en general, es positiva, aunque a veces se dan casos de no obtener la cooperación que cabría de esperar, y esta misma consideración habría que aplicársela al alumnado. Más adelante se detalla las actuaciones que el centro realiza según el tipo de incidente.

Para evitar y prevenir conductas contrarias a la norma se informará a todo el alumnado de las normas de convivencias generales y particulares de aula al inicio de cada curso escolar

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

En la mayoría de los casos, las relaciones con las familias son cordiales y fluidas.

Se envía a cada familia al finalizar el trimestre, un boletín de notas donde se informa los progresos y las dificultades detectados en la consecución de los objetivos del Ciclo.

Los tutores/as mantienen entrevistas o reuniones de grupo con las familias al inicio del curso académico y al inicio de cada trimestre, también se mantienen entrevistas privadas en la hora semanal de tutoría.

Asimismo, el resto del profesorado que no es tutor/a, mantiene entrevistas con la familia que lo solicita.

La relación con la A.M.P.A del centro actualmente es buena, colaboradora y cordial. Se mantienen reuniones periódicas con sus representantes para aunar objetivos y llevar a cabo una buena coordinación. La relación con los padres y madres a través de las tutorías es muy buena y se pretende alcanzar una serie de objetivos relacionados con los siguientes aspectos:

- Que sus hijos reciban una educación conforme a los fines establecidos en la Constitución.
- Que sus hijos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- Que pueden elegir libremente a sus representantes en el Consejo Escolar del Centro y presentar su candidatura para ser elegido miembro de dicho órgano colegiado.
- Dar a conocer el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Poder defender sus derechos en lo concerniente a la educación de sus hijos.
- Participar en la labor educativa del Centro, respetando al profesorado y personal no docente.
- Controlar las tareas y material escolar de sus hijos.
- Vigilar la higiene tanto personal como de los útiles de trabajo de sus hijos.
- Asistir a cuantas reuniones se les convoca, por parte de los profesores o por la Dirección del Centro.
- Justificar las ausencias y retrasos de sus hijos durante el horario escolar.
- Recoger personalmente o mediante persona autorizada a los alumnos de Educación Infantil y Primaria que deban ausentarse del Centro en horario escolar.
- Estimular a sus hijos en el respeto a las normas de convivencia del Centro como elemento que contribuye a su formación.

EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS.

Como ya se ha dicho, para evitar y prevenir conductas contrarias a la norma se informará a todo el alumnado de las normas de convivencias generales y particulares de aula al inicio de cada curso escolar.

A la familia se le dará a conocer a través a de las reuniones generales que se mantengan a través de las tutorías al inicio de curso y durante su desarrollo.

A través de notas informativas se informan a las familias de cuantas normas de funcionamientos van surgiendo y son necesarias establecer para alcanzar un clima óptimo de convivencia. Todas ellas son aprobadas en consejo escolar e incorporadas al ROF o al plan de convivencia, según corresponda.

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS.

En la elaboración de las normas de convivencia se tendrán en cuenta los siguientes principios:

La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social. La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.

La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural. Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

- El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.
- No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.
- La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas

- competentes, la adopción de las medidas necesarias.
- Las correcciones y las medidas disciplinarias a las que se refiere el apartado 3.9 de este Plan de Convivencia sólo serán de aplicación al alumnado de Educación Primaria.

GRADACIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- La falta de intencionalidad.
- La petición de excusas.

Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- La premeditación.
- Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
- Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y dependencia fuera del horario de recreo.
- No se debe llevar al Centro vestimenta inadecuada.
- No están permitidos los juegos violentos en los periodos de descanso (recreos).
- Se debe asistir de forma aseada al Centro.
- No se pueden traer objetos peligrosos al Centro.
- Se debe hacer un uso adecuado de las instalaciones y del material.

PADRES Y MADRES:

Deben conocer el Proyecto de Centro y conocer el Plan de Convivencia del centro.

- Acudir al Centro siempre que se le requiera o por iniciativa propia, respetando los horarios de atención a los padres y si es posible previo aviso.
- Entrevistarse con los tutores, tutoras o los maestros, maestras de sus hijos e hijas.
- Evitar comportamientos que puedan interferir en la convivencia.
- Mantener en todo momento un talante dialogante, en donde prevalezca el respeto y el consenso.
- Respetar y apoyar las decisiones de los maestros y de las maestras en todo lo concerniente al proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Desarrollar en sus hijos e hijas el interés por el aprendizaje, haciéndoles ver que la escuela es el lugar propicio para ello.
- Mantener, siempre que sea posible, una misma línea de actuación educativa con el Colegio.
- Desarrollar y fomentar en los niños y niñas hábitos de resolución de

conflictos de forma pacífica y siempre en concordancia con lo que en la escuela se trabaja.

- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar, utilizando todos los canales posibles de actuación entre escuela y familia.
- Respetar la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de sexo, raza o religión.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.

PROFESORADO:

- Cumplir el horario del Centro.
- Ser puntuales.
- Informar periódicamente a los padres y madres sobre el proceso educativo de su hijo o hija, si es por iniciativa propia de ellos, deberán advertirlo con cierta antelación para evitar coincidencia con otros padres y madres y para que el tutor y tutora pueda recabar toda la información necesaria de todos los maestros y maestras implicadas en el proceso educativo de su hijo o hija.
- Respetar a los alumnos y alumnas, padres y madres, compañeros y compañeras.
- Estimular la participación del alumnado y de los padres y madres en el proceso educativo.
- Colaborará y participará en los distintos órganos del Centro.
- Conocer el plan de convivencia y demás normativas que regulan la educación en el centro.
- Respetar las decisiones de los órganos colegiados y autoridades educativas.
- Justificar debidamente las ausencias, previamente solicitadas.
- colaborar en el mantenimiento de la convivencia y las medidas disciplinarias.
- Vigilar a los alumnos en la entrada y salida y en en el recreo.

NORMAS ESPECÍFICAS DE CONVIVENCIA DE AULA.

NORMAS DE AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Los niños y las niñas deben tratar con respeto y cariño a sus compañeros y compañeras y a su maestra o maestro.

Respetar el turno en las intervenciones y escuchar al que habla.

No se grita en la clase, ni en los pasillos.

- No se corre en la clase, ni en los pasillos.
- Valorar, respetar y compartir lo que hay en la escuela.
- Prohibir el uso de juguetes agresivos o bélicos.
- El colegio es un lugar de paz, no de peleas e insultos.
- Los conflictos se tratarán de resolver mediante el diálogo y la reflexión.
- Ordenar entre todos el material de la clase.
- Pedir las cosas por favor y dar las gracias.

- Saludar al entrar y despedirse al salir de la escuela.
- Los niños y las niñas tienen que estar limpios en el colegio y mantener limpios los lugares que utilizan.
- No discriminar por razón de sexo. Los niños y las niñas son iguales en derechos y deberes y realizan las mismas actividades.
- Se corregirá todo tipo de discriminación que se observe.
- Controlar el consumo de golosinas, y fomentar un desayuno sano, evitando el consumo de alimentos poco saludables.
- Compartir los materiales y juguetes en cada actividad.
- No pelearse en las filas.
- Respetar el trabajo del compañero o compañera en las tareas colectivas o individuales.

NORMAS DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA.

- Mantener limpio el aula.
- Entrar en orden y en fila tanto a la entrada al colegio como en la del recreo.
- Respetar el turno de palabra de los compañeros y compañeras.
- Pedir permiso para levantarse o para cualquier cosa que se requiera, no levantarse de forma innecesaria.
- No discriminar a los compañeros y compañeras.
- Respetar a todos los profesores y profesoras que entren en el aula.
- Desarrollar hábitos alimenticios.
- Aprender a escuchar a los compañeros y compañeras.
- Cuidar el material y libros del aula.
- Subir y bajar las escaleras en orden.
- Ayudar al compañero o compañera en las tareas cuando podamos.
- Pedir permiso para ir al baño.
- No discutir ni pelearse.
- Cuando leamos no debemos molestar al compañero.
- Colocar la mochila y el abrigo en el perchero que nos corresponda.
- Debemos levantar la mano para hablar.
- No se debe correr ni gritar en clase ni en los pasillos.
- Aprender a escuchar a los compañeros y compañeras y a nuestro tutor o tutora cuando nos hable.
- Utilizar el contenedor de papel para reciclar.
- Mantener limpio en patio del recreo y utilizar las papeleras.
- Respetar los sentimientos de nuestros compañeros y compañeras y del profesorado, no hacer burlas sobre esto ni reírnos cuando alguien se equivoque.
- Ayudar a nuestro maestro y maestra cuando nos pidan colaboración.
- No mentir ni decir palabras inadecuadas.
- Respetar a los compañeros y compañeras.
- Trabajar en silencio y no molestar a los demás.
- No jugar a juegos violentos en el recreo.
- Jugar con todos los compañeros y compañeras sin excluir a nadie.
- Prestar atención en las explicaciones del profesorado.
- Prestar y compartir las cosas a los compañeros y compañeras y devolverlas después.

- No pintar en el mobiliario y en las paredes.
- No coger cosas sin permiso.
- No copiarse de los demás.
- No pintar los libros ni romperlos.
- No contestar a los profesores y profesoras.
- Colocar cada material en su lugar.
- Colocarse correctamente en la silla.
- No se come en clase salvo que el tutor o la tutora lo permita.
- Apuntamos las tareas en la agenda.
- Cuidamos el material informático y respetamos el de los demás, somos responsables de nuestros libros y ordenadores.

DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMANDO.

En el título uno del decreto 328/2010 de 13 de Julio por el que se aprueba el reglamento orgánico de los colegios de educación primaria se establece:

DERECHOS:

El alumnado tiene derecho:

- A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- Al estudio.
- A la orientación educativa y profesional.
- A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- A una formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
- Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.
- A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2.i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- A la protección contra toda agresión física o moral.
- A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para

Andalucía.

- ñ) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.
- Para favorecer el ejercicio de la libertad de expresión del alumnado, la jefatura de estudios favorecerá la organización y celebración de debates u otras actividades análogas adecuadas a su edad, en las que este podrá participar.
- Asimismo, en las normas de convivencia se establecerá la forma, los espacios y lugares donde se podrán fijar escritos del alumnado en los que ejercite su libertad de expresión.

DEBERES

Son deberes del alumnado. El estudio, que se concreta en:

- La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
- El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
- El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
- La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.
- Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- Participar en la vida del centro.
- Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

A modo de resumen, se ha confeccionado este decálogo para difundir y reflexionar con el alumnado:

1. Deber de respetar a mis profesores y compañeros.
2. Obligación de ser responsable y educado.
3. Utilizar las normas de cortesía.
4. Deber de estudiar y atender.
5. Ayudar al que lo necesita.
6. Colaborar para crear un clima de trabajo, orden y cooperación entre todas las personas de la clase.

7. Cuidado de las aulas, del mobiliario y del material que hay en ellas. Cuido, forro y ordeno los libros de texto.
8. Mantener la clase limpia y ordenada.
9. Favorecer la conservación del medioambiente:
 - No malgastando el papel. Reutilizándolo.
 - Ahorrando energía eléctrica. Apagando las luces.
 - Utilizando la luz solar abriendo las persianas.
 - No malgastar el agua. Cerrando el grifo.
10. Entro y salgo de clase con orden y sin ruidos.

DERECHOS Y DEBERES DEL PROFESORADO.

DERECHOS:

- El profesorado de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en su condición de funcionario, tiene los derechos individuales y colectivos previstos en la legislación básica de la función pública.
- Asimismo, y en el desempeño de su actividad docente tiene, además, los siguientes derechos individuales:
 - Al reconocimiento de su autoridad magistral y académica.
 - A emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del centro.
 - A intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.
 - A recibir la colaboración activa de las familias, a que éstas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos e hijas y a que apoyen su autoridad.
 - A recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la Administración Educativa.
 - A recibir el respeto, la consideración y la valoración social de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, compartiendo entre todos la responsabilidad en el proceso educativo del alumnado.
 - Al respeto del alumnado y a que estos asuman su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia, en la vida escolar y en la vida en sociedad.
 - A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.
 - A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.
 - A la formación permanente para el ejercicio profesional.
 - A la movilidad interterritorial en las condiciones que se establezcan.
 - A ejercer los cargos y las funciones directivas y de coordinación docente en los centros para los que fuesen designados en los términos establecidos legalmente.
 - A la acreditación de los méritos que se determinen a efectos de su promoción profesional, entre los que se considerarán, al menos, los siguientes: la participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación

educativa, sometidas a su correspondiente evaluación; la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial; la implicación en la mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado, y la dirección de la fase de prácticas del profesorado de nuevo ingreso.

- La Consejería prestará una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en las que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social.
- La Administración Educativa otorgará al profesorado la presunción de veracidad dentro del ámbito docente en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos.
- Las personas que causen daños, injurias u ofensas al personal docente podrán ser objeto de reprobación ante el Consejo Escolar del Centro.

DEBERES:

Las funciones y deberes de los maestros y maestras son, entre otros, las siguientes:

La programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.

La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.

La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

El profesor que ejerza la tutoría deberá mantener una relación permanente con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado.

Cada profesor o profesora que ejerza la tutoría celebrará antes de la finalización del mes de noviembre una reunión con los padres o madres en la que se informará, al menos, de los siguientes aspectos:

Plan global de trabajo del curso.

Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.

Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.

Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.

Los centros docentes utilizarán la tutoría electrónica para intercambiar información con las familias mediante el sistema de información Séneca, esta tutoría electrónica vendrá regulada y organizada en el plan de orientación y acción tutorial.

Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.

Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en los artículos 12 y 13 del Decreto 327/2010 y en los artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio.

Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.

Compromisos educativos y de convivencia.

En la reunión se procederá a la elección de los delegados de padres y madre.

La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.

La participación en la actividad general del centro.

La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.

La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.

ñ) El profesorado realizará estas funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa complementaria.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS.

DERECHOS:

Las familias tienen derecho a:

Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.

Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.

Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.

Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.

Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.

Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Conocer el Plan de Centro.

Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.

Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.

Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.

Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.

Participar en la vida del Centro y en el Consejo Escolar.

ñ) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

DEBERES:

Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.

Esta colaboración de las familias se concreta en:

Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.

Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.

Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.

Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.

Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS.

Son conductas contrarias a las normas de convivencia las siguientes:

Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.

La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.

Las faltas injustificadas de puntualidad.

Las faltas injustificadas de asistencia a clase.

La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.

Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de una alumna o alumno, las que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales.

Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los planes de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES.

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna realizado por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.

Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homofobia, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.

La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.

El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

CORRECCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o

alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.

No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física a la dignidad personal del alumno o alumna.

La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.

Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

Las correcciones y las medidas disciplinarias a las conductas contrarias a las normas y las conductas gravemente perjudiciales se aplicaran únicamente al alumnado de educación y primaria.

Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia. (artículo 34):

Por la conducta contemplada en el punto a) del apartado 3.7, se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que:

El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.

Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

Por el recto de las conductas contrarias a la norma se podrán imponerse las siguientes correcciones:

Amonestación oral.

Apercibimiento por escrito.

Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.

Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases (incluida la asistencia al aula matinal, actividades extraescolares y al comedor escolar) por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro (incluida la asistencia a todos los servicios complementarios) por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. Las actividades formativas podrán ser realizadas en el aula de convivencia.

Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 34.1 el profesor o profesora que esté en el aula.

Serán competentes para imponer:

- Todos los maestros y maestras del centro.
- El tutor o tutora del alumno o alumna.
- El jefe o jefa de estudios.
- El director o directora, que dará cuenta a la comisión de convivencia.
-

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección

Correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. (artículo37)

Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.

Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.

Cambio de grupo.

Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases (incluida la asistencia al aula matinal, actividades extraescolares y al comedor escolar) durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

Suspensión del derecho de asistencia al centro (incluida la asistencia a todos los servicios complementarios) durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Cambio de centro docente.

Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.

Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales. (artículo38)

Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 37, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

Correcciones a las normas generales y a las específicas de convivencia

NORMAS	CORRECCIONES
Las clases comenzarán con puntualidad	Pedir permiso para entrar y explicar motivos del retraso. Recuperar el tiempo perdido en el recreo.
Hay que esperar a que el profesorado dé por finalizada la clase.	Aviso Volver a sacar todo el material Continuar la clase 5 minutos más.
Es necesario pedir permiso para abandonar el sitio.	Dar explicaciones antes de sentarse. Permanecer de pie 5 minutos.

Cuando vayamos a hablar respetaremos el turno de palabra.	Pedir disculpas al grupo por interrumpir. Estar 10 minutos sin intervenir
Cuando el profesor/a esté explicando evitaremos el hablar o realizar actividades molestas, prestando la atención necesaria	Aviso. Repetir lo último que el profesor/a ha explicado. Reunión alumnado-profesorado al terminar la clase.
Los conflictos entre compañeros/as se arreglan dialogando, se pueden plantear las quejas al profesorado. Están prohibidas la peleas y los insultos.	Disculpas mutuas. Ponerse juntos en clase. Reunión alumnado-profesorado. Análisis del problema por el grupo.
No se podrán realizar en clase actividades o tareas que no sean las que haya pedido el profesor/a.	Retirada del material hasta que la clase acabe. Tarea adicional para casa.
Los chicles y otros comestibles no podrán ingerirse en clase.	Tirar el comestible a la papelería.
No utilizaremos teléfonos móviles ni juguetes.	Retirada de los objetos.
Debemos cuidar el material de aula y los libros velando por un buen estado de conservación.	Limpiar lo ensuciado. Reponer el material dañado. Arreglar otros desperfectos del aula.
Los papeles y desperdicios se arrojarán convenientemente donde proceda para su posterior reciclado.	Tirar el papel o desperdicio donde proceda. Limpiar el aula antes de salir.
No debemos burlarnos de las respuestas incorrectas de un compañero/a ni de cualquier otra circunstancia que le afecte.	Pedir disculpas al ofendido. Contar los propios defectos a los demás y decir cinco virtudes del ofendido. Tarea en beneficio del ofendido.

Las tareas y trabajos deben finalizarse en el plazo establecido.	Explicar las razones al profesor /a y pedirle ayuda en caso necesario.
Antes de tomar algo prestado, debe pedirse a su dueño/a y sólo será cogido con la debida autorización de éste/a.	Devolver. Reponer el material deteriorado. Carta pidiendo disculpas y obsequio al alumno perjudicado si es un hurto.
No interrumpir la clase para ir al servicio ni para beber agua.	Dar explicaciones de por qué no se ha utilizado el recreo para ello.
El alumno/a está obligado a cumplir las correcciones de las normas incumplidas. Si no se cumplen habrá una corrección aumentada.	Reunión alumnado-profesorado para conocer los motivos. Análisis del caso por el grupo para nueva situación. Reunión alumnado-profesorado-familias.

Órgano competente para imponer las correcciones:

Profesorado correspondiente, tutor o tutora, jefatura de estudios o dirección.

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA IMPOSICION DE LAS CORRECCIONES Y LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Plan de Convivencia, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna.

Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro.

Este Plan de Convivencia, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales. Asimismo deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.

Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará

constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

El procedimiento para tramitar la medida disciplinaria de cambio de centro será el establecido.

RECLAMACIONES.

El alumno o alumna, sus padres, madres o representantes legales, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones o medidas disciplinarias impuestas, ante quien las impuso. En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno.

Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presentó la instancia, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

COMPOSICIÓN:

- La Comisión de Convivencia estará formada por los siguientes miembros:
- Director.
- Jefatura de Estudios.
- Dos profesores o profesoras.
- Dos madres o padres del alumnado.
- Un representante del AMPA.

FUNCIONES.

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Favorecer la comunicación con los padres y madres a través de las tutorías y las reuniones de inicio de curso.
- Realizar reuniones de padres donde se informen de distintas orientaciones encaminadas a mejorar la convivencia con sus hijos e hijas.
- Escuchar las propuestas de mejora de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Trabajar en tutorías distintos contenidos relacionados con la convivencia.
- Favorecer el desarrollo de actividades relacionadas con los valores desde los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

- Informar de los derechos y deberes del alumnado.
- Favorecer el diálogo, la comprensión y el consenso como solución de los problemas.
- Trabajar los valores en distintas materias que componen el currículo.
- Fomentar los valores que se trabajan en el centro fuera del mismo.
- Utilizar la tutoría como medio para solucionar problemas o conflictos.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que permitan la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Favorecer el respeto de las persona, sin tener en cuenta sus características individuales.
- Promover la integración de las minorías étnicas.
- Utilizar la tutoría como medio para expresar sus emociones, quejas y sentimientos.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Analizar situaciones, permitiendo expresarse a todos los implicados y favorecer la solución mediante el diálogo y el acuerdo.
- Tener en cuenta las características específicas de cada situación a la hora de abordarlo.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Favorecer correcciones educativas encaminadas al desarrollo y comprensión del sujeto.
- Tener en cuenta los derechos y deberes del alumnado a la hora de aplicar una corrección
- Cuando se aplique una corrección, tener en cuenta las características del alumnado y del incidente.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Favorecer la cooperación, la comunicación, la tolerancia, la expresión y resolución en los distintos problemas que ocurran en el centro.
- Favorecer la autoridad educativa. Disponer de asesoramiento y recursos metodológicos para favorecer la convivencia.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Es importante informar al Consejo Escolar sobre la evolución de la convivencia a lo largo del desarrollo del curso académico.
- Realizar, por delegación del Consejo Escolar, el seguimiento del plan de convivencia coordinación de actuaciones y medidas contenidas en el mismo. Asimismo, valorará los avances que se vayan produciendo en su desarrollo, identificará las dificultades que surjan y propondrá al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia del centro.
- Favorecer la participación de la orientadora en las reuniones de la Comisión de Convivencia, o en su caso, del educador o educadora social de la zona, para orientar en la resolución de conflictos del centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

PLAN DE ACTUACIÓN Y REUNIONES.

La Comisión de Convivencia tendrá reuniones necesarias de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas:

- Una reunión al inicio de curso, donde se abordará tres aspectos fundamentalmente:
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia del centro.
- Adoptar las medidas preventivas para garantizar los derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Facilitar la integración del alumnado.
- Una reunión cada trimestre, para abordar: Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias.
- Propuesta al Consejo Escolar de las medidas que se consideren oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Seguimiento del Plan de Convivencia, valorando los avances y las dificultades.
- Una reunión al finalizar el curso académico para evaluar el desarrollo del Plan de Convivencia y la memoria del mismo.
- El calendario de reuniones deberá prever, al menos, dos reuniones por curso escolar, en las que la Comisión de Convivencia dará cuenta al pleno del Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas en el caso de que las haya.

MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS.

ACTUACIONES PREVENTIVAS:

Las actuaciones preventivas que se incluirán serán:

Actuaciones para dar a conocer las normas de convivencia al alumnado.

A través de las tutorías se divulgará las normas de convivencia generales y las de aula.

Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado.

El alumnado que acceda por primera vez al centro, participará en una serie de actividades que serán llevadas a cabo por el tutor o tutora, para la integración en el centro. Para ello, se presentará a los compañeros y compañeras, se le informa sobre el horario de clases, las normas de clase, etc.

Medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

El alumnado con necesidades específicas del desarrollo o dificultades de aprendizaje participará en el desarrollo de todas las actividades del centro y se vigilará con especial atención su integración en el mismo.

Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo.

Cada tutoría realizará una reunión con los padres y madres del alumnado de Educación Infantil y Primaria al iniciarse el curso académico, donde se informará a los padres y madres sobre la organización y funcionamiento del centro. También se harán otras reuniones generales durante el desarrollo del curso.

Los lunes lectivos de cada semana durante el periodo de 16:00 a 17:00 estarán destinados a las familias del alumnado para resolver cualquier duda sobre el comportamiento o rendimiento de su hijo o hija. Es preferible que se realice una cita previa, para poder ser atendidas de manera satisfactoria.

Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales.

Cada tutor o tutora trabajará a nivel de aula los valores democráticos de la convivencia, basados en el respeto, la tolerancia y la solidaridad entre iguales; fomentando la solución de los problemas a través del diálogo.

Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.

Una vez realizado el diagnóstico sobre la situación coeducativa del centro, la responsable de coeducación organizará en colaboración con todos los tutores y tutoras del centro una serie de actividades para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. Estas actividades se llevarán a cabo durante todo el curso académico, y se prestará especial consideración a la celebración de algunas fechas simbólicas, como el 25 de noviembre “Día de la no-violencia de género” o el 8 marzo “Día de la mujer trabajadora”.

Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerado de riesgos.

La vigilancia de los recreos se llevará a cabo por el profesorado de cada etapa, es decir, el alumnado de Educación Infantil será vigilado por el profesorado de su etapa y el alumnado de Educación Primaria por el profesorado de la suya. Esta norma la consideramos importante ya que son los tutores y tutoras de cada etapa los que conocen mejor a sus alumnos y alumnas. Eso no implica que pueda haber colaboración del profesorado de educación primaria en el recreo de educación infantil.

Se distribuirán en zonas de manera estratégica de tal forma que pueden ser vigilados todos los espacios de la zona destinada al recreo y pueden ser atendidas todas las demandas y necesidades del alumnado.

En la entrada y salida del alumnado del centro, el conserje del centro se colocará en la puerta de entrada al recinto escolar para controlar el acceso y salida del alumnado y las familias al centro. El alumnado de Educación Infantil será entregado y recogido por sus familiar en sus aulas de recreo exteriores específicas y el alumnado de educación

primaria hará lo mismo en su patio de recreo, donde se formará una fila por curso o grupo.

COMPROMISOS DE CONVIVENCIA Y EDUCATIVO.

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna y de colaborar en la aplicación de medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y podrán ajustarse a los modelos que se adjuntan como (ANEXO), respectivamente. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

Este apartado se desarrolla también en el punto del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

DETECCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO A SEGUIR PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS CORRECCIÓN. REGISTRO DE INCIDENCIAS.

La detección se realizará a través de dos vías:

La vía de la observación. El personal del centro una vez detectado el incumplimiento de las norma, actuará dirigiéndose a la Jefatura de Estudios para evaluar el acto y actuar según las normas de este Plan de Convivencia. El personal a cargo del alumnado

(profesorado, monitores, etc.) redactará un informe según el modelo Instrumento nº 3 (AnexoVII), que también será entregado a la Jefatura de estudios con posterioridad.

La vía de la denuncia. El alumno o alumna se dirigirá a su tutor o tutora, o cualquier profesional del centro que esté a cargo de los mismos, y pondrá en conocimiento de éste o ésta el incumplimiento de las norma, quien evaluará el acto y actuará en consecuencia con el párrafo anterior.

En función de la gravedad de las incorrecciones o incumplimiento de las normas, se procederá a aplicar las correcciones especificadas en el apartado 3.10 y se citará o no a las familias mediante los Instrumentos nº 1 y nº 2 (ANEXO).

La Jefatura de Estudios grabará en el programa informático Séneca los incumplimientos de la norma que se consideren de relevancia, así como las correcciones a aplicar. Periódicamente se emite un informe a través de la misma aplicación informática sobre la situación de convivencia en el Centro. Del mismo programa se extrae el documento a través del cual se informa a las familias sobre las infracciones realizadas por sus hijas o hijos y las decisiones que al respecto se han tomado por las personas responsables y competentes para ello.

En el sistema informático se registrarán las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y sus correspondientes medidas disciplinarias, también se grabarán las conductas contrarias a la convivencia que conlleven correcciones, así como la asistencia del alumnado al aula de convivencia si la hubiese.

MODELO DE REGISTRO DE CITACIONES Y REUNIONES CON LAS FAMILIAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE:

ACOSO ESCOLAR.

Características del acoso escolar.

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su plan de convivencia y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado en los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

El acoso escolar presenta las siguientes características:

Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.

Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.

Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.

Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.

Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.

Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

Tipos de acoso.

- La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:
- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.
- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso.
- Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso sexual o abuso sexual.

Consecuencias del acoso:

Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para un desarrollo equilibrado.

Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta, e incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.

Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectadas y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.

Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.

Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.

Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.

Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

Garantizar la protección de los menores o las menores.

Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.

Actuar de manera inmediata.

Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.

Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.

No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la

convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:

Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.

Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.

Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el

seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

MALTRATO INFANTIL

Características del maltrato infantil.

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil en Andalucía, se entenderá por maltrato infantil cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, por parte de los padres o madres, cuidadores o cuidadoras o instituciones, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor o la menor, e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social.

Tipología del maltrato.

Maltrato físico: cualquier acto, no accidental, ocasionado a un menor o una menor por su progenitor o progenitora o sustituto o sustituta que le provoque daño físico o enfermedad, o le coloque en situación de riesgo grave de padecerla.

Maltrato psicológico/emocional: las personas adultas del grupo familiar manifiestan de forma reiterada una hostilidad verbal hacia el menor o la menor, a través de insultos, desprecio, crítica o amenaza de abandono y un constante bloqueo de las iniciativas infantiles de interacción (desde la evitación hasta el encierro). Asimismo, puede producirse abandono psicológico/emocional a través de una ausencia persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el menor o la menor y una falta de contacto o de expresividad emocional en las interacciones mutuas, por parte de una figura adulta estable.

Maltrato pasivo por negligencia o abandono físico/cognitivo: las necesidades físicas y psicológicas básicas del menor o la menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con él.

Abuso sexual: cualquier clase de contacto o interacción sexual de una persona adulta con un menor, en la que la persona adulta, que por definición goza de una posición de poder o autoridad sobre aquel o aquella, lo utiliza para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. También se contempla su comisión por personas

menores de 18 años, cuando sean significativamente mayores que el menor o la menor-víctima o cuando estén en una posición de poder o control sobre este o esta.

Corrupción: cuando la persona adulta incita al menor o la menor a la realización o implicación en conductas antisociales, autodestructivas o desviadas, particularmente en las áreas de agresión, sexualidad (contempladas ya en el abuso sexual) o uso de sustancias adictivas, dificultando la normal integración social infantil y pudiendo producir una incapacidad para las experiencias sociales normales.

Explotación laboral: los padres, madres o cuidadores y cuidadoras asignan al menor o la menor con carácter obligatorio, y para la obtención de beneficios económicos o similares, la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que exceden los límites de lo habitual, deberían ser realizados por personas adultas e interfieren de manera clara en sus actividades y necesidades sociales y/o escolares.

Síndrome de Munchausen por poderes: los padres, madres o cuidadores y cuidadoras someten al niño o la niña a continuos ingresos y exámenes médicos, alegando síntomas físicos patológicos ficticios o generados de manera activa por ellos mismos (mediante la inoculación de sustancias al niño o la niña, por ejemplo). Como consecuencia, el menor o la menor se ve sometido a continuos ingresos, exámenes médicos y pruebas diagnósticas molestas e innecesarias y que, incluso, pueden ser perjudiciales para su salud física y mental.

Maltrato prenatal: abuso de drogas o alcohol durante el embarazo, o cualquier circunstancia vital de la madre que se haga incidir voluntariamente en el feto, y que provoca que el bebé nazca con un crecimiento anormal, patrones neurológicos anómalos, con síntomas de dependencia física de dichas sustancias, u otras alteraciones imputables a su consumo por parte de la madre.

Retraso no orgánico en el crecimiento: también denominado retraso psicosocial del crecimiento, se refiere al diagnóstico médico de aquellos niños que no incrementan su peso con normalidad en ausencia de una enfermedad orgánica. Sin embargo, se produce una ganancia sustancial de peso durante la estancia en el hospital o bien hay una recuperación del retraso evolutivo cuando el niño dispone de un ambiente de cuidados adecuados. Aparece por lo general en niños menores de dos años y se caracteriza por la desaceleración o retraso del desarrollo físico, sin que exista un cuadro clínico que lo justifique. También puede producirse un funcionamiento emocional y del desarrollo deficientes.

Maltrato institucional: cualquier programa, legislación, procedimiento o actuación u omisión por parte de organizaciones o instituciones públicas o privadas o bien procedentes del comportamiento individual de un profesional que conlleve abuso, negligencia, detrimento de la salud, del desarrollo y de la seguridad o que viole los derechos básicos de los menores

Los indicadores y niveles de gravedad en función de la tipología del maltrato se encuentran descritos en el manual de instrucciones para la cumplimentación y tramitación de la hoja de detección y notificación del maltrato infantil, editado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Clasificación del maltrato en cuanto a la gravedad.

Casos de maltrato leve: cuando la conducta maltratante no es frecuente y su intensidad es mínima. Los efectos del maltrato recibido no han provocado daños en el menor o la menor ni se prevé que se produzcan. Si se ha producido daño, éste no es significativo, por no requerir intervención o tratamiento especializado. En estas circunstancias se procurará, siempre que sea posible, la intervención con las familias o responsables

legales del menor o la menor, desde el propio ámbito que haya detectado el maltrato, en colaboración con los servicios sociales correspondientes, los cuales prestarán el apoyo y asesoramientos necesarios.

Casos de maltrato moderado: cuando el maltrato recibido, por su intensidad o frecuencia, ha provocado daños en el menor o la menor, o se prevé que puedan producirse en su futuro desarrollo. Por tanto se requiere de algún tipo de intervención o tratamiento especializado, así como el establecimiento de un plan de intervención interdisciplinar y personalizada por parte de los servicios sociales correspondientes, en coordinación entre otros, con los servicios educativos y sanitarios, para salvaguardar la integridad del menor o la menor dentro de su núcleo familiar.

Casos de maltrato grave: cuando los efectos del maltrato recibido puedan hacer peligrar la integridad física o emocional del menor o la menor, o provocar daños significativos en su desarrollo, o existe un alto riesgo de que puedan volverse a producir los episodios de maltrato, o bien el niño o niña es muy pequeño o padece algún tipo de enfermedad o discapacidad que lo hacen especialmente vulnerable. Estas circunstancias podrán implicar la adopción de una medida protectora por parte de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de protección del menor, o en su caso, la derivación a los servicios sociales correspondientes para un tratamiento especializado en el medio.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

De acuerdo con la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, y sin perjuicio del deber general de denuncia previsto en la normativa estatal de aplicación, cualquier persona o entidad y, en especial la que por razón de su profesión o finalidad tenga noticia de la existencia de una situación de maltrato, deberá ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad, que inmediatamente lo comunicará a la Administración competente, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal. Por tanto, cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de maltrato infantil tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del equipo directivo a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumno/a afectado y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de maltrato infantil, se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Servicios médicos.

Cuando se sospeche de la existencia de lesiones, algún miembro del equipo directivo acompañará al menor o la menor a un centro sanitario para su valoración clínica, informando posteriormente a la familia de la actuación realizada. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones, que se adjuntará al informe realizado.

Paso 4. Evaluación inicial.

La dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que corresponda la evaluación inicial del caso, en la que colaborará el tutor o tutora o el equipo docente, con la información que haya obtenido del menor o la menor, y de su familia.

Esta información se recabará, según el caso:

Observando al menor o la menor.

Contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras.

Hablando con el menor o la menor.

Entrevistando a la familia.

Si se estima conveniente, se contactará asimismo con los servicios sociales y con cualquier otra fuente que pueda aportar alguna información.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

Garantizar la protección del menor o la menor.

Preservar su intimidad y la de su familia.

Actuar de manera inmediata.

Generar un clima de confianza básica en el menor o la menor.

Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.

No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 5. Hoja de Detección y Notificación del maltrato infantil.

A través de la información recogida, se determinará el nivel de gravedad del maltrato caso de existir, y se cumplimentará un ejemplar de la Hoja de Detección y Notificación, contemplada en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía, según lo establecido en la Orden de 23 de junio de 2006, por la que se aprueban los modelos de la Hoja de Detección y Notificación del Maltrato Infantil.

La citada Hoja de Detección y Notificación presenta dos modalidades, la versión impresa y la informática, a la cual se puede acceder a través del Sistema de Información Séneca, o directamente a través de la web SIMIA, a la que puede accederse desde la página web de la Consejería para la Igualdad ,Bienestar Social, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/simia>, en el cual es posible realizar su cumplimentación y envío automático a los Servicios de Protección de Menores de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para los casos que se consideren graves. Esta Hoja consta de tres ejemplares, el primero de los cuales será conservado por el centro educativo, mientras que los otros dos se remitirán de forma conjunta a los servicios sociales correspondientes de acuerdo al nivel de gravedad del maltrato. Los tres disponen de la misma clave para la identificación inequívoca del caso.

La Hoja de Detección y Notificación dispone de una serie de apartados a cumplimentar por el centro educativo, referidos a los datos de identificación del menor o la menor, la fuente de detección, la instancia a la que se comunica el caso, la tipología e indicadores del maltrato, la valoración de su nivel de gravedad, el origen del maltrato, así como las observaciones que se consideren pertinentes. Otros apartados de la Hoja de Detección y Notificación son para uso exclusivo de los servicios sociales competentes (órgano que propone la inscripción, provincia y fecha de la propuesta).

Una vez cumplimentada la Hoja, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8 del Decreto 3/2004, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía, se procederá del modo siguiente:

El centro educativo conservará para sí el primer ejemplar, correspondiente al Servicio o Centro Notificador, y enviará los dos restantes a los Servicios Sociales de la Corporación Local competente, en el caso de que el maltrato se considere leve o

moderado, o bien al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, cuando se haya valorado como grave. Cuando se haga uso de la versión informática de la Hoja, si el maltrato es leve o moderado, se imprimirán los tres ejemplares de la misma para su posterior envío por correo normalizado de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior.

En los casos graves se podrá realizar, asimismo, el envío telemático a la Delegación Provincial, y se conservará, previa impresión, el ejemplar correspondiente al profesional que notifica.

Todo ello no es incompatible con la utilización de cualquier medio de comunicación que se estime necesario, especialmente en los casos de urgencia donde pueda estar en peligro la integridad del menor o la menor.

Paso 6. Derivación en función de la gravedad.

Según lo dispuesto en la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se acuerda la publicación del texto íntegro del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía, el centro actuará de la siguiente forma, atendiendo a la gravedad de la situación detectada:

Casos de maltrato leve: pueden ser resueltos a través de actuaciones planificadas por el propio centro educativo. La dirección lo notificará a los servicios sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su conocimiento, conservando en su poder su propio ejemplar.

Casos de maltrato moderado: la dirección lo notificará a los servicios sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su estudio e intervención; y al Servicio Provincial de Inspección de Educación, conservando en su poder su propio ejemplar.

Casos de maltrato grave: la dirección lo notificará al Servicio Provincial de Inspección de Educación, al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y en su caso, al Juzgado de Guardia del partido judicial correspondiente adjuntando los informes técnicos pertinentes, conservando en su poder su propio ejemplar.

Casos urgentes: se efectuará una notificación inmediata a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal, además de a todas las instituciones anteriores. Asimismo se tomarán las medidas oportunas para garantizar la atención que el menor o la menor requiera, tales como su acompañamiento a centros sanitarios, o la petición de protección policial.

Evaluación y seguimiento.

En todos los casos de maltrato, haya sido necesaria o no la intervención de agentes externos al centro educativo, el equipo directivo realizará un seguimiento de la situación y de las condiciones en que se encuentre el alumno o alumna afectado. Para ello, periódicamente realizará un análisis de la situación basándose en los indicadores que detectaron la situación, recabando la información que fuera necesaria. De volver a detectarse una situación de maltrato, volvería a iniciarse el proceso, siempre en este caso notificándolo a las autoridades competentes.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Características de la violencia de género:

Se entiende por violencia de género aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo. Esta violencia comprende

cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

En relación con el ámbito escolar, el artículo 14 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, dispone que las personas que ejerzan la dirección de los centros educativos y los consejos escolares adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar.

Tipos de violencia de género:

Violencia física: cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, se consideran actos de violencia física contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.

Violencia psicológica: toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilidad o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia psicológica contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.

Violencia económica: la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja.

Violencia sexual y abusos sexuales: cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de violencia de género ejercida sobre una alumna, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro, a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumnado afectado, la persona responsable de coeducación y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar toda la información posible sobre el presunto acto violento, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de violencia de género se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Con la finalidad de asegurar la necesaria coordinación institucional y procurar una intervención integral ante estos casos, el Servicio Provincial de Inspección de Educación informará del inicio del protocolo de actuación a los servicios especializados en materia de violencia de género.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la alumna afectada y evitar las agresiones:

Medidas para garantizar la inmediata seguridad de la alumna, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.

Medidas cautelares con el agresor o agresores, en caso de ser alumno o alumnos del centro, considerándose entre ellas la no asistencia al centro, si el caso lo requiere.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del director o directora del centro, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportándoles información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden a la alumna víctima de violencia de género.

El director o directora, con las reservas debidas de confidencialidad, protección de la intimidad de los menores afectados y de la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también a otro personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el director o directora del centro recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.

Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.

Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que, con la colaboración del tutor o tutora, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los Servicios Sociales correspondientes.

Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

Garantizar la protección de los menores o las menores.

Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.

Actuar de manera inmediata.

Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.

Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.

No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

En caso de que la persona o personas agresoras sean alumnos del centro, una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o

directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

Sin perjuicio del principio de confidencialidad y de la obligada protección de la intimidad de los menores y las menores, y la de sus familias, el director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

El director o directora del centro remitirá asimismo el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona responsable de coeducación, y la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de violencia de género en el ámbito educativo. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa. Igualmente, para cualquiera de las medidas y actuaciones definidas, se podrá solicitar asesoramiento específico y apoyo profesional del centro municipal de la mujer, o del centro provincial del Instituto Andaluz de la Mujer.

Estas medidas y actuaciones se referirán a las intervenciones a realizar mediante un tratamiento individualizado, con la alumna víctima y con el alumno o alumnos agresores.

Asimismo, si el caso lo requiere, se incluirán actuaciones con los compañeros y compañeras de este alumnado, y con las familias o responsables legales. De manera complementaria, se contemplarán actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado del centro. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado agresor las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de violencia de género en el ámbito educativo:

Actuaciones con la alumna víctima de violencia de género: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

Actuaciones con el alumno o alumnos agresores: aplicación de las correcciones y medidas disciplinarias correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

Actuaciones con los compañeros y compañeras del alumnado implicado: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización para la igualdad de género y de prevención y rechazo de la violencia, así como programas de mediación y de ayuda entre iguales.

Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas. En el caso de la víctima, orientaciones sobre cómo abordar el hecho en el ámbito familiar e información sobre posibles apoyos externos y recursos institucionales disponibles para recibir ayuda psicológica y asesoramiento jurídico. En el caso del alumnado agresor, orientaciones sobre cómo educar para prevenir, evitar y rechazar todo tipo de violencia y, en especial, la violencia de género, e información sobre programas y actuaciones para la modificación de conductas y actitudes relacionadas con la violencia de género.

Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir ante una situación de violencia de género y cómo desarrollar acciones de sensibilización, prevención y rechazo de la violencia, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las actuaciones y las medidas previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado, y al inspector o inspectora de referencia, del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O PERSONAL NO DOCENTE.

Caracterización:

Este protocolo pretende articular los mecanismos de protección, asistencia y apoyo al profesorado o al personal que ejerce sus funciones en el ámbito de la enseñanza.

En Andalucía, con fecha 3 de septiembre de 2010, se formalizó un protocolo marco de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la coordinación de actuaciones ante determinados supuestos en el ámbito escolar, donde se incluía las agresiones al profesorado.

Para la aplicación y desarrollo de lo establecido en el mencionado protocolo marco de colaboración se tendrá en cuenta lo que sigue:

Conductas protegidas:

Agresiones.

Intimidaciones graves.

Resistencia activa grave.

Cualquier otra conducta que tuviera la consideración de delito o falta en el Código Penal.

Las conductas descritas pueden ser cometidas por el alumnado o por cualquier persona que tenga relación con el mismo.

Sujetos protegidos:

La protección jurídica irá dirigida al profesorado y al personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de los centros públicos, en el ejercicio

de sus funciones. También irá dirigida al profesorado de los centros docentes privados concertados.

Este protocolo se aplicará al profesorado y personal descrito, en el ejercicio de sus funciones, independientemente de que el hecho se produzca en el interior del centro docente o fuera del mismo.

PROTOCOLO

Paso 1. Primera actuación ante una situación de agresión.

Ante cualquier posible agresión al personal del centro procede mantener la calma, tratar de contener la situación y, en último extremo, responder exclusivamente mediante el empleo de medios de legítima defensa y solicitar ayuda. El auxilio y presencia de los compañeros o compañeras u otras personas cercanas servirá en un primer momento para contener y/o acabar con la situación de violencia, además de que puedan actuar como testigos de los hechos si ello fuera preciso.

Paso 2. Solicitud de ayuda externa.

En el caso de que, a pesar de los intentos de disuadir al agresor o agresores, la situación de violencia persista, se pasará a reclamar ayuda inmediata a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, bien sea a la Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil para que se personen en el centro o lugar donde se desarrollen los hechos que motivaron la actuación.

Paso 3. Comunicación al equipo directivo y a la inspección educativa.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una situación de agresión tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro o, en caso de ausencia, de otro miembro del equipo directivo.

El director o directora, o el equipo directivo notificará inmediatamente el hecho al inspector o inspectora de referencia del centro quien, en función de la gravedad de los hechos, se personará en el centro o, al menos, atenderá al profesional agredido vía telefónica.

Paso 4. Servicios médicos.

En caso de agresión a un profesional, si fuera necesario, éste se dirigirá, acompañado de algún miembro del equipo directivo del centro, al correspondiente Servicio de Medicina Preventiva o al Servicio de Urgencias, donde se procederá al reconocimiento y a las actuaciones pertinentes, por parte de los facultativos de los servicios médicos. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones.

ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.

Contacto con el profesional agredido.

El inspector o inspectora de referencia del centro, cuando tenga conocimiento de que se ha producido una situación de agresión hacia un profesional, en función de la gravedad de los hechos se personará en el centro o atenderá al profesional agredido vía telefónica.

Ofrecimiento de asistencia jurídica.

En el caso del personal de centros públicos, el inspector o inspectora de referencia del centro le ofrecerá asistencia jurídica, según lo establecido en los artículos 11.5 y 16.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, en los artículos 9.5 y 14.2 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, y en la Orden de 27 de febrero de 2007, por la que se regula la asistencia jurídica al personal docente de todos los niveles educativos, a excepción del universitario, dependiente de la Consejería de Educación, y se establece el procedimiento para el acceso a la misma. Esta asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.

La inspección educativa informará sobre la asistencia jurídica que podrá articularse, en función de la opción de quienes resulten interesados, por las siguientes fórmulas:

A través de Letrados adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. Quienes resulten interesados en el uso de esta fórmula deben conocer que la asistencia jurídica por parte de los Letrados adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía se proporcionará exclusivamente para aquellos procedimientos judiciales que se diriman contra ellos y conforme a las previsiones de la antedicha disposición adicional segunda.

A través de profesionales que facilite la Consejería de Educación.

A través de profesionales elegidos por la persona interesada, en la forma prevista en el artículo 8 de la Orden de 27 de febrero de 2007.

Asimismo, la inspección educativa le informará sobre el procedimiento para cursar la solicitud de asistencia jurídica que se presentará en la correspondiente Delegación Provincial de Educación, con la siguiente documentación:

Solicitud, según modelo previsto en el Anexo I de la citada Orden.

Informe de la dirección del centro, según modelo previsto en el Anexo II de la Orden, en el que se recoja una descripción detallada de los hechos.

En su caso, copia de la citación judicial correspondiente donde conste el tipo de trámite procedimental para el que se requiere la presencia del profesional letrado.

Pruebas y documentación que contribuyan al esclarecimiento de los hechos, en particular las que acrediten que los hechos se produjeron en el desempeño de la actividad docente o como consecuencia de ella.

Estudiada la solicitud y demás documentación aportada, la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación dictará Resolución, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en un plazo que permita hacer efectivo el ejercicio del derecho cuyo reconocimiento se requiere.

Ofrecimiento de apoyo psicológico.

En el caso del personal de centros públicos, el inspector o inspectora de referencia del centro orientará e informará al personal afectado y, si fuera preciso, arbitrará las medidas necesarias, a fin de que la persona interesada reciba asistencia psicológica, que se podrá articular mediante una de las siguientes modalidades: bien a través del área de apoyo a la función tutorial del profesorado y de asesoramiento sobre la convivencia escolar del correspondiente Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional, o bien a través de la intervención de profesionales externos, en el marco de los correspondientes acuerdos que la Consejería de Educación pueda suscribir para esta finalidad.

Asimismo, la inspección educativa le informará sobre el procedimiento para cursar la solicitud de asistencia psicológica, en la que se podrá hacer constar la modalidad elegida para ello, y que se presentará en la correspondiente Delegación Provincial de Educación, acompañada de informe de la dirección del centro, en el que se recogerá una descripción detallada de los hechos.

Junto con la solicitud podrá aportarse también cuanta documentación acredite que los hechos se produjeron en el desempeño de la actividad docente o como consecuencia de ella.

Estudiada la solicitud y demás documentación aportada, la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación dictará Resolución autorizando la

asistencia psicológica solicitada, en un plazo que permita hacer efectivo el ejercicio del derecho cuyo reconocimiento se requiere.

Informe a la Delegación Provincial de Educación.

Por último, el inspector o inspectora de referencia del centro recabará la información necesaria para su traslado a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación. El informe especificará, en su caso, los daños materiales producidos, incluido el posible daño patrimonial sufrido por la Administración o su personal a consecuencia de destrozos, sustracciones e incluso por la incapacidad laboral del profesional agredido. También se harán las recomendaciones de índole administrativo que se pudiesen adoptar. A dicho informe se adjuntará, en su caso, el informe o parte de lesiones de los servicios médicos para su traslado a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Provincial de Educación.

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

Recogida de la información.

El equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación, realizando un informe con los datos obtenidos: Profesional agredido.

Identificación del agresor o agresora.

Testigos.

Tutor o tutora, en el caso de que la agresión haya sido cometida por un alumno o alumna.

Otros profesionales que tengan relación con la situación de agresión.

Otro personal del centro o de la comunidad educativa que tenga contacto o relación con el agresor o agresora.

Canalización de la denuncia.

A fin de agilizar su tramitación procesal, las denuncias serán canalizadas por la dirección del centro a las secciones de menores de las correspondientes fiscalías provinciales, mediante la cumplimentación del modelo 1 (Anexo X), adjunto al presente protocolo, incorporando el parte de asistencia médica si lo hubiera, en el caso del alumnado menor de edad.

En el supuesto de personas mayores de 18 años, la denuncia, que se realizará de acuerdo con el modelo 2 (ANEXO), se trasladará al Juzgado de Guardia o a los Cuerpos de Seguridad del Estado.

A estos efectos, y según lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, hay que distinguir dentro del alumnado dos franjas de edad:

Hasta 14 años no se les exigirá responsabilidad con arreglo a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, sino que se les aplicará lo dispuesto en las normas sobre protección de menores previstas en el Código Civil y demás disposiciones vigentes.

De 14 a 18 años son responsables penalmente conforme a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, correspondiendo la instrucción del expediente a la Fiscalía de Menores y su enjuiciamiento al Juez de Menores.

En el caso de personas de 18 o más años su instrucción corresponde, conforme al artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los Jueces de Instrucción y su enjuiciamiento al Juzgado de lo Penal o a la Audiencia Provincial.

Información a las familias del alumnado implicado.

Si el agresor o agresora fuera un alumno o alumna del centro, el director o directora del centro procederá a comunicar los hechos a sus familias.

Aplicación de medidas disciplinarias.

Si el agresor o agresora es un alumno o alumna del centro, se procederá a la adopción de medidas disciplinarias en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 328/2010 y 327/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

Comunicación a la comisión de convivencia.

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia de centro, para su conocimiento.

Comunicación a la inspección educativa y otros servicios de la Delegación Provincial.

El director o directora del centro remitirá asimismo el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, todo ello sin perjuicio de la comunicación inmediata del suceso.

Si existiese parte de lesiones y/o incapacidad laboral del profesional agredido, la dirección del centro comunicará también estos hechos a la Asesoría Médica de la Delegación Provincial de Educación.

Registro informático.

En caso de agresión a un profesional, los datos específicos de cada incidente se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

ACTUACIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

La persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación comunicará al centro el rechazo de la agresión y pondrá a disposición del mismo y de sus profesionales aquellas medidas de apoyo que se estimen convenientes.

Como acción preventiva, tras mediar una agresión y a petición del profesional, la persona titular de la Delegación Provincial podrá determinar su adscripción temporal a otro centro de trabajo.

GUÍA DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

La finalidad principal de esta guía es la de orientar a los profesionales en las acciones legales que puedan emprenderse en cada situación y caso.

Jurisdicción.

De la ejecución de las infracciones que se contemplan en este protocolo de actuación pueden nacer dos tipos de acciones, lo que obliga a precisar ante qué jurisdicción pueden ejercitarse las mismas:

Acción Penal: en tanto que se encuentran tipificadas en el Código Penal, como delito o falta para el castigo del culpable o la culpable, y únicamente puede ejercitarse ante la jurisdicción penal.

Acción Civil: en los supuestos en que se hayan producido daños y perjuicios, y con el fin de conseguir la restitución de la cosa, la reparación del daño y la indemnización de perjuicios causados por el hecho punible. La acción civil derivada de un ilícito criminal puede ejercitarse conjuntamente con la penal, o bien separadamente ante la jurisdicción civil.

Por tanto, cuando un profesional sufra algún tipo de infracción penal de la que se deriven daños y perjuicios, podrá ejercerse no sólo la acción penal para el castigo del culpable o la culpable, sino también la acción civil para reclamar la indemnización que corresponda, bien dentro del propio proceso penal, o bien separadamente ante la jurisdicción civil, teniendo en cuenta en este último supuesto que si el proceso penal se

encuentra ya iniciado, no se podrá promover pleito alguno hasta que aquel no haya concluido mediante sentencia firme.

Inicio del procedimiento.

Puede iniciarse mediante denuncia o mediante querrela:

Denuncia: Consiste en hacer una declaración de conocimiento sin que por ello se efectúe una calificación jurídica de los hechos, ni se pida la incoación de proceso penal, ni se asuma la condición de parte en éste, ni se pida la práctica de diligencias. Resulta mucho más ágil, ya que no requiere especiales requisitos formales para su admisión.

Querrela: A diferencia de la denuncia, es un acto del ejercicio de la acción penal mediante el cual el querellante asume la cualidad de parte acusadora a lo largo del procedimiento. Debe formularse siempre por escrito ante el órgano jurisdiccional competente.

Además, los atestados que redacten los funcionarios de la policía, a consecuencia de las averiguaciones que hubiesen practicado cuando son requeridos desde el propio centro docente, tendrán la consideración de denuncia.

PLAZO:

La responsabilidad penal se extingue por prescripción del delito o falta, por lo que la acción penal debe promoverse con anterioridad al transcurso de los plazos de prescripción que se establecen, fundamentalmente, en función de la duración de la pena que la ley señale para el delito o falta cometidos.

Concretamente, en el caso de las faltas, el plazo de prescripción establecido por el Código Penal es de seis meses.

Pruebas.

Por último, hay que recordar que en materia penal rige el principio de presunción de inocencia, por lo que el denunciante debe procurar acudir al juicio con pruebas suficientes para poder enervar dicha presunción.

En este sentido resulta de gran utilidad:

La declaración de testigos.

Los partes de asistencia sanitaria, en el caso de agresiones físicas. Es recomendable que en todos los supuestos en que se produzcan agresiones físicas, el profesional sea asistido, de forma inmediata, por un facultativo.

PROTOCOLO SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO.

INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía establece el protocolo con las líneas generales para detectar, prevenir, intervenir y combatir cualquier forma de discriminación, en defensa de los menores que manifiesten actitudes de una identidad de género distinta a la asignada al nacer.

La ley 2/2014 de 8 de julio, para la no discriminación por motivos de identidad de género, establece también que tanto el alumnado como todo el personal que integran los centros educativos de Andalucía tienen derecho a:

Mostrar los rasgos distintivos de su identidad de género, debiéndose respetar su imagen, la elección de su indumentaria y el acceso y uso de las instalaciones del centro conforme a su género elegido.

Utilizar libremente el nombre que hayan elegido, el cual será reflejado en la documentación administrativa del centro, tales como: listados de clase, calificaciones académicas o censos electorales.

Por todo ello se establece el siguiente protocolo de actuación sobre identidad de género para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con disconformidad con su género (transexual), ofreciendo medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación o acoso escolar por este motivo.

FASES DEL PROTOCOLO

Identificación y comunicación

El padre, madre o representante legal del alumno/a comunica al centro que la identidad de género de su hijo/a no coincide con el sexo de nacimiento, a continuación la dirección del centro traslada esta información al equipo docente y al equipo de orientación educativa. El equipo de orientación inicia el procedimiento de identificación de las necesidades educativas del alumno/a para adoptar las medidas oportunas. Para este estudio es necesario el consentimiento expreso del padre o la madre (ANEXO).

Como medidas preventivas se realizarán actuaciones de sensibilización y actuación para que el alumno/a no sufra faltas de respeto por su identidad de género ni discriminación en el centro docente.

Cuando es el tutor/a o cualquier otro docente el que observe que un alumno/a manifiesta de manera reiterada actitudes de una identidad de género que no coincide con el sexo de nacimiento, lo comunicará al equipo directivo el cual propondrá a la familia una entrevista con el tutor/a. A dicha reunión puede asistir el orientador/a del centro para informar de los hechos observados y de la posibilidad de comenzar un proceso de estudio para identificar las necesidades educativas del niño/a. Los padres/madres firmarán el consentimiento. Una vez identificadas las necesidades se volverán a trasladar éstas a la familia. Si en la identificación de las necesidades educativas se estima que son necesarios recursos especializados externos al sistema educativo como pueden ser los propios del sistema de salud, se entregará a la familia una copia del informe elaborado por el equipo de orientación educativa para que lo presente allí.

Todo este proceso de identificación y comunicación se llevará a cabo con absoluta confidencialidad.

Medidas educativas y organizativas en el centro.

Una vez elaborado el informe por los profesionales de la orientación y detectada la necesidad de un cambio en la identidad de género del niño/a y con el acuerdo de los tutores legales, la dirección del centro establecerá las siguientes medidas:

Toda la comunidad educativa se dirigirá al alumno/a con el nombre que elija.

Se adecuará la documentación administrativa del centro con el nombre y el género elegido: listas de clase, boletín de notas, etc. En cambio el expediente oficial del alumno/a se mantendrá con los datos de identidad oficiales hasta que legalmente se establezca lo contrario.

Se garantizará la libertad para que el alumno/a vista con la ropa con la que se siente identificado/a. Si en el colegio hay uniforme, podrá utilizar el acorde con su identidad de género.

El Plan de Igualdad de los centros educativos establece que no se pueden realizar actividades diferenciadas por sexo.

El alumnado transexual podrá acceder a los aseos y vestuarios que le corresponda de acuerdo con su identidad de género.

Actuaciones para la comunidad educativa en general.

En el caso de que se detecten necesidades relacionadas con la identidad de género en algún alumno o alumna, se proponen las siguientes actuaciones dirigidas a la comunidad educativa en general:

Actividades de información sobre la diversidad sexual que existe en la sociedad para el alumnado.

Campaña de sensibilización para el reconocimiento y normalización de las personas transexuales con el alumnado.

Actividades que fomenten la empatía, el conocimiento mutuo, el aprecio y la integración en el grupo del alumnado transexual.

Con respecto al profesorado se podrán llevar a cabo actuaciones formativas a través de los centros del profesorado, relacionadas con la diversidad sexual y el tratamiento de la realidad transexual en el entorno educativo.

Con respecto a las familias se podrán llevar a cabo actividades de información y sensibilización sobre la diversidad de género y el desarrollo evolutivo de los niños/as.

Se podrá solicitar el asesoramiento, para esta formación, de los centros del profesorado, del gabinete provincial sobre convivencia escolar, inspección educativa y el servicio de orientación educativa.

Actuaciones en caso de discriminación, acoso escolar, maltrato infantil o violencia de género por identidad de género.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso escolar, maltrato infantil o violencia de género por identidad de género, tiene la obligación de comunicarlo a algún responsable del centro (profesorado, equipo directivo, orientador/a).

En aquellos casos en los que se detecte maltrato en el seno familiar hacia algún alumno/a por motivos de identidad de género se procederá a la tramitación de la hoja del Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil de Andalucía (SIMIA), (ANEXO).

Ante cualquier situación de acoso escolar, maltrato infantil o violencia de género hacia algún alumno o alumna, la dirección del centro remitirá al Servicio de Inspección educativa un informe al respecto.

Ante conductas que atenten contra la dignidad personal de cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente las relacionadas con la identidad de género, se tomarán las medidas correctoras que procedan y se activarán los protocolos correspondientes: el de identidad de género, el de acoso escolar o el de maltrato infantil, todos ellos incluidos en el Plan de convivencia del Centro.

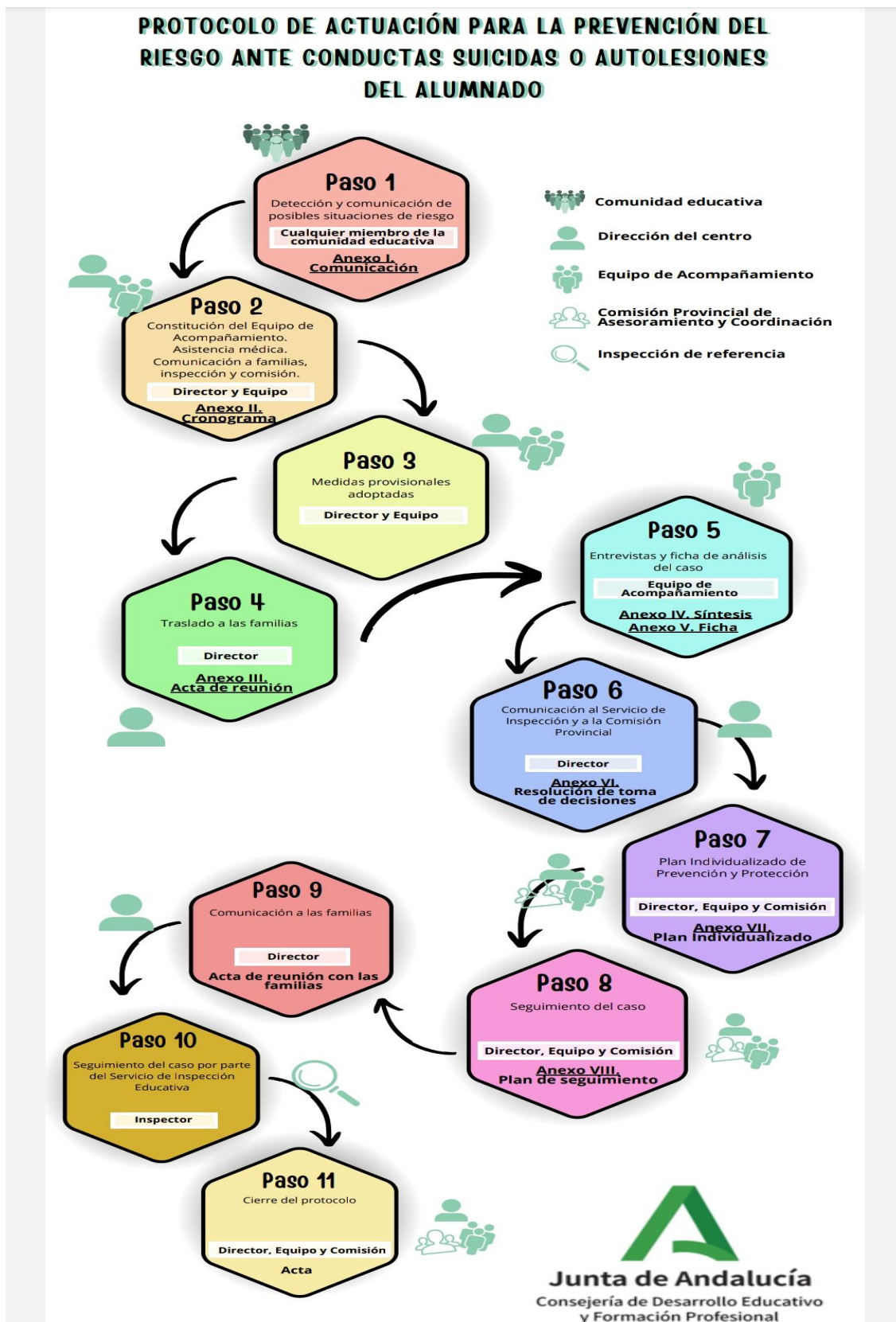
PROTOCOLO EN CASO DE CIBERACOSO.

(En proceso de elaboración).

1. Identificación y comunicación de la situación.
2. Actuaciones inmediatas ante una situación de ciberacoso.
3. Medidas de urgencia.
4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.
5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.
6. Recogida de información de distintas fuentes.
7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.
8. Comunicación a la comisión de convivencia.
9. Comunicación a la inspección educativa.
10. Medidas y actuaciones a definir.
11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.
12. Seguimiento del plan de actuación .

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

(En proceso de elaboración).



BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ANDALUCÍA.

La ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece en su artículo 124.5 que las administraciones educativas regularán los requisitos y las funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, que debe designarse en todos los centros educativos independientemente de su titularidad.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, establece las funciones encomendadas a la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos, señalando que las Administraciones educativas competentes determinarán los requisitos y funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, y determinarán si estas funciones han de ser desempeñadas por personal ya existente en el centro escolar o por nuevo personal.

La Ley 4/2021, de 27 de julio, de infancia y adolescencia de Andalucía, Establece que los centros educativos, desde su consideración como espacios seguros para la infancia, llevarán a cabo acciones que favorezcan los buenos tratos a la infancia, los valores de convivencia y resolución pacífica de los conflictos, la educación emocional, la educación en valores, la educación afectivo-sexual, la coeducación, el trabajo cooperativo, la educación física, y la educación alimentaria y nutricional, como vías de desarrollo de competencias personales y sociales que mejoren el éxito educativo y la convivencia

Impulso y seguimiento de medidas que fomenten la protección de las personas menores de edad frente a cualquier forma de violencia.

Conforme a lo establecido en el artículo 31 de Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, el Claustro de profesorado y el Consejo Escolar asumirán entre sus competencias el impulso de la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia.

Coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia. Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, los centros docentes donde cursen estudios personas menores de edad deberán contar con un coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado. Las funciones de coordinación de bienestar y protección del alumnado se podrán asumir por el personal que ostente la coordinación del Plan de convivencia que los centros docentes pueden designar a través del Sistema de Información Séneca (Programa Convivencia Escolar) o, en su defecto, por otra figura del Claustro de profesorado que asuma esas funciones, preferentemente por un miembro del Equipo Directivo.

FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

De conformidad con el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio,

la coordinación de bienestar y protección en los centros docentes tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- b) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- c) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- d) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- e) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- h) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- i) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.
- j) Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.
- k) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

Inclusión en el Plan de convivencia y aprobación por el Consejo Escolar.

1. Las funciones de coordinación de bienestar y protección del alumnado deberán quedar recogidas en el Plan de convivencia del centro de modo que se reflejen en el Proyecto educativo del mismo.
2. La asignación de las funciones de coordinación de bienestar y protección del alumnado a una figura de coordinación del Claustro de profesorado del centro deberá ser aprobada anualmente por parte del Consejo Escolar.

COMPROMISOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.g del Decreto 327/2010 y en el artículo 10.g) Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación (ANEXO).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.k) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10.k) del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento (ANEXO).

NORMAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

1. HORARIO.

- Una vez finalizado el periodo de adaptación (sólo para I-3), el horario de clases será
- de 9 de la mañana a 2 de la tarde.
- Se ruega puntualidad, ya que la puerta de entrada al centro, por seguridad de los niños/as, se cerrará poco después de la hora de entrada.
- Los padres/madres acompañarán a sus hijos/as a la hora de entrar al colegio
- hasta la valla amarilla, Una vez que el alumno/a entre en la zona dispuesta para la fila,
- cerrarán la puerta por motivos de seguridad y abandonarán el centro lo antes posible.
- Deberán ser puntuales a la entrada y a la salida y esperarlos en el patio de los naranjos.

2. NORMAS GENERALES.

- No deben traer carteras, mochilas, paraguas, juguetes, bebidas en latas o botes de cristal, ni otros objetos que puedan resultar peligrosos.
- El desayuno se recomienda que lo traigan en una bolsa de tela con su nombre, (la podrán adquirir en la oficina del AMPA), u otra de características y dimensiones
- similares y en su defecto una bolsita de plástico pero nunca mochila.
- Los padres y madres interesados en el uniforme escolar lo podrán comprar en Galerías Fernández y la ropa deportiva en la oficina del AMPA.
- La ropa debe ser cómoda (no botones, no broches, no petos, no cinturones, no cordones, no bodys...). El calzado será de velcro o cremallera, evitando los

cordones.

3. NORMAS ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

El familiar que necesite recoger a un niño/a (aunque sea para ir al médico), durante el horario escolar, deberá venir provisto del D.N.I., rellenar y entregar un impreso facilitado por la administración del centro al conserje y este se lo entregará a su tutora.

4. ENFERMEDADES.

Cuando estén enfermos no deben venir al colegio. Si han pasado una enfermedad contagiosa, deberán traer o mostrar el alta médica.

Si su hijo tiene algún problema (epilepsia, diabetes, alergias, sordera, problemas de comportamiento...), que Vd. haya detectado, debe ponerlo en conocimiento de su profesor/a y facilitarle, si lo tiene, toda la información con las recomendaciones médicas que la familia haya recibido por parte del facultativo correspondiente.

5. FALTAS DE ASISTENCIA.

Siempre que se produzca alguna ausencia debe ser comunicada telefónicamente al Centro el primer día que ocurra y posteriormente, el día que se incorpore debe justificarlo por escrito, aportando el documento correspondiente o una nota del padre o madre, explicando los motivos a la tutora.

6. HIGIENE.

Se les debe revisar la cabeza periódicamente, para evitar contagios de pediculosis (piojos). En caso de que los tuviesen, no deben asistir a clase hasta estar totalmente limpios, para evitar contagios.

7. RELACIÓN CENTRO-FAMILIA.

Para establecer una mejor relación entre la familia y la escuela, a lo largo del curso escolar se repartirán diversas circulares informativas que rogamos lean atentamente, para lo que les aconsejamos revisar sus talegas a diario.

8. GASTO COMÚN.

Como en años anteriores, seguiremos utilizando el sistema de clase de gasto común para la adquisición del material no curricular, para ello deben ponerse en contacto con la tutora o con la delegada de madres y padres.

9. SALIDAS.

Como se viene haciendo en años anteriores, se realizarán diferentes salidas. Para poder asistir a las mismas, será imprescindible traer la autorización debidamente cumplimentada y en el plazo establecido junto con el dinero (en aquellas salidas que no estén cubiertas por el gasto común). Para evitar pérdidas rogamos a los padres/madres se aseguren de que las autorizaciones lleguen al/la tutor/a a tiempo.

10. FOTOGRAFÍAS.

Queda prohibido hacer fotos, grabaciones o cualquier otro tipo de documento gráfico, para preservar el derecho de intimidad del menor.

11. LIBROS.

- Los libros deben venir en una bolsa de plástico con nombre y apellidos puestos en la misma, no en los textos por si hubiera que hacer alguna devolución. Conserven
- A principio de curso de establecerán unas normas de aula consensuadas con el alumnado. Dichas normas serán propias de cada clase y estarán adecuadas a las edades y características de sus alumnos y alumnas.
- En cada clase se designará un delegado/a que será la persona que junto con el tutor/a debe velar por el cumplimiento de las normas del aula.
- Como normas generales comunes a todas las aulas, a las que se le añadirán las elaboradas entre el alumnado y su tutor-a correspondiente estarán:

K. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. A tales efectos, según la norma en vigor, la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas diversificada, adecuada a las líneas estratégicas del sistema educativo, a las necesidades demandadas por los centros en este ámbito y al diagnóstico de necesidades que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados.

Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

Se advierte de que las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y tendrán en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.

El plan de formación del profesorado anual deberá estar dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal.

Es decir, el centro educativo, en este caso el CEIP María Zambrano fijará las pautas de intervención para la formación de su profesorado. Para ello tendremos presentes las líneas generales de actuación pedagógica y los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares, previamente aprobados. Y que entre las funciones y deberes de los maestros y maestras se destaca “La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen”.

Por tanto, las decisiones sobre el “itinerario formativo del profesorado” no pueden responder exclusivamente a la propia iniciativa del maestro o la maestra, sino que son las necesidades detectadas por el centro las que deben marcar las actuaciones de formación de todo el profesorado dentro de su horario laboral.

Por ello las actividades formativas estarían en función de los objetivos de mejora que se propusieran alcanzar los centros docentes, que pretendiera lograr cada centro, que, como institución, está obligada a dar respuestas colectivas a las necesidades de su alumnado. Su carácter sería obligatorio e implicaría a la totalidad del profesorado necesario para alcanzar el objetivo de mejora propuestos. El descubrimiento de buenas prácticas educativas debe ser una prioridad en nuestro centro educativo. Este tipo de formación debe servir para la reflexión compartida del profesorado del centro y también para comprobar su viabilidad, lo que requiere y los obstáculos para su implementación, de manera que el trabajo en equipo del profesorado sea un factor esencial de desarrollo profesional y de formación permanente.

Las demandas de formación son producto de una reflexión compartida, basada en el aprendizaje cooperativo y la autoformación. El carácter colectivo de esta modalidad formativa no implica excluir la necesidad de que sus resultados puedan ser valorados de forma individual, siempre en el marco de nuestro Plan de Centro.

El profesorado del CEIP María Zambrano diseñará y programará un proyecto de formación conjuntamente con el asesor o asesora de referencia del Centro del Profesorado o organismo encargado de la formación.

En principio, nuestro proyecto de formación en centro se ajustará a las siguientes temáticas:

- Metodología de enseñanza orientada a la adquisición de competencias clave.
- Metodología en la enseñanza a través de metodologías activas y cooperativas.
- Nueva normativa LOMLOE
- Elaboración de las programaciones didácticas enmarcadas en la LOMLOE.
- Programaciones y diseño de Situaciones de Aprendizaje en Séneca.
- Trabajo colaborativo.
- Técnicas de relajación y control de emociones.
- Formación en primeros auxilios.
- Cuaderno del profesorado en Séneca.
- Formación sobre herramientas digitales para mejorar la competencia de nuestro profesorado y alumnado y así desarrollar la transformación digital en nuestro centro educativo.
- Planes y proyectos educativos en los que participa el centro.

Las necesidades de formación del colegio podrán ser detectadas como consecuencia de:

- La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
- Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro, derivadas del informe que el ETCP y el Claustro aprueban tras la realización de las mismas.
- Otras propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro o fruto de las evaluaciones externas que se realicen.

Para realizar estas actividades formativas, el profesorado podrá hacerlo a través de las diversas modalidades de formación establecidas por la propia Consejería de Educación, a través básicamente de los correspondientes centros de profesores. Entre las modalidades ofertadas, se optará preferentemente por las siguientes:

- a) Actividades de formación tendentes a la exposición, divulgación, toma de contacto e intercambio profesional de las buenas prácticas docentes que se puedan estar desarrollando en otros centros de la localidad, provincia o comunidad autónoma andaluza.
- b) Registro y participación en redes profesionales de formación, estimulando con ello el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.
- c) Participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidos a su correspondiente evaluación.
- d) Proyectos de formación en centros: un centro determina qué actuaciones deben ser planificadas, desarrolladas y evaluadas para mejorar la acción educativa del mismo, basándose en un proceso de debate y de colaboración entre el profesorado implicado.
- e) Grupos de trabajo: un grupo de profesores del centro desarrolla un proyecto común, organizado en torno a los problemas prácticos de su actividad profesional y orientado a la mejora de la práctica docente, la construcción de conocimiento educativo y la construcción de comunidad educativa de aprendizaje y educación.

- f) Participación en cursos, jornadas o encuentros: actividades de formación por parte de un asesor o ponente sobre un tema de interés profesional.
- g) El desempeño de determinados puestos y actividades durante su ejercicio profesional, tales como la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; la acción tutorial con el profesorado de nuevo ingreso en fase de prácticas y con el alumnado de grado en ciencias de la educación.
- h) La implicación en programas de mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado.
- i) La participación en planes, proyectos y programas educativos autorizados para el centro.

Las necesidades de formación del profesorado son tratadas en el último claustro de cada curso y a comienzos del siguiente, teniendo en cuenta las incorporaciones del nuevo profesorado. Las acciones formativas que se van a desarrollar este curso, de acuerdo con el Centro de Profesorado de Málaga, giran en torno a la elaboración de las programaciones didácticas enmarcadas en la LOMLOE, Programaciones y diseño de Situaciones de Aprendizaje y Cuaderno del profesorado en Séneca. También continuaremos con la tercera parte de profundización en Técnicas de relajación y control de emociones. Durante el tercer trimestre llevaremos a cabo el curso de actualización de Primeros Auxilios.

**L. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y
DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y
OBJETIVOS Y PROGRAMAS EN EL
TIEMPO EXTRAESCOLAR.**

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL ALUMNADO Y PROFESORADO.

Jornada Escolar

La jornada escolar en las Etapas de E. Infantil y Primaria será de 9 a 14 horas, con un tiempo de recreo diario de 11:30 a 12:00horas. Se establecen módulos de 60 y de 30 minutos en todo el horario lectivo. El modelo de jornada del Centro es exclusivamente de mañana.

Horarios

La Jefatura de Estudios elaborará una propuesta de horario que deberá confeccionarse de acuerdo con los criterios pedagógicos que aprobó el Claustro del Profesorado. Dicha propuesta comprenderá los siguientes aspectos:

El horario general del Centro.

El horario individual del profesorado.

El horario del alumnado.

Asimismo, la Secretaría elaborará la propuesta de horario del personal de administración y servicios.

Por otra parte, el Consejo Escolar establecerá el horario en el que el centro permanecerá abierto para el Plan de Apertura, desarrollo de programas y actividades complementarias y extraescolares.

La Dirección aprobará los horarios generales del Centro, los individuales del profesorado y del personal de administración y servicios y el del alumnado, después de verificar que se han respetado los criterios pedagógicos establecidos por el Claustro y la normativa vigente.

Horario General del Centro.

Horario Lectivo Regular:

De lunes a viernes: De 9:00 h. a 14: 00 h.

Horario complementario no lectivo del Profesorado:

Lunes: De 16:00 h. a 18:00 h.

Martes: De 16:00 h. a 18:00h

Horario no lectivo de actividades extraescolares:

De lunes a jueves: Actividades del Plan Apertura de 16:00 h. a 17:00 h.

Lunes y miércoles: Hogar abierto de 17:00 a 19:00h.

Los viernes “Patinaje” organizado por el AMPA en horario de 16:00 a 17:300h.

Horario de servicios complementarios:

Aula Matinal: De lunes a viernes de 7:30 h. a 9:00 h.

Comedor: De lunes a viernes de 14:00 h. a 16:00 h.

Horario del Alumnado.

El horario semanal de los alumnos/as para cada uno de los cursos de la Educación Primaria será el aprobado por el Consejo Escolar, teniendo en cuenta la normativa vigente. Contará con veinticinco horas semanales para el desarrollo del currículo, que

incluirán, en cualquier caso, dos horas y media de recreo distribuidas proporcionalmente a lo largo de la semana. La distribución de las áreas en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.

Horario Individual del Profesorado.

El profesorado tendrá el horario de 9:00 a 14:00 horas todos los días, así como los lunes y martes de 16 a 18 horas.

Los horarios se confeccionarán teniendo en cuenta los siguientes criterios pedagógicos que contribuyen a favorecer los diferentes aprendizajes de nuestro alumnado:

- Se procurará que las áreas que precisan de un mayor grado de abstracción y esfuerzo cognitivo, se impartan en las primeras horas de la jornada (hasta donde sea posible).
- Se procurará que el tutor/a imparta clase con sus alumnos/as el mayor número posible de horas en las áreas troncales y en la primera hora de la mañana.
- Los horarios se confeccionarán, de acuerdo con la nueva normativa que desarrolla la LOMLOE.
- Los horarios pueden tener carácter flexible para el alumnado, pero serán referencia obligada para el profesorado el número de horas mínimas establecidas para cada área.
- Las áreas con dos o tres horas semanales se ubicarán en días alternos, salvo que las dificultades del horario obliguen a otra situación.
- Programar en el horario semanal, al menos, dos módulos consecutivos en las áreas de Lengua y Matemáticas.
- Cuando se imparta el área de Religión, el tutor o tutora, siempre que sea posible, se dedicará a impartir el área de Atención Educativa al alumnado que no recibe clases de Religión, quedando reflejado en los horarios correspondientes.

El cuidado y vigilancia de los recreos en nuestro centro se ha organizado en función de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos/as, por tanto, al profesorado que no le corresponde la vigilancia en un determinado día tendrá asignadas alguna función de las que se relacionan a continuación:

- ✓ Biblioteca
- ✓ Preparación y organización de actividades didáctica

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL TIEMPO DE COORDINACIÓN.

Los criterios para la adjudicación del tiempo de coordinación serán:

- Para la coordinación de ciclo se dispondrá de 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.
- El Plan de Lectura y Bibliotecas tendrá una reducción de 3 horas semanales en horario lectivo. Se ha aumentado una hora más en nuestro Plan atendiendo al art.13.4 Orden 20/8/2010 de organización y funcionamiento.
- La reducción horaria para mayores de 55 años es de 2 horas semanales, las cuales podrían ser dedicadas a la colaboración con el equipo de apoyo a la biblioteca escolar, página web, planes y proyectos...
- El Plan de Apertura de Centros, el Plan TDE, etc., se regirán por la reducción horaria que marca la legislación:

- Plan de Apertura: 5 horas
 - TDE: 2 horas
 - #CompDigEdu: 2 horas
 - Coordinación Enseñanza Bilingüe: 3 horas
 - Coordinación Plan de Convivencia y bienestar: 7 horas. Este Plan educativo de acuerdo con las disponibilidades del profesorado y necesidades del Centro se ha dotado de horario de coordinación atendiendo al art.13.4 Orden 20/8/2010 de organización y funcionamiento.
- El tiempo de reducción horaria perteneciente al equipo directivo es de 23 horas semanales correspondientes a centros de 6 a 17 unidades.

CALENDARIO DE REUNIONES.

REUNIONES DEL CONSEJO ESCOLAR.

El Consejo Escolar celebrará, como mínimo, una reunión trimestral y siempre que lo convoque su Presidente o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso será preceptiva una reunión al principio y otra al final de curso. En ellas se evaluará el cumplimiento y desarrollo del Plan Anual de Centro, además, se tratarán y aprobarán todos aquellos temas que sean de su competencia según normativa vigente.

El horario de las sesiones del Consejo Escolar se establece con carácter general los martes a partir de las 16:15 h., exceptuando las extraordinarias, que por necesidades del centro, se pueden celebrar otro día, previa convocatoria de su presidente/a.

REUNIONES DE CLAUSTRO.

Al igual que las del Consejo Escolar, se celebrarán en convocatoria ordinaria una vez al trimestre como mínimo y una sesión a principio de curso y otra al final del mismo. Tendrán lugar los lunes a partir de las 17:00 horas.

REUNIONES TUTORES/AS-PADRES/MADRES

En la primera quincena de octubre, los tutores y tutoras se reunirán con los padres y madres de los alumnos y alumnas de su tutoría, para exponer el plan de trabajo global del curso, la programación y los criterios de evaluación y recuperación, así como informar a los padres y madres de las finalidades educativas del centro. En el segundo y en el tercer trimestre también se convocará una reunión general con los padres y madres para tratar, entre otros aspectos, los resultados generales de las evaluaciones.

El orden del día establecido para la primera reunión del curso es:

1. Rendimiento general del grupo en función de la Evaluación Inicial.
2. Información que aportan los especialistas.
3. Programación del trimestre
4. Criterios de evaluación
5. Listado de teléfonos y correos electrónicos.
6. Horario y especialistas.
7. Normas de clase y del centro.

8. Protocolo de funcionamiento de la acción tutorial
9. Plan de Prevención del lenguaje oral en E. Infantil.
10. Distintos Planes y Proyectos que se desarrollan en nuestro centro.
11. Actividades extraescolares.
12. Horario de tutoría y procedimiento para pedir cita.
13. Entrega de notas y normas.
14. Elección de delegados/as de padres/madres, así como subdelegados/as.
15. Plan lector
16. Normas de organización y funcionamiento
17. Ruegos y preguntas.

De estas reuniones se levantará acta cuyo modelo se adjunta como (ANEXO VI).

De forma periódica las tutorías serán los lunes de 16:00 a 17:00 horas. Los meses de septiembre y junio las tutorías se realizarán los lunes de 14:00 a 15:00 horas previa cita.

REUNIONES DE CICLO.

Se llevarán a cabo los lunes de 17:00 a 18:00 h. y martes de 16:00 a 18:00 h. En ellas se informan y se acuerdan los temas tratados anteriormente en reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. También se realizará el seguimiento de los programas de Refuerzo Educativo, coordinándose los profesores o profesoras de apoyo con los tutores y tutoras. Los profesores y profesoras harán un seguimiento de sus alumnos y alumnas en cada área, registrando datos extraídos de la observación, entrevistas, intervenciones de clase, controles, contemplando los aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje y resultados.

REUNIONES DE LOS PROYECTOS

Con respecto a la coordinación y seguimiento de los diferentes proyectos que se llevan a cabo en nuestro centro se procurarán realizar una reunión mensual entre la Dirección y los coordinadores respectivos para el buen desarrollo del proyecto.

REUNIONES DEL EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Teniendo en cuenta la importancia que este equipo tiene en la vida del centro, se reunirá todos los lunes de principio de mes de 17:00 a 18:00 horas de forma ordinaria y de forma extraordinaria una sesión a principio y otra a final de curso.

REUNIONES DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

CALENDARIO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN DEL CURSO 2023-2024 Y FECHAS DE ENTREGA DE CALIFICACIONES.

SESIONES DE EVALUACIÓN

- **EVALUACIÓN INICIAL:**

- 2 de octubre a las 16:00, 2º ciclo; y a las 17:00, 3º ciclo.

- 3 de octubre a las 16:00, E. Infantil y aula TEA; y a las 17:00, 1º ciclo.

A partir de estas sesiones se propondrá el alumnado con necesidad de apoyo educativo.

- **1ª EVALUACIÓN:**

- 11 de diciembre a las 16:00, 1º ciclo; y a las 17:00, E. Infantil y aula TEA.
- 12 de diciembre a las 16:00, 3º ciclo; y a las 17:00, 2º ciclo.

Entrega de notas 20 diciembre vía Pasen.

- **2ª EVALUACIÓN:**

- 18 de marzo a las 16:00, 2º ciclo; y a las 17:00, 3º ciclo.
- 19 de marzo a las 16:00, E. Infantil; y a las 17:00, 1º ciclo.

Entrega de notas el 22 de marzo vía Pasen.

- **EVALUACIÓN ORDINARIA:**

24 de junio, a las 9:00: Ed. Infantil (3 y 4 años 3ªEv.) , TEA y 3º ciclo; a las 10:00: 2º ciclo; y a las 11:00 , 1º ciclo.

Entrega de notas el 27 de junio vía Pasen.

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN.

- Las sesiones de evaluación se harán por ciclos, se comenzará por un nivel y cuando se analicen los resultados de todos los grupos del mismo se comenzará con el siguiente nivel.
- Las notas estarán disponibles en Séneca en la sesión de evaluación al haber introducido las notas en el cuaderno del profesorado de Séneca durante los trimestres correspondientes.
- El tutor/a tendrá el acta de evaluación con el resumen de todas las notas correspondientes a su clase.
- Cada tutor/a irá nombrando a su alumnado por orden de lista y cada profesor/a aportará aquellas observaciones que vea oportunas sobre los mismos. El tutor/a tomará nota y trasladará la información recabada a las familias.
- Los especialistas rotarán por niveles y expondrán igualmente la información que crean oportuna sobre dicho alumnado.
- La asistencia del profesorado a las Sesiones de Evaluación es de obligado cumplimiento.

CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

A la hora de plantearnos como organizar y distribuir el tiempo que dedicamos a nuestra labor educativa debemos tener en cuenta una serie de criterios relacionados con las necesidades de los alumnos y alumnas. Pero también hay que tener en cuenta criterios puramente académicos.

1. En cuanto a las necesidades del alumnado:

Se pueden agrupar estas necesidades del alumnado atendiendo a:

Criterios psicopedagógicos:

- Características psicoevolutivas de los niños.
- Respetar la globalidad, evitando segmentaciones arbitrarias.

- Flexibilidad, se debe evitar tanto la excesiva división del tiempo como la rigidez.
- Contemplar momentos para satisfacer todas las necesidades que tienen los niños y las niñas. Tener en cuenta el período de adaptación.
- Conjuguar tiempos para las actividades dirigidas con otros tiempos para las libres, alternar actividades colectivas con otras individuales o en pequeño grupo. Disponer de rutinas, aprovechar su potencial educativo.
- Respetar los ritmos individuales, los gustos, aficiones de cada persona.

Criterios climáticos:

- Ubicación del centro, estaciones del año y condiciones climáticas.

Criterios culturales:

- Tradiciones y fiestas populares, peculiaridades de la zona.

Otros criterios:

- Las dependencias con que se cuenta, gimnasio, biblioteca, aula de usos múltiples, etc.

2. En cuanto a las necesidades académicas:

Hay que planificar el tiempo que el educador necesita para desarrollar su labor, la reflexión sobre su práctica, la coordinación con otros compañeros, su formación permanente. Por otra parte hay que considerar una distribución del tiempo escolar que tenga en cuenta la participación de los padres y madres.

Así tendremos en cuenta:

- Organización y distribución del tiempo escolar:
 - En EI y EP se dispone de 25 horas lectivas y de 5 horas no lectivas repartidas entre dos días.
 - Repartir el tiempo atendiendo y dando importancia a las áreas instrumentales, así como al número de horas que determina el currículo.
 - En el caso de Educación Primaria, el 75% del horario de las áreas no lingüísticas se impartirá en la lengua inglesa y el otro 25% en la lengua materna (Conocimiento del Medio y Plástica) en segundo y tercer ciclo. El 50% en ambas lenguas en primer ciclo.
 - En el caso de Educación Infantil, se impartirá la lengua inglesa un total de 1 hora y media semanal repartida en 2 sesiones.
 - El tiempo de dedicación a la lectura en Educación Primaria es de media hora diaria y se contemplará en el horario del aula. También se potenciará aspectos claves como el debate y la oratoria.
 - En todas las áreas, materias o ámbitos se incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
 - Elaboración de dos horarios a jornada completa de apoyo o refuerzo pedagógico que corresponderá a las maestras/os de horario en blanco.
 - Se elaborará un segundo horario de refuerzo pedagógico con las horas disponibles del resto del profesorado del centro.
 - Reducción horaria de coordinadores.
 - Reducción horaria del Equipo Directivo.

- Reducciones de los diferentes Proyectos
- Reducciones de mayores de 55 años.

OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Los cambios operados en la sociedad andaluza y las dificultades de las mujeres y hombres para compaginar la vida laboral y familiar hacen necesaria la ampliación y modificación de los servicios educativos, para facilitar la vida familiar. Por lo tanto el centro establece un conjunto coherente de medidas, servicios y ayudas que inciden en un apoyo a la institución familiar desde una perspectiva global. El objeto es establecer un conjunto de medidas en favor de las familias, fomentando conciliación de la vida laboral y familiar. Las medidas tienen como finalidad:

- Establecer políticas específicas de soporte real y efectivo a las familias para favorecer el bienestar, desarrollo y estabilidad de las familias.
- Asegurar que hombres y mujeres puedan conciliar la vida laboral y familiar.

Para ello el centro llevará a cabo las siguientes medidas:

- ✓ Ampliación del horario; desde las 7:30 hasta las 18 horas, todos los días lectivos con excepción de los viernes, en los que el cierre se realizará a las 16 horas.
- ✓ El alumnado que necesite estar en el centro antes de las 9 horas acudirá al aula matinal, que funciona de 7:30 hasta las 9 horas. El alumnado estará vigilado y atendido por monitores. El acceso a este servicio podrá solicitarse para días y horas determinados o con carácter continuado.
- ✓ En cuanto al servicio de comedor, el centro pondrá a disposición el espacio y el mobiliario básico. La empresa se responsabiliza de reponer los enseres que se deterioren o se extravíen.
- ✓ En cuanto a las actividades extraescolares el centro ofrecerá fuera del horario lectivo diferentes actividades de ocio, lectura, deportes, música, artes plásticas, informática, idiomas y otras de naturaleza similar que aborden aspectos formativos de interés para el alumnado.

Estas actividades extraescolares serán establecidas en función de la demanda existente. Cada día de la semana se ofertarán al menos dos actividades distintas de 1 hora de duración cada una de ellas. El cómputo semanal de cada actividad extraescolar será de 2 horas.

En definitiva, el objetivo que se persigue es que el centro, más allá de la jornada lectiva tradicional, sea capaz de ofrecer a su alumnado y a las familias una oferta de jornada escolar completa, facilitando la conciliación familiar y dando al alumnado una oferta de actividades lúdicas y educativas para el buen uso del tiempo libre.

En función de los diferentes criterios antes determinados se establece la siguiente distribución horaria por áreas y niveles en Educación Infantil, Primaria aula específica TEA:

ÁMBITOS Y NIVELES DE E. INFANTIL

3, 4 Y 5 AÑOS

- CRECIMIENTO EN ARMONIA: 6:30

- DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO: 6:30
- COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD: 6:30
- INGLÉS: 1:30
- RELIGIÓN/A. EDUCATIVA: 1:30

1º CICLO DE E. PRIMARIA

1º EDUCACIÓN PRIMARIA

- LENGUA: 6 (añadida 1 h de libre disposición)
- MATEMÁTICAS: 5
- C. DEL MEDIO: 2:30
- INGLÉS: 2:30
- E. FÍSICA: 3
- PLÁSTICA: 1
- MÚSICA: 1
- RELIGIÓN/A. EDUCATIVA: 1:30

2º EDUCACIÓN PRIMARIA

- LENGUA: 6 (añadida 1 h de libre disposición)
- MATEMÁTICAS: 5:30 (añadida 0:30h de disposición libre)
- C. DEL MEDIO: 2:30
- INGLÉS: 2:30
- E.FÍSICA: 3
- PLÁSTICA: 1
- MÚSICA: 0:30
- RELIGIÓN/A. EDUCATIVA: 1:30

2º CICLO DE E. PRIMARIA

3º EDUCACIÓN PRIMARIA

- LENGUA: 6 (añadida 1 h de libre disposición)
- MATEMÁTICAS: 5
- C. DEL MEDIO: 2:30
- INGLÉS: 2:30
- E. FÍSICA: 3
- PLÁSTICA: 1
- MÚSICA: 1
- RELIGIÓN/A. EDUCATIVA: 1:30

4º EDUCACIÓN PRIMARIA

- LENGUA: 5 (añadida 1 h de libre disposición)
- MATEMÁTICAS: 5:30 (añadida 0:30 h de libre disposición)
- C. DEL MEDIO: 2:30
- INGLÉS: 2:30
- E. FÍSICA: 3
- PLÁSTICA: 1

- MÚSICA: 0:30
- RELIGIÓN/A. EDUCATIVA: 1:30

3º CICLO DE E. PRIMARIA

5º EDUCACIÓN PRIMARIA

- LENGUA: 5 (se ha añadido 0:30 h de libre disposición)
- MATEMÁTICAS: 5 (añadida 0.30 h de libre disposición)
- C. DEL MEDIO: 2:30
- INGLÉS: 2:30
- E. FÍSICA: 3
- PLÁSTICA: 1
- MÚSICA: 1
- FRANCÉS: 1
- RELIGIÓN/A. EDUCATIVA: 1:30

6º EDUCACIÓN PRIMARIA

- LENGUA: 4:30 (se ha añadido 0:30 h de libre disposición)
- MATEMÁTICAS: 4:30 (añadida 1 h de libre disposición)
- C. DEL MEDIO: 2:30
- INGLÉS: 2:30
- E. FÍSICA: 3
- PLÁSTICA: 0:30
- MÚSICA: 1
- FRANCÉS:1
- VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS: 1:30
- RELIGIÓN/A. EDUCATIVA: 1:30

AULA ESPECÍFICA TEA

- ÁMBITO COMUNICACIÓN Y LENGUAJE (ACL): 9:30h
- ÁMBITO CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD (ACCCI): 6h
- ÁMBITO CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL(ACPMF): 5:30h.

TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS CURSO 2023-2024												
CICLO	NIVEL	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	CALENDARIO									
			SE P	O C	N O	DI	E N	FE	M Z	A B	M Y	JU
INFANTIL	3, 4 y 5 años	GRANJA-ESCUELA									x	
	5 años	FIESTA DE LA GRADUACIÓN										X
	3,4,5 años	FIESTA DEL OTOÑO			x							
	3, 4 y 5 años	TEATRO								x		
	5 años	TEATRO DE EDUCACIÓN VIAL						x				
	3, 4 y 5 años	JARDÍN DE LA CONCEPCIÓN										X
	3,4,5, años	TODAS AQUELLAS CONCEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO								x		

PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS CURSO 2023-2024												
AULA	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	CALENDARIO										
		SE P	O C	N O	DI	E N	FE	M Z	A B	M Y	JU	
TEA	JARDIN BOTÁNICO DE LA CONCEPCIÓN			X								
	BELÉN DE LA MOSCA				X							
	EXCURSIÓN EN TREN AL PARQUE DE LA BATERÍA									X		
	GRANJA ESCUELA									x		
	TODAS AQUELLAS CONCEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO									x		

PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS CURSO 2023-2024

PRIMER CICLO	NIVEL	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	CALENDARIO										
			SE P	O C	N O	DI	E N	FE	M Z	A B	M Y	JU	
	1º Y 2º	VISITA GRANJA ESCUELA JOSEFA MANCERA			18								
	1º Y 2º	LA CIUDAD DE WAIGO							x				
	1º Y 2º	CINE											x
	1º	FÁBRICA DE LIDERPAPEL											17
	2º	FÁBRICA DE LIDERPAPEL											18
	1º Y 2º	VISITA AL VIVERO PROVINCIAL											
		TODAS AQUELLAS CONCEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO											

PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS CURSO 2023-2024

SEGUNDO CICLO	NIVEL	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	CALENDARIO										
			SE	OC	NO	D I	EN	F	M Z	AB	M	JU	
	4º	PISTAS TRÁFICO POLICÍA LOCAL											
	3º y 4º	TEATRO						15					
	4º Y 3º	SELWO MARINA			10								
	3º-4º	VISITA AL VIVERO PROVINCIAL											
	3º-4º	VISITA AL REAL JARDÍN BOTÁNICO											
	3º - 4º	TEATRO ACUARIO						x					
	3ºy 4º	ACTIVIDADES MULTIDEPORTE. CLUB EL CANDADO							x				
	3º- 4º	CINE											x
		TODAS AQUELLAS CONCEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO A LOS CICLOS											

PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS CURSO 2023-2024

TERCER CICLO	NIVEL	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	CALENDARIO										
			SE P	O C	N O	DI	E N	FE	M Z	A B	M Y	JU	
	6º	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA						X					
	5º Y 6º	VISITA MUSEO DEL VÍDEOJUEGO Y PASEO POR EL CENTRO DE MALAGA			24								
		VISITA AL VIVERO PROVINCIAL											
	5º	VISITA ALHAMBRA DE GRANADA							4				
	6º	AVENTURA AMAZONIA											X
	5º Y 6º	ACTIVIDAD DEPORTIVA VALS SPORT						X					
	5º Y 6º	JORNADAS DE PADEL SURF											X
	6º	Charla Policía Nacional "Riesgos en Internet"											
		TODAS AQUELLAS CONCEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO											

TODOS LOS CICLOS	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES GENERALES	CALENDARIO											
		O	N	D	E	F	M	A	M	JU			
INF-PRIMAR	HALLOWEEN	31											
INF-PRIMAR	DÍA DEL FLAMENCO		16										
INF-PRIMAR	DIA DE LA CONSTITUCIÓN			5									
INF-1º-2º-3º	FIESTA DE NAVIDAD			22									
INF-PRIMAR	DIA DE LA PAZ				30								
INF-PRIMAR	SEMANA CULTURAL ANDALUZA OLIMPIADAS DE CONVIVENCIA Y DEPORTE(PRIMARIA) JUEGOS COOPERATIVOS(INFANTIL)					X							
INF-PRIMAR	DÍA DE ANDALUCÍA					23							
INF-PRIMAR	CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL					X							
INF-PRIMAR	ACTIVIDADES FIN DE CURSO												X
INF-PRIMAR	DÍA DE LAS BIBLIOTECAS	24											
INF-PRIMAR	RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS (TODO EL CURSO)		X										
INF-PRIMAR	RECOGIDA DE COMIDA PARA UNA ONG MALAGUEÑA			X									
INF-PRIMAR	DÍA DEL LIBRO								23				
INF-PRIMAR	DÍA DEL MEDIO AMBIENTE												5
INF-PRIMAR	DIA DE LA DISCAPACIDAD			1									

INF-PRIMAR	DIA DEL AUTISMO							2		
INF-PRIMAR	DIA DE LA POESIA							21		
INF-PRIMAR	DÍA DE LA FAMILIA									

CICLOS	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PLAN DE IGUALDAD.	CALENDARIO									
		O C	N O	DI	EN	FE	M Z	AB	M Y	M	JU
INF- PRIMAR	DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA	11									
INF- PRIMAR	DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS		20								
INF- PRIMAR	CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NO VIOLENCIA		25								
INF- PRIMAR	CELEBRACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.						8				
INF- PRIMAR	CAMPAÑA DEL JUGUETE NO SEXISTA			X							
INF- PRIMAR	MUJERES Y LA CIENCIA		x		X	X	X	X	X		

M. EVALUACIÓN INTERNA.

PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA

la nueva normativa es, aparte de la educación en competencias, el fomento de la cultura de la evaluación.

La Autoevaluación es el momento decisivo en el que vamos a valorar la situación real en la que nos encontramos al final de cada curso académico. Ello nos da la oportunidad de corregir errores, llenar vacíos y mantener o mejorar aquellos aspectos positivos. Así, el Decreto 328/2010 establece en su Artículo 26:

1. Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

2. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica y a los que se refiere el artículo 88 o) [Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento].

3. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

4. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Composición del equipo de evaluación para la realización de la Memoria de Autoevaluación:

- Equipo Directivo
- Un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con lo establecido en el ROF, cuando se determinen las distintas comisiones.

El artículo 26 del Decreto 328/2010 establece que los centros educativos realizarán una autoevaluación, los aspectos que se evaluarán serán los siguientes:

- El funcionamiento del Centro.
- Los programas y proyectos que se desarrollan.
- Los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - la práctica docente.
 - el cumplimiento e idoneidad de la programación de las asignaturas o módulos.
 - coordinación del equipo docente.
 - cumplimiento de los acuerdos metodológicos adoptados para cada etapa.
- Los resultados académicos.
- Los tutores, equipos docentes o de ciclo, según corresponda, participantes en una actividad, una vez finalizada, rellenarán el documento de evaluación de la actividad y la entregarán a la jefatura de Estudios para su registro.
- Las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.
 - medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.
 - establecimiento de compromisos educativos con las familias.
 - programación adaptada a las necesidades del alumnado.
 - cumplimiento e idoneidad del Plan de orientación y acción tutorial.

Participarán en la evaluación de cada uno de estos aspectos las siguientes personas u órganos de gobierno o de coordinación docente:

1. El funcionamiento del Centro:

El Claustro de Profesores recogerá una evaluación a través de los Ciclos en la Memoria de Autoevaluación y la cumplimentación del Plan de Mejora.

El Consejo Escolar y el Equipo Directivo aportarán sus indicaciones a través de sus representantes en el equipo de evaluación.

2. Los programas y proyectos que se desarrollan:

El Claustro de Profesores recogerá una evaluación a través de los ciclos en la Memoria de Autoevaluación y la cumplimentación del Plan de Mejora.

Los Coordinadores/as de Proyectos y Programas elaborarán su propia evaluación

3. Los procesos de enseñanza y aprendizaje:

Los ciclos evaluarán en la Memoria de Autoevaluación y el Plan de Mejora:

- la práctica docente.
- el cumplimiento e idoneidad de la programación de las asignaturas que imparten.
- cumplimiento de los acuerdos metodológicos adoptados para cada ciclo. Los tutores/as de cada grupo evaluarán:
- coordinación del equipo docente
- cumplimiento de los acuerdos metodológicos adoptados para cada ciclo.

4. Los resultados académicos:

Durante el primer mes de cada curso escolar el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado donde se conocerá y valorará la situación inicial, se detectarán los aprendizajes imprescindibles que se dejaron de impartir el curso anterior y se

comprobará la relación con los aprendizajes adquiridos. En la sesión de evaluación inicial, registrada en Séneca, se tomarán decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, además se adoptarán medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que lo precisa, se propondrá al alumnado para el refuerzo educativo y en los casos que proceda para el programa de Hogar Abierto.

Los Equipos docentes valorarán y analizarán al menos una vez al trimestre la evolución del rendimiento escolar del alumnado destacando los logros, las dificultades encontradas y estableciendo propuestas de mejora en el acta de equipo docente de la sesión de evaluación trimestral.

5. Las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje: L

Los Ciclos valorarán trimestralmente dentro de la Memoria de autoevaluación:

- medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.
- programación adaptada a las necesidades del alumnado.
- establecimientos de compromisos educativos con las familias.
- cumplimiento e idoneidad del Plan de orientación y acción tutorial.

Los tutores/as de cada grupo evaluarán:

- cumplimiento e idoneidad del Plan de orientación y acción tutorial.

El proceso de elaboración de la Memoria de Autoevaluación será el siguiente:

- Trimestralmente al menos, los equipos docentes analizarán y valorarán los resultados obtenidos y de ahí se sacarán conclusiones o propuestas de mejora.
- En la primera semana de Junio los equipos de ciclos se reunirán y realizarán las aportaciones pertinentes para incluir en la Memoria de autoevaluación en sus apartados correspondientes.
- Posteriormente el equipo de evaluación refundirá todas las aportaciones de los diferentes ciclos para finalizar la Memoria de autoevaluación de cada curso escolar.
- Se aprobará la Memoria de autoevaluación en Claustro y Consejo escolar y se emitirán los informes pertinentes de su aprobación que después se subirán a Séneca junto a dicha memoria.
- A comienzos del curso escolar siguiente, se elaborará el Plan de Mejora en Séneca, teniendo como base la Memoria de Autoevaluación del curso anterior.
- Las propuestas de mejora conseguidas se incluirán en el Plan de Centro.

Cada año a principios de curso se elaborarán los siguientes documentos:

- Objetivos pedagógicos del año.
- Actividades extraescolares y complementarias.
- Plan de actuación del EOE.
- Plan de mejora teniendo en cuenta la memoria de autoevaluación.
- Planes y Proyectos educativos.
- Plan de formación del profesorado.

A partir del 2º trimestre de cada curso escolar se realizará una encuesta de satisfacción a todas las familias de nuestra comunidad escolar.

Así mismo a final de curso se elaborarán:

- Memoria de autoevaluación con las Propuestas de Mejora.
- Memoria del EOE.
- Valoración de resultados escolares y del curso.
- Valoración del Plan de formación

RELACIÓN DE FACTORES QUE PUEDEN INCIDIR EN LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

1.- Factores relacionados con la programación didáctica:

- Coherencia entre objetivos didácticos y objetivos generales de la materia.
- Inclusión de la contribución de cada materia al desarrollo de las competencias clave.
- Adecuación de la selección, organización y secuenciación de los contenidos a las características del alumnado.
- La organización temporal se adapta a las necesidades de los/las alumnos/as.
- Distribución de los objetivos y contenidos a lo largo del curso.
- Recursos útiles y realistas.
- Utilización de los resultados de la evaluación inicial.
- Tratamiento de la diversidad.
- Reajustes como consecuencia de la evaluación continua.
- Evaluación conforme a los criterios de evaluación de cada materia.

2.- Factores relacionados con las actividades planteadas:

- Número y diversidad de las mismas.
- Adecuación a los contenidos y pertinencia.
- Relación con las actividades de evaluación.
- Tiempo real de aprendizaje, en clase, en casa.
- Atención a comportamiento y sistemas de participación en el aula.

3.- Factores relacionados con la metodología empleada:

- Valorar los procedimientos utilizados para consolidar aprendizajes.
- Valorar los procedimientos utilizados para descubrir las ideas previas del alumnado y los aprendizajes de los que partían.
- Reflexionar sobre el uso racional del tiempo y de los espacios.
- Valorar el uso de los recursos disponibles (humanos, materiales y didácticos)
- Reflexionar sobre los procedimientos para contribuir a promover actitudes favorables al trabajo y motivación de logro, en el alumnado.
- Reflexionar sobre la presencia de la evaluación continua como instrumento de toma de conciencia de las dificultades y errores con la finalidad de corregirlos.

4.- Factores relacionados con las expectativas y el papel del profesorado:

- Interacciones y gestión del aula
- Participación en proyectos de formación o innovación del centro.
- Dedicación o no al cuidado de la convivencia dentro y fuera del aula.
- Implicación en la tutoría.
- Registros de evaluación y seguimientos.
- Confianza en la utilidad de las medidas de atención a la diversidad.

5.- Factores relacionados con la evaluación:

- Oportunidad.
- Observación diaria: registro anecdótico.
- Coherencia entre lo enseñado y lo evaluado.
- Adecuación de los instrumentos.
- Diseño de la prueba y de los ítems.
- Claridad o no en los criterios de evaluación de cada instrumento.
- Corrección de la prueba (objetividad o subjetividad compartida).
- Determinación previa o no de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.
- Determinación de la evaluación del alumnado con Programas de Refuerzo o Adaptación curricular.

6.- Factores relacionados con el alumnado:

- Deficiencias curriculares importantes (de partida).
- Escasez de motivación hacia el trabajo escolar.
- Actitudes de inhibición hacia la participación en el aula, el trabajo, el estudio, la cooperación, la solidaridad, etc.
- Nivel de desarrollo socio-afectivo, valoración por parte del tutor de: aceptación del alumno/a por el grupo, autoestima.
- Tiempo real de aprendizaje en el aula.
- Existencia de contravalores.
- Ausencia de perspectivas en sus proyectos de vida.
- Ausencias. Tratamiento.
- Percepción del nivel de expectativas que el profesorado tiene sobre él.

7.- Factores relacionados con el contexto social y familiar:

- Despreocupación de los padres por las tareas escolares
- Niveles educativos bajos en el padre y la madre.
- Escasa participación de los padres y las madres en la tutoría y en las reuniones generales de comienzos de curso.
- Fomento de valores antieducativos en la familia o en el contexto social. próximo al alumnado.
- Actitudes de rechazo familiar hacia al profesorado.
- Refuerzo de las conductas disruptivas y antisociales en algunos alumnos o alumnas.
- Ausencia de expectativas en relación con la educación de sus hijos e hijas.
- Existencia de espacios sociales o culturales con valores no deseables.

ANÁLISIS/REFLEXIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DIRECTIVO

1. El Equipo Directivo lidera, dinamiza y favorece las relaciones de convivencia y el clima de trabajo en el centro.
2. El Equipo Directivo dinamiza la autoevaluación y el análisis de los resultados académicos del alumnado.
3. El Equipo Directivo alienta y dinamiza la innovación a través de la participación en proyectos, planes y programas.

4. El/la Director/a para acceder a la dirección elaboró un programa comprometido con la mejora del Centro.
5. En caso afirmativo, ¿se contemplan en el mismo actuaciones para la atención a la diversidad? ¿Y para la mejora del rendimiento académico del alumnado?
6. El/la Director/a planifica y convoca las reuniones, al menos de carácter preceptivo, del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
7. El/la Jefe/a de Estudios elabora los horarios del alumnado de acuerdo con los criterios pedagógicos aprobados por el Claustro.

ANÁLISIS/REFLEXIÓN POR PARTE DEL ETCP

1. El ETCP se reúne, al menos, con una periodicidad mensual, independientemente de las sesiones extraordinarias de principio y final de curso.
2. El ETCP establece las directrices generales y coordina la concreción del currículo, al menos en los siguientes aspectos:
 - Objetivos generales.
 - Acuerdos para la mejora de las competencias clave.
 - Criterios comunes para la evaluación y promoción.
 - La distribución del tiempo escolar.
 - Las medidas de atención a la diversidad.
 - El plan de orientación y acción tutorial.
 - El plan de convivencia.
3. El ETCP establece las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los Equipos de Ciclo.
4. El ETCP establece las directrices para la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
5. ETCP elabora la propuesta de criterios y procedimientos para realizar adaptaciones curriculares adecuadas al alumnado con NEE.
6. El ETCP fomenta la autoevaluación de actividades y/o proyectos del centro e impulsa planes de mejora.

N. CRITERIOS PARA ESTABLECER
AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y
ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN
DEL HORARIO LECTIVO DEL
ALUMNADO Y DEL PROFESORADO.

PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS Y TUTORÍAS A LOS MAESTROS/AS

EDUCACION INFANTIL

- Los tutores/as que hayan tenido asignada durante un curso la tutoría de un grupo continuarán con el mismo hasta la finalización del ciclo por parte de dicho grupo.
- El que finaliza ciclo volverá a comenzar.
- Respetar el equipo de nivel de años anteriores cuando haya existido una buena coordinación y buen trabajo de equipo.

EDUCACION PRIMARIA

CONTINUIDAD:

Aquellos maestros y maestras que hayan tenido asignado como tutores o tutoras el primer curso de cualquier ciclo, continuarán en el mismo ciclo y con los mismos alumnos hasta su finalización.

Excepcionalmente, la Dirección podrá modificar tal situación justificando la decisión ante el Claustro de Profesorado y la Inspección Educativa.

CAPACIDAD, APTITUD Y EXPERIENCIA.

BILINGÜISMO:

Si la disponibilidad de personal lo permite, se asignará, al menos, una de las tutorías de cada nivel a un/a especialista de Primaria-Inglés o, si no, de Inglés-Primaria. El maestro/a que imparta la asignatura de conocimiento del medio lo hará tanto en inglés como en castellano. Por lo que se asignarán las tutorías del primer ciclo a maestros/as de primaria-bilingüe en la medida de lo posible, para evitar la entrada de un gran número de maestros/as en los cursos más pequeños.

CONCENTRACIÓN y ESTABILIDAD:

Se asignarán las tutorías de los grupos de primer ciclo de primaria procurando que el tutor permanezca el mayor número de horas con su grupo.

ESPECIALIDAD: En el caso del especialista de Música- bilingüe, se le asignará la tutoría de un grupo de alumnos del segundo ó tercer ciclo de primaria.

TICs: Se procurará que las tutorías de tercer ciclo de primaria sean asignadas a maestros/as con formación, conocimiento y uso de las TICs, lo que deberá ser acreditado por el maestro/a y confirmado por el coordinador/a TIC del centro.

EFICACIA ORGANIZATIVA:

Se procurará que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores de ningún grupo, cubriendo sus horarios docentes en los cursos y ciclos que sea necesario.

Teniendo en cuenta estos criterios, la Jefatura de Estudios hará la propuesta a la Dirección, previa consulta a los maestros/as interesados/as, los cuales podrán manifestar sus preferencias personales.

AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

Como regla general, se deberá tener en cuenta que los grupos sean heterogéneos, evitando que se concentre en un grupo el alumnado que no promociona de curso o que

tiene necesidades específicas de apoyo educativo (N.E.E, incorporación tardía al sistema educativo español, compensación educativa) o que existan grupos claramente diferenciados en cuanto a su rendimiento escolar.

Por tanto según la Orden de 25 de julio de 2008:

- Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.
- La escolarización del alumnado que sigue programa de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.
- En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado. El Consejo Escolar pondrá especial atención para garantizar la correcta aplicación de esta medida.

Criterios para realizar los grupos en Infantil de 3 años:

- Sexo
- Fecha de nacimiento
- NEE
- Conocimiento de la Lengua Española
- Religión
- Información recibida por su anterior escolarización

En Educación Primaria:

Durante la Primaria se mantendrán los mismos grupos ya formados en Infantil, a excepción de la necesidad de variar la agrupación debido a motivos fundamentados y justificados que sean un beneficio para los niveles afectados atendiendo siempre a la heterogeneidad de ambos grupos.

Criterios para el reparto en caso necesario:

- Mismo número de niños que acuden a Pedagogía Terapéutica.
- Igual número de niños y niñas por grupo.
- Coincidencia en el número de alumnos que dan Religión.
- Poner en cada grupo una cantidad similar de alumnos que presentan dificultades en la adquisición de hábitos de conducta.
- Repartir a partes iguales alumnos y alumnas teniendo en cuenta su madurez y autonomía.
- Paridad respecto a alumnos con dificultades para el idioma español.
- Colocar con reparto proporcional alumnos y alumnas con mayor o menor habilidad para la lectura.
- Favorecer el establecimiento de relaciones afectivas positivas y enriquecedoras.

**Ñ. CRITERIOS GENERALES PARA LA
ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES
DIDÁCTICAS.**

CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Tanto las propuestas como las programaciones didácticas debemos elaborarlas atendiendo a una serie de criterios que justifiquen todo el proceso.

- Han de partir de la normativa vigente según el ciclo educativo de que se trate.
- Deben ser unos documentos realistas y viables, es decir, no convertirlas en un mero trámite, pudiéndose llevar a cabo en el contexto concreto en el que se insertan.
- Deben estar al servicio de la función educativa de los centros respondiendo a la función complementaria de la que ejerce la familia así como compensatoria de las limitaciones de la estimulación familiar con el objetivo de promover siempre el éxito escolar.
- Estarán elaboradas por todos los maestros/as de los distintos ciclos y será un trabajo llevado a cabo en equipo en el que la participación es fundamental ya que servirá a cada maestro/a para adaptarlas a su grupo-clase.
- La coordinación del profesorado será fundamental para que dichas programaciones y propuestas sean coherentes y progresivas en cada uno de sus apartados y a lo largo de los ciclos educativos.
- Para programar es necesario tener en cuenta cuales van a ser los criterios de evaluación y promoción del alumnado, ya que éstos van a ser los que guíen la selección y secuenciación de objetivos, contenidos y tareas.
- Deberán recoger los cauces de evaluación y mejora del trabajo realizado por el profesorado.
- El profesorado del C.E.I.P. María Zambrano deberá organizar la programación en torno a unos contenidos concretos, realistas e integrados en el conjunto de actividades complementarias organizadas por el centro.
- Igualmente se dará especial importancia a los contenidos de las áreas instrumentales (lingüística, matemática, lengua extranjera y tecnología de la información y la comunicación) que favorezcan la consecución de las competencias clave.
- Estas programaciones y propuestas recogerán objetivos encaminados a que sea el alumno el protagonista y constructor de su propio aprendizaje, fomentando el “aprender a aprender”.
- Las propuestas didácticas de educación infantil deben contemplar el acercamiento del alumnado a la lectoescritura y la lógica-matemática.
- Estas programaciones y propuestas didácticas deben contemplar una serie de medidas de atención a la diversidad e ir encaminadas a la inclusión del alumnado.

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Las propuestas pedagógicas de E. Infantil, las programaciones didácticas de E. Primaria y las situaciones de aprendizaje se elaboran cada curso escolar tras la evaluación inicial de cada grupo ajustándose a las características propias del mismo a través de la Plataforma Séneca.

Para la elaboración de las propuestas pedagógicas y las programaciones se contemplan los siguientes epígrafes:

1. Aspectos generales (Comunes para todo el centro)

- Contextualización
- Marco legal
- Organización de los equipos de ciclo.
- Objetivos de la etapa
- Principios pedagógicos
- Evaluación y calificación del alumnado.

2. Concreción anual (por nivel y materia)

En cada nivel se definirán los siguientes apartados:

- Concreción anual (Evaluación inicial, Principios pedagógicos y relación con plan lector, planes y proyectos y transversalidad del currículo, Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje, Materiales y recursos, Evaluación: criterios de calificación y herramientas, Actividades complementarias y extraescolares, Atención a la diversidad y a las diferencias individuales generales y específicas)
- Descriptores operativos
- Competencias específicas
- Criterios de evaluación y el método /modo de calificación para cada criterio por área y nivel.
- Saberes básicos
- Rúbricas
- Concreción curricular por cada competencia específica (Descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación asociados a cada competencia, así como los saberes básicos vinculados a cada criterio).

Las situaciones de aprendizaje siguen el siguiente modelo:

- ✓ **Identificación/Participantes**
 - Título
 - Justificación
 - Temporalización
 - Materia/s
 - Participantes
- ✓ **Concreción curricular**
 - Criterios de evaluación.
 - Saberes básicos
 - Competencias específicas del área/materia:
 - Descriptores Operativos
- ✓ **Secuenciación didáctica / Producto final**
 - Denominación del producto final
 - Definición o la descripción del producto final
 - Actividades
 - Título de la actividad

- Tipo de actividad (Motivación, activación, exploración, estructuración, aplicación o conclusión) Descripción de la actividad.
- La temporalización expresada en sesiones.
- Los recursos que se van a utilizar.
- Los descriptores operativos.
- Vinculación de criterios de evaluación
- Trazabilidad: Instrumento o evidencia para realizar la evaluación.
- Ejercicios
- Metodologías utilizadas.

Una vez concluida la **secuenciación didáctica** se podrán trasladar las actividades al cuaderno de Séneca para poderlas evaluar.

✓ **Evaluación de la práctica docente**

Indicadores a autoevaluar durante la Situación de Aprendizaje.

El procedimiento para la revisión, el seguimiento y la valoración de las programaciones se realiza trimestralmente, analizándose cualitativamente las fortalezas y debilidades encontradas durante el proceso. Realizando las propuestas de mejora que quedarán reflejadas en la revisión del Plan de Centro trimestral.

Definiciones aclaratorias

- **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y, por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación.
- **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

- Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de estas.

Se estima además en este apartado del Proyecto Educativo el tratamiento transversal en las **ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES**, por lo que es oportuno recordar las consideraciones que, como respecto a los elementos transversales, se concretan en el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria:

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

- Desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. La programación docente contempla la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

- Se incorporan elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- Se incorporan elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. El alumnado participará en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- La actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento de estas edades. Se promueve la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.
- Se fomenta el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las

víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

- En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporan elementos curriculares para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

O. PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO

PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA TDE

El concepto de transformación digital educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. Todo ello redundará en la mejora de un aprendizaje competencial, en la mejora de la experiencia, de los resultados de aprendizaje relativos a la competencia digital.

Esta transformación digital engloba tres ámbitos de actuación, el de organización y gestión de los centros docentes, el de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y el de la información y comunicación, tanto interna como externa.

La TDE se pone en marcha en el curso 2020/21 con carácter universal, en todos los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias. La convocatoria de Proyectos de centros TIC y el Plan Escuela TIC 2.0, quedan englobados en el proceso de transformación digital educativa. Los elementos de participación existentes en el sistema de información Séneca (coordinación, participantes, memorias, certificación) de estas tres actuaciones se agruparán bajo el epígrafe TDE.

Desde el curso pasado se reconoce la persona responsable del #CompDigEdu, que a su vez contará con la ayuda de una persona responsable de la Asesoría Técnica Docente (ATD).

El curso 2023/24 será el año tercero de la TDE.

1.- Recursos para el impulso de la TDE en los centros docentes.

1.1.- Plan de Actuación Digital (PAD).

El equipo directivo liderará la cumplimentación en el sistema de información Séneca del Plan de Actuación Digital, documento en el que los centros pueden establecer, de forma consensuada, las iniciativas a llevar a cabo para el desarrollo de su Competencia Digital, una vez autoevaluado su nivel inicial mediante la Rúbrica TDE. El PAD será elaborado por la persona resp responsable #CompDigEdu en colaboración con la coordinación TDE y el equipo directivo. El Plan de Actuación Digital tiene como referente y objetivo general la mejora en los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa (organización y gestión del centro, procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación), que toman a su vez como referente el Marco Europeo de Competencia Digital para Organizaciones Educativas. El PAD se ha elaborado a través de un formulario que proporciona el sistema de información Séneca, que permite su cumplimentación guiada, obteniéndose como resultado un documento en el que aparecen por cada ámbito: las líneas de actuación, las tareas en las que se concretan, la temporalización, los grupos responsables/participantes y la evaluación prevista.

Este curso desarrollaremos las siguientes líneas de actuación:

Organización del centro

L1.- Elaborar un plan de aprendizaje que nos permita ir avanzando en este ámbito.
Información y comunicación

L2.- Extender entre todo el profesorado y los tutores legales el uso de iPasen: comunicación de actividades, evaluación, autorizaciones, comunicación interna...

Procesos de enseñanza y aprendizaje

L1.- Incluir en el Plan de formación herramientas digitales útiles para el trabajo cooperativo entre el profesorado.

L2.- Incluir en el Plan de Formación actividades relativas a metodologías activas que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje y contribuyan a la mejora de la competencia digital del alumnado Este plan está totalmente vinculado al Plan de Formación del profesorado.

1.2. Rúbrica TDE del nivel de competencia digital del centro.

El equipo directivo junto con la persona responsable #CompDigEdu y la coordinación TDE realiza la autoevaluación de la competencia digital del centro mediante la cumplimentación de la rúbrica implementada en el sistema de información Séneca. Esta rúbrica está organizada por ámbitos y con su cumplimentación se obtiene el Informe de Rúbrica, que muestra las preguntas, las opciones seleccionadas y un feedback específico.

1.3. Test de Competencia Digital Docente (CDD).

El sistema de información Séneca, permite al profesorado realizar esta prueba desde su perfil personal, y obtener un Informe Individual con la valoración global de su nivel competencial y con relación al resto de componentes del claustro, y devuelve un detallado feedback. Durante el curso, el test puede cumplimentarse en dos ocasiones, siendo recomendable hacerlo al principio y al final de cada curso escolar (del 1 de septiembre al 30 de septiembre, y del 1 de mayo hasta el 30 de junio). Este año aún no está disponible en Séneca (15 de noviembre)

1.4. Plan de Formación

El Plan de Formación del Profesorado del centro recoge las iniciativas que el centro ha considerado necesario para desarrollar el Plan TDE en sus tres ámbitos.

BIBLIOTECAS ESCOLARES.

PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA

CEIP MARÍA ZAMBRANO

CURSO 2023-24

El Equipo de Apoyo a la Biblioteca está formado por:

Rosa M^a Casamayor Triano– Coordinadora

M^a Yolanda Alonso Grañeda

Antonio Sola Moreno (Desde el 17/2/2023)

M^a Cristina Bandrés Cuevas (Desde 10/9/2023 – 17/02/2023)

Catalina del Carmen Moreno Fernández

Cristina García Gil

M^a Ángeles Campos Pérez

Gracia M^a Beítez Aguilera

PLAN DE LECTURA

Como cada curso el profesorado de lengua o el tutor/a elegirá un libro adecuado para la edad del niño/a o interés para cada aula, de tal manera que una vez leído este, se realizará un intercambio con los compañeros/as del mismo nivel.

Se realizarán lecturas colectivas, búsqueda de palabras en el diccionario y la preparación de actividades lúdicas y conmemorativas cuya base sea la lectura de diferentes tipos como poesía, narraciones, teatros... Elaboración de textos de diferentes estilos.

PLAN BECREA DE LA BIBLIOTECA “EL RINCÓN DE LOS SUEÑOS”

OBJETIVOS

- Actualizar los datos en Biblioweb Séneca y formación del equipo de la biblioteca en la gestión informática.
- Obtener los nuevos carnés para el alumnado de 3º, 4º y alumnado de nueva incorporación de 5º y 6º.
- Implicar a las familias en importancia de la lectura, como ocio y como estrategia de aprendizaje.
- Fomentar entre el alumnado el gusto por la lectura.
- Enmarcar la lectura dentro del proyecto curricular. (Día del libro, lectómetros, celebración de efemérides culturales...).

ACTIVIDADES

Cuentacuentos para el alumnado de Infantil, aula TEA y primer ciclo en la biblioteca, letómetros en tercero, préstamo de libros tanto a nivel individual como a la clase para cuarto, quinto y sexto, acompañamientos lectores, un horario quincenal de asistencia a la biblioteca para que cada tutor/a o maestro/a lo utilice como espacio de fomento de la lectura, búsqueda de información...

Para este curso se propone:

- Talleres de escritura creativa en los diferentes niveles (creación e ilustraciones).
- Colaborar y/o participar en las diferentes conmemoraciones.
- Por trimestre dar difusión de los libros que el alumnado ha leído y recomendaría a sus compañeros/as a través de sus propias reseñas ilustradas o la elaboración de vídeos que colgaríamos en Instagram o la página web.
- Para el día de la poesía, el 21 de marzo, leeremos y produciremos textos en este género literario y se expondrá por el centro.
- Para el Día del Libro, el 23 de abril, acercaremos al alumnado a los clásicos de la Literatura infantil. Para ello durante los meses de marzo y abril se realizarán diferentes actividades (lecturas, debates, marcapáginas, acercamiento a autores célebres, ilustraciones...). Durante la semana del 22 al 26 de abril se realizarán cuentacuentos en inglés y español, relacionándolos con el Proyecto de Bilingüismo. El trabajo se expondrá en el Blog de Bilingüismo, Instagram o la página web.

PROYECTO DE BILINGÜISMO.

INTRODUCCIÓN: HACIA UN NUEVO MODELO SOCIAL.

Desde la implantación de la escuela moderna en Europa, los responsables políticos han intentado adaptar los sistemas educativos a las nuevas necesidades y a la evolución de los conocimientos.

Estamos inmersos en una intensa revolución científica y tecnológica que se muestra en distintos ámbitos y disciplinas: desde la biotecnología y genética hasta los nuevos descubrimientos en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación. En muy pocos años se ha producido un **cambio** esencial en la **forma de comunicarnos** que ha unido a todos los lugares de la tierra y que los ha acercado acortando las distancias y permitiendo un gran intercambio de información.

Esta nueva sociedad se plantea nuevos retos y estrategias para ser factible el salto responsable a la nueva sociedad: Una formación de calidad que asegure una formación integral y aporte sólidos valores éticos y democráticos que esté adaptada al nuevo modelo de sociedad, en la que las tecnologías de la información y la comunicación, además del bilingüismo, son esenciales en todos los procesos y en todas las etapas.

Como consecuencia de estos cambios tecnológicos, sociales y económicos, las expectativas de innovación en el **contexto educativo** se han multiplicado muy rápidamente en las últimas décadas, influyendo en la organización de los sistemas educativos. En este sentido la integración plena en el contexto europeo exige que el

alumnado, de manera irrenunciable adquiera, entre otras, **la destreza de comunicarse en otras lenguas**.

En este contexto la voluntad de la Junta de Andalucía es mejorar las competencias lingüísticas de la población andaluza, dotándola de competencias plurilingües y pluriculturales.

En este marco se ubica el **Plan de Fomento del Plurilingüismo**, que responde a la necesidad de encarar un ambicioso proyecto educativo que permita a los ciudadanos y ciudadanas andaluces alcanzar un amplio conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global, como instrumento fundamental para asegurar las posibilidades de éxito y de compartir un futuro mejor.

El Plan integral del Plurilingüismo está recogido en el **Marco Común Europeo**. El eje sobre el que se basa el Plan de Plurilingüismo pretende mejorar las competencias lingüísticas de la población en la lengua materna mediante el conocimiento y el uso de una lengua diferente.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

El Proyecto de Bilingüismo se ubica dentro del **Plan de Fomento del Plurilingüismo**. Este Plan responde a la necesidad de encarar un ambicioso proyecto educativo que permita a los ciudadanos y ciudadanas andaluces alcanzar un amplio conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global, como instrumento fundamental para asegurar las posibilidades de éxito y de compartir un futuro mejor.

El aprendizaje de un idioma supone el desarrollo de competencias lingüísticas, textuales, discursivas y culturales, otorgando a las lenguas un carácter de vehículos culturales por excelencia. Este proceso de enseñanza/aprendizaje permite el “**diálogo de culturas**”.

Hemos de adaptar los Centros educativos al modelo de la nueva **sociedad del conocimiento**. Los **motivos** para aprender idiomas en el nuevo contexto europeo lo podemos agrupar en:

Sociales y Culturales:

El alumnado debe entrar en contacto con otras realidades a una edad temprana con objeto de despertar su interés por otras culturas, costumbres e instituciones, vislumbrar los problemas de dimensión internacional que acontecen y tratar de encontrar soluciones solidarias y cooperativas.

Lingüísticos:

El alumnado debe alcanzar una mejora de las competencias lingüísticas con objeto de que desarrolle la expresión oral y escrita en lengua española y adquiera las competencias comunicativas en lenguas extranjeras.

Cognitivos:

El alumnado ha de reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de la primera y segunda lengua, lo cual regulará el aprendizaje y mejorará las competencias en ambas.

La escuela ha de crear en el alumnado la necesidad de emplear la lengua para comunicarse y usarla en un contexto lo más realista posible, de manera que le permita tomar conciencia de que es un instrumento válido para descubrir y para estructurar una visión del mundo. Asimismo, se tendrá en cuenta la atención a la diversidad para actuar como elemento corrector de desigualdades en las condiciones de acceso al aprendizaje de las lenguas.

El **currículo integrado** se debe centrar en el alumno/a como núcleo de la actividad enseñanza/aprendizaje y responsable de este proceso, como individuo que comunica y

desarrolla sus propias estrategias de aprendizaje; como ser social al que hay que facilitar su integración y como persona que desarrolla y afirma su personalidad.

Las destrezas orales y escritas en la lengua materna y en otras lenguas se presentarán y trabajarán de forma integrada en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Las lenguas se utilizarán como vehículo esencial de comunicación. En las lenguas extranjeras, el contexto aula debe utilizarse también para hacer simulaciones con el mundo exterior.

Cuanto más lenguas aprendan el ciudadano y la ciudadana, en nuestro caso los alumnos/as, más se afirmará en su propia lengua, al permitirle comprender con lucidez la lengua propia, comunicarse en las demás desde un plano de igualdad y, lo que es más importante, aprender las otras culturas como estado fundamental para el respeto hacia las mismas.(ANEXO VIII)

PROYECTO BILINGÜE DE EDUCACIÓN INFANTIL

PROYECTO BILINGÜE DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PROYECTO BILINGÜE DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PROYECTO BILINGÜE DEL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

PLAN ACTUACIÓN AUXILIAR DE CONVERSACIÓN.

ANEXOS PLAN ACTUACIÓN AUXILIAR DE CONVERSACIÓN.

PROYECTO “ESCUELA, ESPACIO DE PAZ”

Coordinadora: Catalina Bernal García

INTRODUCCIÓN

La educación para la paz no debe convertirse en conocimientos teóricos que se aprenden de forma memorística y después se olvidan, sin incorporarse a la formación ética que nos lleva al compromiso con nosotros mismos y con los demás.

La educación para la paz ha de ser algo vivencial, que pase a formar parte de los alumnos/as para que sean conscientes de que la escuela es la iniciación a la vida. Y eso solo es posible si en la vida cotidiana del centro se respira un clima de respeto y de cuidado de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Citando a Edgar Morin: “la educación del futuro deberá ser una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana.”

Aunque hayamos avanzado en las nuevas tecnologías, la enseñanza es una tarea puramente humana, esa en la que todos y todas andamos comprometidos. Basada en el diálogo y dirigida a favorecer la comprensión del mundo, el desarrollo de la personalidad y la mejor forma de utilizar las capacidades tanto individuales como colectivas y así poder abordar con creatividad y éxito los problemas reales de una sociedad en continuo cambio.

La educación va unida a un mosaico de valores universales como la consecución de la paz, la cohesión social y el respeto de la dignidad humana.

Cuando un centro escolar decide, en su claustro, participar en la Red Andaluza de Escuelas Espacio de Paz, observamos un cambio a mejor a la hora de afrontar los conflictos, porque lo importante e innovador es el cambio de mentalidad y actitud del profesorado, esa es la auténtica innovación educativa que esto supone.

Este cambio necesita su tiempo, no surge de la noche a la mañana. Porque lo que reivindicamos es una educación de calidad y esto necesita su tiempo.

Somos conscientes que hay que convivir y gestionar los conflictos del día a día, ya que estos se gestan en el entorno próximo (familiar y social), pero estallan en la escuela. Y

para que un centro sea “espacio de paz” debe prevenir y tratar estos de forma educativa a través del diálogo. Porque creemos, que el uso de la palabra para resolver conflictos es el mayor privilegio que tiene el ser humano.

Este proyecto está pensado como un proyecto transversal que impregne la vida diaria del centro donde la metodología sea diversa y los contenidos sean apropiados, organizándolos de forma interdisciplinar con aprendizajes significativos que ayuden a adquirir las competencias básicas para la vida. Y donde la evaluación no solo mida contenidos, sino todo el proceso y el estado de la convivencia al completo.

La Paz es una tarea colectiva que tiene su verdadero significado en los espacios concretos donde se desarrolla la convivencia. Es un concepto síntesis de todos y cada uno de los derechos humanos que en el terreno pedagógico se centra en los sentimientos y vivencias experimentadas por todos los miembros de la comunidad educativa.

Por ello es imprescindible que la Educación para la Cultura de Paz se sostenga no tanto por los contenidos cognitivos, sino fundamentalmente por aquellos ámbitos de relación verdaderamente humana. Exige pues esta educación, el desarrollo de un conjunto de objetivos en los siguientes ámbitos o esferas:

- De la afectividad.
- Del sentido ético de la vida.
- De la responsabilidad cívica.
- De la construcción de la convivencia.

Como resumen de toda esta reflexión, el Claustro y el Consejo Escolar, decide formar parte de la Red Andaluza Escuela, Espacio de paz. Comprometiéndose a trabajar dos ámbitos de actuación, marcados en el Boja de 3 de mayo de 2011. Dichos ámbitos son:

- Intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Reeduación de actitudes y restauración de la convivencia.

Objetivo general, que implica a los dos ámbitos de actuación:

- Promover programas de educación emocional y de resolución pacífica de conflictos que permita el establecimiento de relaciones de equidad que protegen de cualquier situación de violencia.
- Favorecer un clima agradable en el centro y de respeto y colaboración en la relación familia-escuela. Proporcionando a las familias estrategias para la mejora de la asertividad y la sensibilidad social de sus hijos e hijas.

OBJETIVOS

EN RELACIÓN A LOS ALUMNOS/AS:

- Prevenir conductas de riesgo social.
- Fomentar la responsabilidad con nosotros mismos, hacia los demás y en el cuidado del planeta.
- Inculcarles el valor de amar la naturaleza y cuidar el medio ambiente.
- Desarrollar habilidades sociales para desenvolverse con autonomía.
- Desarrollar una personalidad equilibrada a través de la compensación de las carencias emocionales de su entorno próximo.
- Resolver los problemas a través del diálogo y el respeto a los demás.
- Sistematizar la enseñanza y la práctica de las Habilidades Sociales.
- Actuar bajo un marco de prevención con el grupo, desde las edades más

tempranas.

- Ofrecer al alumnado diferentes estrategias de expresión de emociones, de conversación y de autoafirmación que se conviertan en aprendizajes útiles para enfocar las situaciones de la vida.
- Favorecer en el alumnado el desarrollo y la práctica de la inteligencia emocional. Proporcionar habilidades de mediador/a en el alumnado.
- Favorecer la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, como punto de inicio a toda la experiencia de enseñanza- aprendizaje.
- Incrementar los conocimientos sobre diferentes culturas, religiones, discapacidades etc. de forma que se incremente el respeto y cuidado de la diversidad.
- Fomentar las actividades que redunden en una mejora de la sensibilidad social del alumnado: inmigración, racismo, violencia doméstica, desigualdad social, alumnado con nee.
- Implicar a la comunidad educativa en el desarrollo de medidas que promuevan el respeto, la diversidad, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Favorecer la empatía hacia sus compañer@s de nee.

EN RELACIÓN AL CENTRO Y LAS FAMILIAS:

- Favorecer un clima agradable y de respeto mediante el conocimiento de uno mismo y de los demás.
- Mejorar la relación familia -escuela.
- Despertar en las familias la motivación y el interés por las actividades que se desarrollan en la escuela, siendo partícipes de las mismas
- Ofrecer a las familias una estructura estable y permanente que facilite su formación y actuación como padres y madres
- Promover la mediación como un recurso útil para favorecer el encuentro interpersonal y la resolución de conflictos.
- Invitar a toda la comunidad educativa a reflexionar sobre las características y dificultades de las personas con diversidad funcional.

FINALIDADES EDUCATIVAS.

De acuerdo con el diagnóstico anterior, y teniendo en cuenta la propuesta de intervención cuya temática de convivencia pretendemos poner en marcha, así como las características de nuestro centro, nos proponemos las siguientes finalidades educativas:

- A) Fomentar la mejora de la convivencia escolar, promoviendo la paz como acción individual y colectiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- B) Sensibilizar a los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno de que todos y todas podemos contribuir a construir colectivamente la Cultura de Paz entendida esta como el conjunto de actitudes, valores y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas
- C) Aprender a vivir con los conflictos y proponer soluciones pacíficas a los mismos.
- D) Mejorar la convivencia del centro a través del análisis de los problemas que se producen, profundizando en sus causas y tratando de solucionarlos a través del diálogo y la negociación.
- E) Facilitar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y potenciar que los estilos democráticos impregnen las actividades que se realicen en el centro.

F) Favorecer la participación del alumnado en la vida del centro potenciando con ello el sentimiento de identidad y pertenencia al mismo, facilitando la comunicación y permitiendo la cooperación y la toma de decisiones justas.

G) Comprometerse con la defensa y cuidado del medio ambiente empezando por el cuidado y respeto de las instalaciones, dependencias y material escolar del centro para, así, generalizar este comportamiento al resto de actividades de la vida.

H) Educar en la igualdad partiendo de la diferencia, trabajando la coeducación tanto en la escuela como fuera de ella y la adquisición de hábitos saludables a través de los distintos programas y actividades, que lleven a una convivencia pacífica y a una formación integral convirtiéndolos en ciudadanos del mundo críticos, responsables, solidarios, democráticos, creativos y transformadores del mundo que le rodea y la sociedad en la que están inmersos.

METODOLOGÍA

Nuestra metodología es fundamentalmente motivadora, participativa, activa, global, innovadora, creativa, que fomenta el trabajo en equipo, el uso de las TICs desde el inicio de escolarización, así como la colaboración en actividades del entorno, ONGs, o asociaciones que favorecen la inclusión.

Este año habrá una coordinación con los distintos proyectos de la comunidad educativa del centro.

Partiendo de las necesidades educativas de nuestro alumnado, nuestro programa contempla los siguientes principios metodológicos:

1. Coordinación del profesorado. Teniendo como origen las reuniones de ciclo y ETCP, es fundamental que el profesorado trabaje de forma colaborativa y coordinada para elaborar y desarrollar las actividades que mejoren la cultura de paz

2. Coordinación de las actividades en el aula. El profesorado tutor, los bilingües y demás especialistas deben estar coordinados y favorecer el trabajo en equipo y colaborativo.

3. El aprendizaje-servicio de nuestros alumnos, con actividades que favorecen colaborar con el otro, el voluntariado, que el grande ayude al pequeño

4. Exposición de los trabajos de nuestro alumnado en los pasillos del centro y aulas. Las actividades realizadas se exponen también en los pasillos como si fuera una gran galería para que el trabajo se valore y así sirva como elemento motivador.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Durante el curso 2023-2024, las actividades que se proponen a continuación pretenden con su puesta en marcha conseguir todos los objetivos que nos hemos marcado anteriormente.

Vamos a enmarcar una serie de actividades dentro de las efemérides importantes que nos vienen determinadas por la administración y otras que el centro programará para la adquisición de una serie de valores mencionado antes para el desarrollo integral de la persona.

ACTIVIDADES	1ER TRIMESTRE	TEMPORALIZACIÓN
Celebración de: “Día Derechos y deberes de los niños”	Derechos y deberes estrella	20 de noviembre

La mediación escolar “Creemos juntos en una escuela de Paz”	Visionado de un vídeo en cada tutoría: - Tomar conciencia de la importancia de la mediación. - Aprendizaje de estrategias para la resolución pacífica de conflicto	Todo el curso
Campaña Solidaria.	Recogida de alimentos según necesidad de ONG. - Actividades de sensibilización: Importancia del consumo responsable.	Mes de Diciembre
Tarjeta navideña	La ganadora será utilizada para felicitar a todas las instituciones.	Noviembre- Diciembre

ACTIVIDADES	2º TRIMESTRE	TEMPORALIZACIÓN
Celebración de “Día de la Paz”	Carrera Solidaria Canción :El enemigo de Pablo López.	30 de enero

ACTIVIDADES	3º TRIMESTRE	TEMPORALIZACIÓN
Actividad intercentro	Convivencia, igualdad y deporte..	Abril- mayo

PROGRAMA ALDEA.

PLAN DE ACTUACIÓN PROGRAMA ALDEA MODALIDAD B CEIP MARIA ZAMBRANO.

Este curso seguiremos con el proyecto del “Huerto escolar “y abordaremos de nuevo el programa Recapacicla. Participa todo el profesorado y el alumnado del centro (Infantil, aula TEA y Primaria).

PROYECTOS TEMÁTICOS A DESARROLLAR

PROYECTO RECAPACICLA

Objetivo: Sensibilizar a la comunidad educativa de la necesidad de reducir, separar y reciclar todo tipo de residuos en especial envases y papel.

Contenidos: Los distintos tipos de residuos. Localización de contenedores. Formas de reducir los residuos. Reutilización y Reciclaje.

Integración Curricular: Aprobado en el plan de centro. Se abordará desde todas las áreas de aprendizaje. Realizando las siguientes actividades:

- Investigar sobre los residuos de mi centro.
- Localizar los contenedores de reciclaje.
- Minimizar residuos de nuestro centro.
- Reciclar a diario envases y papel.
- Realización de diferentes situaciones de aprendizaje: “Cuanto dura los residuos”, “Un espantapájaros para nuestro huerto”, “Las plantas aromáticas en el cole”.

Materiales y Recursos:

Contamos con tres contenedores amarillos. Y cajas de cartón para reciclar papel en cada clase. Además de utilizar el banco de recursos proporcionados por la consejería de Educación y Medio Ambiente.

PROYECTO ECOHUERTO

Objetivo: Conocer las técnicas productivas de alimentación, su relación con los ciclos naturales y cuidado del medio ambiente

Contenidos: Plantación de distintos tipos de semillas, preparación y cuidados del huerto, recolección de frutos. Alimentación saludable.

Integración Curricular: Aprobado en el plan de centro. Implicará sobre todo a las áreas de Conocimiento del Medio y Educación Física (que desarrolla los hábitos de vida saludable). Al resto de áreas de forma transversal para el desarrollo del Programa Creciendo en salud. Se realizará las siguientes actividades:

- Plantación de semillas en semilleros.
- Plantación de plántones en huerto.
- Preparar y cuidar el huerto.
- Recolección de los distintos productos que nos proporciona el huerto.
- Consumir los productos de nuestro huerto.
- Construcción para fabricar compost.

Materiales y Recursos: Guías y fichas proporcionadas por las consejerías de Educación y Medio Ambiente. Espacio destinado al huerto y al vivero. Almacén y herramientas. Abonos. Semillas. Plántones.

FORMACIÓN

Asistencia a las jornadas iniciales de trabajo y de las formativas de asesoramiento por parte del coordinador. Y los cursos online de proyecto Recapacicla y del proyecto ecohuerto. Por parte del coordinador y el profesorado interesado.

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

A través de la web del centro se publicarán las distintas actividades, así como de la plataforma disponible por la Junta de Andalucía.

EVALUACIÓN

Durante el mes de febrero se realizará un seguimiento de las distintas actividades realizadas, corrigiendo o ampliándolas. Por parte del coordinador. Y cumplimentando el cuestionario de Seneca.

Al final de curso se redactará el informe final valorando los distintos apartados del programa, aportando las sugerencias de mejoras para próximos cursos.

PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE-CRECIENDO EN SALUD

PLAN DE ACTUACIÓN

CRONOGRAMA DE REUNIONES

Noviembre	3 reuniones para el diseño del Plan
Enero	Seguimiento y propuestas de mejora del Plan
Febrero	Evaluación.
Mayo	Valoración de las actividades propuestas. Redacción de memoria

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN.

Bloques temáticos y objetivos.

1. Uso positivo y responsable de las TIC

1.1. Conceptos básicos asociados al uso de las nuevas tecnologías:

- a) Identidad digital.
- b) Huella digital.
- c) Seguridad en los dispositivos.

1.2. Estilos de Vida Saludable en una sociedad digital:

- a) Hábitos saludables asociados al uso de las TIC.
- b) Tiempo de ocio y las TIC.

1.3. Buenas Prácticas y Recomendaciones:

- a) Normas básicas para un uso seguro de las TIC.
- b) Identidad Digital.
- c) Redes sociales.
- d) Videojuegos.
- e) CyberBullying.

2. Educación Emocional

2.1. Conciencia emocional: estrategias para reconocer el tipo de emociones que sentimos.

2.2. Regulación emocional: adquisición por parte del alumnado de la capacidad para controlar su respuesta ante las emociones.

2.3. Autonomía emocional: identificar sus propias emociones y saber la relación entre las diferentes emociones que sienta y como desembocan unas emociones en otras.

2.4. Conciencia social: adquirir conciencia de la presencia emocional en el resto de personas, empatizando con ellas. Conocer como las acciones del entorno competen y afectan nuestras emociones.

2.5. Competencias para la Vida y el Bienestar: reconocer como las emociones tienen un influjo y relación directa con nuestra vida diaria y el concepto y sensación de bienestar.

3. Alimentación saludable.

3.1. Promoción del hábito del consumo de fruta diaria.

3.2. Reflexión sobre el tipo de alimentación que consumimos: frescos/ultraprocesados.

3.3. Ventajas de consumir productos de cercanía.

3.4. Composición nutricional de los alimentos: Interpretación de etiquetas.

3.5. Azúcar oculto en los alimentos.

Áreas curriculares

Las áreas curriculares implicadas serán fundamentalmente: Educación Física, Conocimiento del Medio y Lengua castellana.

Contribución al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencia lingüística.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencia sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

CRONOGRAMA ACTIVIDADES, RECURSOS Y DIFUSIÓN

ACTIVIDAD	MES	RECURSOS
Establecimiento consensuado de las normas de comportamiento en el aula.	Septiembre	Aulas
Desarrollo de técnicas de meditación "mindfulness"	Curso escolar	Aulas
Fichas de trabajo desarrollo inteligencia emocional 3-11 años	Curso escolar	Cuadernillo
Elaboración infografías con normas básicas de uso responsable de las Tics	Diciembre	Para su publicación en la web del Centro y del Ampa
Elaboración de un glosario de conceptos asociados a las amenazas del uso de las TIC	Diciembre	Publicación en la web del Centro y del Ampa
https://youtu.be/tBOvkvx_nOg Encuesta al alumnado con el fin de analizar las herramientas que usamos y con qué objetivo. Analizar la repercusión que tienen nuestras acciones en la red para nosotros y para terceras personas.	Enero	Visionado del video y reflexión sobre los resultados de la encuesta
Esteriotipos en redes sociales y publicidad Padlet conjunto por aula	Febrero	Análisis de la perspectiva que tiene el alumnado sobre el mundo de las nuevas tecnologías y redes sociales. Valorar el peso que le damos a las imágenes y la importancia de estas en el contexto virtual

		Valorar la manera en la que nos exponemos en red.
Role Play	Febrero	Descubrir en primera persona caminos de prevención y solución ante los problemas derivados de un uso inadecuado de las redes sociales. Conocer diferentes actitudes a la hora de utilizar las redes sociales. Reconocer que hemos interiorizado formas violentas de abordar conflictos. Confrontarse con una situación en la que una persona es injustamente acosada o agredida en la red. Analizar la diferentes formas de regular los conflictos diarios contextualizándolos con las nuevas tecnologías.
Explorar “sé genial en Internet” para familias y educadores de Google. (Juego para los alumnos ,orientaciones para docentes y familias)	Marzo	En clase, explicar el recurso e invitar a la Comunidad Educativa a explorarlo.
Vídeo en familia sobre las estrategias que siguen en casa para colaborar a compartir emociones y sentimientos o resolución de conflictos.	Abril- Mayo	Subir vídeo a plataforma.
Frutómetro anual y aulas	Anual	Aulas
Huerto Escolar	Anual	Huerto del Centro
Semáforos de los alimentos	Anual	Patios del Centro
Muro de los productos frescos	Primer trimestre	Padlet conjunto de alumnado en sus huertos
Azúcar oculto	Segundo Trimestre	Vídeos y mural

PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN.

COORDINADORA: JUANA MARÍA BUENO LUQUE

1. INTRODUCCIÓN

El enfoque igualitario y coeducativo no puede limitarse a una celebración puntual o efemérides, a una actividad parcial en el currículo, ya que educar por la igualdad y la coeducación es mucho más que introducir un conjunto de nuevos contenidos y actividades. Todos los momentos de la educación, aula, recreos, proyectos...se aprovecharán para desarrollar en el alumnado actitudes de igualdad a través de nuestro vocabulario, actitudes, lenguaje...que impregnarán nuestra actividad educativa.

La programación de las actividades del II PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN para este curso se comenzará en el mes de octubre hasta junio, trabajando el mismo centro de interés para todo el centro, adaptando los contenidos a cada nivel educativo.

Este curso nos hemos reunido la coordinadora del Programa Escuela Espacio de Paz y la coordinadora del Plan de Igualdad para elegir un tema común y elaborar un plan de actuación conjunto: “El cambio climático”, fomentando actividades interdisciplinares y que integren los diferentes proyectos de nuestro colegio.

2. OBJETIVOS

1. Promover la formación en igualdad y valores para prevenir la violencia de género y acoso escolar.
2. Revisar que los libros de texto y los materiales educativos defiendan criterios de igualdad y no discriminación, incorporando la visión y las aportaciones de las mujeres en todos los contenidos escolares y académicos.
3. Favorecer el desarrollo de la autoestima del alumnado a través de actividades que promuevan la empatía, la expresión de las emociones, la aceptación de las diferencias y las técnicas de resolución de conflictos.
4. Potenciar la participación y colaboración de las familias, AMPA y la comunidad educativa en la defensa de la comunidad y valores.
5. Coordinar y programar las actividades relacionadas con el tema de este curso “El cambio climático” con la coordinadora del Programa Escuela Espacio de Paz.

3. ACTIVIDADES

Las actividades están programadas por trimestre.

PRIMER TRIMESTRE

DÍA DE LA NIÑA. 11 DE OCTUBRE

Lectura de manifiesto en todas las aulas y elaboración de un mural con las aportaciones de cada clase. Canción a trabajar: “ I m a girl”

DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. 25 DE NOVIEMBRE.

Reflexión sobre la efemérides, se escribirán en los lazos de los sombreros de verdiales mensajes positivos alusivos. El día 24 de noviembre en un acto común en el que se leerán los mensajes escritos y traerán camisa o camiseta blanca y fajín rojo y lazos típicos de verdiales en las manos. Baile de verdiales.(Actividad vinculada con el día del flamenco).

CAMPAÑA DEL JUGUETE NO SEXISTA. DICIEMBRE

SEGUNDO TRIMESTRE

DÍA DE LA MUJER. 8 DE MARZO.

Lema “La mujer y el deporte”

Mural sobre las mujeres en el deporte, cada tutoría elegirá una deportista y la trabajará en clase para aportar al mural. El día 8, toda la comunidad educativa podrá venir con ropa deportiva.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Jornadas de igualdad en noviembre y mayo.
- Participación en la red de igualdad de la Junta.
- Colaboración en aulas violetas, espacio de igualdad de la Junta de Andalucía
- Recreos coeducativos: juegos y actividades que fomenten la igualdad y los valores.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del proyecto será continua para realizar un seguimiento de su desarrollo y permitimos modificar cualquier aspecto metodológico o cualquier actividad en el mismo momento, si se considera necesario.

Las actividades y propuestas se analizarán entre todos los participantes, recogiendo anotaciones, a través de la observación de la participación de los diferentes agentes, la motivación y los cambios producidos.

El plan de igualdad de género es realmente la base de una sociedad de cambio y de respeto, educando a nuestro alumnado en la tolerancia, los valores, el respeto y la IGUALDAD.

PROGRAMA MÁS EQUIDAD INCLUSIÓN

NOMBRE

“Compartiendo Experiencias Educativas en el CEIP María Zambrano (Málaga)”

UNIDADES CANDIDATAS.

Directamente serán participantes el alumnado de las siguientes unidades educativas:

- Alumnado del aula específica de Educación Especial (AEEE) con nee derivadas de Trastorno Específico del Autismo (TEA)
- Alumnado de Educación Infantil 5 años (2 unidades).
- Alumnado de 1º ciclo.
- Alumnado de 4º B.

De forma indirecta se verán beneficiados el conjunto de la Comunidad Educativa ya que se favorecerá la convivencia y la participación activa del mayor número de participantes posibles.

NECESIDADES DEL CONTEXTO/ CENTRO/ ALUMNADO.

El contexto de nuestro centro está compuesto por personas de un nivel socio-económico de nivel medio-bajo, teniendo cabida empleados y obreros de diversos oficios con estudios medios. Es reseñable la existencia de varios bloques de viviendas de tipo

social, donde el nivel socio-económico baja hasta el riesgo de exclusión social. Este sector de población presenta unas características y unas necesidades muy concretas.

En el barrio también existe un centro de refugiados de Cruz Roja que acoge a familias refugiadas con diversas necesidades sociales. En la actualidad, acogen mayoritariamente a refugiados de origen ucraniano que acuden a nuestro centro educativo.

El centro cuenta con una necesidad urgente de mejorar la accesibilidad cognitiva de las dependencias, funcionalidad y distribución espacial del mismo, ya que además del alumnado del aula específica de EE, el centro está atendiendo a una importante población de alumnado ucraniano con un desconocimiento total del español.

Centrando la atención en el alumnado del aula específica de EE (unidad candidata directa), debemos reseñar que este alumnado presenta nee derivadas de TEA (Trastorno del Espectro del Autismo), mostrando dificultades en la comunicación e interacciones sociales, así como para comprender e interactuar en su medio físico y social. De forma más concreta, el alumnado del aula específica de EE presenta las siguientes necesidades educativas:

- Necesidad de fomentar situaciones que provoquen comunicación de cualquier tipo (oral, gestual, por imágenes, etc.)
- Necesidad de aprender estrategias comunicativas que le ayuden a comprender el entorno físico y social.
- Necesidad de trabajar requisitos previos al aprendizaje: la atención, percepción, imitación, memoria...
- Necesidad de adaptar las TIC para que sean comprensibles/accesibles al alumnado.
- Necesidad de una enseñanza estructurada que se adapte a las características de los alumnos/as.
- Necesidad de un programa social ajustado que beneficie la integración social.
- Necesidad de posibilitar y favorecer el contacto normalizado con otras personas y con su entorno inmediato.
- Necesidad de seleccionar, introducir y priorizar objetivos referidos a su autonomía personal.
- Necesidad de adquirir autocontrol de su comportamiento que evite problemas conductuales.
- Necesidad de alcanzar el mayor desenvolvimiento posible en su entorno cotidiano.

A nivel socio-familiar, señalar que el aula atiende a alumnado de diferentes niveles socio-económicos: incluyendo dos familias en el que solo uno de los progenitores trabaja, una familia con más de un hijo dependiente (con discapacidad) y una familia divorciada en la que el padre tiene la custodia y se encarga casi en exclusividad de la atención educativa de su hija.

a) Objetivos del Proyecto.

Este proyecto contempla 2 líneas fundamentales de actuación:

- 1º. Por un lado, el diseño sistemático y puesta en práctica de un **Proyecto de Patio Interactivo Inclusivo** en el que participen el alumnado del aula específica de EE y el alumnado de 1º ciclo y 4º B.
- 2º. Por otro, la continuidad de un **Taller de Movimiento y Emociones (NeuroMoves)** para favorecer el desarrollo integral del alumnado del aula específica de EE y del alumnado de Educación Infantil.

Para la primera línea, planteamos los siguientes objetivos:

- Potenciar la socialización del alumnado del AEEE con el resto de alumnado del centro.

- Desarrollar Habilidades Sociales y Comunicativas en el alumnado del AEEE en el entorno educativo y tiempo de recreo.
- Favorecer la interacción entre el alumnado.
- Descubrir nuevas experiencias y juegos para disfrutar del tiempo de recreo.
- Promover el desarrollo emocional, intelectual y social del alumnado.
- Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre las características del alumnado con TEA.
- Disminuir el riesgo de acoso escolar y exclusión social.

La segunda línea, nos planteamos los siguientes objetivos:

- Favorecer el desarrollo integral del alumnado del aula específica de EE a través de un programa específico de movimiento (gimnasia cerebral).
- Potenciar la estimulación e integración sensorial, consiguiendo una mejora en el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo del alumnado.
- Desarrollar las capacidades de expresión, creatividad y movilidad a partir del uso del cuerpo y conocimiento de sus emociones.
- Mejorar la coordinación, motricidad y agilidad del alumnado.
- Ofrecer experiencias inclusivas al alumnado del AEEE para compartir con compañeros de su centro.
- Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre las características del alumnado con TEA.

b) Metodología de trabajo.

Para llevar a cabo el **Patio Interactivo Inclusivo**, partiremos de la observación directa y elaboración de registros para determinar que actividades son más gratificantes para el alumnado. A partir de este, se propondrán un conjunto de actividades para que el alumnado pueda explorar nuevas experiencias: juegos tradicionales, libros y cuentos, ajedrez humano, paracaídas, juegos clásicos de tablero (dominó, parchís), juegos de cartas, dibujos y murales en el suelo...

El **Taller de movimiento y emociones** se basa en la puesta en práctica de un programa específico basado principalmente en el movimiento y el juego motor/sensorial para favorecer el aprendizaje, la comunicación y la integración sensorial.

c) Descripción de actuaciones previstas.

Para la puesta en marcha del **Proyecto de Patio Interactivo-Inclusivo** planteamos una actuación en 4 fases/pasos:

- 1º. Observación directa y registro de conductas.
- 2º. Intervención.
- 3º. Evaluación del Proyecto.
- 4º. Propuestas de mejora.

El **taller de movimiento y emociones** se llevará a cabo a través de las siguientes actividades, secuenciadas en función de su complejidad y progreso del alumnado:

- Actividades de movimiento que requieren de coordinación, equilibrio, lateralidad, seguridad gravitacional, integración sensorio-motriz, concentración y atención...
- Experimentación de emociones y descubrir nuevas sensaciones dando al niño/a la posibilidad de tener mejor conocimiento de ellos mismos y a su vez, volverse consciente de sus propias percepciones, habilidades y talentos.
- Trabajamos la integración sensorial para el desarrollo de los sentidos. El tacto, la propio-percepción y el sentido gesticular son fundamentales para un correcto desarrollo integral.
- Trabajamos la sensibilización social como recurso enriquecedor para el aprendizaje de todos: aprender, comprender, compartir, empatizar, conocer las

necesidades del grupo-clase, dotarles de valores, de actitudes positivas y aptas al compromiso, impulsando un clima solidario y de ayuda mutua.

d) Ámbitos.

Nuestro doble proyecto se encuadraría en los siguientes ámbitos:

- Educación Ambiental y conocimiento del entorno.
- Ámbito Comunicación y Lenguaje.
- Hábitos de Vida Saludable.

e) Calendario de actuaciones.

Planteamos el siguiente calendario de actuación para cada una de las partes del proyecto:

☞ Proceso de señalización del centro educativo (señalética).

☞ Taller de movimiento y emociones.

Enero	Febrero	Marzo
☞ Observación de conductas y registro. ☞ 2 sesiones del taller Neuromoves	☞ Puesta en marcha del proyecto. ☞ 3 sesiones del taller Neuromoves	☞ Implicación de otros participantes. ☞ 3 sesiones del taller Neuromoves

Abril	Mayo	Junio
☞ Generalización de actividades. ☞ 3 sesiones del taller Neuromoves	☞ Retirada de apoyos y evaluación de participación. ☞ 4 sesiones del taller Neuromoves	☞ Propuestas de mejora para el próximo curso ☞ 3 sesiones del taller Neuromoves

f) Desarrollo del Proyecto.

El doble Proyecto se aplicará a través de la siguiente organización:

☞ **Proyecto Patio Interactivo-Inclusivo:** a través de los medios propios del centro con la colaboración de una entidad adjudicataria de contrato.

☞ **Taller Neuromoves:** a través de la asociación NeuroMoves (CIF: 25720318Q) con la profesional creadora del programa Elena Ferrón Cosme (número de colegiada 2341/25720318).

- La actividad se lleva a cabo en horario escolar de 10:30 a 12:30 y tendrán una duración de mínimo 2 horas.
- El precio por sesión: 20€/hora por alumno/a.

g) Medios técnicos y recursos.

Para la ejecución del **Proyecto de Patio Interactivo-Inclusivo** en nuestro centro educativo, serán necesarios los siguientes recursos y materiales:

- Pintura de suelo.
- Ayudas visuales (pictogramas) e historias sociales.
- Cuentos y libros.
- Material para juegos (pañuelos, cuerdas, zancos, combas...)
- Tableros de juegos de mesa.

Para la puesta en marcha del **taller de gimnasia cognitiva NEUROMOVES**, será necesario contratar los servicios de transporte.

- 21 sesiones de taller

- Transporte

El resto de recursos técnicos necesarios legalmente para el desarrollo del programa son cubiertos por NeuroMoves en colaboración con la “Asociación Despertando Dones” y “Fundación Un Colegio para Todos”. La entidad adjudicataria cuenta con una sala de movimiento con material específico para cada actividad, adaptados a las características de todos los usuarios según sus necesidades y con un jardín sensorial.

h) Participación del entorno.

Para la puesta en marcha de ambas líneas de actuación es necesaria la participación del claustro de profesores para su diseño, aplicación y evaluación, ofreciendo propuestas de mejora.

Cabe destacar también la participación activa del alumnado de las unidades candidatas que serán los beneficiarios directos de los 2 proyectos, aunque sus beneficios se trasladarán al resto de la Comunidad Educativa.

También señalar la importancia de la participación de Cruz Roja ofreciendo el servicio de transporte adaptado al alumnado del AEEE para acudir a la sala de Psicomotricidad del Taller Neuromoves.

i) Difusión del Proyecto.

La difusión interna del proyecto será a través de los diferentes canales del centro educativo: página WEB, BlogAverroes, Instagram, para el que se cuenta con la autorización de los padres.

j) Indicadores del grado de consecución de los objetivos.

Indicadores cualitativos:

- grado de motivación y participación de los implicados en las actividades del programa.
- grado de satisfacción de los niños/as, padres, educadores.
- cambios percibidos en relación a la mejora del desarrollo de los niños/as: bienestar físico, emocional, social.
- satisfacción en las relaciones interpersonales y apoyo organizacional.

Indicadores cuantitativos:

- número de actividades previstas.
- porcentaje de actividades completadas.
- número de participantes.

PROYECTOS EDUCATIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE

PROYECTOS Y PLANES	Competencia en comunicación lingüística y plurilingüe	Competencia digital.	Competencia personal, social y de aprender a aprender	Competencia emprendedora	Competencia ciudadana.	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e innovación	Conciencia y expresiones culturales
Proyecto de centro con modalidad de enseñanza bilingüe - Inglés	X	X	X	X	X	X	X
Proyectos lectores y planes de uso de las bibliotecas escolares	X	X	X	X	X	X	X
Plan Transformación Digital	X	X	X	X	X	X	X
Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Espacio de Paz	X	X	X	X	X	X	X
Plan Aldea	X	X	X	X	X	X	X
Creciendo en salud	X	X	X	X	X	X	X
Más equidad (inclusión)	X	X	X	X	X	X	X

PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES

El plan apertura de nuestro Centro data de la primera convocatoria realizada por la Consejería de Educación en mayo de 2002, iniciándose en septiembre de ese mismo año como una alternativa para favorecer la incorporación de la mujer al mundo laboral. También este Plan tuvo como objetivo compensar la carencia de actividades lúdicas y deportivas de la zona donde está ubicado el Centro.

Desde el principio, ofrecemos la totalidad de los servicios: aula matinal, comedor y actividades extraescolares, en los horarios siguientes:

Aula Matinal de 07:30 a 09:00 hrs.

Comedor Escolar de 14:00 a 16:00 hrs.

Actividades Extraescolares de 16:00 a 17:00 hrs

Como está regulado, la persona que ejerce la coordinación de este plan tiene una reducción horaria de un 25% de la jornada lectiva para tareas relacionadas con la organización y funcionamiento diario de estos servicios.

La persona que ejerce la secretaría del centro certifica documentos.

El resto de personas participantes y colaboradores de este programa están nombradas y/o pertenecen a las empresas adjudicatarias de los diferentes servicios

El Aula Matinal suele ser utilizada por los niños/as de 3 a 11 años como recurso de atención para aquellas familias en las que trabaja el padre y la madre y tienen un horario laboral que comienza antes de las 09:00 hrs.

El Comedor Escolar da cobertura prioritariamente a alumnos/as cuyos padres tienen ocupado, por motivos de trabajo, el horario de este servicio.

También acuden al comedor algunos niños/as que están inscritos en actividades extraescolares. Si quedan plazas disponibles, hasta completar las 250 autorizadas, se cubrirán siguiendo los criterios establecidos en la Orden de 17 de abril de 2017. Las Actividades Extraescolares se desarrollan en horario de 16:00 a 17:00 hrs., de lunes a jueves. Las actividades que se han ofertado son:

- Baile Moderno Infantil
- Baile Moderno Primaria
- Inglés Infantil
- Karate Primaria
- Multideporte Infantil
- Gimnasia Rítmica Primaria
- Inglés Primaria
- Baile flamenco
- Baloncesto Primaria
- Actividades informáticas educativas
- Ajedrez Primaria
- Lenguaje musical Primaria

Estas varían cada curso escolar en función de la demanda de las familias.

Las actividades serán adaptadas a la edad y necesidades de los participantes. La metodología será participativa, activa y cooperativa, favoreciendo las relaciones interpersonales y la integración de todo el alumnado participante. Los grupos de actividades extraescolares se mantienen y prosperan cuando hay inscritos en cada una de ellas 10 ó más alumnos. Alumnado al que se dirige: a todos los niños/as de infantil y primaria de este Centro.

OBJETIVOS

Todas estas actividades están enfocadas a conseguir los siguientes objetivos:

- Mejorar la coordinación de acciones y movimientos.

- Ofrecer un desarrollo global del alumno/a.
- Conocer y aceptar su propio cuerpo y sus posibilidades de movimiento.
- Fomentar el desarrollo estético, creativo e imaginativo.
- Sociabilizarse mediante la participación en juegos y actividades lúdicas.
- Mejorar la comunicación oral.

ACCIONES PREVISTAS

La solicitud de participación en los tres servicios se realiza durante el periodo de matrícula del 1 al 10 de junio.

- Las listas con la relación de solicitantes se hará pública durante el mes de junio.
- Desde el día de su publicación hasta 3 días después, se abrirá un plazo de alegaciones a las listas publicadas.
- En los primeros días de julio se harán públicas las listas definitivas con los admitidos.
- El precio de cada uno de estos servicios los pone la Consejería de Educación.
- Estos servicios pueden tener bonificación hasta el 100% dependiendo de los datos de la última renta presentada.
- Para solicitar estas ayudas tienen que rellenar el Anexo correspondiente de la Orden de 17 Abril de 2017 de la Consejería de Educación y presentarlo en Secretaría entre los días 1 y 7 de septiembre.
- Para conocer la bonificación obtenida, deben personarse en la secretaría, debidamente acreditado/a, ya que es un dato privado. También se podrá consultar a través de la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía.
- La coordinadora del Plan realiza la valoración del Plan e informa de ello al Consejo Escolar.

**P. TRÁNSITOS Y PROGRAMACIONES Y
PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.**

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

ACOGIDA Y ADAPTACIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL

El ingreso en la escuela supone para el niño/a un gran cambio: sale de su mundo familiar donde se le procura un ambiente de seguridad, donde él se siente protegido y centro de atención familiar; para acudir por primera vez a la escuela donde se le contempla desde otro punto de vista, como niño del grupo con el que se tiene que relacionar, en un espacio diferente, con unos materiales y mobiliario diferente, con otros niños y adultos que de momento no son de su confianza, con un horario que ya no está regido por sus necesidades sino que deberá acostumbrarse a unos ritmos marcados, que puede que rompa con los anteriores. Todo ello le va a generar cierta angustia, inseguridad y desconcierto, que va a manifestar a través de ciertas conductas: alteraciones en el sueño, pérdida de apetito, sollozos, rabietas..., conductas completamente normales en esta etapa de su vida que no hay que reprimir ni sobreproteger; hay que dejar que él/ella solo/a, con nuestro cariño y apoyo, sepa vencer la frustración y de esta manera sentirse un ser único con autonomía.

La organización por parte del equipo educativo y la implicación familiar en el proceso y en la vida de la escuela en general, es prácticamente inseparable. Por tanto tendremos en cuenta una serie de sugerencias, cuyo objeto es preparar psicológicamente al niño que ingresa por primera vez en la escuela:

- a) Una buena mentalización, en el sentido de que no deben idealizar la escuela como un lugar donde todo va a ser maravilloso para el niño, puesto que la realidad será que se le separa de su hogar y ello le producirá sufrimiento.
- b) No amenazar con que cuando vaya al colegio todo cambiará y no tendrá más remedio que acatar órdenes.
- c) Comentar con ellos las diferentes actividades que se realizan en la escuela, la diversidad de espacios, materiales y juguetes.
- d) Ir abandonando de manera progresiva aquellos objetos con los que han creado vínculos de apego y que les provocan ansiedad cuando desaparecen como: gasas, chupetes, biberones... y que de alguna manera dificultan su desarrollo.
- e) No exigirles demasiada responsabilidad ni tacharles de “hombrecitos” y “mujercitas”, pero sí hacer que adquieran en casa los hábitos y autonomía necesaria: ir al servicio, beber agua, comer solo, ordenar sus juguetes...
- f) No inducir a los niño/as a que se mantengan siempre a la defensiva cuando se vean agredidos por un compañero (ellos aún no distinguen si una acción accidental es una agresión) por tanto eliminar frases como “si te pegan defiéndete” y sustituir las por “quiere a todos los niño/as, van a ser tus amigos.
- g) La educación ha de ser compartida, no esperar de la escuela una sustituta de la familia que es la verdadera responsable de la educación de los pequeños con comentarios tales como: “cuando vaya al cole ya cambiará”, “Ya aprenderá a comer en el comedor”...
- h) No mentirle: “vuelvo en un ratito, voy al médico...”
- i) No alargar las despedidas con besos, abrazos y adioses interminables... que crean en el niño/a sensación de abandono y de no volver a ver a sus familias.

Esta actitud de los padres/madres cuando es generalizada proporciona seguridad a los niño/as y contribuye positivamente a que supere felizmente la separación del hogar en los primeros días de escolaridad. Si la familia tiene la seguridad de que la escuela es un lugar enriquecedor para el pequeño, le ayudarán a asumir la nueva situación con más calma, pues se sentirá acogido con entusiasmo y tranquilidad desde el primer momento.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A PRIMARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de un ciclo a otro y de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo las medidas educativas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros educativos desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. Al término de la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe individualizado de final de ciclo o etapa sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La jefatura de estudios coordinará las actuaciones que se recogerán en los documentos organizativos del centro.

Ámbitos de coordinación.

a) Coordinación curricular entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichos ciclos o etapas.

b) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad. Realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en el segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.

c) Coordinación del proceso de acogida de las familias. El proceso de acogida de las familias conlleva actuaciones destinadas a proporcionar información sobre el nuevo ciclo o la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.

Equipos de tránsito.

1. Durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito en los centros de Educación Infantil y Primaria al que ha pertenecido y/o pertenece el alumnado objeto de esta actuación.

2. Formarán parte de dichos equipos los componentes del ciclo de Infantil y primer ciclo de primaria, la jefatura de estudios el orientador del EOE., el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

3. Jefatura de Estudios concretará el calendario de las reuniones de tránsito cada curso escolar.

PROGRAMA DE TRÁNSITO

OBJETIVOS GENERALES

- Posibilitar la adaptación del alumnado a la nueva etapa de Primaria y su integración en el grupo con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Proporcionar a los padres y madres información suficiente sobre la etapa y orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la misma.
- Facilitar al profesorado de 1º de Primaria la información y/o documentación relativa al alumnado.
- Potenciar el establecimiento de cauces de contactos entre las etapas de Infantil y Primaria.

ACTUACIONES

Actuaciones con el alumnado	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Visita a las instalaciones de Primaria.	Mayo o Junio	Tutores/as	Fijar calendario de visitas necesarias.
Realización de actividades conjuntas entre el alumnado de Ed. Infantil y el primer curso Ed. Primaria.	Mayo o Junio	Tutores/as	Acordar el tipo de actividades entre tutores/as
Desarrollo del Plan de Acogida (actividades de presentación en el grupo, elaboración de normas de clase, actividades de cohesión de clima grupal, asamblea de clase)	Septiembre	Tutores/as	Plan de Acogida previsto en su Proyecto Educativo

Actuaciones con el profesorado	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Cumplimentación del Informe Individualizado de Final de Ciclo (documento oficial de traspaso de información final de etapa)	Junio	Tutor/a con la colaboración y aportaciones del Orientador/a del EOE de referencia	Cumplimentar en Séneca dicho Informe con las aportaciones, en su caso, del Orientador/a de referencia. Para el alumnado NEAE, remitir al Informe de Evaluación Psicopedagógica revisado.

Actuaciones con las familias o tutores legales	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Sesión informativa sobre la nueva etapa de primaria (estructura, método de trabajo, recursos, medidas educativas, hitos evolutivos, normas de convivencia y reglamento de organización y funcionamiento, etc.)	Junio -Septiembre	Equipo Directivo Tutor/a del grupo	Fijar las fechas
Sesiones con las familias o tutores legales del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo -NEAE- incluyendo necesidades educativas especiales -NEE-	Mayo Junio y Septiembre	Orientador/a del EOE	Podrán organizarse sesiones grupales para informar de aspectos generales y comunes, en su caso, y siempre habrá que realizar asesoramiento individualizado.

Actuaciones de coordinación académica	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Reuniones entre el Tutores/as de 3er. ciclo de Infantil y el 1º de Primaria para coordinar, diseñar y programar actividades de manera consensuada entre ambas etapas (metodología escritora, lectora, hábitos de clase, normas, etc.)	Mayo- Junio	Tutores/as de Infantil 5 años y Primaria	La Jefatura de Estudios fijará la reunión para abordar entre otros asuntos aspectos relacionados con la metodología de trabajo lectoescritora, actividades de refuerzo, procedimientos de evaluación, hábitos y normas de aula, etc.
Reunión del Tutor/a de infantil con el/la de 1º EP para traslado de información y documentación del alumnado, con asesoramiento de EOE	Septiembre	Tutores/as de infantil y primaria y Orientador/a de EOE	La Jefatura de Estudios fijará la reunión para compartir información y documentación del alumnado que promociona.
Reuniones entre profesorado de PT-AL de E. Infantil y Primaria, en su caso	Junio y/o Septiembre	Profesorado especialista de PT y AL	Las Jefaturas de fijará la reunión para compartir información y documentación del alumnado que promociona y que ha sido y será atendido por estos profesionales.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Criterios:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Implicación de las familias.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA

El CEIP María Zambrano se encuentra adscrito a dos centros: IES Teatinos e IES Salvador Rueda.

DESTINATARIOS:

Alumnado de 6º Primaria, familias, profesorado que ostenta la tutoría, Equipos Educativos, EOE, Equipos Directivos, etc.

OBJETIVOS:

- Facilitar la transición del alumnado entre E. Primaria y E.S.O. proporcionando información suficiente sobre el nuevo marco educativo, autoconocimiento de intereses, capacidades, etc.
- Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se incorpora al centro.
- Realizar trasvase de información entre el centro adscrito de E. Primaria y los IES en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para planificar las medidas de atención a la diversidad, organización de materias optativas, provisión de recursos específicos, etc.
- Propiciar la coordinación entre el profesorado de los centros implicados, para establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.
- Facilitar información amplia a las familias sobre la nueva etapa educativa de E.S.O. y sobre la organización y funcionamiento del IES.
- Seguir el calendario confeccionados por los centros de secundaria.

LISTADO DE PROGRAMACIONES

Programaciones del aula específica

Ámbito de comunicación y lenguaje

Ámbito de conocimiento corporal y construcción de la identidad

Ámbito del conocimiento y participación en el medio físico y social

Propuestas pedagógicas de Infantil

Crecimiento en armonía

Descubrimiento y exploración del entorno

Comunicación y Representación de la Realidad.

Religión

Inglés (se engloba en los diferentes ámbitos)

Programaciones didácticas de E. Primaria

Inglés

Conocimiento del Medio Social y Natural

Lengua castellana y Literatura

Religión

Educación Artística

Educación Física

Matemáticas

Francés

Educación en Valores Sociales y Cívicos

TEMPORALIZACIONES

TEMPORALIZACIÓN CURSO 2023-2024		NIVEL 3 AÑOS
Primer trimestre Del 11 de septiembre al 22 de diciembre		
Evaluación Inicial -Unidad 0: UNIDAD DE ADAPTACIÓN: “Comenzamos el Colegio” Color Rojo -Unidad 1: “¿Monstruitos en el cole?” Color Rojo Número 1 El Círculo Trazos rectos Verticales -Unidad 2: “En Casa de Kuro” Números: 1. Color amarillo El Círculo Trazos rectos Verticales -Repaso y Evaluación. Proyecto Navidad.	Del 11/09/23 Del 19/09/23 Del 02/10/23 Del 06/11/23 Del 11/12/23	Al 15/09/23 Al 29/09/23 Al 03/11/23 Al 05/12/23 Al 22/12/23
Segundo trimestre Del 8 de enero al 22 de marzo		
-Unidad 3: “¿Vamos a la Calle?” Números: 2 El cuadrado Color azul Trazos Verticales -Unidad 4: “¡Al agua patos!” Números: 2 Color verde El cuadrado Trazos oblicuos SEMANA CULTURAL -Repaso y evaluación	Del 08/01/24 Del 05/02/24 Del 19/02/24 Del 18/03/24	Al 02/02/24 Al 23/03/24 Al 23/02/24 Al 22/03/24
Tercer trimestre Del 1 de abril al 21 de junio		
-Unidad 5: “Un huerto en el jardín” Número: 3 El triángulo Trazos curvos -Unidad 6: “Las Ranas” Número 3. Conteo Formas geométricas Trazos diversos -Unidad del Verano -Repaso y evaluación.	Del 01/04/24 Del 06/05/24 Del 10/06/24 Del 17/06/24	Al 03/05/24 Al 07/06/24 Al 14/06/24 Al 21/06/24

TEMPORALIZACIÓN DE Inglés Educación Infantil curso 2023-24		NIVEL: 3 AÑOS	
<i>Primer trimestre</i>			
Evaluación inicial (Periodo de Adaptación)	Del 11/9	Al 29/9	
Situación de aprendizaje 1 Discover my Family	Del 2/10	Al 3/11	
Situación de aprendizaje 2 Unidad 2 : Discover my classrom	Del 6/11	Al 13/12	
Repaso y evaluación : Christmas	Del 7/11	Al 9/12	
	Del 14/12	Al 22/12	
<i>Segundo trimestre</i>			
Situación de aprendizaje 3 Discovertoys	Del 8/1	Al 7/2	
Situación de aprendizaje 4 Unidad 4:Discover my face	Del 8/2	Al 18/3	
• Semana Cultural:	Del 19/2	Al 23 /02	

<i>Tercer trimestre</i>		
Situación de aprendizaje 5 Discoverclothes	Del1/4	Al10/ 5
Situación de aprendizaje 6 Discoverfood	Del 13/05	Al 21/6

TEMPORALIZACIÓN 3 Y 4 AÑOS CEIP MARÍA ZAMBRANO

TEMPORALIZACIÓN CURSO 2023-2024	NIVEL: 3 AÑOS	
<i>Primer trimestre</i> <i>Del 11 de septiembre al 22 de diciembre</i>		
Evaluación inicial	Del 11/09/23	Al 25/09/23
Unidad 0: UNIDAD ADAPTACIÓN: “ Hola soy Corazón ”.	Del 25/09/23	Al 22/10/23
Unidad 1: “ Gracias por mi cuerpo ”.	Del 22/10/23	Al 03/11/23
Unidad 2. “ Me regalas la Naturaleza ”.	Del 06/11/23	Al 24/11/23
Proyecto 1. ¿Por qué ponemos el Belén?	Del 27/11/23	Al 22/12/23
<i>Segundo trimestre</i> <i>Del 8 de enero al 22 de marzo</i>		
Unidad 3. “ Me gusta ir a tu casa ”.	Del 08/01/24	Al 02/02/24
Unidad 4. “ Soy feliz cuando me cuidas ”.	Del 05/02/24	Al 23/02/24
Proyecto 2. ¿Cómo saludar a Jesús?	Del 26/02/24	Al 22/03/24
<i>Tercer trimestre</i> <i>Del 1 de abril al 21 de junio</i>		
Unidad 5: “ Me alegran los buenos anuncios ”.	Del 01/04/24	Al 26/04/24
Unidad 6: “ Convivo con los demás ”	Del 29/04/24	Al 24/05/24
EVALUACIÓN FINAL	Del 27/05/24	Al 21/06/24

TEMPORALIZACIÓN CURSO 2023-2024		NIVEL: 4 AÑOS	
<i>Primer trimestre</i>		<i>Del 11 de septiembre al 22 de diciembre</i>	
Evaluación inicial Unidad 0: UNIDAD ADAPTACIÓN: “Fichas de presentación”.	Del 11/09/23 Del 25/09/23	Al 25/09/23 Al 22/10/23	
Unidad 1: “Me enseñas a cuidar mi salud”.	Del 22/10/23	Al 03/11/23	
Unidad 2. “Gracias por ser mi amigo”.	Del 06/11/23	Al 24/11/23	
Proyecto 1. ¿Cuáles son los verdaderos regalos de la Navidad?.	Del 27/11/23	Al 22/12/23	
<i>Segundo trimestre</i>		<i>Del 8 de enero al 22 de marzo</i>	
Unidad 3. “Me gusta compartir en familia”.	Del 08/01/24	Al 02/02/24	
Unidad 4. “Soy feliz cuando nos perdonamos”.	Del 05/02/24	Al 23/02/24	
Proyecto 2. ¿Cómo se celebra hoy la última cena de Jesús?.	Del 26/02/24	Al 22/03/24	
<i>Tercer trimestre</i>		<i>Del 1 de abril al 21 de junio</i>	
Unidad 5: “Me alegra que seas mi madre”.	Del 01/04/24	Al 26/04/24	
Unidad 6: “Te visito en tu casa”	Del 29/04/24	Al 24/05/24	
EVALUACIÓN FINAL	Del 27/05/24	Al 21/06/24	

TEMPORALIZACIÓN CURSO 2023-2024		NIVEL:4 AÑOS
<i>Primer trimestre</i>		<i>Del 11 de septiembre al 22 de diciembre</i>
Evaluación Iniciales/ Unidades de adaptación		Del 11/9 al 22/9
UNIDAD 0: “Volvemos al cole”		Del 25/9 al 30/9
UNIDAD 1: ¿Un tambor en mi cuerpo?		Del 2/10 al 31/10
UNIDAD 2: “Un castillo ecológico”		Del 2/11 al 1/12
Repaso y evaluación		Del 4/12 al 22/12
<i>Segundo trimestre</i>		<i>Del 8 de enero al 22 de marzo</i>
UNIDAD 3: La ciudad de las bicis		Del 8/1 al 2/2
UNIDAD 4: Viajando por el mundo		Del 5/2 al 15/3
Repaso y evaluación		Del 18/3 al 22/3
<i>Tercer trimestre</i>		<i>Del 1 de abril al 21 de junio</i>
UNIDAD 5: El bosque de Pelusa		Del 1/4 al 30/4
UNIDAD 6: Las ardillas		Del 2/5 al 31/5
Repaso y evaluación		Del 3/6 al 21/6

TEMPORALIZACIÓN DE Inglés Educación Infantil curso 2023-24		NIVEL: 4 AÑOS	
<i>Primer trimestre</i>			
StarterHelloDext	Del 11/9	Al 29/9	
Situación de aprendizaje 1 Discover my classroom	Del 2/10	Al 3/11	
Situación de aprendizaje 2 Discover my toys	Del 6/11	Al 13/12	
Repaso y evaluación : Christmas	Del 7/11	Al 9/12	
	Del 14/12	Al 22/12	
<i>Segundo trimestre</i>			
Situación de aprendizaje 3 Discover my body	Del 8/1	Al 7/2	
Situación de aprendizaje 4 Discoverclothes	Del 8/2	Al 18/3	
<ul style="list-style-type: none">Semana Cultural:	Del 19/2	Al 23 /02	

<i>Tercer trimestre</i>		
Situación de aprendizaje 5 Discoverfamily	Del 1/4	Al 10/ 5
Situación de aprendizaje 6 Discoverfood	Del 13/05	Al 21/6

TEMPORALIZACIÓN CURSO 2023-2024		NIVEL: 5 AÑOS	
<i>Primer trimestre</i>		<i>Del 11 de septiembre al 22 de diciembre</i>	
Evaluación inicial		Del 11/9	Al 22/9
Unidad 0: UNIDAD ADAPTACIÓN: “Comenzamos el cole”.		Del 25/9	al 30/9
Repaso vocales y letra “P”			
Números 1 al 6			
Iniciar letra “L”			
Iniciación a la suma			
Unidad 1: “¿Qué tengo en mi barriga?”		Del 2/10	Al 31/10
Números: N° 7. Iniciación a la suma			
Lectoescritura: consonantes “M/S”.			
Unidad 2 “Una casa en una cueva”. (Proyecto prehistoria)		Del 2/11	Al 1/12
Número 7.			
Lectoescritura: consonantes “N/Ñ, T”			
Repaso y evaluación. Navidad		Del 4/12	Al 22/12
<i>Segundo trimestre</i>		<i>Del 8 de enero al 22 de marzo</i>	
Unidad 3 “La ciudad de las Pirámides”. (Proyecto Egipto)		Del 8/1	Al 2/2
Números: Iniciación al n°8.			
Lectoescritura: consonantes “D/J/Y”.			
Unidad 4 “Aventura en el Espacio”		Del 5/2	Al 15/3
Número: 9. Sumas			
Lectoescritura: consonantes “LL/B”.			
SEMANA CULTURAL			
Repaso y evaluación.		Del 18/3	Al 22/3
<i>Tercer trimestre</i>		<i>Del 1 de abril al 21 de junio</i>	
Unidad 5: “Subiendo la montaña”		Del 1/4	Al 30/4
Iniciación al número 10. Iniciación Resta			
Lectoescritura: consonantes “V/Z/C”.			
Unidad 6: “Los búhos”		Del 2/5	Al 31/5
Números del 10 al 20			
Lectoescritura: consonantes “R/RR/F”			
Repaso y evaluación		Del 3/6	Al 21/6

TEMPORALIZACIÓN DE Inglés Educación Infantil curso 2023-24	NIVEL: 5 AÑOS	
<i>Primer trimestre</i>		
Evaluación inicial StarterUnitHelloDext	Del 11/9	Al 29/9
Situación de aprendizaje 1 Discover school	Del 2/10	Al 3/11
Situación de aprendizaje 2 Discover my body	Del 6/11	Al 13/12
Repaso y evaluación : Christmas	Del 14/12	Al 22/12
<i>Segundo trimestre</i>		
Situación de aprendizaje 3 Discover my house	Del 8/1	Al 7/2
Situación de aprendizaje 4 Discover wild animal	Del 8/2	Al 18/3
<ul style="list-style-type: none"> • Semana Cultural: 	Del 19/2	Al 23 /02

<i>Tercer trimestre</i>		
Situación de aprendizaje 5 Discoverfruit	Del 1/4	Al 10/5
Situación de aprendizaje 6 Discoverjobs	Del 13/05	Al 21/6

TEMPORALIZACIÓN RELIGIÓN		NIVEL: 5 AÑOS	
CURSO 2023-2024			
<i>Primer trimestre</i>		<i>Del 11 de septiembre al 22 de diciembre</i>	
Evaluación inicial		Del 11/09/23	Al 15/09/23
Unidad 0: UNIDAD ADAPTACIÓN: “Fichas de presentación”.		Del 19/09/23	Al 29/09/23
Unidad 1: “Me gusta tu libro”.		Del 03/10/23	Al 27/10/23
Unidad 2. “Me encanta mi grupo de amigos”.		Del 03/11/23	Al 5/12/23
Proyecto 1. ¿Cómo celebrar el nacimiento de Jesús?		Del 12/12/23	Al 22/12/23
<i>Segundo trimestre</i>		<i>Del 8 de enero al 22 de marzo</i>	
Unidad 3. “Soy del equipo de Jesús”.		Del 09/01/23	Al 9/02/23
Unidad 4. “Me hablas y te escucho”.		Del 13/02/23	Al 19/03/23
Proyecto 2. ¿Cómo celebrar la resurrección de Jesús?		Del 19/03/23	Al 22/03/23
<i>Tercer trimestre</i>		<i>Del 1 de abril al 21 de junio</i>	
Unidad 5: “Celebro las fiestas de Jesús y María”.		Del 2/04/23	Al 7/05/23
Unidad 6: “Me alegra cantarte”		Del 10/05/23	Al 11/06/23
EVALUACIÓN FINAL		Del 14/06/23	Al 21/06/23

FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA. CEIP “MARÍA ZAMPRANO”.
PROGRAMACIÓN AULA TEA. CURSO 2023-2024

TEMPROALIZACIÓN CURSO 2023-2024	AULA TEA
Primer trimestre del 12 de septiembre al 23 de diciembre	
<p><i>Evaluación Inicial</i></p> <p>UD 0 “Volvemos al colegio” Centro de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rutina escolares ✓ Hábitos hienicos <p>UD 1 “Llegó el Otoño” Centro de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alimentos y ropas del otoño. ✓ Cambios estacionales. <p>UD 2 “Conocemos nuestro cuerpo” Centro de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Partes del cuerpo y sus funciones. ✓ Los sentidos y las emociones (estimulación sensorial). <p>UD 3 “Bienvenido el circo” Centro de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los animales del circo. ✓ Las profesiones del circo. 	<p>Septiembre</p> <p>Octubre</p> <p>Noviembre</p> <p>Diciembre</p>
Segundo trimestre del 9 de enero al 31 de marzo	
<p>UD 4 “El invierno ya llegó” Centro de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alimentos y ropas del invierno ✓ Cambios estacionales <p>UD 5 “Las Olimpiadas” Centro de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La historia y símbolos de las olimpiadas. ✓ Los deportes olímpicos. <p>UD 6 “Master Chef” Centro de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los alimentos y la cocina. ✓ Los sabores. 	<p>Enero</p> <p>Febrero</p> <p>marzo</p>
Tercer trimestre del 10 de abril al 23 de junio	
<p>UD 7 “La primavera ya llegó” Centro de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La ropa y alimentos de la primavera ✓ Cambios estacionales. <p>UD 8 “Visitamos el hospital” Centro de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los profesionales del hospital. 	<p>Abril</p> <p>Mayo</p>

<ul style="list-style-type: none">✓ Desensibilización de las pruebas médicas UD 9 “El verano y las vacaciones” Centro de interés <ul style="list-style-type: none">✓ La ropa del verano.✓ Nos vamos de vacaciones	junio
--	-------

TEMPORALIZACIÓN AULA TEA CEIP MARÍA ZAMBRANO

TEMPORALIZACIÓN CURSO 2023-2024		NIVEL: AULA TEA	
<i>Primer trimestre</i>		<i>Del 11 de septiembre al 22 de diciembre</i>	
Evaluación inicial		Del 11/09/23	Al 20/09/23
¿Quién es Jesús?		Del 21/09/23	Al 19/11/23
Navidad		Del 20/11/23	Al 22/12/23
<i>Segundo trimestre</i>		<i>Del 08 de enero al 22 de marzo</i>	
Dios es nuestro padre		Del 09/01/24	Al 16/02/24
Semana Santa		Del 19/02/24	Al 22/03/24
<i>Tercer trimestre</i>		<i>Del 01 de abril al 21 de junio</i>	
La Iglesia, la casa de todos		Del 01/04/24	Al 10/05/24
Los milagros de Jesús		Del 13/05/24	Al 21/06/24

TEMPORALIZACIÓN CURSO 2023/24	NIVEL: 1º	
<i>Primer trimestre</i>		
Evaluación inicial	Del 11/09	Al 29/09
Situación de aprendizaje 1 Lengua: : ¡Comenzamos con orden! Matemáticas: Ordeno la clase Conocimiento del Medio: Sé cuidar mi salud (octubre) Inglés: Old toys, new toys Música: Música sin fronteras (primer trimestre) Plástica: Crecer con la naturaleza (1er trimestre) E. Física: Mi cuerpo (Octubre) Religión: Dios nos regala la naturaleza (septiembre-octubre). Atención Educativa: La honestidad y la responsabilidad (primer trimestre)	Del 2/10	Al 13/10
Situación de aprendizaje 2 Lengua: ¿Qué te hace feliz? Matemáticas: Me muevo y me oriento Conocimiento del Medio: Sé cuidar mi salud (octubre) Inglés: Old toys, new toys E. Física: Mi cuerpo Mi cuerpo (Octubre) Religión: Dios nos regala la naturaleza II (octubre). Atención Educativa: La honestidad y la responsabilidad (primer trimestre)	Del 16/10	Al 3/11
Situación de aprendizaje 3 Lengua: Un, dos, tres... me cuido otra vez Matemáticas: Me cuido Conocimiento del Medio: Vivimos en una casa (noviembre) Inglés: Allkinds of families E. Física: Me desplazo (noviembre) Religión: Dios nos crea por amor (noviembre). Atención Educativa: La honestidad y la responsabilidad (primer trimestre)	Del 6/11	Al 24/11
Situación de aprendizaje 4 Lengua: ¡Lanzamos ideas al aire! Matemáticas: Respiro aire limpio Conocimiento del Medio: ¿Qué hay en mi barrio? (diciembre) Inglés: Allkinds of families Música: Música sin fronteras (primer trimestre) Plástica: Crecer con la naturaleza (1er trimestre) E. Física: Juego con mis manos (Diciembre) Religión: Navidad, ¡ha nacido el hijo de Dios! (diciembre).	Del 27/11	Al 13/12

Atención Educativa: La honestidad y la responsabilidad (primer trimestre)		
Repaso		
	Del 14/12	Al 22/12
Segundo trimestre		
Situación de aprendizaje 5	Del 8 /01	Al 19/01
Lengua: Los quiero y los cuido Matemáticas: Mi mascota cumple años Conocimiento del Medio: ¿Qué veo a mi alrededor? (enero) Inglés: Amazingbodies Música: ¡Escucha la canción el agua! (2º trimestre) Plástica: Cuidar a los animales (2º trimestre) E. Física: Te reto a... (Enero) Religión: Dios siempre está a nuestro lado (enero). Atención Educativa: Cuido mis emociones y la de los demás (segundo trimestre)		
Situación de aprendizaje 6	Del 22/01	Al 7/02
Lengua: Nos importa la naturaleza Matemáticas: Veo formas de la naturaleza Conocimiento del Medio: ¿Qué veo a mi alrededor? (enero) Inglés: Amazingbodies Música: ¡Escucha la canción el agua! (2º trimestre) Plástica: Cuidar a los animales (2º trimestre) E. Física: Te reto a... (Enero) Religión: Dios siempre está a nuestro lado II (enero-febrero). Atención Educativa: Cuido mis emociones y la de los demás (segundo trimestre)		
Situación de aprendizaje 7	Del 8/02	Al 8/03
Lengua: Vamos de excursión Matemáticas: Mido distancias Conocimiento del Medio: Conozco la naturaleza (febrero) Inglés: : Allkinds of families Música: ¡Escucha la canción el agua! (2º trimestre) Plástica: Cuidar a los animales (2º trimestre) E. Física: Juegos de nuestra tierra (febrero) Religión: Jesús crece feliz en familia (febrero). Atención Educativa: Cuido mis emociones y la de los demás (segundo trimestre)		

<p>Semana Cultural (Temática..... y Día de Andalucía)</p> <p>Situación de aprendizaje 8 Lengua: Cada gota cuenta Matemáticas: Uso un vaso en cada caso Conocimiento del Medio: Me gustan los animales (marzo) Inglés: : Allkinds of families Música: ¡Escucha la canción el agua! (2º trimestre) Plástica: Cuidar a los animales (2º trimestre) E. Física: Actividades físicas en la naturaleza (marzo) Religión: Semana Santa (marzo). Atención Educativa: Cuido mis emociones y la de los demás (segundo trimestre)</p>	<p>Del 19/2</p> <p>Del 4/03</p>	<p>AL 23/02</p> <p>Al 22/03</p>
<p>Tercer trimestre</p>		
<p>Situación de aprendizaje 9 Lengua: Reducir, reciclar y reutilizar Matemáticas: Cuento y reutilizo Conocimiento del Medio: Las cosas que nos rodean (abril) Inglés: Naturearoundus Música: ¡Con música nos entendemos! (3º trimestre) Plástica: Proteger las plantas (3er trimestre) E. Física: Deportistas cercanos (abril) Religión: Jesús nos da su vida (abril). Atención Educativa: Hay un amigo en mí (tercer trimestre)</p> <p>Situación de aprendizaje 10 Lengua: Investigamos con energía Matemáticas: Calculo con mi máquina Conocimiento del Medio: ¡Me gusta viajar! (mayo) Inglés: Naturearoundus Música: ¡Con música nos entendemos! (3º trimestre) Plástica: Proteger las plantas (3er trimestre) E. Física: Me oriento (mayo) Religión: Jesús nos da su vida II (abril-mayo). Atención Educativa: Hay un amigo en mí (tercer trimestre)</p> <p>Situación de aprendizaje 11 Lengua: : ¡Salimos a escena! Matemáticas: Un día para celebrar Conocimiento del Medio:</p>	<p>Del 1/04</p> <p>Del 22/04</p> <p>Del 13/05</p>	<p>al 19/04</p> <p>Al 10/5</p> <p>Al 31/05</p>

<p>Inglés: Let's dress up Música: ¡Con música nos entendemos! (3º trimestre) Plástica: Proteger las plantas (3er trimestre) E. Física: Me oriento (mayo) Religión: Somos una familia gigante (mayo) Atención Educativa: Hay un amigo en mí (tercer trimestre)</p> <p>Situación de aprendizaje 12</p> <p>Lengua: : ¡Por un océano limpio ! Matemáticas: Es tiempo de cuidar el mar Conocimiento del Medio: : El paso del tiempo (junio) Inglés: Let's dress up Música: ¡Con música nos entendemos! (3º trimestre) Plástica: Proteger las plantas (3er trimestre) E. Física: GotTalent (junio) Religión: Verano, Jesús va de vacaciones contigo (junio). Atención Educativa: Hay un amigo en mí (tercer trimestre)</p>	<p>Del 3/06</p>	<p>Al 21/06</p>
--	-----------------	-----------------

TEMPORALIZACIÓN CURSO 2023/24	NIVEL: 2°	
Primer trimestre		
Evaluación inicial	Del 11/09	Al 29/09
Situación de aprendizaje 1 Lengua: ¿Cuál es tu sueño? Matemáticas: ¿A qué te gusta jugar? Conocimiento del Medio: Crecemos y cambiamos (Octubre) Inglés: Let's explore together Música: A jugar con música (primer trimestre) Plástica: Let's take care of nature E. Física: Mi cuerpo (Octubre) Religión: Dios quiere que seamos felices (septiembre-octubre). Atención Educativa: La honestidad y la responsabilidad (primer trimestre)	Del 2/10	Al 13/10
Situación de aprendizaje 2 Lengua: Nuestros derechos Matemáticas: Ayudo a los demás Conocimiento del Medio: Crecemos y cambiamos (Octubre) Inglés: Let's explore together Música: A jugar con música (primer trimestre) Plástica: It's autumn E. Física: Mi cuerpo (Octubre) Religión: Dios quiere que seamos felices II (octubre). Atención Educativa: La honestidad y la responsabilidad (primer trimestre)	Del 16/10	Al 3/11
Situación de aprendizaje 3 Lengua: ¡Barreras fuera! Matemáticas: Me muevo sin dificultad. Conocimiento del Medio: Clasificamos animales (Noviembre) Inglés: Let's be happy at home Música: A jugar con música (primer trimestre) Plástica: Landscapes E. Física: Me desplazo (noviembre) Religión: María dice sí (noviembre). Atención Educativa: La honestidad y la responsabilidad (primer trimestre)	Del 6/11	Al 24/11

<p>E. Física: Juegos de nuestra tierra Religión: Estoy contigo (febrero-marzo). Atención Educativa: Cuido mis emociones y la de los demás (segundo trimestre)</p> <p>Semana Cultural (Temática..... y Día de Andalucía)</p> <p>Situación de aprendizaje 8 Lengua: Si lo cuido, yo me cuido Matemáticas: Cuido la Tierra Conocimiento del Medio: Necesitamos agua y aire Inglés: Let´s explore nature. Música: ¡Qué bien suena en grupo! (2º trimestre) Plástica: Spring time E. Física: Actividades en la naturaleza (Marzo) Religión: Semana Santa, Dios da su vida por amor (marzo). Atención Educativa: Cuido mis emociones y la de los demás (segundo trimestre)</p>	<p>Del 19/2</p> <p>Del 4/03</p>	<p>23/02</p> <p>Al 22/03</p>
<p><i>Tercer trimestre</i></p>		
<p>Situación de aprendizaje 9 Lengua: Mensajes a favor del planeta Matemáticas: Y tú, ¿cuidas el planeta? Conocimiento del Medio: Vivimos en una localidad Inglés: Let´s share ourfood Música: Únete a la orquesta (3º trimestre) Plástica: Play with Art E. Física: Deportistas cercanos (Abril) Religión: Tengo el corazón contento (abril) Atención Educativa: Hay un amigo en mí (tercer trimestre)</p> <p>Situación de aprendizaje 10 Lengua: ¡Cómo hemos avanzado! Matemáticas: mi máquina amiga Conocimiento del Medio: Conocemos nuestra historia Inglés: Let´s share ourfood Música: Únete a la orquesta (3º trimestre) Plástica: I´manartisttoo E. Física: Me oriento (Mayo) Religión: Siempre unidos (abril-mayo). Atención Educativa: Hay un amigo en mí (tercer trimestre)</p>	<p>Del 1/04</p> <p>Del 22/04</p>	<p>al 19/04</p> <p>Al 10/5</p>

<p>Situación de aprendizaje 11</p> <p>Lengua: ¡Lo que importa es la salud! Matemáticas: Beber vida Conocimiento del Medio: Inglés: Let´shaveholidayfun Música: Únete a la orquesta (3º trimestre) Plástica: Light and shadow E. Física: Me oriento (Mayo) Religión: Siempre unidos II (mayo). Atención Educativa:Hay un amigo en mí (tercer trimestre)</p>	Del 13/05	Al 31/05
<p>Situación de aprendizaje 12</p> <p>Lengua: ¡Nos encanta aprender! Matemáticas: Un futuro mejor Conocimiento del Medio: Hacemos experimentos Inglés: Let´shaveholidayfun Música: Únete a la orquesta (3º trimestre) Plástica: Welcomesummer E. Física: GotTalent (Junio) Religión: Verano, me lo paso bien con Jesús (junio). Atención Educativa:Hay un amigo en mí (tercer trimestre)</p>	Del 3/06	Al 21/06

TEMPORALIZACIÓN CURSO 2023/24	NIVEL: 3º	
Primer trimestre		
Evaluación inicial	Del 11/09	Al 29/09
Situación de aprendizaje 1 Lengua: Te voy a ayudar. Matemáticas: Es igual pero no es lo mismo. Conocimiento del Medio: We have healthy habits. Inglés: All about school. Música: Actívate con la música. Plástica: Convive, aprende y crea. E. Física: Conozco y cuido mi cuerpo. Religión: Y vio Dios que era bueno. Atención educativa: Ciudades amigas de la infancia. UNICEF ONGs	Del 2/10	Al 13/10
Situación de aprendizaje 2 Lengua: Yo quiero colaborar. Matemáticas: Súmate al consumo responsable. Conocimiento del Medio: We protect animals. . Inglés: All about school. Música: Actívate con la música. Plástica: Convive, aprende y crea. E. Física: "A que no me caigo "Equilibrio cooperativo. Religión: Y vio Dios que era bueno. Atención educativa: Objetivo: Cuidar el planeta.	Del 16/10	Al 3/11
Situación de aprendizaje 3 Lengua: Quiero aprender. Matemáticas: Multiplica tu salud. Conocimiento del Medio: We take care of vertebrates. Inglés: Explore our town. Música: Actívate con la música. Plástica: Convive, aprende y crea. E. Física: ¿Jugamos todos? Religión: Moisés. Atención educativa: Vivir en sociedad y democracia.	Del 6/11	Al 24/11
Situación de aprendizaje 4 Lengua: Te voy a hacer reír. Matemáticas: Cultivos que se multiplican. Conocimiento del Medio: We preserve ecosystems. Inglés: Explore our town. Música: Actívate con la música. Plástica: Convive, aprende y crea. Religión: Moisés. Atención Educativa: Aprende a ser libre y responsable.	Del 27/11	Al 13/12

Repaso	Del 14/12	Al 22/12
Segundo trimestre		
<p>Situación de aprendizaje 5</p> <p>Lengua: Tenemos las mismas oportunidades. Matemáticas: Dividir, repartir, compartir. Conocimiento del Medio: We protect landscapes. Inglés: Let's tell stories. Música: Vente a la fiesta. Plástica: Admira la naturaleza. E. Física: "3, 2, 1... acción" Religión: Jesús. Atención Educativa: Iguales en todo.</p>	Del 8 /01	Al 19/01
<p>Situación de aprendizaje 6</p> <p>Lengua: Cuidemos el planeta. Matemáticas: Aprendemos juntos. Conocimiento del Medio: We look after water. Inglés: Let's tell stories. Música: Vente a la fiesta. Plástica: Admira la naturaleza. E. Física: Manos para coger y lanzar. Religión: Jesús. Atención Educativa: Muchos colores , un único planeta.</p>	Del 22/01	Al 7/02
<p>Situación de aprendizaje 7</p> <p>Lengua: Freno el cambio climático. Matemáticas: Las horas del sol. Conocimiento del Medio: We keep the air clean. Inglés: Party at the library. Música: Vente a la música. Plástica: Admira la naturaleza. E. Física: Fabricamos nuestro propio material. Religión: Ven y verás Atención Educativa: Emergencia climática.</p>	Del 8/02	Al 8/03
<p>Semana Cultural (Temática.....y Día de Andalucía)</p>	Del 19/2	23/02

<p>Situación de aprendizaje 8</p> <p>Lengua: Vamos a ser un equipo. Matemáticas: De un vistazo. Conocimiento del Medio: We save energy. Inglés: Party at the library. Música: Vente a la fiesta. Plástica: Admira la naturaleza. Religión: Ven y verás. Atención Educativa: Un adolescente cambiando el planeta.</p>	Del 4/03	Al 22/03
Tercer trimestre		
<p>Situación de aprendizaje 9</p> <p>Lengua: Conservo los recuerdos. Matemáticas: ¿y tú qué mides? Conocimiento del Medio: We improve our community. Inglés: Let's save our animals. Música: Recicla con ritmo. Plástica: Admira la naturaleza. E. Física: Juegos de red. Religión: Jesús Atención Educativa: Diferentes pero iguales.</p>	Del 1/04	al 19/04
<p>Situación de aprendizaje 10</p> <p>Lengua: Salvemos el mar. Matemáticas: Medir, pero , ¿ con qué unidad? Conocimiento del Medio: We promote equality at work. Inglés: Let's save our animals. Música: Recicla con ritmo. Plástica: Admira la naturaleza. E. Física: "Superhéroes" Religión: Jesús Atención Educativa: Opinamos, dialogamos y crecemos.</p>	Del 22/04	Al 10/5
<p>Situación de aprendizaje 11</p> <p>Lengua: Soñamos el futuro. Matemáticas: Caminamos sin barreras. Conocimiento del Medio: We use technology safely. Inglés: Come on an adventure. Música: Recicla con ritmo. Plástica: Admira la naturaleza. E. Física: No todo es fútbol. Religión: Siempre Atención Educativa: Vivir en Paz.</p>	Del 13/05	Al 31/05
<p>Situación de aprendizaje 12</p>	Del 3/06	Al 21/06

<p>Lengua: Buscamos nuestros caminos. Matemáticas: Formas en la naturaleza. Conocimiento del Medio: We learn from the past. Inglés: Come on an adventure. Música: Recicla con ritmo. Plástica: Admira la naturaleza. Religión: Siempre. Atención Educativa: El ser humano y el medio ambiente.</p>		
---	--	--

- Nota: Las materias de Música y plástica, llevarán a cabo una situación de aprendizaje en cada trimestre.
- Las materias de Inglés y Religión, llevarán a cabo dos situaciones de aprendizaje encada trimestre.
- En E. Física se llevarán a cabo nueve situaciones de aprendizaje.

TEMPORALIZACIÓN CURSO 2023/24	NIVEL: 4º	
Primer trimestre		
Evaluación inicial	Del 11/09	Al 29/09
Situación de aprendizaje 1 Lengua: Respeto mi planeta Matemáticas: Números en el barrio Conocimiento del Medio: We promote good health Inglés: Who are you? Música: ¡Canta y muévete con ritmo! Plástica: Cuida de ti y de los demás E. Física: Conozco y cuido mi cuerpo Religión: La gran promesa de Dios Atención Educativa: Soy valioso, capaz y responsable.	Del 2/10	Al 13/10
Situación de aprendizaje 2 Lengua: ¡Elegimos reutilizar! Matemáticas: Juntos sumamos Conocimiento del Medio: We love plants Inglés: Who are you? Música: ¡Canta y muévete con ritmo! Plástica: Cuida de ti y de los demás E. Física: ¡A que no me caigo! Religión: La gran promesa de Dios Atención Educativa: Intento mejorar.	Del 16/10	Al 3/11
Situación de aprendizaje 3 Lengua: ¡Disfrutamos de la vida silvestre! Matemáticas: Cuida el agua Conocimiento del Medio: We respect all living things Inglés: Let's use it again! Música: ¡Canta y muévete con ritmo! Plástica: Cuida de ti y de los demás E. Física: ¿Jugamos todos? Religión: Me importas tú, tú y tú Atención Educativa: La vida cotidiana.	Del 6/11	Al 24/11
Situación de aprendizaje 4 Lengua: Me gusta leer Matemáticas: Residuos cero Conocimiento del Medio: We discover the Earth Inglés: Let's use it again! Música: ¡Canta y muévete con ritmo! Plástica: Cuida de ti y de los demás Religión: Me importas tú, tú y tú Atención Educativa: Entiendo lo que te pasa.	Del 27/11	Al 13/12

Repaso	Del 14/12	Al 22/12
Segundo trimestre		
Situación de aprendizaje 5 Lengua: Expreso mis emociones Matemáticas: ¿Te apuntas al ahorro de energía? Conocimiento del Medio: We care about climate change Inglés: City of the future Música: Descubriendo sonidos Plástica: Representa las formas naturales E. Física: 3,2,1...acción Religión: Perdona y sé feliz Atención Educativa: Respeto a los demás.	Del 8 /01	Al 19/01
Situación de aprendizaje 6 Lengua: Inventamos maravillas Matemáticas: Matemáticamente somos iguales Conocimiento del Medio: We protect ecosystems Inglés: City of the future Música: Descubriendo sonidos Plástica: Representa las formas naturales E. Física: Manos para coger y lanzar Religión: Perdona y sé feliz Atención Educativa: Nuestros derechos.	Del 22/01	Al 7/02
Situación de aprendizaje 7 Lengua: Protegemos el mar Matemáticas: Kilómetros de ejercicio Conocimiento del Medio: We participate in public life Inglés: Food for everyone Música: Descubriendo sonidos Plástica: Representa las formas naturales E. Física: Juegos de nuestra tierra Religión: Tengo una misión Atención Educativa: Hacemos lo mismo.	Del 8/02	Al 8/03
Semana Cultural (Temática.....y Día de Andalucía)	Del 19/2	23/02

<p>Situación de aprendizaje 8</p> <p>Lengua: Defendemos la igualdad Matemáticas: Medidas universales Conocimiento del Medio: We sabe natural resources Inglés: Food for everyone Música: Descubriendo sonidos Plástica: Representa las formas naturales Religión: Tengo una misión Atención Educativa: Nos ponemos de acuerdo.</p>	Del 4/03	Al 22/03
Tercer trimestre		
<p>Situación de aprendizaje 9</p> <p>Lengua: Usamos energías renovables Matemáticas: ¡Es hora de inventar! Conocimiento del Medio: We learn about Prehistory Inglés: Help our oceans! Música: Nos vamos de concierto Plástica: Crea objetos innovadores E. Física: Juegos de red Religión: Celebramos nuestra fe Atención Educativa: Un país democrático.</p>	Del 1/04	al 19/04
<p>Situación de aprendizaje 10</p> <p>Lengua: Aprendo a estudiar Matemáticas: Paisajes matemáticos Conocimiento del Medio: We explore Ancient History Inglés: Help our oceans! Música: Nos vamos de concierto Plástica: Crea objetos innovadores E. Física: Superhéroes Religión: Celebramos nuestra fe Atención Educativa: Valoro y mejoro.</p>	Del 22/04	Al 10/5
<p>Situación de aprendizaje 11</p> <p>Lengua: Convivimos con mucho arte Matemáticas: Geometría marina Conocimiento del Medio: We explore forces and machines Inglés: Let's play together! Música: Nos vamos de concierto Plástica: Crea objetos innovadores E. Física: No todo es fútbol Religión: Una iglesia viva Atención Educativa: No malgasto energía.</p>	Del 13/05	Al 31/05
<p>Situación de aprendizaje 12</p>	Del 3/06	Al 21/06

<p>Lengua: Valoramos las tradiciones Matemáticas: ¡Qué llueva, qué llueva! Conocimiento del Medio: We use the internet responsibly Inglés: Let's play together! Música: Nos vamos de concierto Plástica: Crea objetos innovadores Religión: Una iglesia viva Atención Educativa: Evitamos accidentes.</p>		
--	--	--

- Nota: Las materias de Inglés y Religión llevarán a cabo dos situaciones de aprendizaje en cada trimestre. Las materias de Música y Plástica llevarán a cabo una situación de aprendizaje por trimestre. La materia de Educación Física llevará a cabo 3 situaciones de aprendizaje por trimestre.

TEMPORALIZACIÓN CURSO 2023/24	NIVEL: 5º	
Primer trimestre		
Evaluación inicial	Del 11/09	Al 29/09
Situación de aprendizaje 1 Lengua: Escucho al árbol. Matemáticas: ¿Pueblo o ciudad? Conocimiento del Medio: We look after living things. Inglés: Exploring wildlife Francés: Bonjour les enfants! Música: Música sin fronteras Plástica: Appreciate your home E. Física: Más fuerte, más rápido más sano Religión: Haz el bien y no mires a quién. Atención Educativa: ¡Trabajamos con las TIC!	Del 2/10	Al 13/10
Situación de aprendizaje 2 Lengua: Vivo la cultura. Matemáticas: Multiplica la vida Conocimiento del Medio: We take care of our senses. Inglés: Exploring wildlife Música: Música sin fronteras Plástica: Appreciate your home E. Física: Juegos cooperativos Religión: Haz el bien y no mires a quién II. Atención Educativa: ¡Trabajamos con las TIC!	Del 16/10	Al 3/11
Situación de aprendizaje 3 Lengua: ¡Quiero ayudar! Matemáticas: Repartir y compartir Conocimiento del Medio: We protect our bones and muscles. Inglés: All about technology Música: Música sin fronteras Plástica: Appreciate your home E. Física: Quiero ser como Pau Gasol Religión: Dios da el primer paso. Atención Educativa: Trabajamos los ODS (1)	Del 6/11	Al 24/11
Situación de aprendizaje 4 Lengua: Me gusta aprender.	Del 27/11	Al 13/12

<p>Matemáticas: Cultiva vida Conocimiento del Medio: We keep healthy. Inglés: All about technology Música: Música sin fronteras Plástica: Appreciate your home E. Física: Religión: Navidad, la alegría de compartir. Atención Educativa: Trabajamos los ODS (1)</p> <p>Repaso</p>	Del 14/12	Al 22/12
Segundo trimestre		
<p>Situación de aprendizaje 5</p> <p>Lengua: Por el agua, nos mojamos. Matemáticas: Vida minúscula Conocimiento del Medio: We take care of the environment. Inglés: Sharing our skills Francés: En classe! Música: ¡Escucha la canción del agua! Plástica: Admire all art E. Física: Deportes olímpicos Religión: La biblia, un libro para vivir. Atención Educativa: Trabajamos los ODS (2)</p>	Del 8 /01	Al 19/01
<p>Situación de aprendizaje 6</p> <p>Lengua: Caminamos hacia la igualdad Matemáticas: Ahorra décimas de energía Conocimiento del Medio: We fight against climate change. Ingles: Sharing our skills Música: ¡Escucha la canción del agua! Plástica: Admire all art E. Física: Juegos populares Religión: Encuentro con Jesús, un antes y un después. Atención Educativa: Trabajamos los ODS (2)</p>	Del 22/01	Al 7/02
<p>Situación de aprendizaje 7</p> <p>Lengua: Comunidades con futuro. Matemáticas: Kilos de salud Conocimiento del Medio: We promote democracy. Ingles: Let's celebrate Música: ¡Escucha la canción del agua! Plástica: Admire all art E. Física: Tiqui-Taca. (Fútbol)</p>	Del 8/02	Al 8/03

<p>Religión: Encuentro con Jesús, un antes y un después Atención Educativa: Seguridad en la red</p> <p>Semana Cultural (Temática.....y Día de Andalucía)</p> <p>Situación de aprendizaje 8 Lengua: Actúo por el planeta. Matemáticas: Bajo el mar Conocimiento del Medio: We respect everyone. Inglés: Let's celebrate Música: ¡Escucha la canción del agua! Plástica: Admire all art E. Física: Religión: Semana Santa, todo por amor. Atención Educativa: Seguridad en la red</p>	<p>Del 19/2</p> <p>Del 4/03</p>	<p>23/02</p> <p>Al 22/03</p>
Tercer trimestre		
<p>Situación de aprendizaje 9 Lengua: Cuido mi salud. Matemáticas: Más rápido, más alto, más fuerte Conocimiento del Medio: We discover the Middle Ages. Inglés: Being kind Francés: J'aime jouer Música: ¡Con música nos entendemos! Plástica: Protect animals E. Física: Religión: Yo soy la resurrección y la vida Atención Educativa: Trabajo mis emociones</p> <p>Situación de aprendizaje 10 Lengua: Apoyo la ciencia. Matemáticas: Historias de geometría Conocimiento del Medio: We explore Modern Age. Inglés: Being kind Música: ¡Con música nos entendemos! Plástica: Protect animals E. Física: Unihockey Religión: Una gran casa, pasa y participa. Atención Educativa: Trabajo mis emociones</p>	<p>Del 1/04</p> <p>Del 22/04</p>	<p>al 19/04</p> <p>Al 10/5</p>

<p>Situación de aprendizaje 11</p> <p>Lengua: Visita al punto limpio. Matemáticas: Geometría de la paz Conocimiento del Medio: We care about matter. Inglés: Our important places Música: ¡Con música nos entendemos! Plástica: Protect animals E. Física: Juegos de red Religión: Una gran casa, pasa y participa II. Atención Educativa: Me pongo en tu lugar</p>	<p>Del 13/05</p>	<p>Al 31/05</p>
<p>Situación de aprendizaje 12</p> <p>Lengua: Construimos la paz. Matemáticas: Innovar para mejorar Conocimiento del Medio: We share reliable information. Inglés: Our important places Música: ¡Con música nos entendemos! Plástica: Protect animals E. Física: Con mi mano juego al Balonmano Religión: Verano, tengo un plan. Atención Educativa: Me pongo en tu lugar</p>	<p>Del 3/06</p>	<p>Al 21/06</p>

Nota:

- Las materias de Inglés y Atención Educativa llevarán a cabo dos situaciones de aprendizaje en cada trimestre.
- Las materias de Plástica, Francés, Música..... llevarán a cabo una situación de aprendizaje en cada trimestre.

TEMPORALIZACIÓN CURSO 2023/24	NIVEL: 6º	
Primer trimestre		
Evaluación inicial	Del 11/09	Al 29/09
Situación de aprendizaje 1 Lengua: Todas las miradas todas las voces Matemáticas: Súmate al cuidado de la vida Conocimiento del Medio: We eat responsibly Inglés: Let's stay healthy Francés: Quelle famille! Música: Música invisible Plástica: Building your future E. Física: En fitness Religión: Buscamos a Dios. Atención Educativa: ¡Trabajamos el autoconocimiento! Valores Cívicos y éticos: En busca de la sostenibilidad y de la salud	Del 2/10	Al 13/10
Situación de aprendizaje 2 Lengua: ¿Hacemos las maletas? Matemáticas: Abraza la paz Conocimiento del Medio: We look after our body systems Inglés: Let's stay healthy Música: Música invisible Plástica: Building your future E. Física: Cooperamos Religión: ¿Cómo es Dios? Atención Educativa: ¡Trabajamos el autoconocimiento! Valores Cívicos y éticos: Ciudades amigas de la Infancia	Del 16/10	Al 3/11
Situación de aprendizaje 3 Lengua: ¡Que suene la música! Matemáticas: Conectados Conocimiento del Medio: We embrace adolescence Inglés: Let's be green Música: Música invisible	Del 6/11	Al 24/11

<p>Religión: El sueño de Dios. Atención Educativa: ¡Trabajamos la autoestima! Valores Cívicos y éticos: Construyendo la democracia</p> <p>Situación de aprendizaje 7</p> <p>Lengua: Acciones por el clima Matemáticas: Organiza tu tiempo libre Conocimiento del Medio: We preserve landscapes Inglés: All about water Música: Mi música tiene derechos Plástica: Exploring the visible and the invisible E. Física: Más que Fútbol Religión: El sueño de Dios II.</p> <p>Atención Educativa: ¡Trabajamos la comunicación!</p> <p>Semana Cultural (Temática..... y Día de Andalucía)</p> <p>Situación de aprendizaje 8</p> <p>Lengua: Construimos un equipo Matemáticas: Dibujar para cuidar Conocimiento del Medio: We support sustainable development Inglés: All about water Música: Mi música tiene derechos Plástica: Exploring the visible and the invisible E. Física: Religión: Semana Santa. La Pascua. El paso de Jesús. Atención Educativa: ¡Trabajamos la comunicación! Valores Cívicos y éticos: Aprender a querer y querernos</p>	<p>Del 8/02</p> <p>Del 19/2</p> <p>Del 4/03</p>	<p>Al 8/03</p> <p>23/02</p> <p>Al 22/03</p>
Tercer trimestre		
<p>Situación de aprendizaje 9</p> <p>Lengua: Cuidemos la vida del planeta Matemáticas: Diferencias que suman Conocimiento del Medio: We discover the 19th Century Inglés: Fair future Francés: À table! Música: ¡No me contamines la música! Plástica: Develop your artistic talent E. Física: Palo, pelota y portería</p>	<p>Del 1/04</p>	<p>al 19/04</p>

<p>Religión: Tengo fe. Atención Educativa: ¡Trabajamos las habilidades sociales! Valores Cívicos y éticos: Proyecto de vida</p>		
<p>Situación de aprendizaje 10</p> <p>Lengua: Me comprometo con la igualdad Matemáticas: Innovo, innovas, innovamos Conocimiento del Medio: We explore our modern history Inglés: Fair future Música: ¡No me contamines la música! Plástica: Develop your artistic talent E. Física: Al otro lado de la red Religión: La vida cristiana la vida mejor. Atención Educativa: ¡Trabajamos las habilidades sociales! Valores Cívicos y éticos: Yo me quiero, tú me quieres</p>	<p>Del 22/04</p>	<p>Al 10/5</p>
<p>Situación de aprendizaje 11</p> <p>Lengua: Descubrimos el gran azul Matemáticas: Premio al cuidado del mar Conocimiento del Medio: We are Europeans Inglés: Sharing the message Música: ¡No me contamines la música! Plástica: Develop your artistic talent E. Física:</p>	<p>Del 13/05</p>	<p>Al 31/05</p>
<p>Religión: La mirada de María. Atención Educativa: ¡Trabajamos la escucha! Valores Cívicos y éticos: Escucha, piensay crea tus propias ideas</p>	<p>Del 3/06</p>	<p>Al 21/06</p>
<p>Situación de aprendizaje 12</p> <p>Lengua: Final de la etapa Matemáticas: Predecir el futuro Conocimiento del Medio: We use the internet safely Inglés: Sharing the message Música: ¡No me contamines la música! Plástica: Develop your artistic talent E. Física: Balonmano en acción Religión: Verano. Amor de verano. Atención Educativa: ¡Trabajamos la escucha!</p>		

Valores Cívicos y éticos: Aprendo a ser libre y responsable		
---	--	--

- Nota: La materia de Inglés llevará a cabo dos situaciones de aprendizaje en cada trimestre.
- Las materias de Plástica, Francés, Música..... llevarán a cabo una situación de aprendizaje en cada trimestre.